

MEMORIA ANUAL 2018

**CONCEJALÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS
SOCIALES**

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

ÍNDICE

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES
MEMORIA 2018

	Página
INTRODUCCIÓN	1
ÁREA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	3
COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	3
RECURSOS HUMANOS	6

ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA: UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL Y EQUIPO DE ATENCIÓN DIRECTA MULTIDISCIPLINAR		Página
PRESENTACIÓN		7
1.	MEMORIA SERVICIO DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES: PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL. RESUMEN DE GESTIÓN: INDICADORES DE GESTIÓN.	9
1.1.	EXPEDIENTES, USUARIOS, INTERVENCIONES	10
1.2.	USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS	12
1.3.	GESTIONES: ATENCIONES	15
1.4.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	17
1.5.	PERFIL DE LOS USUARIOS	19
1.6.	ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (UTS)	21
2.	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	29
3.	EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL	34
4.	MESA DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES: CARITAS MADRID Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA	52
5.	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	53
5.1.	RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	53
5.2.	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	54
5.3.	SERVICIO DE TELEASISTENCIA	63

5.4.	TALLER DE PSICOESTIMULACIÓN DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	68
5.5.	CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER	72
5.6.	APRENDER A CUIDAR, APRENDER A CUIDARSE	72
6.	SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	75
6.1.	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	75
6.2.	SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	81
6.3.	SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL	86
7	SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	92
7.1.	SERVICIO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR (SIF)	92
7.2.	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS	103
7.2.1.	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR	104
7.2.2	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	110
7.2.3	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A FAMILIAS CON PROBLEMAS DE DROGAS	116
7.2.4	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIAS CON MENORES EN CONFLICTO O RIESGO	117
7.2.5	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y APOYO EN PROBLEMAS LEGALES	120
UNIDAD DE PROGRAMAS		
PROGRAMA DE FAMILIA E INFANCIA		Página
1.	PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN	126
1.1.	DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA	126
1.2.	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA “LAS ROZAS POR LA INFANCIA”	127
2.	CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	135
2.1.	SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR: DÍAS SIN COLE	135
2.2.	SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR. “CASA DE VERANO”	144
3	SERVICIO DE INTERVENCIÓN GRUPAL (SIG)	153
3.1.	INTERVENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	153
3.1.1.	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA EN LAS AULAS	153

3.1.2.	SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN ACOSO ESCOLAR	156
3.2.	APOYO A MENORES CON SANCIONES EDUCATIVAS DE EXPULSIÓN	157
3.3.	CONVIVENCIA ESCOLAR: ALUMNOS AYUDANTES Y MEDIADORES ESCOLARES	161
4.	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES INFRACTORES (ARRMI)	164

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		Página
PRESENTACIÓN		166
1.	PROYECTO DE FORMACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	168
1.1	GRUPO DE ADULTOS	168
1.1.1	ACTIVIDADES DE LUNES A JUEVES	168
1.1.2	ACTIVIDADES SÁBADOS	171
1.2.	GRUPO DE MENORES/JÓVENES	173
1.2.1.	ACTIVIDADES DE LUNES A JUEVES	176
1.2.2.	ACTIVIDADES SÁBDOS	176
2.	PROGRAMA DE OCIO Y RESPIRO AMPA CEE MONTE ABANTOS: ESCUELA DE VERANO, DIVERTISÁBADOS Y DÍAS SIN COLE AMPA MONTE ABANTOS	179
3.	CAMPAMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	182
3.1.	MONITORES PARA APOYO A MENORES CON DISCAPACIDAD CAMPAMENTOS DE VERANO MUNICIPALES 2018	182
3.2.	CAMPAMENTO DE OCIO ESTIVAL CON ACTIVIDADES MULTIAVENTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS EN EDAD ADULTA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	183
4.	CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD	185
4.1.	HISTÓRICO CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD	185
5.	OTRAS ACCIONES	187
5.1.	ACCIONES DE INCIDENCIA SOCIAL	187
5.2.	CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES	187
5.3.	CESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A ASOCIACIONES EN EL CENTRO MUNICIPAL DE LA C/ ROSA CHACEL Y CENTRO MUNICIPAL "EL ABAJÓN":	189

6.	RELACIÓN CON LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO	189
-----------	---	------------

PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES		Página
LOS MAYORES DE LAS ROZAS		190
1.	LAS ROZAS, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	193
2.	CENTROS DE MAYORES	193
2.1.	ATENCIÓN, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES A PERSONAS MAYORES	194
2.2.	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	200
2.3.	COMEDORES SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES	206
2.4.	AYUDA ECONÓMICA PARA EL ABONO TRANSPORTE ANUAL	206
3.	PROGRAMA DE OCIO Y CULTURA	208
3.1	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES	208
3.1.1.	SALIDAS. ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS SOCIO-CULTURALES	209
3.1.2.	29ª MARCHA DE MAYORES DE LAS ROZAS	223
3.1.3.	HOMENAJES A LOS MAYORES POR LAS FIESTAS DE SAN JOSÉ Y SAN MIGUEL	225
3.1.4.	SEMANA DE MAYORES	226
3.1.5.	INDICADORES OCIO Y CULTURA	229
4.	TALLERES Y CURSOS	230
4.1.	NORMATIVA DE TALLERES	232
4.2.	TALLERES IMPARTIDOS POR PROFESORADO	247
4.3.	TALLERES IMPARTIDOS POR VOLUNTARIADO	248
4.4.	INFORMÁTICA PARA PERSONAS MAYORES	250
4.5.	OTROS CURSOS DE DISTINTA DURACIÓN	252
4.6.	CORO DE MAYORES DE LAS ROZAS	255
4.7.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LOS TALLERES	256
4.8.	INDICADORES CURSOS Y TALLERES	256
5.	TURISMO SOCIAL	260
5.1.	PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL	260
5.2.	EXCURSIONES DE UN DÍA ORGANIZADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS	260
5.3.	INDICADORES TURISMO SOCIAL	261
6.	RESUMEN DE INDICADORES Y CONCLUSIONES	263

PROGRAMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN		Página
PRESENTACION		265
1.	ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN INMIGRACIÓN	267
2.	PROYECTO: “MUJER Y MADRE EN LA DISTANCIA”	271
3.	PROYECTO: “PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS EN DIFICULTAD SOCIAL”	274
4.	II ENCUENTRO INTERCULTURAL	274
5.	RECONOCIMIENTO DEL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO	276
6.	CURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y HABILIDADES SOCIALES	277

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO		Página
1.	DESARROLLO DEL PROGRAMA	278
2.	DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO	283

Desde la **Concejalía de Familia y Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, según delegación de competencias publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 27 de Julio de 2015, y modificado el Decreto del 28 de junio de 2018. En la que se delega el ámbito de los asuntos referentes a Familia y Servicios Sociales, con las siguientes Facultades en materia de Familia y Servicios Sociales:

I. Con relación al área de Familia:

1. Dirigir y gestionar los servicios y actividades municipales relativas a la Familia.
2. Todas aquellas delegables del Alcalde en cuanto a la Gestión de los Convenios entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid sobre los Servicios de Familia, incluida la de emitir actos que afecten a terceros.
3. Tramitar y gestionar los expedientes relativos para la concesión de becas de comedor, libros y escuelas de verano.

II. Con relación al área de Servicios Sociales:

1. Dirigir y gestionar los Servicios Sociales, así como coordinar cuantas actuaciones derivadas de aquellos se realicen en el municipio en el marco de la normativa vigente.
2. Todas aquellas delegables del Alcalde en cuanto a la Gestión de los Convenios entre este Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid sobre los Servicios Sociales, incluida la de emitir actos que afecten a terceros.
3. Garantizar la prestación de Servicios Sociales generales, así como la atención específica a aquellos sectores de población en peligro o en situación de exclusión social a través de las medidas adecuadas, todo ello en el marco de la legislación vigente en la materia.
4. Promover actuaciones de bienestar social para los sectores de población destinatarios de los servicios.
5. Promover e impulsar cuantas actividades sean necesarias para contribuir a propiciar el desarrollo de una mayor participación y colaboración de la sociedad ante los problemas de marginación y desprotección social.
6. Promover fórmulas de colaboración para el logro de un mayor grado de coordinación de los recursos sociales.
7. Proponer acciones para la atención de personas físicas o núcleos familiares en situación de necesidad social.
8. Conseguir la igualdad de oportunidades entre las personas, sean mujeres, inmigrantes o personas con discapacidad, eliminando obstáculos y resistencias.
9. Evaluación e información de situaciones de necesidad social, así como la atención a personas en situación o riesgo de exclusión social.
10. La gestión de los servicios de ayuda a domicilio, asistencia social y atención a discapacitados y atención a menores en situación de riesgo.
11. La organización de actividades de atención a los mayores, así como la dirección y coordinación de los centros de mayores, en particular, dictar resoluciones relativas al funcionamiento y uso de las instalaciones municipales y dependencias municipales destinadas a los mencionados.

Estableciendo el Concejal-Delegado el organigrama de la Concejalía como a continuación se refleja en el gráfico:



La Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, presta el servicio de Atención Social Primaria en los siguientes centros:

Dirección: **Centro municipal El Abajón**
Comunidad de La Rioja 2
Las Rozas de Madrid

Teléfono: 91 757 95 00
Fax: 91 637 02 00

Centro Cívico Social de Las Matas
Pº de los Alemanes 31
Las Matas

Teléfono: 91 757 97 67

Correo electrónico:

atencionsocial@lasrozas.es

Área: Oeste

Nº habitantes

97.556
Datos a 20 de abril de 2018 del
Departamento de Estadística municipal

ÁREA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Anualmente se establece un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros Programas de los Servicios Sociales municipales.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPAL

Desde el Área de Familia y Servicios Sociales, se ha llevado a cabo lo establecido en la **Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid**, donde en su artículo 46, se determinan las **Competencias de los Municipios** en esta materia, siendo éstas:

1. *Los Municipios de la Comunidad de Madrid, por sí solos o asociados en mancomunidades, ejercerán, conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las siguientes competencias:*

- **Estudio y detección de necesidades sociales** en su ámbito territorial.
- La planificación de los servicios sociales en su ámbito de competencia, de acuerdo con las líneas generales de **actuación establecidas por la Administración autonómica**.
- El establecimiento de **centros y servicios que constituyen el equipamiento propio** de la atención social primaria, así como el mantenimiento y la gestión de los mismos.
- La **dotación de personal suficiente y adecuado** para la prestación de los servicios sociales en el nivel de Atención Social Primaria.
- **El desarrollo de las funciones correspondientes al nivel de Atención Social Primaria, señaladas en la Sección 1.ª del Capítulo IV del Título I.**
- La gestión de los equipamientos para la Atención Social Especializada de titularidad municipal, así como la de aquellos del mismo nivel y de titularidad autonómica que se acuerden, en función del principio de territorialidad y subsidiariedad.
- Concesión de las **prestaciones económicas individuales de emergencia social y de ayudas económicas temporales** que tengan por objeto la integración personal.
- Fomento de la **participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas sociales** detectados en su territorio.
- **Creación e impulso de los Consejos locales de servicios sociales**, regulados en la Sección 2.ª del Capítulo V del Título I.
- **Colaboración en las funciones de inspección y control de la calidad** a las que alude el apartado h) del artículo precedente.
- **Realización de programas de sensibilización social, de participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua y heteroayuda.**
- Las competencias que, en materia de **atención a menores**, atribuye a las Entidades locales la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Cualesquiera **otras competencias que se le sean atribuidas por disposición legal o reglamentaria.**

2. *Corresponderán, asimismo, a las entidades locales aquellas competencias en materia de servicios sociales de titularidad autonómica que se determinen en su momento por las correspondientes disposiciones normativas.*

3. *Las corporaciones locales serán consultadas y colaborarán en el diseño y elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales y de los Planes Sectoriales.*

Estas competencias, se han prestado desde el **Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria** ubicado en el Centro Municipal “El Abajón”, así como, en el conjunto de centros municipales destinados para esta finalidad, pasando a formar parte todos ellos de la **RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

Las **funciones a desarrollar por el Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria de Las Rozas**, contempladas en la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 31, **Funciones de la Atención Social Primaria**, se determina que éstas son:

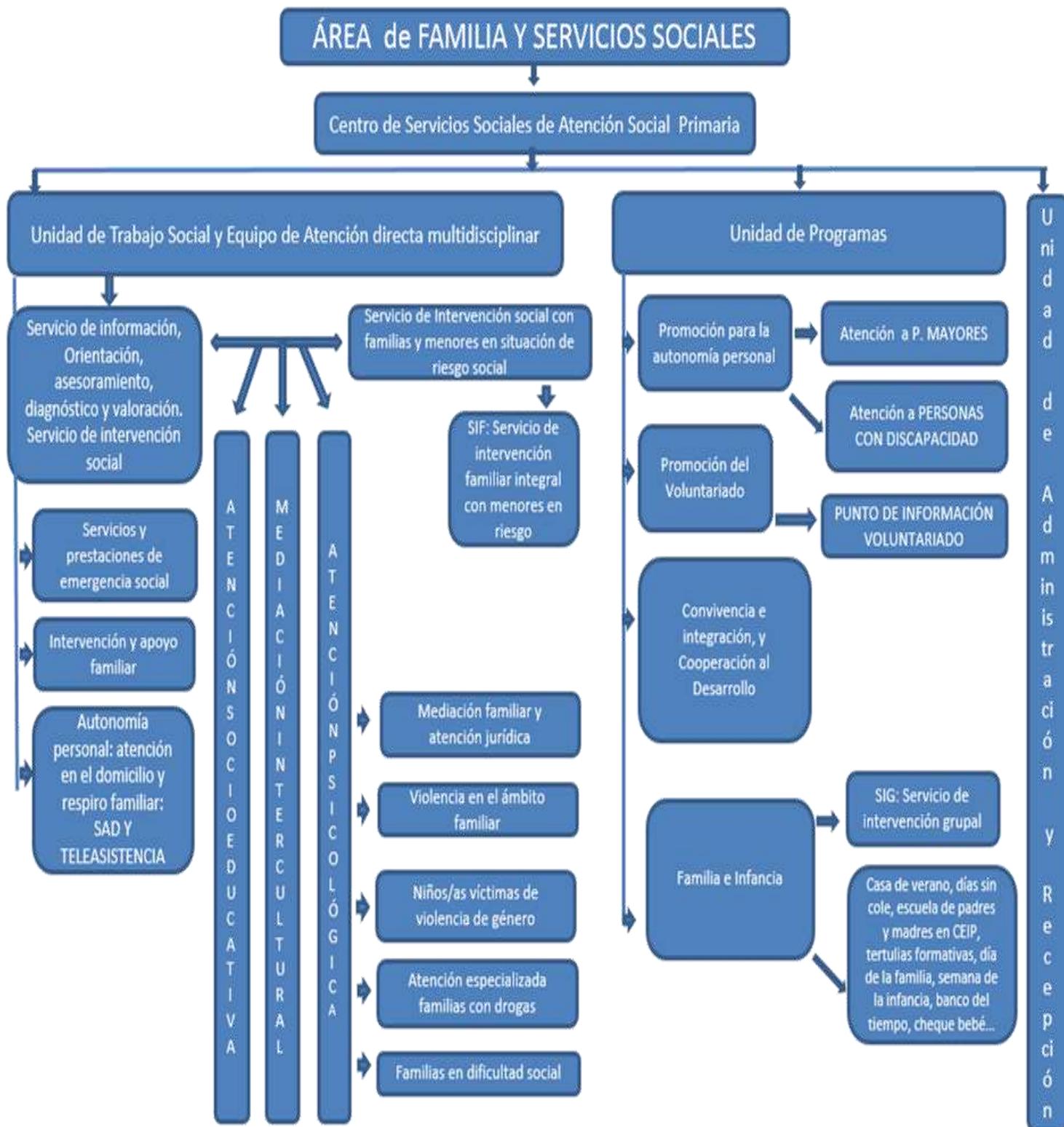
- *Detección y análisis de necesidades y demandas, explícitas e implícitas, en su ámbito de intervención.*
- *Diagnóstico y valoración técnica de situaciones, necesidades o problemas individuales o colectivos.*
- *Identificación y captación de poblaciones en riesgo para el desarrollo de campañas y acciones de carácter preventivo.*
- *Atención profesional personalizada, que incluye todas las prestaciones de carácter técnico, excepto la de protección jurídica y social de los menores en situación de desamparo en el caso de municipios con población inferior a 500.000 habitantes.*
- *Gestión y seguimiento de las prestaciones económicas de emergencia social y ayudas económicas temporales, así como colaboración en la aplicación de la Renta Mínima de Inserción, en los términos que establece la Ley que regula esta prestación, y gestión de cuantas otras prestaciones de naturaleza económica pudieran delegarse.*
- *Gestión de las prestaciones materiales de atención a domicilio, teleasistencia y acogimiento en centros municipales de acogida y la tramitación de solicitudes para el acceso al resto de las prestaciones de carácter material.*
- *Desarrollo de programas comunitarios para la promoción social de individuos y grupos de población, así como para la prevención y detección precoz de situaciones de riesgo.*
- *Desarrollo de programas y actividades para prevenir la exclusión y facilitar la reinserción social.*
- *Fomento de la participación, la solidaridad y de la cooperación social.*
- *Coordinación con el nivel de Atención Social Especializada así como con otros servicios para el bienestar que operen en el mismo territorio, de manera especial con los de salud, educación, cultura y empleo, con el fin de favorecer la atención integral de las personas.*

Siendo los Servicios Sociales de atención social primaria municipales un sistema público de protección social, dirigido al conjunto de la población y, fundamentalmente, a aquellos sectores con mayor grado de necesidad, para el desarrollo del Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, se ha establecido el funcionamiento del Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria con tres unidades de trabajo: Unidad de Trabajo Social y Equipo de Atención Directa Multidisciplinar, Unidad de Programas y Unidad de Administración y Recepción.

El **organigrama del Área de Familia y Servicios Sociales** queda establecido con la siguiente estructura:



A continuación se representa el gráfico de la estructura organizativa indicando el contenido de cada unidad de trabajo:



RECURSOS HUMANOS

La plantilla de personal laboral en activo, empleado municipal en la Concejalía de Familia y Servicios Sociales es de 28 empleados públicos, se distribuye en:

Área de Familia y Servicios Sociales:

- 1 Directora-Coordinadora-Trabajadora social
- 10 Trabajadoras sociales
- 2 Educadores sociales
- 1 Mediadora intercultural
- 2 Psicólogos
- 1 Administrativo
- 3 Auxiliares administrativos
- 1 Técnico actividades socio-culturales
- 1 Controlador-taquillero
- 4 Conserjes

Área de Mujer:

- 1 Psicóloga
- 1 Agente de igualdad

ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA: UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL Y EQUIPO DE ATENCIÓN DIRECTA MULTIDISCIPLINAR

PRESENTACIÓN

La **Atención Social Primaria**, es el elemento central en el Centro de Servicios Sociales, que se presta a través de la Unidad de Trabajo Social que es el canal de acceso o “puerta de entrada” al conjunto de prestaciones que ofrece el sistema público y nexo de unión con los demás programas de atención, que a través de una continua coordinación permiten canalizar el flujo de demandas hacia la red de recursos sociales de carácter especializado gestionados por el propio Ayuntamiento o por la Comunidad de Madrid.

Tiene carácter polivalente, ya que recibe toda la variedad de demandas de carácter social y sus respuestas son tan variadas como los problemas planteados.

Este programa ofrece un servicio público, gratuito y universal, a las personas o familias en situación de necesidad, de forma profesional y confidencial, informando tanto sobre los servicios sociales y recursos a disposición de la ciudadanía, como sobre los derechos que le asisten, a nivel individual y en grupo. Se valoran las demandas, se orienta hacia los recursos adecuados, interviniendo profesionalmente cuando las personas lo aceptan con el fin de garantizar una atención personal y social de calidad.

Su carácter es asimismo comunitario, al dar respuesta a las necesidades de atención social de las personas en el propio entorno dónde estas se relacionan y desarrollan.

Cumple la función de atención directa al usuario de los servicios sociales, el contacto continuado con los individuos, grupos, núcleos familiares y organizaciones del territorio.

Los principales servicios prestados desde la **Unidad de Trabajo Social**, son:

- Información, valoración y orientación de los recursos sociales disponibles y del derecho de acceso a los mismos, para responder a las necesidades y demandas planteadas.
- Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas, familias o grupos para la superación de situaciones problemáticas.
- Intervención social o psicológica de orientación social, a través de la Atención Psicológica, la Mediación Social Intercultural y/ o el Apoyo Socioeducativo.
- Información y tramitación de Renta Mínima de Inserción, Pensiones no contributivas, así como, de ayudas y prestaciones económicas municipales, según normativa vigente.
- Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.
- Información y tramitación del reconocimiento de la situación de dependencia y de acceso al catálogo de prestaciones y servicios: residencias y centros de atención diurnas para personas mayores y personas con discapacidad, prestación económica para el cuidado en el entorno familiar, prestación vinculada al servicio, prestación para asistente personal y prestación para servicios de promoción de la autonomía personal...
- Gestión de alojamiento alternativo: Pisos Tutelados, albergues...
- Información y gestión del certificado de grado de discapacidad.

La Unidad de Trabajo Social está compuesta por diez trabajadores sociales, y cuenta con el apoyo técnico de un equipo multidisciplinar de: dos psicólogos, dos educadoras sociales, un técnico de Actividades Socio Culturales y una mediadora intercultural.

El **profesional de referencia es el trabajador social** según la **Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en su artículo 25, en la que se establece que:**

1. El profesional de referencia será el encargado de canalizar los distintos apoyos que precise cada persona, asegurando la globalidad e integridad de las intervenciones, así como la adecuada aplicación de los recursos.

2. Al acceder al sistema público de servicios sociales, a cada persona se le asignará un profesional de referencia, que será un trabajador social en el nivel de Atención Social Primaria y aquel miembro del equipo multidisciplinar que se determine, conforme a la específica composición de cada equipo, en el nivel de Atención Social Especializada.

3. Cada persona tendrá, en todo caso, un profesional de referencia en el nivel de Atención Social Primaria y, cuando pase a ser atendido en algún sector del nivel especializado, tendrá asimismo un profesional de referencia en este nivel. Ambos profesionales estarán coordinados entre sí, al objeto de llevar a buen término el proyecto de intervención establecido

Los **técnicos de apoyo del equipo multidisciplinar** son: psicólogos, educadoras sociales y mediadora social intercultural. Las funciones de atención directa que realizan son:

- **Atención psicológica:**

Consiste en apoyo psicológico temporal a personas que se encuentren ante situaciones críticas que les impiden desarrollar una vida normal, ofreciéndoles una orientación para que desarrollen las habilidades necesarias que les permitan superar las dificultades propias de la convivencia.

- **Educación Social:**

Intervención con el núcleo familiar mediante actividades preventivas y de atención, que tienen por objeto facilitar un marco de convivencia saludable y una relación positiva con el entorno.

- **Mediadora social intercultural:**

Asesoramiento: Informes de arraigo social, de reagrupación familiar, extranjería, mediación intercultural...

Empleo: Formación para el empleo y apoyo a la actividad emprendedora.

Sensibilización – Jornadas: Actividades para impulsar la integración desde la diversidad social y cultural, fomentar la tolerancia y combatir la xenofobia.

A continuación se refleja de forma gráfica la composición y los servicios que de prestan por la Unidad de Trabajo Social y Equipo de Atención Directa Multidisciplinar:





MEMORIA AÑO 2018

**CONCEJALÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID**

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS)

1. MEMORIA SERVICIO DE INFORMACION DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES 2018: PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACION E INTERVENCIÓN SOCIAL. RESUMEN DE GESTIÓN: INDICADORES DE GESTIÓN.

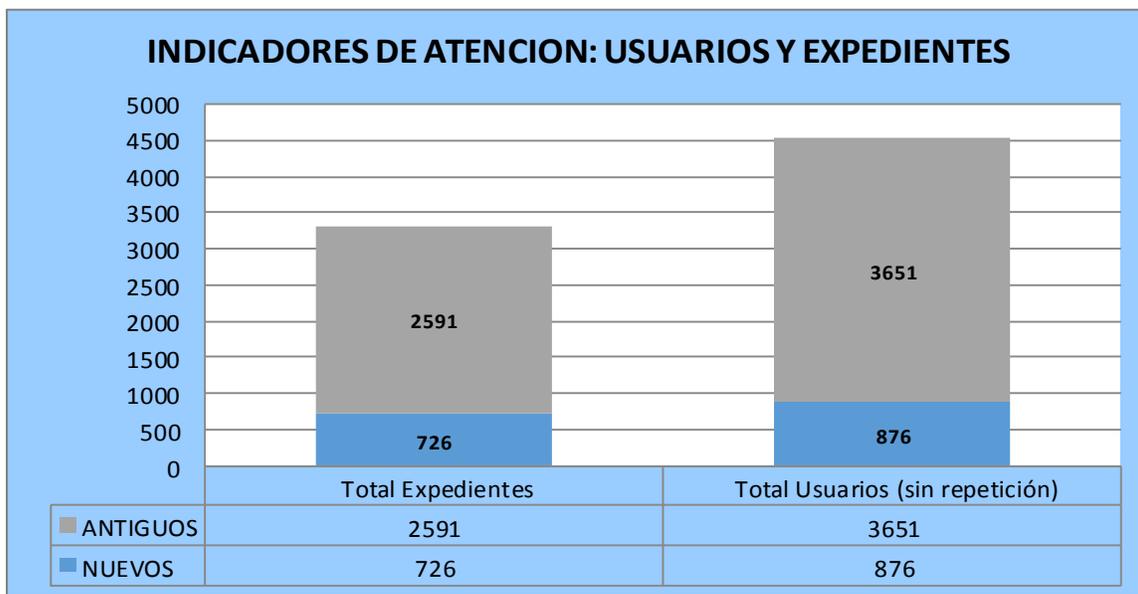
1.1. EXPEDIENTES -USUARIOS-INTERVENCIONES.

Los **expedientes** nuevos abiertos en año 2018 ascienden a 726, habiéndose intervenido en 2.591 **expedientes** familiares.

En total se ha intervenido con 3.651 **personas usuarias** (sin repetición) en nuestro centro de servicios sociales en 2018. Esto significa que en el año 2018 se ha intervenido desde servicios sociales sobre un 3,82% de la población total del municipio.

EXPEDIENTES NUEVOS	USUARIOS NUEVOS (Sin repetición)
726	876
EXPEDIENTES EN INTERVENCION	USUARIOS EN INTERVENCION (Sin repetición)
2.591	3.651

El número de **personas usuarias** con repetición, ha sido de 5.991, usuarios totales asociados a recursos aplicados en intervenciones actualizadas.



Son 876 **usuarios** nuevos, solicitantes de intervención social, mientras que 3.651 ya habían sido atendidos en al menos una ocasión, con anterioridad a enero de 2018, predomina por tanto como en años anteriores, la atención sobre las personas usuarias antiguas frente a las nuevas.

El número de **intervenciones** trabajadas, es decir aquellas que se han actualizado durante el año 2018, son 4.875, de estas, 1.135 se realizaron en expedientes nuevos y 3.740 en expedientes antiguos, predominando por lo tanto la intervención en ciudadanos que ya han accedido alguna vez al sistema.

En relación con el **estado de las intervenciones**, de las 4.875 intervenciones trabajadas, la mayor parte (3.033) se corresponde con el estado de “abierta”, lo cual podría indicar dos diferentes hipótesis, la primera, indicaría que aún no se han cumplido los objetivos propuestos, y la segunda que nos encontramos ante intervenciones de mayor recorrido en el tiempo. A juzgar por el número de intervenciones cuyo estado es “cerrada” (aquellas que se dan por finalizadas sin cumplir los objetivos, por cambio de domicilio, abandono de la intervención...), que asciende a 45, y el hecho de que muchos de los expedientes son de temática familiar que suelen llevar un recorrido mayor en el tiempo, optamos por la segunda hipótesis.

Las intervenciones que figuran como “terminadas” (las cuales se dan por finalizadas por consecución de los objetivos propuestos) ascienden a 1.797.



Predominan las intervenciones individuales (4.202) frente las familiares (1.297) como vemos en el gráfico siguiente:



En la siguiente tabla vemos los **sectores de referencia asociados a las intervenciones atendidas**, es decir, actualizadas en este año:

Sector de Referencia	Intervenciones actualizadas %Total	Intervenciones en expedientes nuevos % Total
FAMILIA	57,22%	54,40%
INFANCIA	1,40%	1,30%
JUVENTUD	0,48%	0,54%
MUJER	2,22%	2,54%
PERSONAS MAYORES	23,07%	24,69%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	5,46%	6,15%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	0,08%	0,07%
PERSONAS SIN HOGAR	0,55%	0,49%
DROGODEPENDIENTES	0,18%	0,16%
REFUGIADOS Y ASILADOS	0,08%	0,11%
EMIGRANTES	0,17%	0,22%
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	1,00%	0,92%
ENFERMOS TERMINALES	0,08%	0,09%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	4,22%	3,82%
INMIGRANTES	3,77%	4,51%
Totales	100,00 %	100,00%

Podemos concluir que predomina la intervención en el sector de referencia de Familia, con un 57,22% de la intervención global, seguida de personas mayores con un 23,07% y a continuación personas con discapacidades (5,46%) y otros grupos en situación de necesidad (4,22 %).

El dato sobre los expedientes nuevos, refleja que en 2018 en éstos se mantiene los mismos sectores de referencia que en expedientes antiguos: familias con un 54,40%, seguido de personas mayores con un 24,69, a continuación personas con discapacidad (6,15%) y por último otros grupos en situación de necesidad (3,82%).

1.2. USUARIOS Y RECURSOS APLICADOS

1.2.1. USUARIOS ATENDIDOS POR GRUPO DE RECURSOS APLICADOS

El análisis de los recursos aplicados a los usuarios con intervención en servicios sociales nos aportara información sobre cuáles son los recursos más utilizados en nuestro municipio; dado que el volumen de recursos aplicados en la herramienta informática es muy amplio y aportaría una información muy dispersa, vamos a realizar este análisis apilando los recursos en 5 grupos que son los que se corresponden con el primer nivel de atención en SIUSS, y que los observamos en el siguiente gráfico:



Los datos arrojan una bajada del 32% en el grupo de recursos “recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia”, que son aquellos recursos destinados a personas con una mayor vulnerabilidad económica. A diferencia del año anterior donde se experimentaba una subida, como en los dos años previos, en concordancia con la situación de crisis que vivía el país, podemos decir que después de tres años de subida, la tendencia ha cambiado produciéndose una bajada del 37% al 32% de personas usuarias que demandan esta prestación.

Debe de ser un dato a tener en cuenta, ya que si bien el hecho de que la administración a través de los servicios sociales aumenta la capacidad de cobertura, y eso es positivo, no debemos caer en la “normalización de la pobreza”, consecuencia de un empobrecimiento general de la población.

	Usuarios	%Total
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	1403	29,95%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	1704	36,38%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	38	0,81%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL	50	1,07%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	1489	31,79%
TOTALES	4684	100,00 %

1.2.2. USUARIOS ATENDIDOS POR RECURSOS ESPECIFICOS APLICADOS

Por la trascendencia que tienen algunos de los recursos aplicados en nuestro Municipio en la gestión de políticas sociales que dependen de la Consejería de Familia y Política Social, vamos a proceder a su análisis de manera más detallada, analizando el número de veces que se ha aplicado el recurso, y las personas usuarias en intervención a las que afecta:

Recurso analizado	Nº de veces que se ha aplicado el recurso analizado	% del Recurso analizado sobre el total de recursos
Derivación al Sistema Nacional de Dependencia	218	4,11%
Solicitud de Información sobre la Dependencia	286	5,39%
Tramitación y Gestión TAD	166	3,13%
Información Teleasistencia Domiciliaria	137	2,58%
Tramitación y Gestión SAD	105	1,98%
Información servicio de Ayuda a Domicilio	108	2,03%
Información Renta Mínima de Inserción	26	0,49%
Renta Mínima de Inserción (tramitación y gestión)	24	0,45%
Solicitud de Revisión de P.I.A	89	1,68%
Solicitud de Revisión de Grado	66	1,24%
TOTAL	1225	23,08%

Del análisis de la anterior tabla, que representa el 23,08% de los recursos analizados, podemos concluir que el 12,42 % de los recursos de esta muestra corresponden con aquellos relacionados con la ley de dependencia, el 4,01% con la Ayuda a domicilio y, la Teleasistencia (5,71 %) y en un 0,94 % con la Renta Mínima de Inserción.



1.2.3. ESTADO DE LOS RECURSOS APLICADOS

Con respecto al estado señalar que se conceden un 60,40% de los recursos aplicados, predominando sobre el resto de estados, el de concedidos y después los que se encuentran en trámite. Esto último es debido a las ayudas que requieren de un proceso administrativo que las mantiene abiertas durante un periodo de tiempo largo.

Usuarios en intervención /Grupo de Recursos Aplicados/Estado del Recurso	Nº	%
Concedido	3220	60,40
Derivado	720	13,51
En tramite	1115	20,92
Anulados	3	0,06
En estudio	97	1,82
Lista de espera	5	0,09
Denegados	75	1,41
No aplicable	54	1,01
No se sabe	19	0,36
Suspendido	2	0,04
Desistimiento	21	0,39
TOTAL	5331	100,00

Podemos concluir, por lo tanto que la mayoría de los recursos que se aplican a las personas usuarias de servicios sociales se conceden, y que en un 13,51% de los casos se derivan a las instituciones competentes para su posterior concesión.



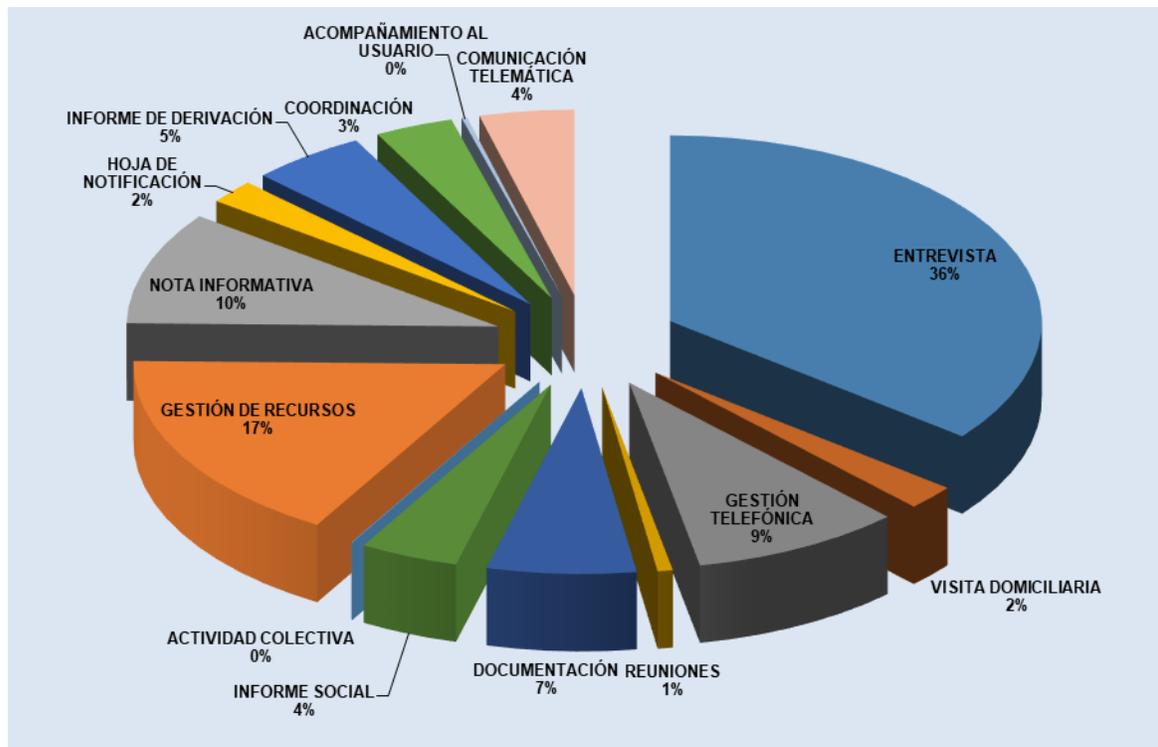
1.3. GESTIONES: ATENCIONES

Durante el periodo objeto de análisis, los profesionales de los servicios sociales han realizado un total de **2.854 entrevistas**, lo cual supone un 5,98% más que el año anterior y **173 visitas domiciliarias**, un 55,75% menos que en 2017.

Si queremos profundizar en el análisis de las gestiones, en la siguiente tabla podemos ver la distribución porcentual de las gestiones o atenciones realizadas en nuestro Municipio.

Gestión/Actividad	Intervenciones	%TOTAL
ENTREVISTA	2854	35,63%
GESTIÓN DE RECURSOS	1350	16,85%
NOTA INFORMATIVA	788	9,84%
GESTIÓN TELEFÓNICA	735	9,17%
DOCUMENTACIÓN	519	6,48%
INFORME DE DERIVACIÓN	402	5,02%
INFORME SOCIAL	343	4,28%
COMUNICACIÓN TELEMÁTICA	330	4,12%
COORDINACIÓN	274	3,42%
VISITA DOMICILIARIA	173	2,16%
HOJA DE NOTIFICACIÓN	167	2,08%
REUNIONES	53	0,66%
ACOMPAÑAMIENTO AL USUARIO	19	0,24%
ACTIVIDAD COLECTIVA	4	0,05%
TOTALES	8011	100,00%

Los datos arrojan que la gestión más realizada por las Trabajadoras Sociales es la entrevista, en un 36 % de los casos, dato coherente con la metodología de la intervención en Trabajo Social.



1.4. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda equivale a la necesidad expresada por la ciudadanía que acude a los centros de servicios sociales, independientemente de que existan recursos para atenderla o de que su solución esté dentro del ámbito competencial de los servicios sociales.

En la misma línea de los datos de los recursos aplicados, la demanda prioritaria está en las prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio que ha sobrepasado la demanda de recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia, a diferencia del año 2017 donde la demanda principal fue ésta. En cuanto a las hipótesis que se puedan plantear sobre este dato, consideramos que son de la misma índole que el razonamiento realizado para el análisis de la tabla de recursos aplicados.

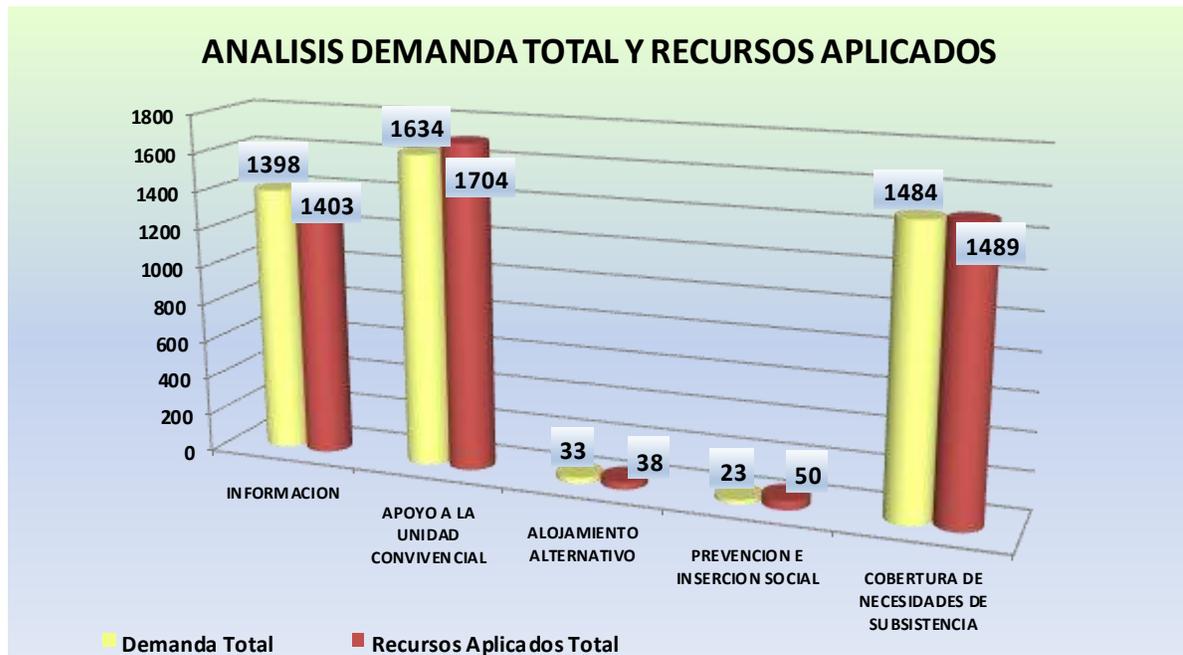
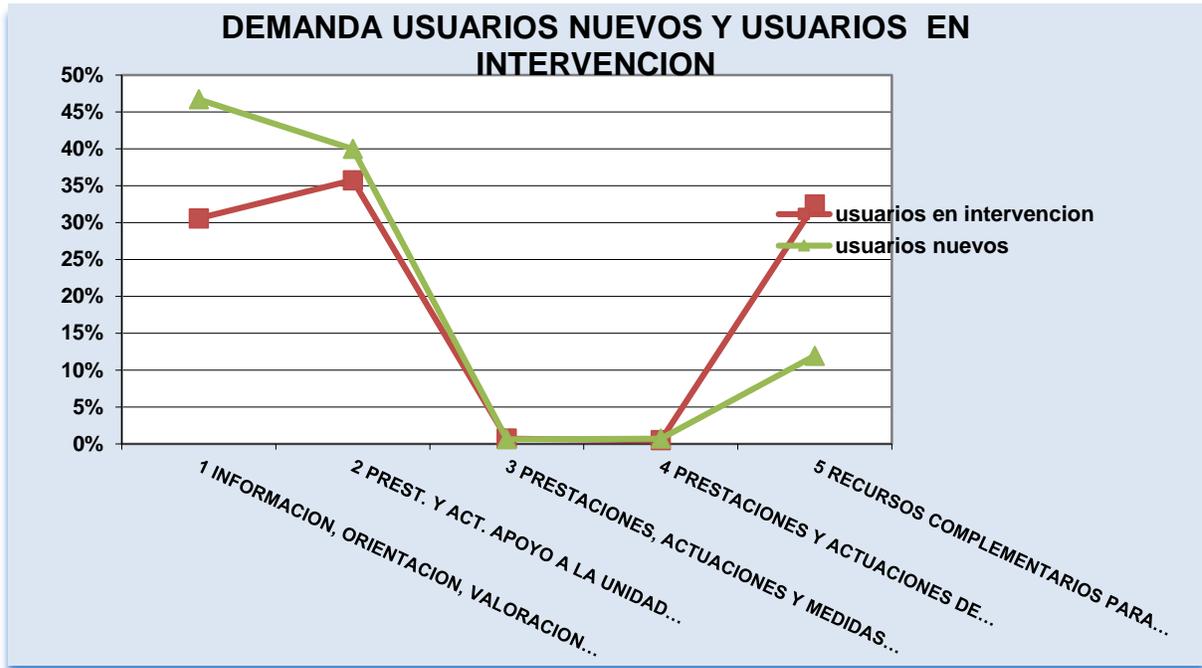
También ha habido una subida en la demanda de prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo. El resto de grupos de demanda han descendido, principalmente en las relativas a prestaciones económica como ya hemos comentado y las demandas de información, orientación, valoración y movilización de recursos.

Demandas	Usuarios en intervención	%/TOTAL
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS	1398	30,58%
2 PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	1634	35,74%
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	33	0,72%
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	23	0,50%
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	1484	32,46%
TOTALES	4572	100,00 %

DEMANDA POR GRUPO DE USUARIOS EN INTERVENCIÓN



Si comparamos la demanda de usuarios nuevos y los que ya estaban en intervención al inicio del año, se mantienen las tendencias del último periodo, siendo las demandas de información prioritarias entre los que acuden por primera vez en el año 2018 a los servicios sociales, y la de ayudas económicas para aquellos que ya se encontraban en intervención.

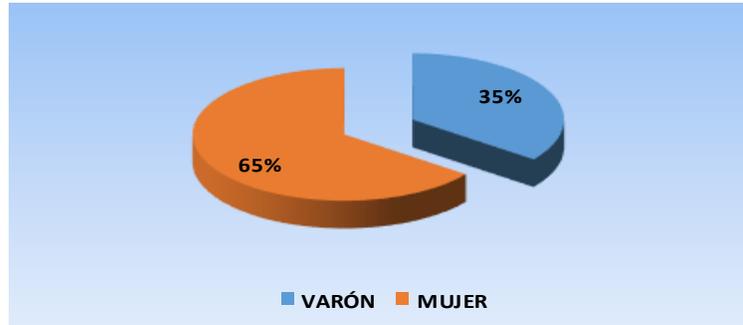


En cualquier caso, existe un adecuado equilibrio entre el proceso de valoración técnica y la aplicación de los recursos adecuados.

1.5. PERFIL DE LOS USUARIOS

1.5.1. SEXO

De las personas usuarias en intervención en las que se ha registrado la variable sexo, el 65% de éstas son mujeres y el 35% hombres. Los datos han variado respecto al año 2017 suponiendo un ligero incremento de 2 puntos de presencia de mujeres.



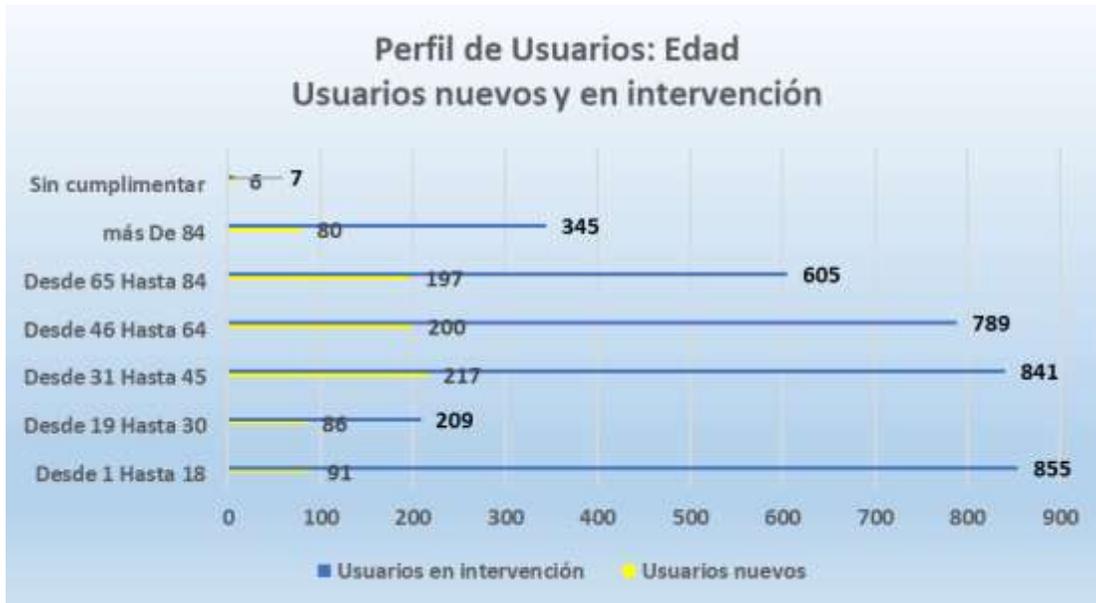
Como vemos las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas, y esta sobrerrepresentación femenina se manifiesta tanto en las personas usuarias en intervención que han acudido alguna vez a los servicios sociales como en las nuevas, datos que al igual que en el ejercicio anterior se mantiene estable.

1.5.2. EDAD

Las edades de los nuevos usuarios que han acudido a los servicios sociales en el año 2018 a diferencia del año pasado que eran jóvenes hasta los 30 años, son las comprendidas entre los 31 y 45 años, edad media, seguidos de los de edades comprendidas entre los 19 y 30 años, en cualquier caso la población que atendida es mayoritariamente joven.

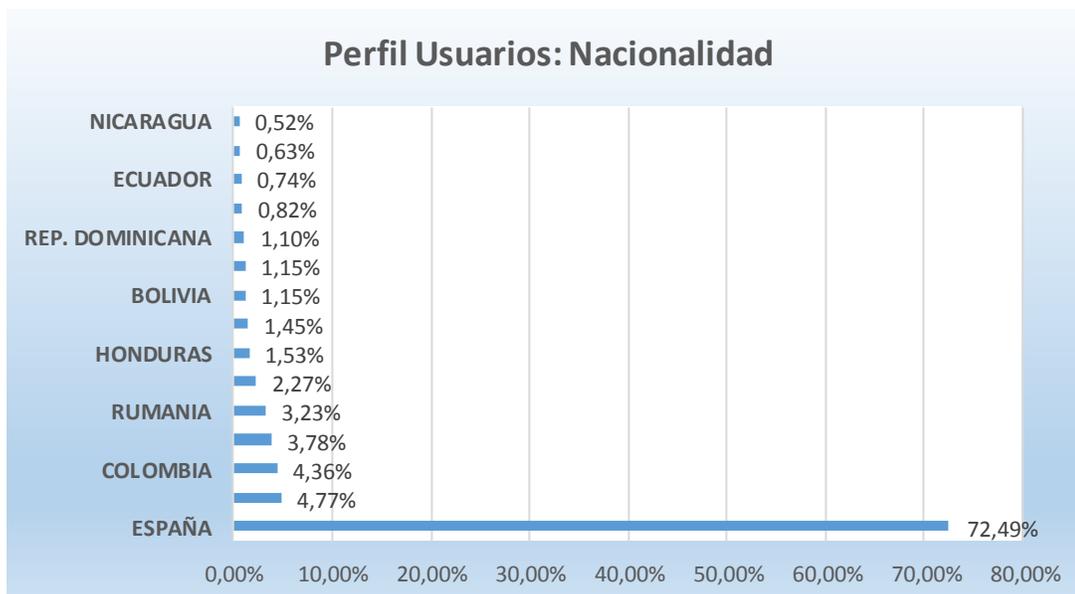


Si comparamos los datos de las personas usuarias nuevas con aquellos que ya estaban en intervención a uno de enero de 2018, vemos que los menores pasan de ser el grupo de edad mayoritario, para ser el cuarto grupo en cuanto a volumen, el resto de las franjas de edad mantienen cierta homogenización en todas ellas desde los 19 años.



1.5.3. NACIONALIDAD

La nacionalidad del total de personas usuarias atendidas es mayoritariamente española, en el 72,49 % de los casos, el resto de nacionalidades suman el 27,51 %, de las cuales la nacionalidad magrebí seguida de la nacionalidad colombiana y rumana, son las más destacadas. Estos datos son prácticamente idénticos a los del año 2017.

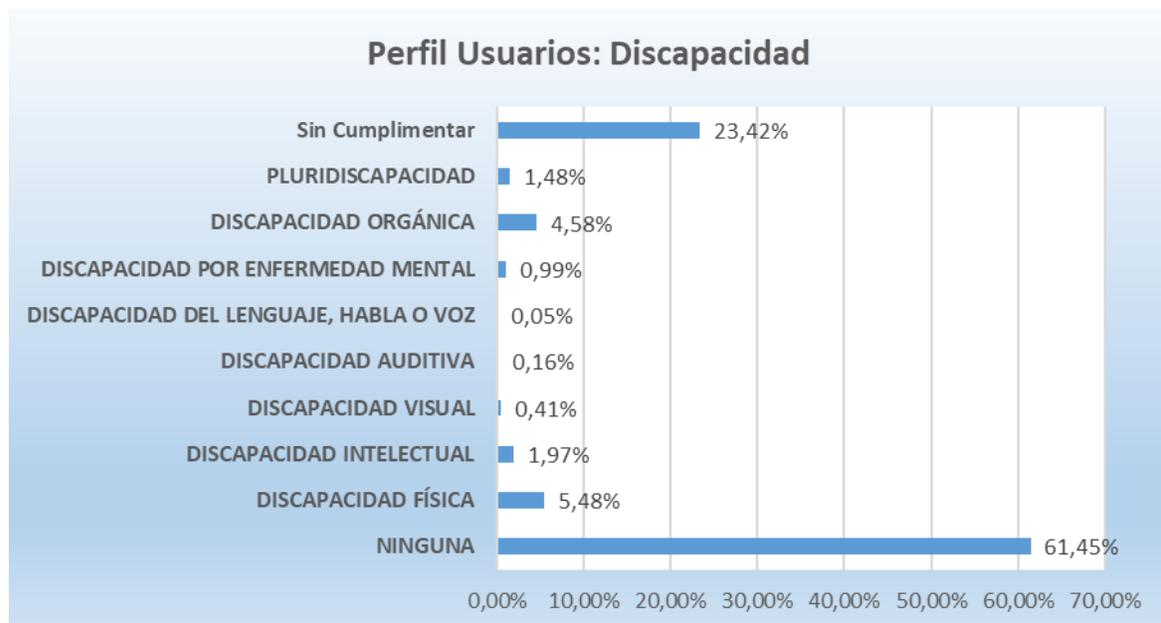


En relación a las **personas usuarias nuevas** la tendencia es similar en cuanto a que la población atendida es mayoritariamente de nacionalidad española (69,56%), seguidas de las personas con nacionalidad colombiana (5,59%), y en tercer lugar los nacionales de Venezuela (4,90%), que el año pasado ocupaban el segundo lugar. La población marroquí pasa a ocupar el sexto lugar, por detrás de la población Hondureña (3,42%) entre los nuevos usuarios.

1.5.4. DISCAPACIDAD

Del análisis de esta variable, además de constatar que los datos se mantienen con pocos cambios de un año a otro, podemos concluir lo mismo que en 2017, y es que la mayoría de la ciudadanía que acude a nuestro centro de servicios sociales no presenta ningún tipo de discapacidad (61,45%).

La discapacidad asociada a un mayor número de personas usuarias a diferencia del año pasado que era la enfermedad orgánica, este año 2018 ha sido la discapacidad física (5,48%), seguida de la enfermedad orgánica (4,58 %), y la discapacidad intelectual (1,97%).



1.6. ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL (UTS)

A continuación se exponen los datos de las principales actuaciones de la Unidad de Trabajo Social que periódicamente son recogidos a nivel interno para dar respuesta a las necesidades de atención que plantean los usuarios en relación a:

- Información, orientación, valoración y movilización de recursos sociales.
- Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio.
- Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo.
- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social.
- Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia.

Para el desarrollo de estas prestaciones la **normativa municipal** para la gestión de ayudas económicas y de acceso a los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia se han aplicado las ordenanzas municipales publicadas el 10 de agosto de 2016 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con entrada en vigor el 30 de agosto de 2016:

- Ordenanza reguladora de las bases específicas del procedimiento para la gestión de prestaciones sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

- Ordenanza reguladora de los servicios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la prevención y atención a las personas en situación de dependencia: servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.

Para la ejecución del trabajo de la UTS se han empleado herramientas de gestión informática, los **principales sistemas telemáticos utilizados** son los siguientes:

- SIUSS – Sistema de Información de usuario de Servicios Sociales.
En la actualidad trabajamos con la última versión de la aplicación informática instaurada en noviembre de 2014: Versión SIUSS Web 5.7.17.C.02 exigida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- AD EE. LL. Y WEB – Atención a la Dependencia de Entidades Locales y web.
- RMIN WEB – Renta mínima de Inserción
- GAES – Gestión del servicio de Teleasistencia
- FIRMADOC – Gestión de las ayudas económicas de emergencia social. Proceso 1/7/2017
- Plataforma de intermediación. Red Sara, con autorización de acceso a la obtención documental de:

Cedente	Servicio
SEPE	Certificado de Datos de Desempleo SCSPv3
SEPE	Certificado de Importes Actuales SCSPv3
SEPE	Inscrito Demandante de empleo a Fecha actual
Catastro	Certificación de Titularidad Catastral SCSPv3
CCAA	Consulta de Datos de Discapacidad
INSS	Prestaciones Públicas - IT Maternidad-Paternidad
IMSERSO	Grado y Nivel de Dependencia
CCAA	Consulta de Título de Familia Numerosa
Catastro	Consulta de Bienes Inmuebles SCSPv3 y Consulta de Datos Catastrales SCSPv3
DGP	Consulta de Datos de Identidad SCSPv3
MUFACE	Certificado de Prestaciones Recibidas de MUFACE
SEPE	Certificado de Importes Periodo SCSPv3
SEPE	Inscrito Demandante de empleo a Fecha concreta

1.6.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA UTS

La respuesta de la Unidad de Trabajo Social de servicios sociales se articula en torno a tres tipos de prestaciones, que pueden ser de carácter técnico, económico o material, tal y como establece la Ley 11/2003, del 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid:

- Prestaciones técnicas: información, valoración, orientación, asesoramiento, intervención y cualquier otro acto profesional que se considere necesario para garantizar una adecuada atención social.

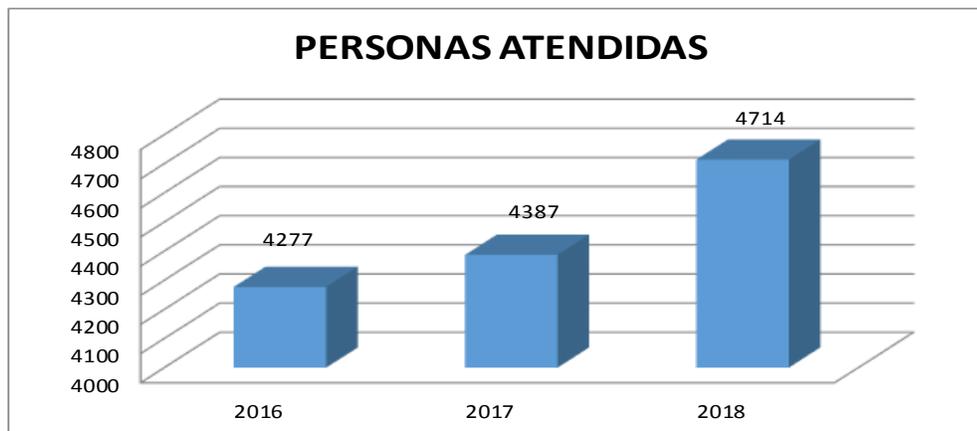
- Prestaciones económicas: entregas dinerarias de carácter periódico o de pago único, concedidas para facilitar la integración social, apoyar el cuidado de las personas dependientes, paliar situaciones de necesidad o garantizar mínimos de subsistencia.
- Prestaciones materiales: aquellas cuyo contenido económico o técnico es sustituido, en todo o en parte, por su equivalente material: la atención residencial, diurna, domiciliaria o la teleasistencia.

En el municipio de Las Rozas, la atención social primaria se presta a través de dos unidades administrativas de trabajo social con una plantilla de 10 trabajadoras sociales:

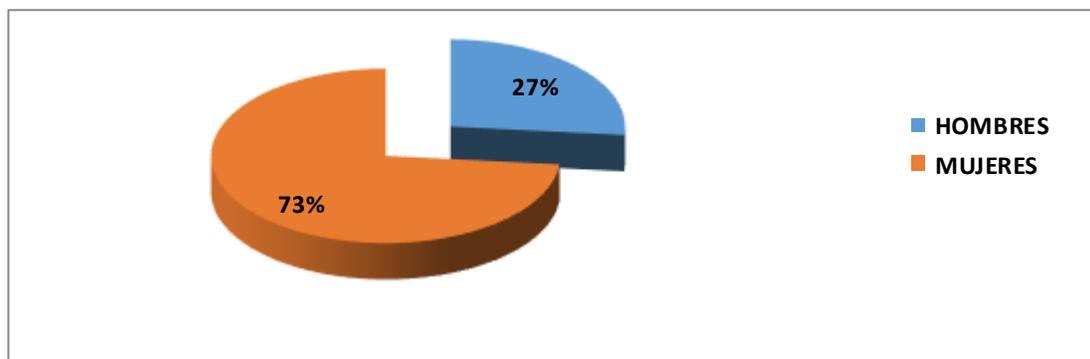
Ubicación	Horario de atención
Centro municipal El Abajón C/ Comunidad de La Rioja 2 Las Rozas de Madrid	De lunes a jueves: de 8:15 a 14:30 Lunes y miércoles: 15:30 a 19:30
Centro Cívico Social de Las Matas Pº de los Alemanes 31 Las Matas	Lunes: 8:30 a 13:30 Jueves: 9:30 a 14:30

Atenciones individuales de la UTS

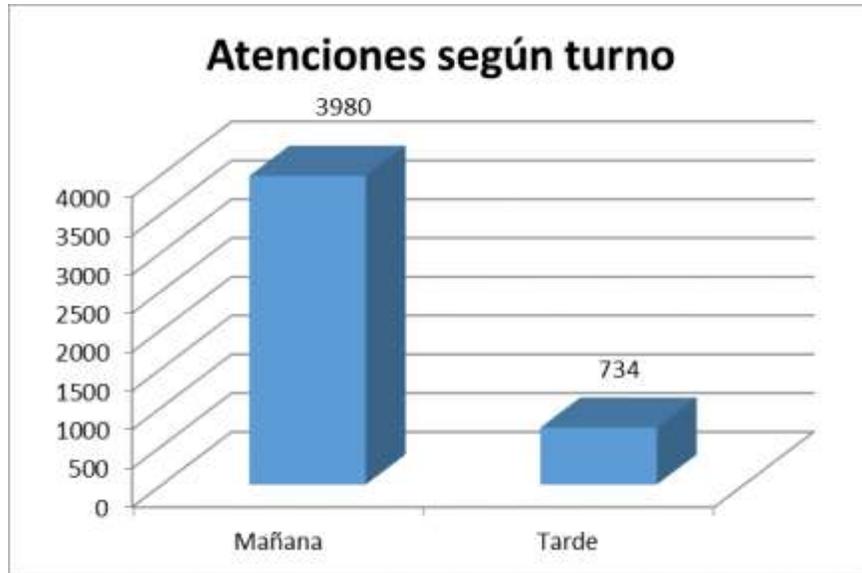
El número de citas atendidas programadas y las atenciones realizadas sin cita previa durante el año 2018 realizado por las trabajadoras sociales ha sido de un total de 4.714 atenciones, lo que supone un incremento con respecto al 2017 de 6,95 %.



Del total de atenciones, el 73% corresponde a mujeres, frente al 27% a hombres, incrementándose en un 2 % con respecto al año 2017, la atención a hombres.



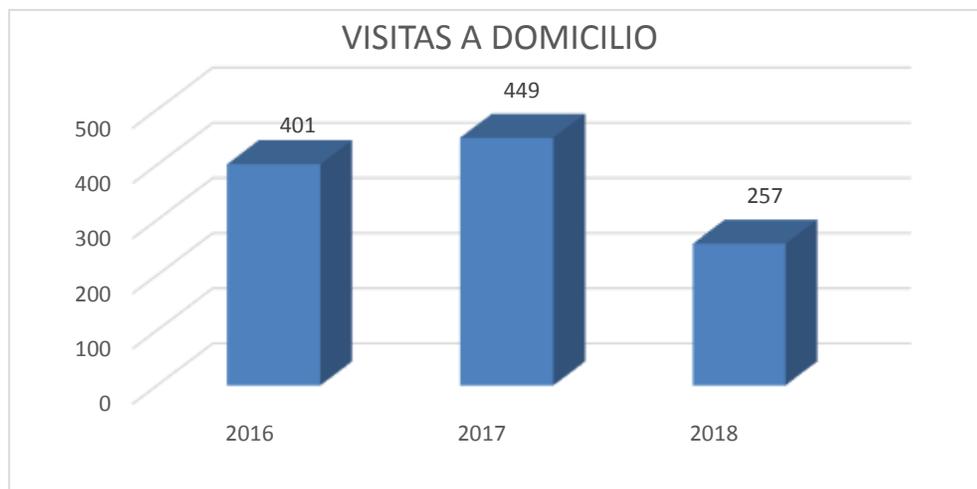
El número de atenciones según el turno de trabajo ha sido del 84,43 % en horario de mañana y del 15,57 % en horario de tarde.



Las atenciones por trabajadora social se han repartido del siguiente modo: horario de mañana, formado por nueve trabajadoras sociales, una media mensual de 40,2 atenciones por trabajadora social repartido en 11 meses; horario de tarde, formado por una trabajadora social, una media de 66,72 atenciones mensuales. Como se puede observar, la atención del turno de tarde es más demandada y continua prestando una mayor número de atenciones en proporción al turno de mañana.

Durante el año 2018, se ha producido un permiso de licencia no retribuida, permisos, ausencias justificadas, bajas laborales por enfermedad, siendo éstas últimas cubiertas por personal de sustitución, que han afectado en menor medida que el año anterior en la agenda de atenciones.

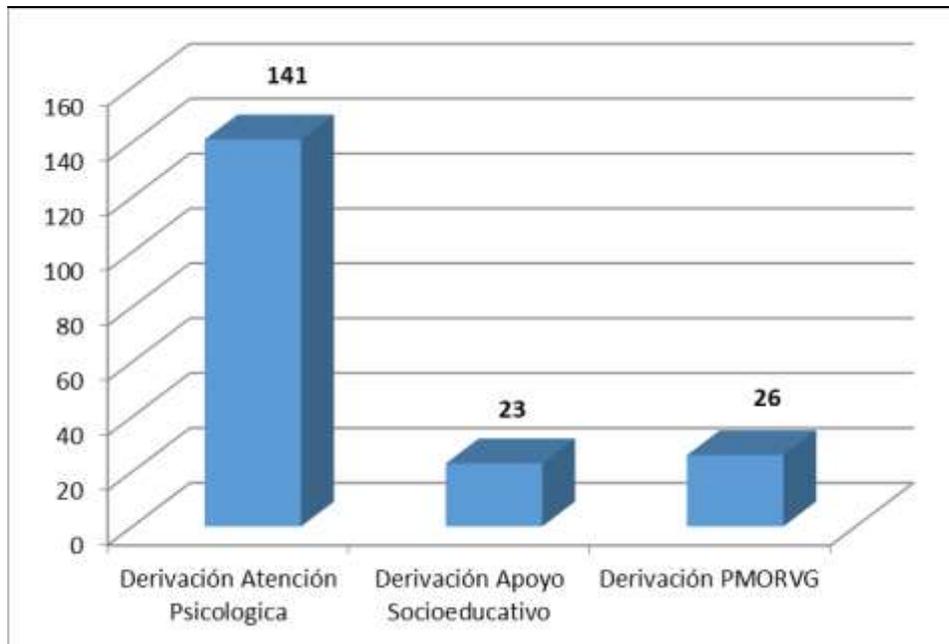
Por otro lado, como elemento importante en la intervención social que se desarrolla, este año se han realizado **257 visitas a domicilio**, lo que supone un descenso de 57,24 % de visitas con respecto al año 2017, como consecuencia de la finalización de la encomienda de gestión de la valoración de la situación de la dependencia.



1.6.2. ACTUACIONES DE LA UTS CON OTROS SERVICIOS

Derivaciones a los servicios internos dentro de la intervención social:

Las derivaciones efectuadas a servicios de atención psicológica, apoyo socio educativo realizado por las educadoras sociales y al Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG) ha sido de **190 personas**. A continuación se expone en el gráfico el número de derivaciones según el servicio derivado:



Derivaciones desagregadas por sexo:

El mayor número de personas derivadas a servicios internos es de mujeres que representa el 92 % frente al 8 % de población masculina.

TOTAL DERIVACIONES SEGÚN GENERO			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Derivación Atención Psicológica	29	112	141
Derivación Apoyo Socioeducativo	6	17	23
Derivación PMORVG	3	23	26
TOTAL	38	152	190

COORDINACIÓN CON SERVICIOS MUNICIPALES

Se ha establecido coordinación y reuniones con los distintos servicios prestados por las Áreas municipales, principalmente con:

- **Sanidad:** intervenciones conjuntas por temas relacionados con la salubridad e higiene en domicilios particulares.

- **Educación:** coordinación con los centros escolares de infantil y primaria para la gestión de ayudas escolares municipales, así como para seguimiento de casos.

Emisión de informes para proceso de admisión de Escuelas Infantiles Públicas, gestión de precio reducido de comedor escolar y acceso a material escolar y libros de texto gratuitos.

Participación en la elaboración de la Guía de Recursos Municipales Curso 2018/2019, aportando las actividades a desarrollar desde el Área de Familia y Servicios Sociales.

- **Urbanismo:** derivación e información al servicio de disciplina urbanística de situaciones de infravivienda en el municipio.

Emisión de **informes de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia**, Según lo previsto en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de **Protección Jurídica del Menor**, que dice: Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia y a la Disposición Adicional Décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de **Protección a las Familias Numerosas**, que dice: Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia. **En relación a:**

- “CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LAS ROZAS DE MADRID”
 - “MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LAS ROZAS DE MADRID EN EL AMBITO DEL P.R.V-1 EURÓPOLIS Y ÁREA DEL CABO RUFINO LÁZARO”
 - “PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UE XV-1 DEL PGOU DE LAS ROZAS (FINCA LA GRANJA) – ADECUACIÓN A LAS PRESCRIPCIONES DE LA D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN A INCLUIR EN EL CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS”
 - “PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PARA LA MEJORA DE LA PERMEABILIDAD - CENTRO URBANO/LA MARAZUELA/CAMINO VIEJO DE MADRID - PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN DE LAS MÁRGENES DE LA A-6 A LA ALTURA DEL PK 17+885”
- **Empleo:** coordinación con la agencia de colocación para establecer la intervención conjunta, entre áreas, que facilite el acceso al ámbito laboral de las personas en situación de vulnerabilidad social.
 - **Deportes:** colaboración en el estudio y propuesta de subvenciones a las asociaciones deportivas del municipio que realizan proyectos con finalidad social. En el año 2018, se informó de las subvenciones solicitadas por 8 entidades deportivas solicitadas en la convocatoria del 2017, que realizaban programas y proyectos específicos de carácter deportivo-social, deporte inclusivo y promoción del deporte femenino llevados a cabo por clubes y asociaciones deportivas inscritos en el registro de entidades deportivas de la Comunidad de Madrid, y cuyo domicilio social radicaba en el término municipal de Las Rozas de Madrid.
 - **Policía Local:** durante este año se han recibido **87 informes de derivación desde jefatura de la Policía Local de Las Rozas** informando de diversas actuaciones realizadas por su servicio que han conllevado la intervención social por parte de servicios sociales, algunos de estos informes se han podido agrupar, estando relacionado su contenido con:
 - INFORMANDO SOBRE CONFLICTO FAMILIAR: 17
 - INFORMANDO DE INTENTO DE SUICIDIO: 20

- INFORMANDO DE PERSONA DE AVANZADA EDAD: 11
 - INFORMANDO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO: 0
 - OTROS TEMAS: 39
- **Plan de inclemencias invernales:** se establece la participación del Área de Familia y Servicios Sociales en el Plan de inclemencias invernales 2017- 2018

COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Coordinación con Central de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid

Se han recibido **2 derivaciones** de la central del servicio de emergencia social dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Coordinaciones con Juzgados de la Comunidad de Madrid

Destacar que la coordinación con los distintos juzgados y Fiscalía ha sido continua y se refleja en el número de derivaciones recibidas en este año, siendo un total de 26 casos derivados, lo que favorece una intervención integral a las personas y familias atendidas.

Coordinación de gestión para la realización de actividades de carácter material y técnico en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia

Desde octubre del 2013 hasta 31 de diciembre de 2017 se llevó a efecto la **encomienda de gestión para la realización de actividades de carácter material y técnico en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia** bajo el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el **desarrollo de los servicios sociales de atención social primaria, promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia**.

Esta encomienda ha sido suspendida en el convenio de colaboración desde el 2018, realizándose la aplicación del instrumento Baremo de Valoración de Dependencia (BVD) por personal de la Comunidad de Madrid y manteniendo la función del coordinador municipal, quien establece la coordinación a nivel municipal, en contacto con el equipo de apoyo del Servicio de Valoración de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

Coordinación con Centro Salud de atención primaria de Las Rozas. Comunidad de Madrid

En abril de 2018, fue nombrada una trabajadora social de referencia para, entre otros municipios de la zona Oeste, prestar atención social en los cuatro centros de salud del Municipio de Las Rozas, estableciéndose la coordinación según necesidades de atención y habiéndose realizado una presentación conjunta el en junio 2018.

Coordinación con Entidad Social “Red Madre”

El 2 de marzo de 2018 se acordó el convenio de colaboración entre la Entidad Social “Red Madre” y el Área de Familia y Servicios Sociales con el objetivo de Mejorar la atención de las mujeres residentes en Las Rozas, que se encuentren en situación de especial riesgo social o desamparo como consecuencia de su embarazo y/o crianza de su hijo durante los primeros meses de vida del mismo.

Como resultado de este convenio, desde Servicios Sociales se ha derivado y atendido en Red Madre a 5 mujeres, con una media de edad de 25 años.

Se les ha proporcionado material y enseres infantiles, de forma periódica, una vez al mes. También se les ha facilitado apoyo en la alimentación infantil, de las distintas etapas.

Coordinación con Subdirección General de Integración e Inclusión, de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid

Periódicamente la Subdirección General de Integración e Inclusión, de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid emite un listado de puntos de suministro de electricidad pertenecientes al municipio a los que se ha requerido el pago de la factura. Dichos datos han sido remitidos a este Servicio por las entidades suministradoras que se han hecho constar en los registros correspondientes. Durante este año se ha realizado el envío de dos circulares informativas a los afectados, siendo un total de 200 personas, aproximadamente, informando del Bono Social de energía eléctrica para consumidores vulnerables, la posibilidad de contactar con Servicios Sociales para tratar su situación con una trabajadora social.

Colaboración en el II Acercamiento a Personas Sin Hogar.

Desde Cruz Roja Española, por indicación de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, con fecha 10 de diciembre de 2018 se realizó el II estudio para conocer la realidad del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid.

Para realizar un buen análisis, se facilitó a Cruz Roja datos de las personas sin hogar que pudiera haber en el municipio de Las Rozas y sus ubicaciones.

Participaron 11 personas voluntarias en el municipio, la actividad, se desarrolló sin incidencias reseñables. En el municipio de Las Rozas, no encontraron a nadie en las ubicaciones que les fueron facilitadas: alrededores de Carrefour en Pinar de Las Rozas, zona Kodak, antiguo cuartel de la Guardia Civil junto a NIV, Área infantil en avenida de los Peñascales.

Toda la información recabada por Cruz Roja se remitía a la Comunidad de Madrid, quien se encarga a su vez de trasladarla a la Universidad de Comillas y a la Universidad Complutense para su tabulación y estudio.

2. RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

En el año 2018 desde la Unidad de Trabajo Social de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales se ha continuado con las tareas de tramitación administrativa de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción en sus fases de iniciación e instrucción del procedimiento, acompañamiento social necesario para evitar procesos de exclusión y favorecer la inserción social y, en su caso, laboral, de los beneficiarios de los derechos reconocidos en la Ley.

Para el adecuado seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción se trabaja con la aplicación informática Rmin-Web en coordinación con Comunidad de Madrid. Se han realizado tareas de seguimiento de los casos perceptores de RMI, cambios de trabajador/a social, cumplimentación de ETHOS, realización de seguimientos y altas de PII, incidencias, peticiones de intervención de la Consejería y apoyo técnico al resto de Trabajadores/as sociales de la Concejalía.

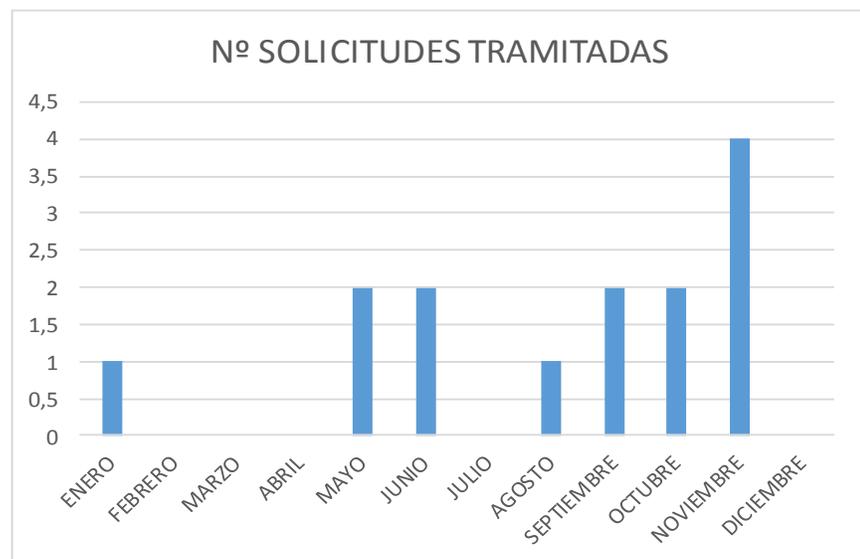
La gestión de la prestación se realiza por los diez trabajadores sociales que componen el equipo de la Concejalía. Se trabaja en coordinación con la red de recursos sociales existentes tanto dentro como fuera del municipio, en especial con la Agencia de Colocación Local del Ayuntamiento de Las Rozas.

Los datos de tramitación de la prestación económica de Renta Mínima de Inserción se han extraído de la aplicación de RMIN WEB, de los seguimientos mensuales enviados por Comunidad de Madrid y de las nóminas mensuales. Así mismo se ha tenido en cuenta el número de solicitudes iniciales realizadas desde el Centro de Servicios Sociales, número de prestaciones en activo, número de prestaciones en suspensión cautelar por diferentes motivos, número de concedidas, número de expedientes archivados o en extinción, solicitudes denegadas o expedientes de traslado a otros municipios. También se ha analizados la variable de nacionalidad y tipología de familia.

2.1. Nº DE SOLICITUDES INICIALES:

Se incluyen las solicitudes iniciales tramitadas desde el Centro de Servicios Sociales por mes.

SOLICITUDES RENTA MINIMA	Nº SOLICITUDES TRAMITADAS
ENERO	1
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	2
JUNIO	2
JULIO	0
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	0
TOTALES	14

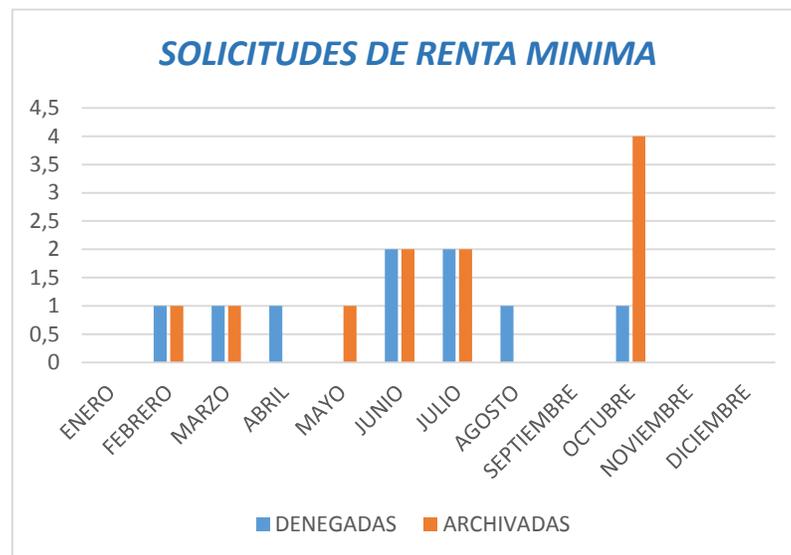


El año 2018 ha dado lugar a la tramitación de 14 solicitudes de RMI, lo cual supone un descenso del 44% de solicitudes tramitadas con respecto al 2017. El número de solicitudes a lo largo del año no ha sido elevado, siendo el más representativo el mes de noviembre con 4 solicitudes. Se observa que el municipio de Las Rozas no cuenta con una población que se adecue al perfil de la prestación de RMI.

2.2. N.º DE EXPEDIENTES DENEGADOS INICIALES Y ARCHIVADOS.

Se incluyen los expedientes denegado y archivados en el año 2018.

SOLICITUDES RENTA MINIMA	DENEGADAS	ARCHIVADAS
<i>ENERO</i>	0	0
<i>FEBRERO</i>	1	1
<i>MARZO</i>	1	1
<i>ABRIL</i>	1	0
<i>MAYO</i>	0	1
<i>JUNIO</i>	2	2
<i>JULIO</i>	2	2
<i>AGOSTO</i>	1	0
<i>SEPTIEMBRE</i>	0	0
<i>OCTUBRE</i>	1	4
<i>NOVIEMBRE</i>	0	0
<i>DICIEMBRE</i>	0	0
TOTALES	9	11



De los datos proporcionados por Comunidad de Madrid se analiza que se han denegado un total de 9 solicitudes y archivadas 11. Estas solicitudes pueden proceder de expedientes iniciados en el año 2017.

2.3. Nº DE EXPEDIENTES ACTIVOS, PERCEPTORES, CONCEDIDOS Y EN EXTINCIÓN.

SOLICITUDES RENTA MINIMA	Nº PRESTACIONES ACTIVAS	SUSPENSIÓN CAUTELAR	CONCEDIDAS	EXTINCION	TRASLADO
ENERO	20	1	0	0	0
FEBRERO	20	0	0	1	0
MARZO	19	1	1	0	0
ABRIL	20	2	0	0	0
MAYO	20	3	0	0	0
JUNIO	20	2	0	0	0
JULIO	20	2	1	0	0
AGOSTO	21	2	0	4	0
SEPTIEMBRE	17	2	0	2	0
OCTUBRE	15	2	0	0	0
NOVIEMBRE	15	2	0	0	0
DICIEMBRE	15	2	0	0	0
TOTALES			2	7	0

El año 2018 comenzó con 20 prestaciones de RMI activas. En esta cifra están incluidas las suspensiones temporales o cautelares que puedan darse de forma mensual, especificando en la siguiente columna el número de prestaciones que están en suspensión cautelar de forma mensual, siendo el mes de mayo el de mayor incidencia con 20 prestaciones en activo de las cuales 3 se encuentran en suspensión cautelar por incumplimiento de algún requisito.

Un dato para analizar es de las prestaciones concedidas, puesto que durante todo el año 2018 solo se han concedido 2, lo que da lugar a un descenso en las altas del 60% con respecto al 2017, siguiendo la misma tendencia de descenso que las solicitudes iniciales analizadas en el epígrafe primero. Esta tendencia se continua durante todo el 2018, finalizando el año con 15 prestaciones en activo, 5 menos que al comienzo de año.

2.6. EXPEDIENTES SEGÚN NACIONALIDAD.

NACIONALIDAD	Nº EXPTES
POLONIA	1
BULGARIA	1
COLOMBIA	2
ECUADOR	1
MARRUECOS	3
RUMANIA	2
ESPAÑA	11
TOTALES	21





Durante el 2018 el número máximo de titulares mensuales ha sido 21 de los cuales el 52 % posee nacionalidad española y el 48 % corresponde a otras nacionalidades, siendo la más presente la nacionalidad marroquí.

2.6. EXPEDIENTES SEGÚN TIPOLOGÍA DE FAMILIA.

TIPOLOGIA DE FAMILIA	Nº EXPTES
HOMBRE SOLO	8
MUJER SOLA	2
MATRIMONIOS / PAREJAS CON HIJOS MENORES	4
MUJER CON HIJA/O MENOR	2
MUJER CON DOS HIJOS MENORES	1
MUJER CON TRES HIJO/AS MENORES	4
TOTALES	21



De las prestaciones en activo durante el año 2018, la tipología de familia más predominante ha sido hombre solo, siendo relevante la distinción del género, puesto que en el resto de casuísticas las perceptoras son mujeres con o sin hijos.

2.6. CONCLUSIONES GENERALES

Tal y como se ha descrito en los datos, la tendencia de la Prestación de RMI en el municipio de Las Rozas ha sido a descender, tanto en las tramitaciones de solicitudes iniciales como en las concesiones de las mismas y extinción de las prestaciones en activo.

3. EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN.

Las prestaciones sociales públicas son un recurso complementario gestionado desde el Ayuntamiento de Las Rozas a través de su Centro de Servicios sociales de Atención Social Primaria. Se rigen por la Ley de Servicios Sociales 11/2003 de 27 de marzo, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 16 de enero de 2013 y publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Durante el ejercicio de 2018 las prestaciones sociales han sido reguladas por la Ordenanza reguladora de las bases específicas del procedimiento para la gestión de prestaciones sociales del Ayuntamiento de Las Rozas publicada en el BOCM el 10 de agosto del 2016, entrando en vigor del 30 de agosto de 2016.

Estas prestaciones tienen por finalidad, como forma de protección singular el integrar, reestablecer o mejorar el bienestar de las personas o grupos, dentro de los límites y posibilidades económicas de los presupuestos municipales. Éstas son:

A) Ayudas económicas de emergencia social de carácter extraordinario y no periódico

- 1.- Ayudas económicas para acondicionamiento de vivienda habitual.
- 2.-Ayudas económicas para alimentos, medicamentos y productos de primera necesidad: Ayuda de alimentación y de productos de primera necesidad, comedor social, medicamentos.
- 3.-Ayuda económica para gastos excepcionales de traslado.
- 4.-Ayudas económicas para gastos excepcionales de emergencia social de carácter polivalente: gastos funerarios y otros gastos.
- 5.-Ayudas económicas para productos de apoyo: prótesis y material ortopédico, gafas, audífonos, arreglo bucodental.

B) Ayudas económicas de emergencia social de carácter temporal periódico

- 1.-Ayudas económicas para alojamiento alternativo en centros.
- 2.-Ayudas económicas para apoyos complementarios.
 - 2.1.-Actividades ocupacionales.
 - 2.2.-Centros de día.
 - 2.3.-Actividades de ocio y tiempo libre: casa de verano, días sin cole, otros
 - 2.4.-Ampliación horario escolar (Primeros del Cole).
 - 2.5.-Actividades extraescolares.
 - 2.6.-Cuota de escolaridad en Escuelas Infantiles Públicas.
 - 2.7.-Ayudas económicas para pago de Escuela infantil municipal y privada.
 - 2.8.-Otros recursos de carácter técnico.

3.- Ayudas económicas para atender los gastos de vivienda habitual: alquiler, hipoteca, suministros y otros gastos

4.-Ayudas económicas para manutención: comedor social, ayudas de alimentación infantil, comedor escolar y otras ayudas de alimentación

5.-Ayudas económicas para transporte de personas con limitación en la actividad y enfermos crónicos.

6.-Ayudas económicas para medicamentos.

Para la gestión de las prestaciones económicas de emergencia social, se dispone de la aplicación informática de FIRMADOC, proceso 1/07/2017. Esta herramienta permite el trabajo en red con el resto de departamentos que intervienen en el proceso de la gestión y resolución de las ayudas. Administración electrónica.

EVALUACION DE LAS AYUDAS Y PRESTACIONES SOCIALES

El análisis de las ayudas y prestaciones económicas corresponde a las explotaciones de datos de solicitudes de ayudas de emergencia social gestionadas y abonadas en el año 2018 y a las ayudas de Atención al Menor gestionadas y abonadas en dos cursos escolares 2017/2018. Dicha clasificación se motiva en el carácter y finalidad de las ayudas, siendo las ayudas de emergencia social aquellas destinadas a cubrir situaciones de carácter transitorio y de urgente necesidad. Las ayudas de Atención al Menor tienen por finalidad la prevención de situaciones de riesgo de los menores y la conciliación de la vida familiar y laboral.

En el año 2018 se han presentado un total de 1335 solicitudes de ayudas y prestaciones.

1.1. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Son ayudas destinadas a satisfacer necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

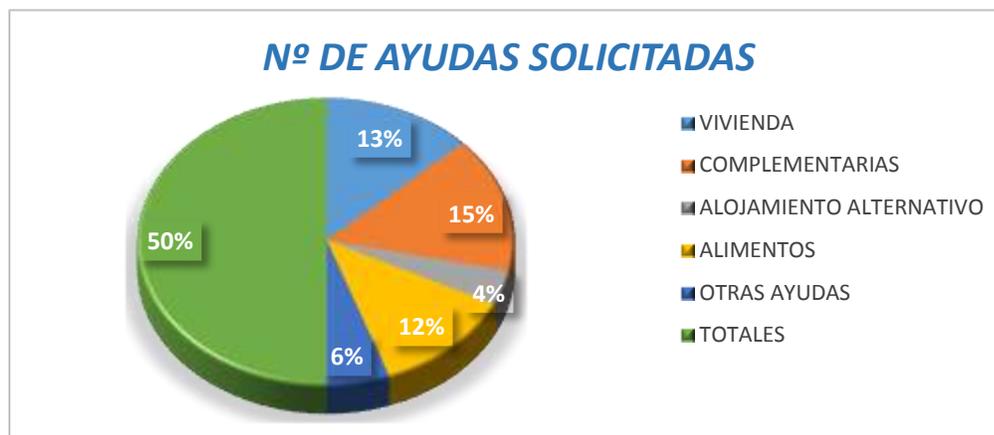
Las distintas ayudas gestionadas se agrupan en cinco categorías:

- a) Ayudas de vivienda: ayudas de acondicionamiento de vivienda habitual, alquiler de vivienda, hipoteca de vivienda, suministros en vivienda y otros gastos de vivienda.
- b) Ayudas complementarias: ayudas de medicamentos, prótesis y material ortopédico, gafas, audífonos, arreglo bucodental, casa de verano, días sin cole, otros apoyos de ocio y tiempo libre, transporte de personas con limitación en la actividad y enfermos crónicos y medicamentos.
- c) Ayudas de alojamiento alternativo: residencias para personas mayores, alojamientos alternativos para personas menores de 65 años y centro de día/atención diurna.
- d) Ayudas de alimentos: alimentación y productos de primera necesidad, comedor social, alimentación infantil periódica.
- e) Otras ayudas: gastos excepcionales de traslado, gastos funerarios, otros gastos excepcionales (catástrofes) y otros recursos de carácter técnico para apoyos complementarios.

Se analiza el número de solicitudes presentadas, el concepto y número de ayudas solicitadas, beneficiarios, nacionalidades, número de ayudas concedidas y denegadas e importes concedidos y abonados.

1.1.1. Ayudas solicitadas por concepto.

CONCEPTO AYUDA	Nº DE AYUDAS	%
VIVIENDA	109	26%
COMPLEMENTARIAS	128	31%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	33	8%
ALIMENTOS	102	24%
OTRAS AYUDAS	45	11%
TOTALES	417	100%



Se han tramitado un total de 417 ayudas, siendo las ayudas complementarias las que representan un mayor porcentaje, seguidas de las ayudas de vivienda y alimentos. Dentro de las ayudas complementarias cuyo valor numérico es de 128, con un porcentaje del 31 %, se incluyen gafas, audífonos, casa de verano, recursos de ocio y tiempo libre, arreglo bucodental, etc.

Se observa que las ayudas de vivienda representan el 26 % del total. Es destacable el número de familias que no pueden cubrir con sus ingresos el gasto elevado principalmente de la vivienda existente en este municipio, habiéndose incrementado la demanda en relación al año anterior que fue de un 23 %.

El alojamiento alternativo representa un número menor de ayudas debido a la existencia de servicios públicos que dan cobertura a las necesidades planteadas en relación a este concepto.

Se incluyen los conceptos de residencias de mayores privadas, alojamientos en centro alternativos para menores de 65 años y centros de día, ayudas que técnicamente en el marco de la intervención social se tienen que gestionar en espera de un recurso de carácter público o por la carencia del mismo.

Las ayudas de emergencia social en relación al año 2017 se han incrementado, pasando de 312 a 417 ayudas.

1.1.2. Total de beneficiarios según tipología de las ayudas.

CONCEPTO AYUDA	BENEFICIARIOS
VIVIENDA	109
COMPLEMENTARIAS	154
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	33
ALIMENTOS	102
OTRAS AYUDAS	45
TOTALES	443



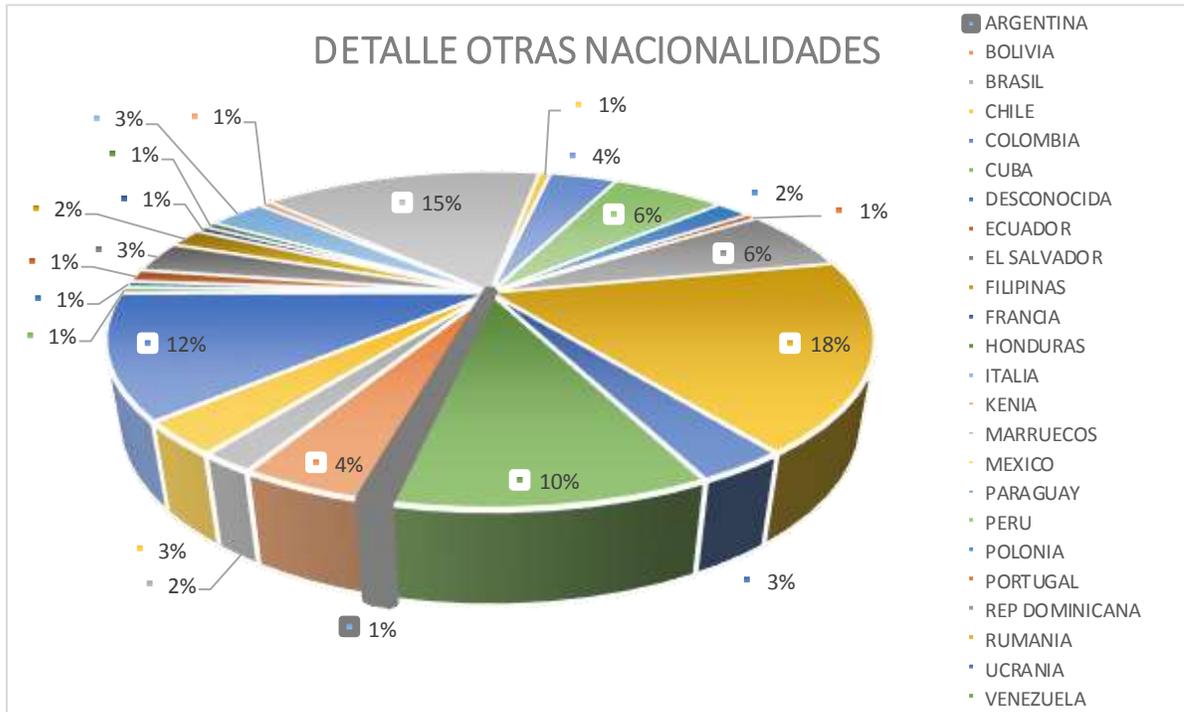
Del total de ayudas gestionadas el número de beneficiarios ha aumentado en las ayudas complementarias teniendo en cuenta que éstos se refieren a menores de la prestación de casa de verano. El resto de ayudas se corresponden en su mayoría a una única solicitud por unidad familiar.

1.1.3. Beneficiarios según nacionalidades.



De la gráfica se concluye que el 63,43 % de los beneficiarios son de nacionalidad española frente al 36,57 % que corresponden a otras nacionalidades. Dentro de la española se incluyen a beneficiarios procedentes de otros países que ya han obtenido la nacionalidad española.

DETALLE BENEFICIARIOS POR NACIONALIDAD		
NACIONALIDAD	Nº BENEF	%
ARGENTINA	1	0,23%
BOLIVIA	7	1,58%
BRASIL	3	0,68%
CHILE	5	1,13%
COLOMBIA	19	4,29%
CUBA	1	0,23%
DESCONOCIDA	1	0,23%
ECUADOR	2	0,45%
EL SALVADOR	5	1,13%
ESPAÑA	281	63,43%
FILIPINAS	3	0,68%
FRANCIA	1	0,23%
HONDURAS	1	0,23%
ITALIA	5	1,13%
KENIA	1	0,23%
MARRUECOS	25	5,64%
MEXICO	1	0,23%
PARAGUAY	6	1,35%
PERU	10	2,26%
POLONIA	3	0,68%
PORTUGAL	1	0,23%
REP DOMINICANA	10	2,26%
RUMANIA	29	6,55%
UCRANIA	5	1,13%
VENEZUELA	17	3,84%
TOTAL GENERAL	443	100,00%



De las nacionalidades de origen extranjero, se destaca con un 18 % la rumana, seguida de la marroquí con un 16 % y la colombiana con un 12 %. Se puede afirmar que en relación al año anterior se han tramitado más ayudas económicas a beneficiarios de nacionalidad rumana y colombiana, ya que en la memoria del año anterior se observa que se tramitaron 9 ayudas a beneficiarios de origen rumano y ocho a los de origen colombiano.

1.1.4. Ayudas concedidas y denegadas.

CONCEPTO AYUDA	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS DENEGADAS
VIVIENDA	87	22
COMPLEMENTARIAS	119	9
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	31	2
ALIMENTOS	93	9
OTRAS AYUDAS	42	3
TOTALES	372	45



De las ayudas solicitadas se han concedido 372, habiendo sido denegadas 45, lo que supone un porcentaje del 87,91 % de concesión. Se puede concluir que la mayoría de las prestaciones económicas tramitadas se resuelven favorablemente, siempre regidas acorde a la Ordenanza Reguladora de las Bases específicas del procedimiento para la gestión de las prestaciones sociales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

1.1.5. Importes concedidos e importes abonados por conceptos.

CONCEPTO AYUDA	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS
VIVIENDA	134.014,92 €	109.045,52 €
COMPLEMENTARIAS	63.793,64 €	49.669,22 €
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	151.994,81 €	77.997,09 €
ALIMENTOS	68.701,67 €	57.868,36 €
OTRAS AYUDAS	6.833,25 €	6.833,25 €
TOTALES	425.338,29 €	301.413,44 €



El coste total de las ayudas según los importes concedidos es de 425.338,29 €, correspondiendo el mayor gasto al generado por las ayudas de alojamiento alternativo. Se destina este coste al pago principalmente de plazas en centros residenciales privados de mayores, ante situaciones de urgencia social y en espera de concesión de plaza pública por Dependencia. Es significativo el gasto concedido a las ayudas de vivienda, que ya se ha mencionado que supone un coste elevado en relación a los ingresos de las unidades familiares.

Del importe económico concedido, queda pendiente de abonar la cuantía de 123.924,85 € que se encuentra dentro del proceso de resolución en otros departamentos.

1.1.6. Tabla resumen

CONCEPTO AYUDA	Nº DE AYUDAS	AYUDAS CONCEDIDAS	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	AYUDAS DENEGADAS	BENEFICIARIOS
VIVIENDA	109	87	134.014,92 €	22	109
AYUDAS COMPLEMENTARIAS	128	119	63.793,64 €	9	154
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	33	31	151.994,81 €	2	33
ALIMENTOS	102	93	68.701,67 €	9	102
OTRAS AYUDAS	45	42	6.833,25 €	3	45
TOTALES	417	372	425.338,29 €	45	443

1.2. AYUDAS DE ATENCIÓN AL MENOR

Comprende aquellas actuaciones de prevención, atención y reinserción para la protección social de menores, que se encuentren en situación de riesgo social, tal y como se expresa en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid. Asimismo se incluye como finalidad actuaciones dirigidas a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias.

En estas ayudas se incluyen los conceptos de:

- A. Cuota de escolaridad en escuela infantil pública, escuela infantil privada, comedor escolar en colegios públicos, concertados y en escuelas infantiles públicas, dirigidas a menores escolarizados en educación infantil y primaria, durante un curso escolar.
- B. Ayudas extraescolares y ampliación de horario escolar (primeros del cole).

Las ayudas de Atención al menor, comprenden la evaluación y análisis del curso escolar 2017/2018 atendiendo a la periodicidad y al pago de las cantidades.

Se analizará el número de solicitudes presentadas, el concepto y número de las ayudas solicitadas, los beneficiarios de las ayudas y nacionalidades, número de ayudas concedidas y denegadas e importes concedidos y abonados.

Durante el curso escolar 2017/2018 se han gestionado las siguientes ayudas:

A.- Ayudas de comedor escolar, cuota de escolaridad en escuelas infantiles públicas y escuela infantil privada.

A.1.2.1. Ayudas solicitadas por concepto.

CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL AYUDAS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	71
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	31
COMEDOR ESCOLAR	646
DATOS TOTALES	748



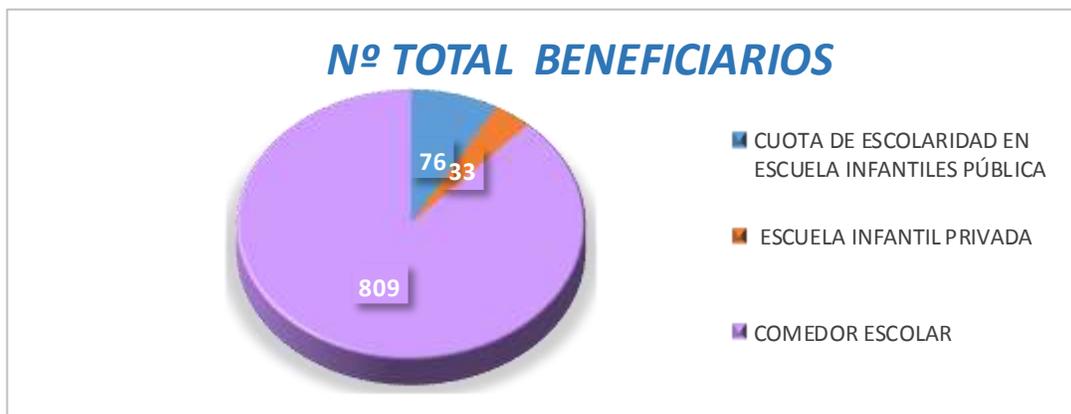
De las 748 ayudas gestionadas, el 86 % corresponden a las ayudas de comedor escolar, el 4 % a escuela infantil privada y el 10 % a cuota de escolaridad en escuelas infantiles públicas. La ayuda de comedor escolar es una prestación muy demandada por las familias del municipio y que se gestiona como medida de prevención y de apoyo a las unidades familiares. Con las ayudas de escuelas infantiles privadas se apoya a las familias en la conciliación de la vida familiar y laboral que no han obtenido una plaza pública o por valoración profesional del trabajador social.

En relación con los datos obtenidos de la memoria del año anterior se observa un aumento de solicitudes de ayudas de cuota de escolaridad y de comedor escolar.

Hace dos cursos escolares se abrieron dos nuevas escuelas infantiles públicas de Comunidad de Madrid en el municipio, con lo que aumentó considerablemente el número de plazas públicas, habiendo repercutido en una disminución de la demanda de ayudas en relación al año anterior. En el 2017 se tramitaron 76 ayudas económicas y en el 2018 se han gestionado 31.

A.1.2.2. Total de beneficiarios según tipología de las ayudas.

CONCEPTO AYUDA	BENEFICIARIOS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	76
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	33
COMEDOR ESCOLAR	809
DATOS TOTALES	918



El número de beneficiarios es mayor que el de solicitudes, debido a que cada solicitud por unidad familiar puede llevar asociado más de un beneficiario.

A.1.2.3. Ayudas concedidas y denegadas.

CONCEPTO AYUDA	Nº AYUDAS CONCEDIDAS	Nº AYUDAS DENEGADAS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	70	1
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	30	1
COMEDOR ESCOLAR	572	74
DATOS TOTALES	672	76



De las ayudas solicitadas se han concedido 672, habiendo sido denegadas 76, lo que supone un porcentaje del 88,70 de concesión %. Destaca el amplio valor numérico de ayudas de comedor concedidas a familias del municipio.

A.1.2.4. Importes concedidos e importes abonados por conceptos.

CONCEPTO AYUDA	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	40.975,22 €	40.916,63 €
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	94.484,00 €	93.802,00 €
COMEDOR ESCOLAR	501.329,94 €	458.191,21 €
DATOS TOTALES	636.789,16 €	592.909,84 €



El coste total de las ayudas es de 636.789,16 €, correspondiendo el mayor gasto el generado por las ayudas de comedor escolar.

Del importe económico concedido, queda pendiente de abonar la cuantía de 43.879,32 € que se encuentra dentro del proceso de resolución en otros departamentos.

B. Ayudas extraescolares y ampliación de horario escolar (primeros del cole)

B.1.2.1. Ayudas solicitadas por concepto.

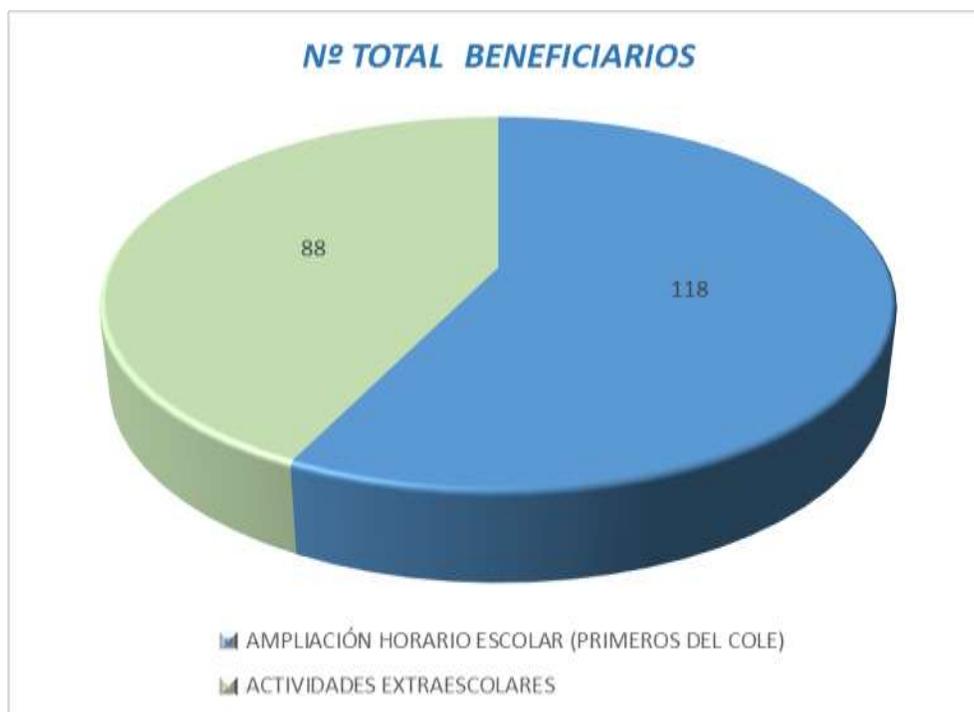
CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL AYUDAS
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	103
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	67
DATOS TOTALES	170



De las 170 ayudas solicitadas para la conciliación de la vida familiar y laboral, el 39 % han sido destinadas para actividades extraescolares dentro del centro escolar y el 61 % para ampliación del horario escolar (Primeros del cole). Se interpreta que las familias precisan apoyos para la atención de sus hijos dentro del horario laboral, siendo necesaria la justificación para la gestión de las ayudas.

B.1.2.2. Total de beneficiarios según tipología de las ayudas.

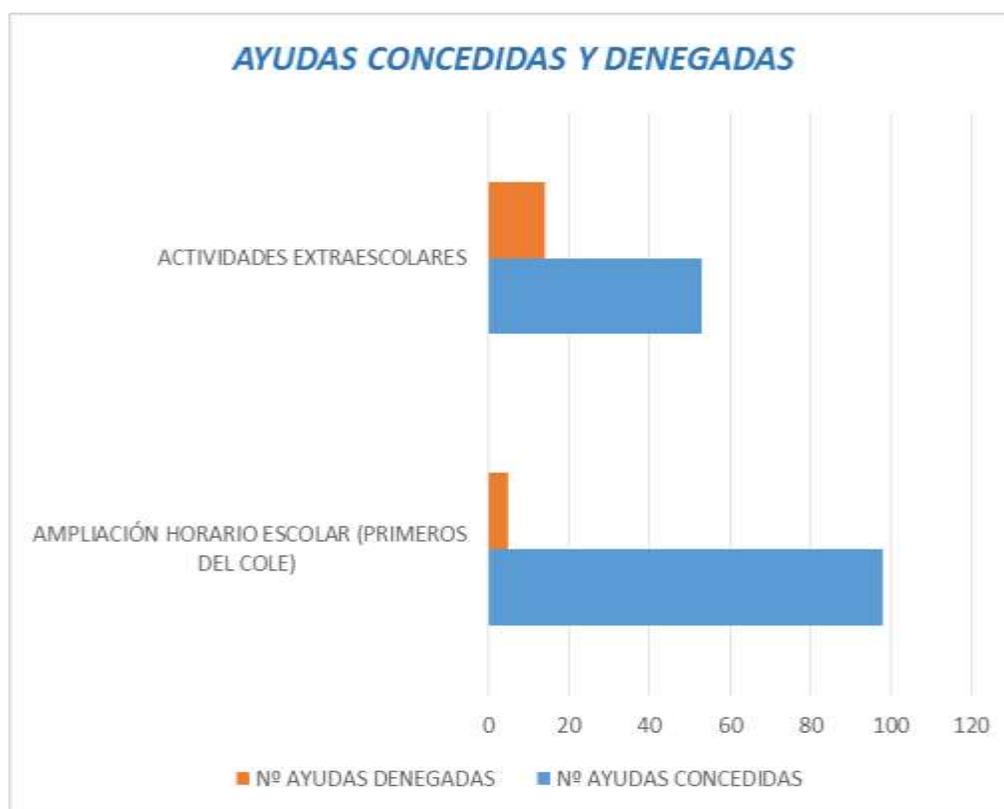
CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL BENEFICIARIOS
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	118
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	88
DATOS TOTALES	206



El número de beneficiarios es mayor que el de solicitudes, debido a que cada solicitud por unidad familiar puede llevar asociado más de un beneficiario.

B.1.2.3. Ayudas concedidas y denegadas.

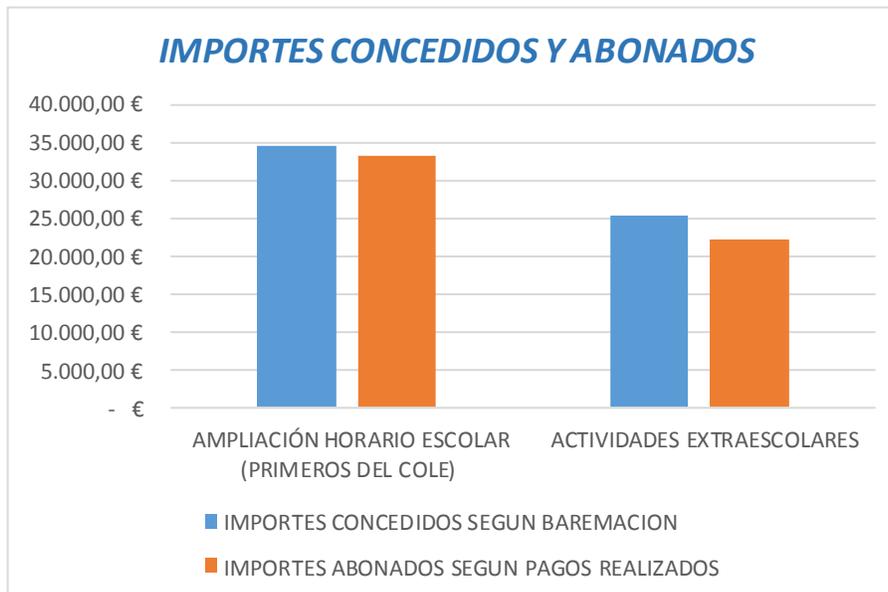
CONCEPTO AYUDA	Nº AYUDAS CONCEDIDAS	Nº AYUDAS DENEGADAS
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	98	5
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	53	14
DATOS TOTALES	151	19



De las 170 ayudas se han concedido 151 y denegado 19. El motivo principal de las denegaciones se debe a la no justificación del horario laboral por las familias, al tratarse de ayudas cuyo objetivo primordial es la conciliación de la vida familiar y laboral.

B.1.2.4. Importes concedidos e importes abonados por conceptos.

CONCEPTO AYUDA	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	34.655,99 €	33.188,26 €
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	25.377,16 €	22.301,82 €
DATOS TOTALES	60.033,15 €	55.490,08 €



El coste total de las ayudas es de 60.033,15 €, correspondiendo el mayor gasto el generado por las ayudas de ampliación de horario escolar.

Del importe económico concedido, queda pendiente de abonar la cuantía de 4.543,07 € que se encuentra dentro del proceso de resolución en otros departamentos.

B.1.2.5. Beneficiarios totales según nacionalidades

Durante este periodo se ha registrado un total de 1124 beneficiarios en relación a las ayudas de cuota de escolaridad en escuelas infantiles públicas, comedor escolar, escuela infantil privada, actividades extraescolares y ampliación del horario escolar.

NACIONALIDAD	Nº BENEF	%
ARGELIA	1	0,09%
ARGENTINA	1	0,09%
BOLIVIA	10	0,89%
CHINA	1	0,09%
COLOMBIA	24	2,14%
DESCONOCIDA	13	1,16%
EL SALVADOR	6	0,53%
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2	0,18%
FILIPINAS	9	0,80%
FRANCIA	1	0,09%
HAITI	2	0,18%
HONDURAS	6	0,53%
IRLANDA	1	0,09%
ITALIA	10	0,89%
KENIA	1	0,09%
MARRUECOS	74	6,58%
MEXICO	2	0,18%
MOLDAVA	8	0,71%

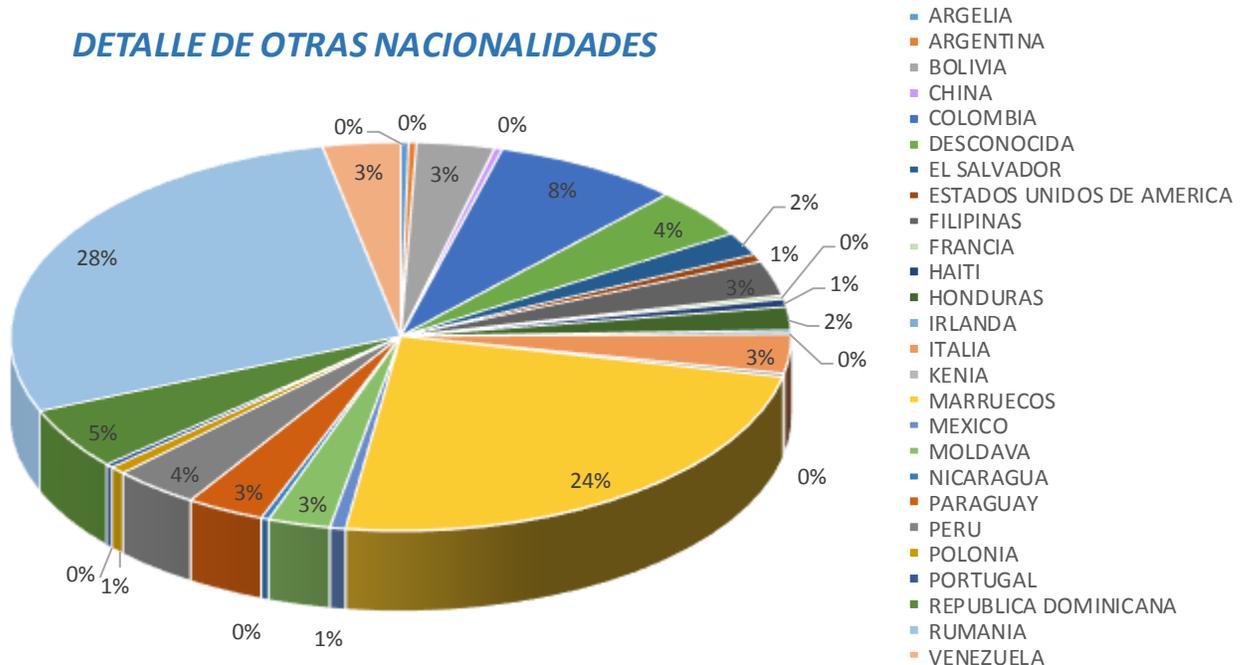
NICARAGUA	1	0,09%
PARAGUAY	10	0,89%
PERU	11	0,98%
POLONIA	2	0,18%
PORTUGAL	1	0,09%
REPUBLICA DOMINICANA	16	1,42%
RUMANIA	87	7,74%
VENEZUELA	10	0,89%
ESPAÑA	814	72,42%
TOTAL GENERAL	1.124	100,00%

Del total de beneficiarios un 72,42 % corresponden a la nacionalidad española y un 27,58 % a otras nacionalidades.



Se puede apreciar que un 72 % de las ayudas gestionadas son destinadas a beneficiarios de nacionalidad española, frente al 28 % de otras nacionalidades. Dentro de la nacionalidad española se incluyen a beneficiarios de otros países que ya han obtenido dicha nacionalidad.

DETALLE DE OTRAS NACIONALIDADES



Destaca Rumania como la nacionalidad predominante con un porcentaje del 28 %, seguido de Marruecos con el 24 % y Colombia con el 8 %. Estas nacionalidades principales coinciden con las analizadas en el bloque anterior de ayudas económicas.

B.1.2.6. Tabla resumen ayudas de atención al menor

CONCEPTO AYUDA	Nº TOTAL AYUDAS	AYUDAS CONCEDIDAS			AYUDAS DENEGADAS	BENEFICIARIOS
		Nº AYUDAS	IMPORTES CONCEDIDOS SEGUN BAREMACION	IMPORTES ABONADOS SEGUN PAGOS REALIZADOS	Nº AYUDAS	TOTAL
CUOTA DE ESCOLARIDAD EN ESCUELA INFANTILES PÚBLICA	71	70	40.975,22 €	40.916,63 €	1	76
ESCUELA INFANTIL PRIVADA	31	30	94.484,00 €	93.802,00 €	1	33
COMEDOR ESCOLAR	646	572	501.329,94 €	458.191,21 €	74	809
AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR (PRIMEROS DEL COLE)	103	98	34.655,99 €	33.188,26 €	5	118
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	67	53	25.377,16 €	22.301,82 €	14	88
DATOS TOTALES	918	823	696.822,31 €	648.399,92 €	95	1124

El incremento del gasto del ejercicio 2018 respecto al ejercicio 2016 ha sido de un 77,71%

PRESTACIÓN DE COMEDOR SOCIAL

El Comedor Social es una prestación en especie destinada a facilitar la superación de situaciones de precariedad económica, concedidas a personas o a familias para facilitar su integración social, apoyar el cuidado de personas dependientes, prevenir situaciones de riesgo, paliar situaciones transitorias de necesidad o garantizar mínimos de subsistencia.

Los comedores sociales son centros que proporcionan servicios diarios de desayuno, comida y/o cena, para cubrir necesidades básicas de alimentación a personas que carecen de recursos. Muchas de las personas que acuden a estos comedores, hallan en ellos un lugar de encuentro y socialización para estar durante el día y relacionarse. Se cuenta con dos espacios insertos dentro de las Cafeterías de los Centro de Mayores municipales: 1 cafetería en Las Matas y 1 cafetería en Las Rozas.

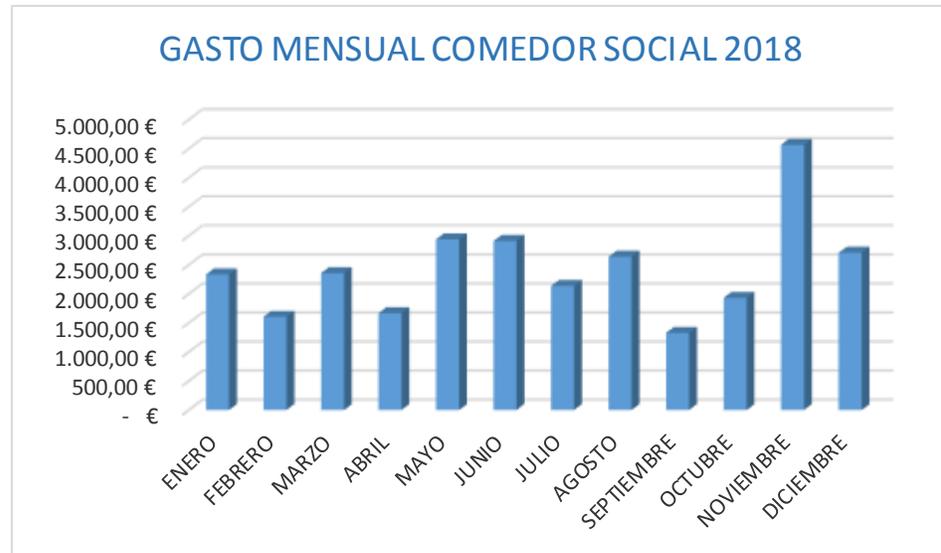
Los objetivos propuestos para este servicio son:

- Mantener un espacio específico para el establecimiento del servicio de comedor social municipal.
- Facilitar la superación de situaciones en las que concurra una necesidad económica coyuntural.
- Apoyar procesos de integración social y desarrollo personal.
- Garantizar mínimos de subsistencia favoreciendo una correcta alimentación.
- Favorecer la reinserción social de personas inmigrantes y españolas en situación de exclusión o vulnerabilidad social a través de la atención, prevención y promoción.

El gasto total del ejercicio 2018 ha sido de 29.121,05 € suponiendo esto un incremento de 200,64% respecto al gasto realizado el año 2017 (9.686,20 €). El mes de noviembre fue el de mayor gasto debido a que es el único mes que se realizó consumo en el Comedor Social de las Matas, con un gasto total de 660 €. El resto del gasto anual corresponde al Comedor Social de Las Rozas.

La distribución del gasto por meses ha sido la siguiente:

MES	GASTO
ENERO	2.333,80 €
FEBRERO	1.604,80 €
MARZO	2.356,90 €
ABRIL	1.669 €
MAYO	2.939,20 €
JUNIO	2.910,90 €
JULIO	2.135,90 €
AGOSTO	2.638,60 €
SEPTIEMBRE	1.327,40 €
OCTUBRE	1.930,10 €
NOVIEMBRE	4.566,60 €
DICIEMBRE	2.707,85€
TOTALES	29.121,05 €



Durante el año 2018 han sido beneficiarias del comedor social un total de 71 personas. La distribución de estas personas fueron, 4 usuarios del Comedor de las Matas y 67 usuarios del Comedor Social de Las Rozas. Del total de estas personas la distribución por sexo ha sido: 31 hombres entre ellos 6 niños y 40 mujeres entre ellas 7 niñas.

La distribución por meses es la siguiente:

MES	BENEFICIARIOS POR MES
ENERO	18
FEBRERO	16
MARZO	18
ABRIL	15
MAYO	16
JUNIO	16
JULIO	16
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	11
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	27
DICIEMBRE	21



Como se ve claramente en el gráfico, las mujeres representan el 56 % del total de beneficiarios del servicio de Comedor Social.

4. MESA DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES: CÁRITAS MADRID Y CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Desde la Unidad de Trabajo Social de la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Sanidad del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, se ha mantenido un canal de comunicación y coordinación institucional periódica, con la finalidad de consolidar el trabajo en red, atendiendo las necesidades de la población de una forma integral y completa y, rentabilizando los recursos existentes en la zona y evitando con ello duplicidades, coordinando una intervención global e integral para las personas que lo requiere. Los objetivos que se conseguido son los siguientes:

- 1.- Mantener los cauces de coordinación y enlace entre los Servicios Sociales, Cáritas Madrid y Cruz Roja Española para detectar las necesidades reales de la población del municipio, mediante el conocimiento de su entorno, y la retroalimentación entre los organismos enunciados.
- 2.- Garantizar la prestación de los recursos económicos y materiales necesarios a los usuarios/as que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.
- 3.- Gestionar de forma prioritaria las ayudas sociales para superar situaciones de precariedad económica que requieran especial atención por su carácter de urgencia.
- 4.- Prestar una intervención integral, desde la racionalización de los recursos sociales existentes, trabajando con una perspectiva global de los apoyos que recibe el usuario/a para la cobertura de sus necesidades.
- 5.- Apoyar procesos de inclusión social y desarrollo personal de usuarios/as que se encuentren siguiendo un proyecto individual de intervención acompañados/as por el/la Titulado/a en Trabajo Social de referencia de cada entidad colaboradora.

Durante el 2017 se han mantenido tres mesas de coordinación con la participación de los siguientes técnicos y personal:

- Cáritas: Trabajadora social.
- Cruz Roja: 2 trabajadoras sociales.
- Familia y Servicios Sociales: 1 coordinadora, 1 trabajadora social encargada del seguimiento global de la mesa, 9 trabajadores sociales responsables de los casos a trabajar en la mesa y mediadora intercultural.

Se ha realizado dos meses de trabajo donde se han tratado un total de 53 casos de intervención.

- 1ª Mesa de Coordinación, mes de abril: 16 casos
- 2ª Mesa de Coordinación, mes de julio: 13 casos
- 2ª Mesa de Coordinación, mes de noviembre: 29 casos.

Evaluación:

La mesa de Coordinación es un elemento que facilita la intervención en red, la visión global del caso y la no duplicidad de recursos aplicados, pudiendo gestionar de una forma más adecuada a cada situación los recursos de todas las entidades sociales involucradas en la atención. Esta mesa da continuación a la coordinación más diaria con estas entidades y facilita el establecimiento de criterios en la intervención.

5. PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

5.1 RECONOCIMIENTO DE SITUACION DE DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, reconoce, que las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, son atendidas, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, ámbitos en los que el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se ha consolidado como una herramienta fundamental de trabajo y coordinación interadministrativa.

El artículo 29 de La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid diseña la estructura funcional del sistema de servicios sociales, organizado en dos niveles: La Atención Social Primaria y la Atención Social Especializada, constituyendo, el centro municipal de servicios sociales, el equipamiento básico en el nivel de Atención Social Primaria, conforme a lo regulado en el artículo 30.4 de la misma norma, la cual, en su artículo 31, apartado b) atribuye a la Atención Social Primaria, entre otras funciones, el diagnóstico y valoración técnica de situaciones, necesidades o problemas individuales o colectivos.

En el año 2018, el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria y de promoción de autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, en el que se suscribía la encomienda de gestión para la realización de actividades de carácter material y técnico en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia. (BOCM 19/03/2014) fue sustituido por el Convenio de colaboración para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros Programas de los Servicios Sociales municipales, **finalizando la encomienda de llevar a cabo las valoraciones de dependencia y grabación de solicitudes iniciales del reconocimiento de la situación de dependencia.**

En cualquier caso, desde la Unidad de Trabajo Social de Atención Social Primaria, se han atendido a los vecinos/as residentes en el municipio de Las Rozas que pudieran estar afectados por algún grado de dependencia, a los que se ha informado sobre los servicios y prestaciones que integran el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, facilitando, en su caso, la formulación de la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia conforme a lo previsto en el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Las personas atendidas, según los datos facilitados por el **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS)** durante el año 2018 según los recursos aplicados en atención a la situación de dependencia, **han sido de 659 personas en:**

INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado concedido y derivado (Cod. 101070) 286

TRAMITACIÓN SOLICITUD INICIAL DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado derivado (Cod. 105100) 18

TRAMITACIÓN SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado derivado (Cod. 105101) 66

TRAMITACIÓN SOLICITUD REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN (PIA)

Nº de usuarios atendidos por recurso aplicado derivado (Cod. 105102) 89

Asimismo, desde el centro de servicios sociales se ha solicitado de forma motivada la aplicación al **procedimiento de la tramitación de urgencia**, prevista en el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, el número de solicitudes ha sido de:

TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON CARÁCTER DE URGENCIA

Nº de casos que fueron desestimados por la Comisión Técnica de Valoración 19

5.2 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio está delegada en el Ayuntamiento de Las Rozas en virtud de la suscripción anual del **Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, Promoción de Autonomía Personal y la Atención a las Personas en situación de Dependencia**, como programa de prevención y promoción de la autonomía personal, en cuya financiación participan ambas administraciones.

Este convenio excluye la gestión de la prestación material del Servicio de Ayuda a Domicilio para el municipio de Las Rozas, a las personas que tengan reconocido este servicio desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor en su Programa Individual de Atención (PIA) como modalidad más adecuada de atención, que es prestado por la Comunidad de Madrid.

Los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria del Ayuntamiento de Las Rozas se rigen por la Ley de Servicios Sociales 11/2003 de 27 de marzo de la Comunidad de Madrid, en la que se determina en el artículo 2.1 que estos centros tienen por finalidad *la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrandose su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales.*

Para abordar esta finalidad, la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, entre otras actuaciones y, dentro de las posibilidades económicas de los presupuestos municipales, hace efectiva la prestación básica de la red de servicios sociales, mediante el **Servicio de Ayuda a Domicilio**, dirigido a personas empadronadas y residentes en el municipio de Las Rozas de Madrid que no tienen reconocido este servicio en su PIA, *consistente en ofrecer un conjunto de atenciones a personas o familias en su propio domicilio, para facilitar su desenvolvimiento y permanencia en su entorno habitual* dentro del término municipal de Las Rozas de Madrid.

Específicamente, la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid, está regulada en el Decreto 88/2002, de 30 de mayo, en el que se establece como objetivo *prevenir situaciones de crisis personal y familiar, prestando una serie de actuaciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos o familiares que se hallen en situaciones de especial necesidad, para facilitar la autonomía personal en el medio habitual. Constituye, por tanto, la Ayuda a Domicilio una prestación de carácter mixto que combina la prescripción técnica y su posterior seguimiento con la materialización en especie de gran parte de su contenido material.*

Tendrán acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio las personas empadronadas y residentes en el término municipal de Las Rozas de Madrid que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Aquellas personas que se encuentran **en trámites de valoración de su situación de dependencia** por parte de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Comunidad de Madrid.
- Aquellas personas que se encuentran en una **situación de dependencia temporal** para las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): periodos de convalecencia tras un alta hospitalaria;
- Aquellas personas que **no han obtenido el reconocimiento de dependencia** por la Dirección General de Coordinación de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Comunidad de Madrid en el grado que les permita su acceso al Catálogo de Prestaciones para la Dependencia de la Comunidad de Madrid.
- Personas y familias en situación de necesidad o riesgo social que, en base al criterio técnico de la Unidad de Trabajo Social del Ayuntamiento (a través de **su Trabajador/a Social de referencia**), se **valora la necesidad** de una especial atención para la cobertura de las Actividades Básicas de la Vida.

El acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio se ha regido por:

- **Ordenanza reguladora de los servicios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la prevención y atención a las personas en situación de dependencia: servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, publicada en el BOCM nº 190, del 10 de agosto de 2016, con entrada en vigor el 30 de agosto de 2016.**

Objetivos:

- Aumentar la autonomía personal y la integración en el medio habitual de los usuarios de la prestación, estimulando la adquisición de competencias personales.
- Evitar, en la medida de lo posible, internamientos innecesarios.
- Apoyar la organización familiar evitando situaciones de crisis, sin suplir en ningún caso la responsabilidad de la misma.
- Evitar el deterioro de las condiciones de vida de las personas que por diversas circunstancias se encuentran limitadas en su autonomía personal.

Descripción del servicio: modalidades de atención y recursos humanos

La prestación del servicio de ayuda a domicilio se realiza en las dos modalidades contempladas, éstas son:

ATENCIÓN DOMÉSTICA

ATENCIÓN PERSONAL

- Limpieza o ayuda a la limpieza cotidiana de la vivienda y a su mantenimiento en condiciones aceptables de higiene y salubridad.
- Preparación de alimentos en el hogar.
- Suministro a domicilio de alimentos preparados o servicios análogos.
- Lavado, planchado y repaso de la ropa, bien dentro o fuera del hogar.
- Adquisición de alimentos y otras compras por cuenta del usuario.
- Apoyo en la higiene personal.
- Ayuda personal para aquellos usuarios que no puedan comer por sí mismos.
- Apoyo a la movilización dentro del hogar.
- Adiestramiento en la realización de actividades de la vida cotidiana en el

entorno doméstico que potencien la autonomía del usuario.

- Compañía, tanto en el domicilio como fuera de él, para evitar situaciones de soledad y aislamiento.
- Acompañamiento fuera del hogar cuando éste resulte imprescindible para posibilitar la participación del usuario en actividades de carácter educativo, terapéutico o social, así como el acompañamiento puntual en la realización de diversas gestiones: visitas médicas, tramitación de documentos y otras de carácter similar.
- Acceso a actividades de ocio en el domicilio mediante la entrega de material para manualidades, prensa, libros, juegos y otros materiales que se precisen.

DATOS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL PRESTADO EN EL 2018

	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Nº DE USUARIOS ATENDIDOS	102	101	104	104	104	109	113	110	112	112	114	118	1303
PRECIO HORA LABORABLE	14,39 €	14,39 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	14,53 €	
PRECIO HORA FESTIVA	15,30 €	15,30 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	15,57 €	
TOTAL HORAS LABORABLES	1465,00	1336,00	1639,00	1679,00	1578,00	1577,25	1666,00	1368,75	1501,00	1772,25	1862,00	1862,00	19306,25
TOTAL HORAS FESTIVAS	35,00	20,00	34,00	27,00	24,00	21,00	22,00	20,00	16,00	12,00	10,00	10,00	251,00
TOTAL HORAS PRESTADAS	1.500	1.356	1.673	1.706	1.602	1.598	1688	1389	1517	1784	1872	1872	19557
COSTE TOTAL SERVICIO	0,00 €	0,00 €	24.342,04 €	24.814,22 €	23.300,10 €	23.195,93 €	24.547,49 €	20.197,68 €	22.056,83 €	25.935,49 €	27.208,32 €	27.208,32 €	242.806,42 €
APORTACIÓN USUARIOS			1.249,75 €	1.188,86 €	1.223,77 €	1.210,50 €	1.195,13 €	1.006,54 €	1.001,64 €	1.065,56 €	1.121,44 €	1.121,44 €	11.384,63 €
COSTE DEL SERVICIO AYTO (una vez descontada la aportación de los usuarios)			23.092,29 €	23.625,36 €	22.076,33 €	22.031,99 €	23.352,36 €	19.191,14 €	21.055,19 €	24.869,93 €	26.086,88 €	26.086,88 €	231.468,35 €

Precios con un 4% de IVA incluido.

Durante el año 2018, los recursos humanos que han intervenido en el servicio de ayuda a domicilio han sido:

- **Coordinadora municipal del servicio** por parte de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, quien coordina las órdenes de prestación de alta de SAD generadas por los Trabajadores Sociales, así como, las bajas, las incidencias y las modificaciones, igualmente se realiza el seguimiento de la empresa adjudicataria.
- **Unidad de Trabajo Social** de la Atención Social Primaria responsable de la gestión y derivación de los casos, así como, el seguimiento de los mismos, evaluando periódicamente la situación del usuario y realizando las modificaciones oportunas para cubrir las necesidades de atención planteadas.
- **Empresa adjudicataria:** la empresa adjudicataria desde 1 de junio de 2015 ha sido FEMPSA CAMP SL, hasta el 28 de febrero de 2018. Esta empresa entró en concurso de acreedores no siéndole abonadas las facturas de enero y febrero. El 1 de marzo de 2018 inició la prestación del servicio INEPRODES S.L. quien gestiona el servicio con **23 auxiliares de Ayuda a domicilio**. La suma total de la jornada laboral de las auxiliares supone un total de **462,5 horas semanales**, con un incremento de 7,67 % de horas de servicio con respecto al 2017.

Además de una coordinadora y ayudante de coordinadora del SAD con un total de 54 horas semanales, con una reducción del 25 % de horas de coordinación con respecto al 2017

Coste del servicio:

El **coste total del Servicio de Ayuda** a domicilio durante el año 2018 ha sido de **242.806,42 €**

La **aportación económica de los usuarios** ha descendido con respecto al año 2017 pasando del 5,65 % de media anual a **4,69 % de copago**.

El procedimiento por el que se realiza el cobro de la aportación de usuarios es el siguiente: durante el proceso de solicitud, una vez aplicado el baremo, si el usuario tiene que realizar aportación económica, se facilita los datos bancarios a la empresa SAD que va a realizar el servicio, siendo la empresa quien gestiona el cobro directamente al usuario.

La aportación económica de los usuarios y la del Ayuntamiento sobre el precio hora del Servicio de Ayuda a Domicilio se ha establecido en función de la Ordenanza municipal, según los tramos de renta per cápita, a continuación se muestra la tabla de aportaciones:

RENDA PER CAPITA (mensual)	APORTACION USUARIO SAD	APORTACION AYUNTAMIENTO SAD
Menor de 532,51€/mes	0 %	100 %
De 532,52 a 606€/mes	10%	90 %
De 606,01 a 656€/mes	15 %	85 %
De 656,01 a 706 €/mes	20 %	80 %
De 706,01 a 756 €/mes	25 %	75 %
De 756,01 a 806 €/mes	30%	70 %
De 806,01 a 856 €/mes	35 %	65 %
De 856,01 a 906 €/mes	40 %	60 %
De 906,01 a 956 €/mes	45 %	55 %
De 956,01 a 1060 €/mes	50 %	50 %
Más de 1060,01 €/mes	55 %	45%

Desde el 1 de junio de 2015, se presta el servicio con la empresa FEMPSA CAMP S.L. Los precios aplicados hasta el 28 de febrero de 2018, según la franja horaria y el día, ha sido de:

DIA	FRANJA HORARIA	PRECIO HORA
DIURNA/LABORABLE	De lunes a viernes de 7 a 22 h. Sábados de 7 a 14 h.	14'39 €
FESTIVO	Sábados desde las 14 h. y festivos.	15'30 €

Desde el 1 de marzo de 2018, se presta el servicio con la empresa INEPRODES S.L. Los precios aplicados hasta el 31 de diciembre de 2018, según la franja horaria y el día, ha sido de:

DIA	FRANJA HORARIA	PRECIO HORA
-----	----------------	-------------

DIURNA/LABORABLE	De lunes a viernes de 7 a 22 h. Sábados de 7 a 14 h.	14'53 €
FESTIVO	Sábados desde las 14 h. y festivos.	15'57 €

El precio medio del coste hora de SAD ha sido de 14,95 €.

Durante este año se ha utilizado la aplicación informática de "SIDEMA, Sistema de información de Dependencia de Madrid. Módulo de entidades locales" de la Comunidad de Madrid donde se han reflejado todos los movimientos producidos durante este año: altas, bajas y modificaciones de los Servicios de Ayuda a Domicilio.

Para concluir, se ha prestado el servicio de ayuda a domicilio con una atención mensual a una media de 108,6 personas. El coste económico total municipal ha sido de 231.468,35 € lo que ha supuesto un descenso del gasto en relación al año 2017 del 30 %. El coste total del servicio tanto municipal como la aportación económica del usuario fue de 242.806,42 €. La media anual de copago del usuario ha sido de 4,69 % y el porcentaje de horas de servicio en horario festivo ha sido de 1,30 %.

Evaluación:

El movimiento de solicitudes de **altas y bajas de usuarios del servicio de ayuda a domicilio**, así como las solicitudes denegadas, gestionadas por desistimiento o renuncia, durante el año 2018 han sido:

RESUMEN TOTAL DE SOLICITUDES					
AÑO	CONCEDIDAS	DENEGADAS	RENUNCIAS	DESISTIMIENTO	TOTAL
2015	35	0	7	0	42
2016	30	2	7	1	40
2017	27	6	5	1	39
2018	50	4	5	6	65

RESUMEN TOTAL DE USUARIOS/AS			
AÑO	ALTAS NUEVAS	BAJAS PERMANENTES	USUARIOS A 31 DE DICIEMBRE
2015	35	29	108
2016	30	30	109
2017	27	28	106
2018	50	42	118

Del número total de domicilios atendidos a 31/12/18, los usuarios por colectivos, han sido:

COLECTIVO	USUARIOS 2015	USUARIOS 2016	USUARIOS 2017	USUARIOS 2018
PERSONAS MAYORES	118	122	122	140
INFANCIA Y FAMILIA	7	2	3	4
PERSONAS CON LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD MENOR DE 65 AÑOS	11	13	11	13
OTROS	1	0	2	3
TOTAL	137	157	138	160

El número total de **horas de servicio diurnas y festivas prestadas durante el año 2018**, a los distintos colectivos de atención: personas mayores, personas con limitaciones en la actividad menor de 65 años e infancia y familia, han sido de: **19.557 horas, lo que ha supuesto un descenso de horas de servicio del 19,37 %, con respecto al año anterior.**

A 31 de diciembre de 2018, la atención del servicio de ayuda a domicilio prestado a usuarios en relación a su género y la modalidad de atención han sido:

ATENCION PRESTADA 2018		USUARIOS/AS	TOTAL
Nº DE USUARIOS POR SEXO	HOMBRES	34	160
	MUJERES	126	
Nº DE USUARIOS POR TIPO DE ATENCIO	ATENCION PERSONAL	5	
	ATENCION DOMESTICA	54	
	AMBAS ATENCIONES	103	

REVISION SEGUIMIENTO ANUAL SAD 2018

Durante el año 2018 se ha realizado la revisión de los casos de SAD en activo hasta el 30/10/2017

La planificación de revisión de los casos de SAD se establece según la Ordenanza municipal, en la que se determina que:

El SAD se revisará anualmente desde el mes de febrero hasta el mes de agosto del año en curso, sobre los servicios activados hasta el 30 de octubre del año anterior. Esta revisión anual afecta a los beneficiarios que tienen aplicado el baremo aprobado en JGL 21 de octubre de 2009. Se cumplimentará el anexo de declaración anual. Si tras la revisión, se informa de cambios en la situación que dieron origen el servicio, se aplicará el baremo vigente nuevamente.

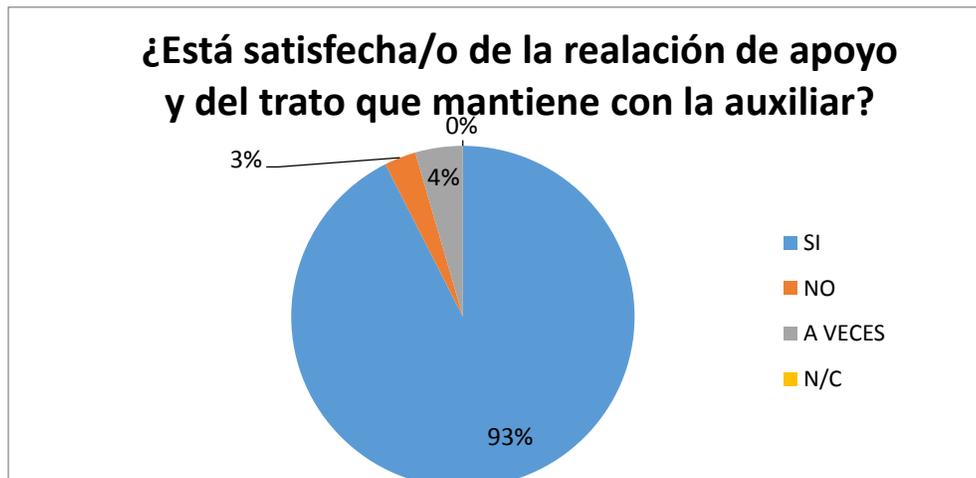
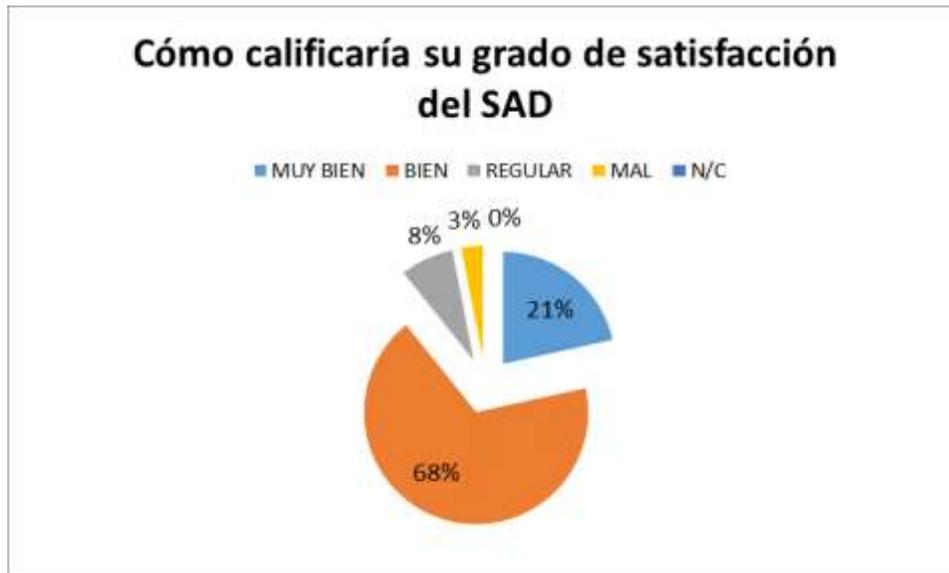
Los plazos de revisión, según el baremo aplicado, estaban previsto sobre un total de 109 usuarios:

- Los casos que están baremados con anterioridad a la aplicación del baremo aprobado en JGL el 21/10/2009. Estos son un total de 44 casos.

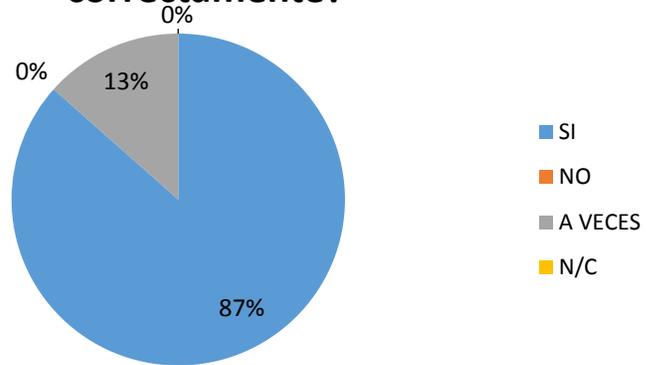
- Los casos que están baremados con aplicación de los baremos posteriores al aprobado en JGL desde el 21/10/2009. Estos son un total de 65 casos.

. En ambos casos se les pasó un cuestionario de valoración del SAD y solo en los casos baremados desde el 21/10/2009 aportaron la declaración del usuario. Este año las revisiones de SAD se realizaron mediante envío de carta informativa y llamadas telefónicas realizadas por la Técnico de Actividades Socio Culturales.

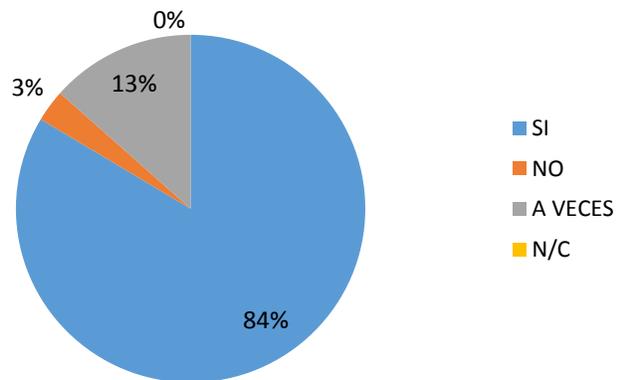
El resultado del cuestionario realizado por 67 usuarios ha sido:



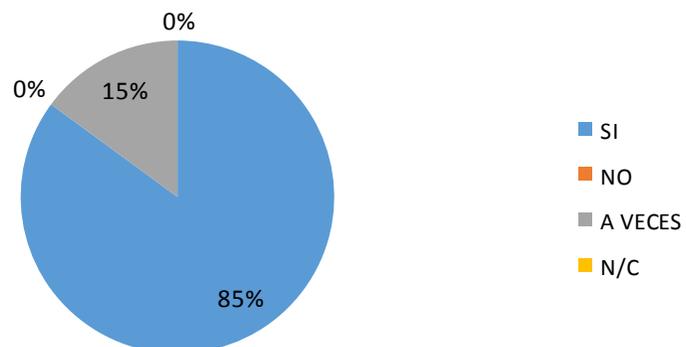
¿Realiza las tareas que tiene asignadas correctamente?



¿Es puntual en su horario de servicio?



¿Realiza la totalidad de las horas asignadas?



Con respecto a las preguntas abiertas del cuestionario, las respuestas fueron las siguientes:

Aspectos positivos a destacar del Servicio que recibe:	
Muy satisfecha por afecto y atención que recibe por aux.	30
Descanso del cuidador. Se valora apoyo en las tareas	1
Relación de apoyo que le presta al usuario.	1
Buen trato y paciencia de aux.	9
Apoyo en las actividades	2
Amabilidad	6
Compañía, evita situaciones de soledad.	1
Satisfecha con el servicio.	12
Confianza con la aux.	5
Descarga de las tareas más duras que el usuario no puede hacer	2

Que déficits detecta y que mejoras considera que se podrían poner en marcha:	
Trato recibido por la empresa.	1
Trato recibido por el auxiliar	2
Muchos cambios de aux.	1
Falta coordinación con la empresa.	4
La aux. falta a su puesto sin aviso.	2
Falta de comunicación.	4
Respeten los horarios establecidos.	2
No sustituyen al aux cuando falta.	1
Recibir las facturas.	1
La empresa no comunica el cambio de aux. ni horario.	2
Descoordinación en horario y aux.	1
Valorar el trato de la aux. con usuario.	2
Auxiliar sustitutas ineficaces.	5
Sustituciones de vacaciones.	1
Clarificar conceptos y horas facturadas.	1
Mejor organización.	1
Posibilidad de cambiar el día	1
Cambios constantes de horario	1
No realizar las tareas en su totalidad	2
Van a lo básico en asuntos de limpieza	2
Personal poco cualificado a nivel de limpieza y trato	1
Mala actitud	2
Horario muy temprano	2

5.3 SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria es un recurso técnico que ofrece atención y apoyo personal y social continuo, a la vez que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

Este servicio se presta durante las 24 horas del día los 365 días del año mediante dispositivos domiciliarios fijos.

El acceso al servicio de teleasistencia se ha regido por la siguiente normativa:

- Ordenanza reguladora de los servicios del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la prevención y atención a las personas en situación de dependencia: servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, publicada en el BOCM nº 190, del 10 de agosto de 2016, con entrada en vigor el 30 de agosto de 2016.

Objetivos:

Los objetivos que persigue son:

- Facilitar la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas.
- Posibilitar la integración en el medio habitual de vida, evitando internamientos innecesarios.
- Prevenir, detectando precozmente las situaciones de riesgo que puedan darse como consecuencia de la edad, la discapacidad, enfermedad o aislamiento social.

Descripción del servicio:

El servicio se ha prestado bajo el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ayuntamiento de Las Rozas a través de la empresa EULEN SOCIO SANITARIO hasta el 31 de junio de 2018. Posteriormente, se ha prestado en su totalidad a nivel municipal.

Se trata de un servicio gratuito para el usuario, financiado el 35 % por el Ayuntamiento de Las Rozas y el 65 % por la Federación Española de Municipios y Provincias, según convenio hasta el 31 de junio de 2018. Las terminales que han estado bajo este convenio de enero a junio han sido 333 distribuidas en:

- Según tipo de terminal:
 - 329 terminales de teleasistencia fija.
 - 4 terminales de teleasistencia móvil.
- Según perfil del usuario:
 - 118 terminales para personas en situación de dependencia.
 - 215 terminales para personas que no se encuentran en situación de dependencia.

Desde el año 2012, la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Transportes incrementó el número de terminales de teleasistencia a **75 servicios de teleasistencia fija más**, financiados en su totalidad por la Concejalía e igualmente sin coste para el usuario, esta medida fue adoptada ante la necesidad de dar una respuesta al incremento de la demanda social de este servicio. El número de terminales municipales desde el 1 de agosto de 2017 para ser de 250 terminales fijas, más 30 terminales móviles, éstas últimas, son una mejora al contrato, sin coste municipal. A ello se suma, un nuevo contrato, todos ellos con EULEN Socio sanitarios S.L. de 250 terminales fijas, más 30 terminales móviles.

En total se finaliza el 2018 con 500 terminales fijas y 60 terminales móviles.

Por tanto, el total de terminales de teleasistencia queda establecido en 613, siendo 118 terminales para personas en situación de dependencia y 495 terminales para personas que no se encuentran en situación de dependencia.

Se accede a las terminales para personas que no se encuentran en situación de dependencia, tras la aplicación del baremo, según el tramo de renta per cápita, donde se concede el servicio de teleasistencia, desde ocho puntos, la tabla con los tramos de renta per cápita son los que a continuación se muestran:

1.2. RENTA PER CAPITA (mensual)	PUNTOS (teleasistencia)
Menor de 532,51€/mes	10
De 532,52 a 606€/mes	9
De 606,01 a 656€/mes	8
De 656,01 a 706 €/mes	7
De 706,01 a 756 €/mes	6
De 756,01 a 806 €/mes	5
De 806,01 a 856 €/mes	4
De 856,01 a 906 €/mes	3
De 906,01 a 956 €/mes	2
De 956,01 a 1060 €/mes	1
Más de 1060,01 €/mes	0

Este dato se ha calculado en base al IPREM del año 2015, fijado en la cuantía de 532,51 €/mes.

Progresión anual de los usuarios en el servicio:

Durante el año 2018 han coexistido dos contratos de Teleasistencia (TAD): el contrato correspondiente al Ayuntamiento de Las Rozas con comienzo el 1 de enero del 2018 (Contrato Ayto.) y el nuevo contrato (Contrato Ayto nuevo) con fecha de inicio 1 de julio del 2018.

- **Durante el año 2018:**

Se prestó el Servicio de Teleasistencia a un **total de 530 personas usuarias**, de ellas **424 titulares** del mismo.

- ✓ **Altas 151:** De ellas, **115** corresponden a **titulares** del servicio y **36 a beneficiarios** del mismo.

Del total de solicitudes de alta recibidas **6** de ellas fueron devueltas a Servicios Sociales, bien por paso a dependencia, referir no precisar el servicio, no tener línea de teléfono en su domicilio y/o fallecimiento.

En cuanto a **teleasistencias móviles**, indicar que este año se han instalado **9 dispositivos móviles**. Los dispositivos periféricos a lo largo del año 2018 que se han instalado son **2 detectores de caídas, 2 detectores de humo y 1 detector de gas**.

- ✓ **Bajas:108** personas usuarias; de las cuales **74** corresponden a titulares

Las Rozas		
MES	Altas	Bajas
Enero	2	1
Febrero	12	1
Marzo	4	4
Abril	12	1
Mayo	27	1
Junio	13	3
Julio	15	34
Agosto	7	3
Septiembre	17	3
Octubre	16	28
Noviembre	13	23
Diciembre	13	6
T O T A L	151	108

- ✓ **Cambios de titularidad:** Cuando un usuario titular causa baja y su beneficiario pasa a ser titular del servicio. Se han producido **4** cambios de titularidad, **3** de ellos se han producido por el fallecimiento del titular y el cuarto por ingreso en residencia del titular del servicio.

RESUMEN TOTAL DE SOLICITUDES 2018					
ALTAS NUEVAS	BAJAS PERMANENTES	RENUNCIAS	DENEGACIONES	DESISTIMIENTO O	TOTAL
151	108	5	1	1	266

Causa de las bajas mensuales:

Durante el año 2018, se produjeron un total de 108 bajas de usuarios, de las cuales 74 corresponden a titulares. El motivo de las bajas que se produjeron fueron las siguientes:

MOTIVO DE LA BAJA	Usuarios
Fallecimiento	14
Ingreso en Centro Residencial / Hospitalario	9
Petición del interesado y/o Renuncia al servicio	1
Traslado a otro domicilio	4
Traslado con familiares o amigos	1
Obtención del recurso por otros medios	48
Derivado a otra Empresa o Entidad	31
Otros	0
TOTAL	108

Perfil de los usuarios:

Usuarios por sexo

De las **422** personas usuarias que se encontraban recibiendo el Servicio de Teleasistencia a 31 de Diciembre de 2018, observamos que el **76%** son de sexo femenino:

SEXO	Hombres	Mujeres
Usuarios	101	321
Porcentaje	24,00%	76,00%

Usuarios por edades

La mayor parte son mayores de 80 años, siendo un 82.2% de la totalidad de los usuarios.

EDAD	Menores de 65	65 – 74	75 – 79	Mayores de 80
Usuarios	10	34	31	347
Porcentaje	2,40%	8,10%	7,30%	82,20%

Características de los usuarios por tipología:

La más representativa es la de MAYORES, con algo más de un **98%**.

TIPOLOGÍA	Mayores	D.* Física	D. Psíquica	D. Sensorial	Otros
Usuarios	415	5	1	0	1
Porcentaje	98,30%	1,20%	0,25%	0,00%	0,25%

*** Nota: Personas con Diversidad funcional**

Se ha utilizado la aplicación informática de "SIDEMA", Sistema de información de Dependencia de Madrid. Módulo de entidades locales" de la Comunidad de Madrid donde se han reflejado los movimientos producidos en teleasistencia durante este año.

Actividad de la central de atención de alarmas:

Total llamadas recibidas

Del total de las llamadas recibidas en la central de atención de EULEN, más de la mitad de las mismas son autochequeos programados, es decir llamadas que realiza el terminal de forma automática para confirmar el buen funcionamiento. En cuanto a las llamadas/alarmas de voz que se reciben tras pulsación del terminal de teleasistencia por parte del usuario, destacan las llamadas que nos realizan los usuarios para el control propio del sistema y contacto con el operador. El resto de las llamadas recibidas se reparten en comunicaciones de datos, pulsaciones por error y peticiones de ayuda.

Tipo de llamada	Nª de llamadas
Petición de ayuda	383
Comunicación de datos	1141
Seguimiento usuario / control Sistema	2301
Pulsación por error	1000
Pruebas terminal	125
No contesta	154
Autochequeos	8115
TOTAL	13219

Llamadas recibidas por petición de ayuda

Dentro de las llamadas por petición de ayuda podemos desglosar varios tipos; de éstos el más representativo es la emergencia sanitaria seguida de las llamadas que nos solicitan información sobre el sistema y de las caídas dentro del domicilio así como otro tipo de llamadas en las que se englobarían las pulsaciones por emergencia social y las que no se recibe contestación por parte del usuario, entre otras.

Tipo de llamada	Nª de llamadas
Emergencia Sanitaria	161
Emergencia Social	35
Por Crisis de Soledad-Angustia	2
Pedir Información sobre Recursos	14
Pedir Información sobre el Sistema	70
No Contesta	1
Caídas	80
Otros	20
TOTAL	383

Tipo de llamada	Nª de llamadas
Seguimiento / Cortesía	11270
Intervención ante alarmas	1814
Verificación de equipos	752
Agendas programadas	2130
TOTAL	15966

Llamadas emitidas desde la central

Con respecto a las llamadas emitidas desde la Central de Atención destacan las realizadas a los usuarios por seguimiento o cortesía y las agendas de recordatorio.

Coste:

El coste total del servicio de teleasistencia ha sido en el 2018 de **94.711,19 €** la distribución del gasto ha sido de la siguiente forma:

- **64.527,20 €** corresponden al 35 % de aportación del Ayuntamiento, más la suma del contrato de 250 terminales durante todos el año 2018 y otras 250 terminales asumidas desde el 1 de julio de 2018, asumidas en su totalidad por el Ayuntamiento.
- **30.183,99 €** corresponde al 65 % aportación FEMP y Comunidad de Madrid.

Este servicio es totalmente gratuito para los usuarios.

A continuación aparece la distribución del gasto anual:

35 % AYTO.	65% FEDERACION	CONTRATO PRIVADO AYTO Desde 1/8/2017	CONTRATO PRIVADO AYTO Desde 1/7/2018	TOTAL SERVICIO	TOTAL COSTE AYTO
16.417,30 €	30.183,99 €	25.019,26 €	23.090,64 €	94.711,19 €	64.527,20 €

5.4 TALLER DE PSICOESTIMULACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS

Antecedentes:

El taller de psicoestimulación se desarrolla desde el año 2004 impulsando actividades dirigidas a enfermos de Alzheimer y otras Demencias del municipio de las Rozas, mejorando la calidad de vida de estos enfermos y de sus familiares cuidadores.

Como determina la Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en el artículo 21, los Servicios Sociales tienen la finalidad de promover el bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de los déficits de apoyo social, que por causas naturales o sobrevenidas, se pueden producir en las distintas etapas de la vida, incluyendo la atención a personas mayores.

Por ello la Concejalía de Familia , Servicios Sociales y Sanidad del Ayuntamiento de las Rozas establece como medida de actuación la realización del taller de psicoestimulación, dirigidos a personas mayores de 55 años residentes en el municipio de Las Rozas de Madrid, diagnosticadas de enfermedad de Alzheimer y otras Demencias, en fases leve y moderada de la enfermedad.

Objetivos

- Estimular y mantener la capacidad cognitiva del enfermo, así como adiestrar al cuidador en una serie de pautas básicas de estimulación en el ambiente familiar.
- Estimular y mantener la capacidad funcional y psicomotriz del enfermo, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a compensar las posibles limitaciones del enfermo y a facilitar ser afrontadas por parte del cuidador
- Prevenir la aparición de estados emocionales alterados (estrés, ansiedad y depresión) en el enfermo, intentando establecer un equilibrio psicológico entre él y el cuidador.
- Promover actividades saludables y potenciar las habilidades sociales del enfermo.

Condiciones del Taller

- **Lugar de realización:** Centro Municipal El Abajón, en C/ Comunidad de la Rioja, 2 en las Rozas de Madrid.
- **Fecha:** enero a diciembre 2018, a cargo de Proactiva Formación.
- **Horario:** Viernes, de 11:00 a 13:00 horas.
- **Número total de horas del taller:** 95 horas.

Este taller se complementa con una sesión de psicoestimulación que realiza AFA Las Rozas los miércoles de 11 a 13 h. recibiendo los usuarios un total de 160 horas de actividad.

Personal responsable

- Coordinadora del Área de Atención a las Personas en Situación de Dependencia del Ayuntamiento de Las Rozas.
- Coordinadora de Proactiva Formación S, L. que realiza también las funciones de psicóloga.
- Cuatro psicólogas.

Contenidos

ÁREA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES INDIVIDUALES	ACTIVIDADES GRUPALES
Mantenimiento y estimulación de la capacidad cognitiva	Ejercicios prácticos en las funciones cognitivas de: Lenguaje, orientación temporal-espacial, memoria, cálculo.	X	X
Mantenimiento y estimulación de la psicomotricidad	Coordinación motora dinámica y estática, percepción sensorial, equilibrio, lateralidad, esquema corporal, motricidad fina y gruesa, movilidad articular, mantenimiento de las ABVDs	X	X
Capacidades emocionales, conductuales y psicológicas	Mejora de la autoestima, refuerzo de conductas y capacidades conservadas, prevención de trastornos de ansiedad y depresivos, expresión de afecto.	X	X
Intervención con el cuidador y familia	Pautas de estimulación en el ambiente familiar de las capacidades trabajadas en el taller, manejo de problemas conductuales, comunicación con el enfermo, planificación de la vida diaria.	X	X

Participantes en el programa

LISTADO DE PARTICIPANTES EN EL TALLER A 31 DE DICIEMBRE: ENFERMOS LEVES

Nº	SEXO	ESTADO CIVIL
10	Mujeres: 6	Casada: 6 Viuda: 3
	Hombres: 4	Divorciado: 1

LISTADO DE PARTICIPANTES EN EL TALLER 2 A 31 DE DICIEMBRE: ENFERMOS MODERADOS

Nº	SEXO	ESTADO CIVIL
7	Mujeres: 5	Casada: 5 Viuda: 2
	Hombres: 2	

ALUMNOS QUE HAN CAUSADO ALTA: 7

ALUMNOS QUE HAN CAUSADO BAJA Y MOTIVO: 9

- Por ingreso en residencia: 3
- Por ingreso en centro de día: 4
- Por renuncia voluntaria: 2

Ejecución del programa:

MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPLEADOS

Desde Servicios Sociales de Las Rozas, se realiza la labor de difusión en las distintas organizaciones:

Difusión del proyecto en los 3 centros de salud de atención primaria del municipio de Las Rozas, mediante dípticos y carteles.

Difusión en el Centro de Servicios Sociales de Las Rozas, Centro Cívico Social de Las Matas, y Centros de Mayores de Mayores de Las Rozas “El Baile” y de Las Matas “El Parque”.

INSTRUMENTOS VALORACIÓN UTILIZADOS PARA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES:

Mini Examen Cognoscitivo (MEC) de Lobo, Ezquerro y Díaz (1979): Permite evaluar 5 áreas cognitivas: orientación, fijación, concentración y cálculo, memoria, lenguaje y praxis. Puntuación máx. 35 puntos, punto de corte entre 27 y 28 puntos.

Escala de Depresión Geriátrica (GDS) –versión reducida- (Yesavage, 1983). Permite la detección del trastorno depresivo en personas mayores, adaptado y validado en población geriátrica española. Punto de corte 5/6, por encima del cual, puede existir un trastorno afectivo.

Prueba de denominación. (Test Barcelona, 1986, Peña-Casanova): Permite analizar la capacidad que tiene el sujeto de identificar y reconocer un dibujo y acceder al léxico para producir la palabra correspondiente a ese estímulo. Se le pide el nombre de 14 dibujos. Se puntúan con un punto los ítems correctos.

Test de Barcelona. Las pruebas que se exponen en este manual del Test Barcelona representan una sistematización de la exploración neuropsicológica, realizada a partir de métodos clásicos; de métodos presentes en la literatura y de pruebas de diseño original. En el Taller de Psicoestimulación sólo hacemos uso de la medición de la Fluidez semántica y fónica. Entre las capacidades cognitivas que evalúan están: lenguaje espontáneo, prosodia, orientación, praxis, comprensión verbal, etc.

Camcog. Sección B: Es el examen cognitivo (CAMCOG) que evalúa de forma objetiva una amplia gama de funciones superiores: la orientación, el lenguaje, la memoria, la praxis, la atención, el pensamiento abstracto, la percepción y el cálculo. Este test, que consta de 60 ítems (63 en la versión española), incluye todos los del MMSE (6), y en la versión española se han añadido otros tres más para incluir la adaptación española (MEC).

Índice de Barthel. Valora la función física e independencia del paciente en cuanto a la realización de las AVD. Se obtiene la puntuación a través del cuidador. Puntuación máx. = 100 (mayor nivel de independencia)

Índice de Lawton de actividades de la vida diaria. Valora la capacidad de desarrollo de tareas habituales y sociales a través de 8 ítems. Max. dependencia = 0 a independencia 8 puntos.

Test del reloj. Es una prueba muy utilizada para evaluar las capacidades cognitivas de un paciente y detectar un posible deterioro cognitivo. Es una prueba muy sencilla que se utiliza para el diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y otros tipos de demencia, ya que ofrece una información muy valiosa sobre la percepción visual, coordinación visomotora, capacidad viso constructiva y de planificación y ejecución motora. Ello supone poder evaluar la actividad de diferentes funciones cognitivas, como el lenguaje, la memoria a corto plazo, las funciones viso espaciales, etc.

VALORACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TALLER DE SITUACIÓN COGNITIVA DE PARTICIPANTES

- **Mini Examen Cognoscitivo (MEC)** de Lobo, Ezquerro y Díaz (1979)
- **Escala de Depresión Geriátrica (GDS)** (Yesavage, 1983)
- **Prueba de denominación.** (Test Barcelona, 1986, Peña-Casanova)
- **Camcog. Sección B** (S. Ball, T. Holland, F. Huppert, P. Treppner y K. Dodd.)
- **Índice de Barthel.** (Mahoney FI, Wood OH, Barthel DW)
- **Índice de Lawton de actividades de la vida diaria.** (Lawton , Brody, 1969)
- **Test del reloj.** (Freedman, Leach, Kaplan et al., 1994: Tuokko, Hadjistavropoulos, Miller et al., 1995)

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN CADA JORNADA

Cada sesión se adapta en los dos grupos dependiendo del grado de deterioro: leves y moderados.

Cada sesión en el grupo de moderados, la segunda hora siempre realizan actividades de psicomotricidad. En cambio, en el grupo de leves, la psicomotricidad se trabaja en viernes alternos.

De acuerdo con la programación general, cada mes trabajamos de forma específica las capacidades cognitivas alteradas, además promovemos el refuerzo de habilidades sociales, la autoestima, la asertividad, el apoyo en las AVD tanto básicas como instrumentales, el autocuidado, etc.

Ejemplo de sesión:

ACTIVIDADES 1ª HORA	Ejercicios prácticos en las funciones cognitivas: lenguaje, atención, memoria, gnosia y praxias, funciones ejecutivas, cálculo y orientación a la realidad. Psicomotricidad: Ejercicios prácticos de movimiento espontáneo, imitación, control postural, identificación de partes del cuerpo.
ACTIVIDADES 2ª HORA	Ejercicios prácticos de resolución de problemas de tipo conductual y emocional. Grupo de discusión con temas relacionados con la afectividad. Grupos de discusión y de toma de decisiones sobre cómo planificar las actividades de la vida diaria con el enfermo.
ACTIVIDADES CON FAMILIARES	Durante el desarrollo de los talleres dos de las psicólogas atienden a los familiares que lo soliciten, facilitándoles cualquier tipo de ayuda o aclaración de dudas que puedan tener sobre la evolución de la enfermedad. Mantenemos reuniones periódicas a lo largo del curso.

RECURSOS UTILIZADOS:

- **Material para talleres:** material de psicomotricidad, material fungible, juegos didácticos, cd's de música, cuadernos de ejercicios, etc.
- **Medios técnicos en el aula:** Reproductor-radio, ordenador.
- **Medio de transporte:** transporte adaptado en autocar con auxiliar en ruta desde octubre 2004 a disposición de cada usuario que lo solicite desde Servicios Sociales de las Rozas.
- Desde enero de 2016, se financia la ruta de transporte al taller de psicoestimulación que realiza la Asociación de Familiares de Personas Enfermas de Alzheimer y otras demencias los miércoles de 11 a 13 h. destinado a los mismos grupos que acuden al taller de los viernes.

COSTE:

El coste total del taller ha sido de 32.025,4 €

El coste está distribuido en:

- Contratación que desarrolla el taller: 11.770,00 €
- Ruta de transporte “puerta a puerta”: 20.255,40 €

5.5 CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER

El 27 de septiembre de 2012 el Ayuntamiento de Las Rozas en el Pleno municipal acordó la Declaración Institucional por el Día Mundial del Alzheimer sumándose al proyecto “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

El objetivo de esta actuación, fue apoyar la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una política de Estado sobre el Alzheimer, se mantiene la acción, entre otras, con la suscripción anual de un convenio de colaboración con la Asociación de Familiares de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias (AFA Las Rozas) y la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Transportes. A este convenio se destina 10.000 € anuales para el desarrollo y gestión de **programas asistenciales centrados en la atención integral a las personas enfermas de Alzheimer, cuidadores y sus familias** en el municipio de Las Rozas.

Este año, en colaboración con la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Comunidad de Madrid y la Fundación Gozalbo – Marqués, se han entregado 28 pulseras QR a personas mayores con deterioro cognitivo, demencia o enfermedad de Alzheimer en el municipio de Las Rozas de Madrid. Las pulseras llevan consigo un código de respuesta rápida QR (en inglés, Quick Response) dotadas con un código de identificación que permite localizarles en caso de pérdida o emergencia y contactar con la familia.

5.6 TALLER APRENDER A CUIDAR, APRENDER A CUIDARSE

ANTECEDENTES:

El taller “aprender a cuidar, aprender a cuidarse” dirigido a cuidadores de personas mayores diagnosticadas de enfermedad de Alzheimer se ha desarrollado por quinto año desde la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Transportes con Asociación de Familiares de personas enfermas de Alzheimer (AFA-Las Rozas).

OBJETIVOS:

El desarrollo del Taller Aprender a Cuidar, aprender a cuidarse, ha pretendido alcanzar los siguientes objetivos:

- 1) Dentro del marco de “Aprender a cuidar”
 - Entrenar al cuidador en habilidades y técnicas especializadas que mejoren la eficacia de los cuidados sociosanitarios que ha de dispensar al enfermo.
 - Ofrecer información y estrategias para afrontar problemas y situaciones difíciles.
 - Preparar al cuidador para que adapte el entorno y favorezca así el cuidado de la persona mayor.

- Fomentar en el cuidador actitudes que potencien la autonomía y la autoestima de la persona mayor.
- 2) Dentro del marco de “Aprender a cuidarse”
- Informar sobre la importancia y la necesidad de cuidarse a sí mismos.
 - Informar sobre recursos y prestaciones sociales existentes en su entorno.
 - Indicar el abordaje jurídico más adecuado ante los problemas comunes derivados del cuidado y la tutela de una persona mayor con deterioro cognitivo.
- 3) Dentro del “Grupo de encuentro”
- Facilitar a los cuidadores la oportunidad de conocer a otras personas en su misma situación para que compartan de forma cercana sus propias experiencias.
 - Contar con un apoyo psicológico para el abordaje de los distintos problemas y circunstancias a las que se enfrentan en la tarea del cuidado.

LOGÍSTICA Y CRONOGRAMA DEL TALLER:

LUGAR:	Centro de Servicios Sociales. Centro Municipal El Abajón c/ Comunidad de La Rioja, 2. Las Rozas
FECHA:	Desarrollo del taller del 14 de septiembre a 30 de noviembre de 2018
HORARIO	Viernes, de 16:00 a 19:00
NÚMERO TOTAL DE HORAS TALLER	El taller ha tenido una duración total de 33 horas.

PROGRAMA. CONTENIDOS:

El desarrollo de los contenidos del taller ha estado a cargo del personal contratado por La Asociación de Familiares de Personas Enfermas de Alzheimer de Las Rozas.

El contenido del taller se ha desarrollado en 10 sesiones tratando los siguientes módulos:

14/09: **Aspectos básicos** de las demencias y otras enfermedades neurodegenerativas que producen pérdida de autonomía. **Comprendiendo la dependencia** y su efecto en las familias cuidadoras. (Psicóloga).

21/09: La **Atención Integral y Centrada en la Persona**. Sus aportaciones en el ámbito de las demencias, un necesario cambio de enfoque. (Psicóloga).

28/09: La **gestión eficaz del estrés**, una nueva forma de relacionarse con lo que piensan y sienten los cuidadores de personas dependientes. De la lucha a la aceptación, del cuidar al autocuidado. **Inteligencia Emocional y Resiliencia**, recursos para protegerse del Síndrome del Cuidador Quemado. (Psicóloga).

5/10: La **Organización y Planificación de los cuidados**. Características de los contextos de salud e itinerario de atención socio sanitaria. **Recursos Socio sanitarios y Legales** disponibles para la atención integral de la persona dependiente. Ley de Dependencia. (Psicóloga).

19/10: **Necesidades y sentimientos de una persona con demencia.** Síntomas Psicológicos y conductuales asociados a las demencias. (Psicóloga).

26/10: **Necesidades y sentimientos de la familia cuidadora.** Habilidades de **comunicación** y el lenguaje de los sentimientos. Hacia un cambio en nuestra forma de comunicarnos. (Psicóloga).

9/11 **Psicoestimulación y Reminiscencia.** ¿Qué podemos hacer en casa? **Psicomotricidad.** ¿Cómo usar el movimiento y el trabajo corporal en la estimulación en casa? Los beneficios del **Arte y la Creatividad** en un cuidado de calidad. (Psicólogas responsables del Taller de Psicoestimulación grupal)

16/11: **Movilizaciones y Transferencias.** Higiene postural. ¿Cómo mantener su autonomía?, ¿Cómo protegerse del sobreesfuerzo y evitar mis contracturas? (Fisioterapeuta). **Nutrición e Higiene.** Actividades de la vida diaria. ¿Cómo hago para que coma y beba?, ¿Qué hago si no quiere bañarse? (Psicóloga).

23/11: El **proceso de duelo** en las demencias y otras enfermedades neurodegenerativas. Fases del duelo y duelo anticipado. Como afrontar el duelo eficazmente (Psicóloga)

30/11: Resumen General. **Evaluación final y cierre del Taller.** Entrega de certificados de asistencia.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA:

El periodo de inscripción se ha llevado a cabo desde el mes de junio. La participación mensual según el género ha sido:

ACTIVIDAD	Septiembre -2018		Octubre-2018		Noviembre- 2018	
	H	M	H	M	H	M
TALLER APRENDER A CUIDAR, APRENDER A CUIDARSE.	3	8	3	8	3	8
CUIDAR A LOS QUE CUIDAN						

MEDIOS DE DIFUSIÓN EMPLEADOS:

- Díptico
- Reuniones y coordinación telefónica con AFA-Las Rozas
- Difusión del taller mediante carta personalizada a todos los familiares de los beneficiarios activos del taller Psicoestimulación de enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- Difusión del taller, mediante carta y cartel informativo, en los siguientes organismos: centro de salud de atención primaria de las Rozas, Monte Rozas y Las Matas, Servicio de Neurología del Hospital Puerta de Hierro, Centro de Día de personas mayores de la Residencia “Reina Sofía” y centro de día de personas mayores de la residencia ORPEA.
- Difusión en el Centro de Servicios Sociales de Las Rozas, Centro Cívico Social de Las Matas, y Centros de Mayores de “El Baile” y de Las Matas “El Parque”

RECURSOS ECONOMICOS:

- El coste del taller ha sido de **2.400 - €.**

6. SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA

6.1. ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Descripción:

La filosofía del servicio es la atención psicológica especializada a personas y grupos familiares en los casos en los que los conflictos existentes requieran del apoyo de un profesional de la psicología para su resolución.

El servicio se compone de las siguientes tareas:

- Coordinación para la derivación de los casos por parte de la UTS.
- Realización de la intervención psicológica
- Seguimiento del caso, elaboración de informes, coordinación interdisciplinar y evaluación.

Objetivo general:

Prevenir y/o paliar las consecuencias psicológicas derivadas de las situaciones de vulnerabilidad, dependencia, conflictividad y dificultad social. Abordar los factores y las dificultades estructurales de carácter psicológico que dificultan a la persona o familia, su integración social y por consiguiente, el desarrollo de un estilo de vida adaptativo y autónomo.

Objetivos específicos:

- Evaluar y diagnosticar los aspectos psicológicos presentes en las diversas situaciones específicas de vulnerabilidad y dificultad social.
- Orientar psicológicamente: indicado para personas o familias que con una breve intervención, puedan reorientar la crisis o el problema por el que acudían. Puede ser puntual o de asesoramiento o consejo.
- Intervenir psicológicamente: realizando un trabajo psicoterapéutico más prolongado e intensivo que palíe las consecuencias psicológicas derivadas de dichas situaciones sociales, una vez se han producido.
- Elaborar informes para los/as usuarios/as o a instancias públicas que así lo requieran sobre los resultados de la evaluación y/o el desarrollo de la intervención.

Destinatarios:

Aquellas personas y familias que se encuentren en conflicto y donde el trabajo psicológico tenga lugar.

Recursos humanos y materiales

Humanos: Dos psicólogos.

Materiales: Dos salas de atención psicológica, pruebas diagnósticas, y material informático.

Temporalización:

El servicio cuenta con un horario de mañana, de lunes a viernes, de 8 a 15:30 horas.

Logros y resultados:

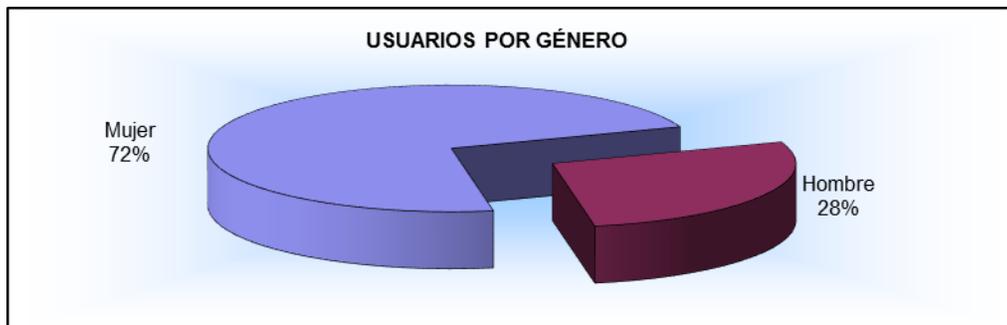
El número de familias atendidas en el 2018 han sido de 227. El número de casos nuevos ha sido de 145. En el gráfico que sigue se muestran la evolución de la derivación durante el año, observándose que los meses de mayor derivación han sido febrero y abril. Al contrario, los meses de marzo y agosto reflejan menos volumen de derivación y atención.



El número de entrevistas realizadas ha sido de **1132**. Los casos en lista de espera (no atendidos pero si derivados) al 31 de diciembre de 2018 han sido 3.

Perfil de los usuarios atendidos por el servicio

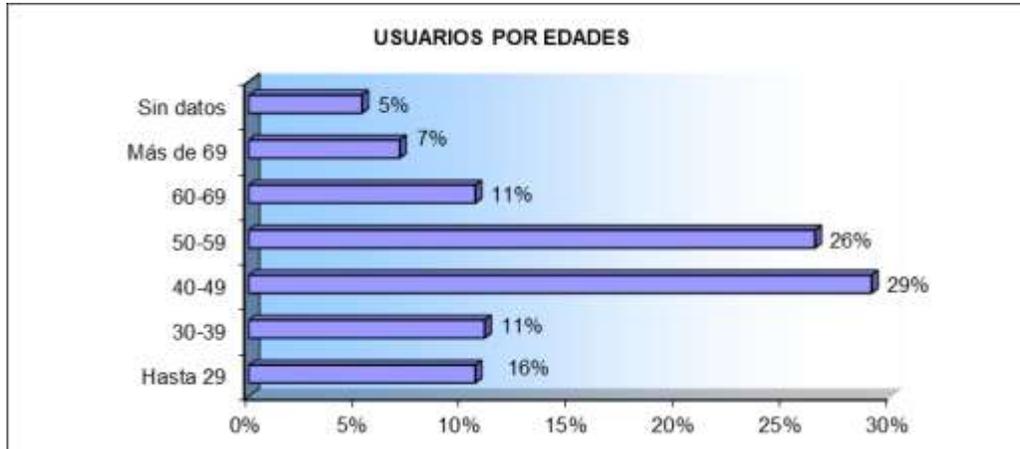
Comenzando por las atenciones por **género**, se mantiene la tendencia de años anteriores y en consonancia con el perfil general de usuario de Servicios sociales, la mayoría de las personas atendidas son mujeres, observándose una tendencia al aumento de intervenciones con varones, especialmente si el conflicto es de pareja.



En cuanto a la nacionalidad, las personas que acuden son mayoritariamente de origen español (83%), aunque la representatividad de las que tienen nacionalidad extranjera no es desdeñable (17%), teniendo en cuenta la población general que acude a los Servicios Sociales.



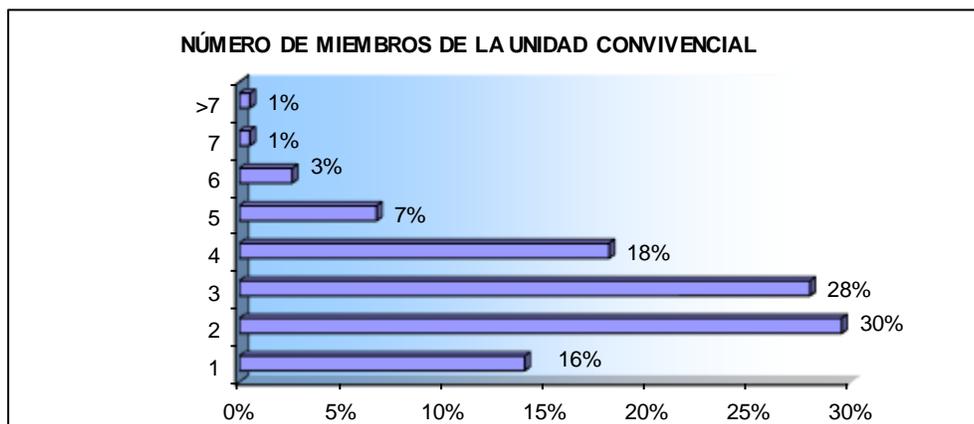
En referencia a las edades de los usuarios atendidos, se refleja en el cuadro contiguo que mayoritariamente solicitan ayuda psicológica las personas comprendidas en el rango de edad de 40-49 años, seguidos del rango 50-59 años.



Referido a la composición familiar, son las familias nucleares las que en mayor porcentaje han acudido para recibir ayuda psicológica (69%), seguidas de las familias monoparentales (30%) y de personas solas (12%). Un 5% de personas viven en circunstancias no incluidas en los anteriores epígrafes (con conocidos, amigos, familia extensa...).



El siguiente gráfico ilustra que, en cuanto al número de miembros convivientes nos encontramos con familias mayoritariamente de tres y dos miembros (30% y 28% respectivamente), seguida de la de cuatro miembros (18%) y un 16% de personas solas.





Del 84% de las personas en convivencia familiar, en el 49% de los hogares hay menores de edad, y en el 51% no los hay. Se observa que en este año y por primera vez se han atendido más casos sin menores en la unidad convivencial demandantes de apoyo psicológico.

Demanda y tipo de intervención psicológica:

Como se observa en el gráfico abajo, la mayor demanda la constituyen los problemas derivados de las crisis de ciclo vital o evolutiva, coyuntural (28%). En esta categoría se enmarcan aquellas personas y familias que se encuentran en un momento vital de alta significación en el que se producen cambios que afectan significativamente tales como: situaciones de paro, cuidado de miembros enfermos o padres, redefinición de roles tras el nacimiento o salida de los hijos del hogar, necesidad de los hijos de desprenderse de sus familias para continuar con su ciclo vital, reestructuración tras la jubilación, y problemas de adaptación vital ante afrontamientos diversos. Es decir, situaciones coyunturales que llevan a una situación difícil de afrontar por uno mismo.

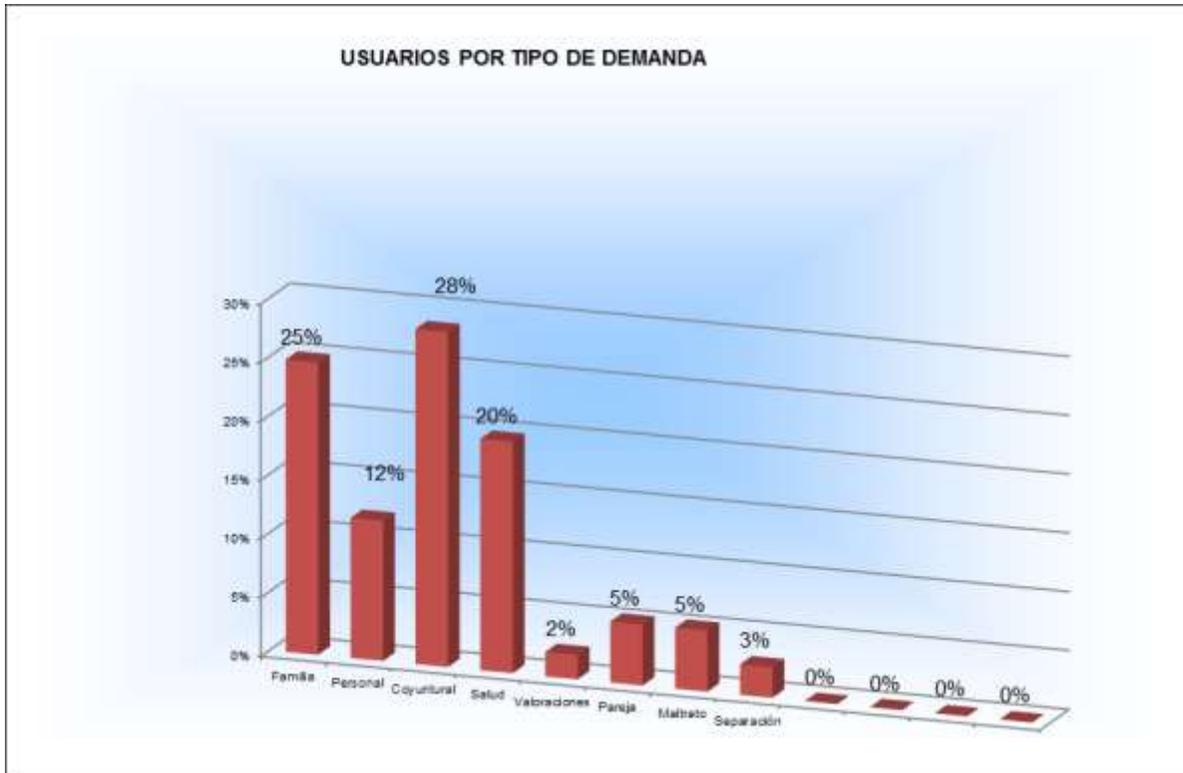
Seguidos de cerca se presentan los problemas relacionados con el ámbito familiar (25%), Suelen ser conflictos conectados con el manejo de la parentalidad (autoridad y marcaje de límites de los padres hacia los hijos), dándose esta atención mayormente en familias con miembros adolescentes.

Los casos que llevan asociado un problema de salud físico o mental (20%) han aumentado considerablemente respecto a años anteriores, situándose en la tercera posición de intervención. Bien por padecerlo el propio usuario o bien familiares convivientes, requieren una atención en cuanto a diversos factores: apoyo en su resocialización, manejo de habilidades sociales, apoyo especial en momentos de crisis, trabajo para la aceptación de un tratamiento más especializado en el ámbito de la salud mental, etc.

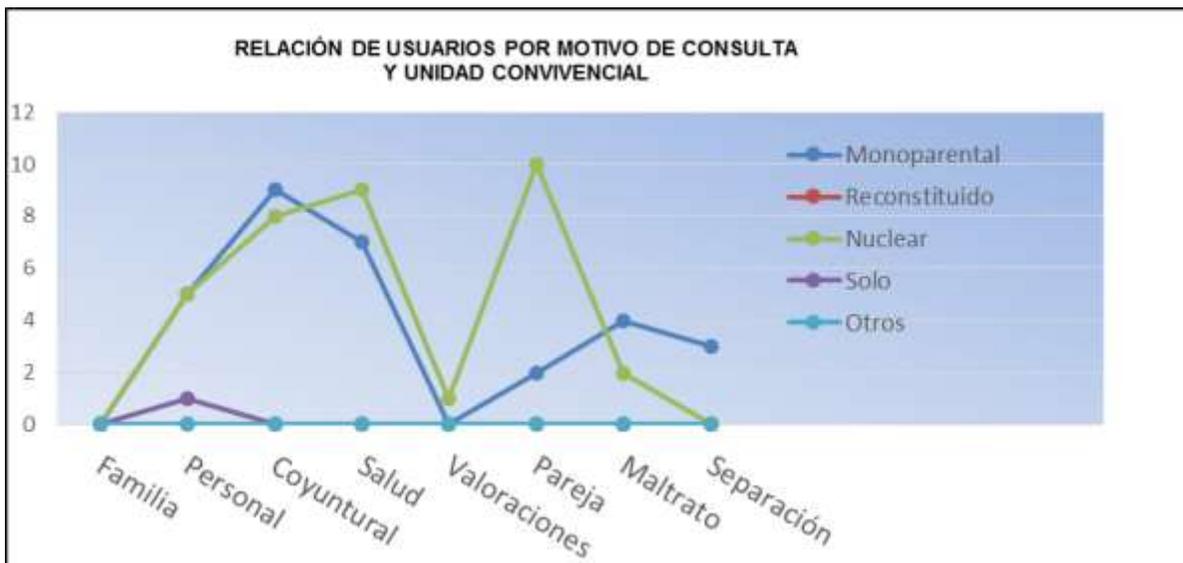
Menos significativas han sido las atenciones relativas a los problemas derivados por violencia en el ámbito familiar (5%), tanto por las consecuencias de haberla sufrido en el pasado como por existir ese conflicto en el presente. Algunos de estos casos se derivan a servicios más especializados de tipo psicológico de los que dispone el centro (Atención psicológica en violencia en el ámbito familiar y violencia de género) siendo en algunos casos nuestra labor de detección, motivación al tratamiento y seguimiento.

Los conflictos en el seno de la pareja (5%) requieren la intervención psicológica para analizar el vínculo, reestructurar las áreas dañadas y generar nuevas formas de relacionarse más funcionales. Si unimos los porcentajes de problemas de pareja con los de separación (3%), tendríamos un 8%. Los conflictos asociados a la separación se trabajan en diferentes fases: etapa de planteamiento de la misma, consumación o la post separación con todos los conflictos psíquicos asociados a cada uno de los momentos. Si además hay menores en la unidad familiar se impone un trabajo de orientación sobre cómo manejar la crisis con ellos.

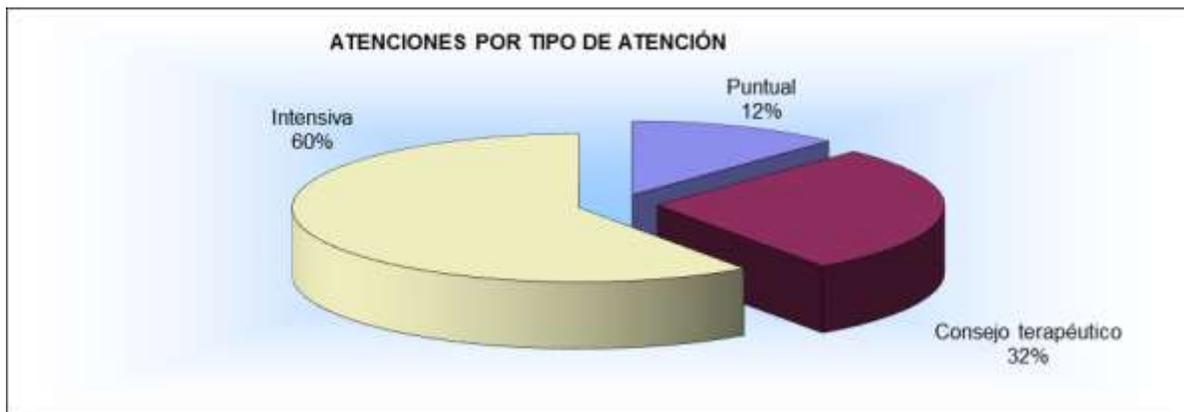
El resto de categorías (valoración de la adopción o acogimiento de menores, sido muy poco significativos en cuanto al número de usuarios (2%).



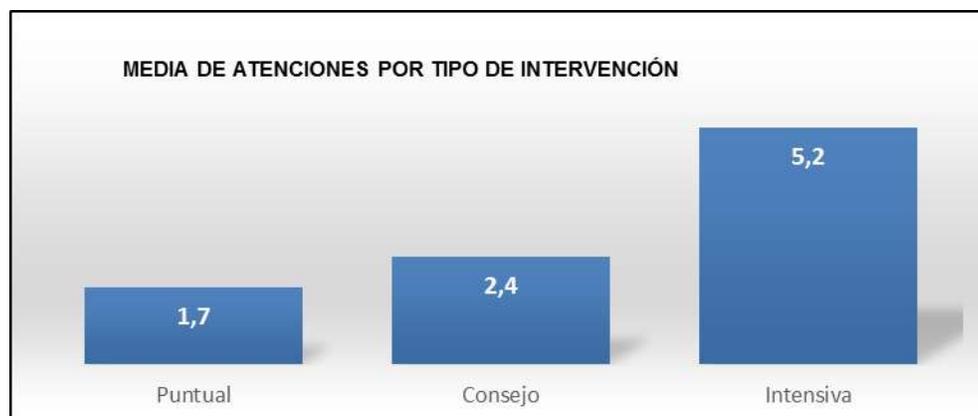
En el análisis de cuáles son las **demandas de atención** más comunes relacionadas con la unidad de convivencia que representan, se observa que las familias monoparentales requieren de apoyo básicamente en la gestión de crisis coyunturales, salud, maltrato y sobre la consecuencia de la separación en sus vidas y en los hijos. En cuanto a las nucleares, los conflictos giran en torno a la pareja en mayor medida, seguidas por temas de salud o a crisis coyunturales.



En cuanto a la **modalidad de la atención**, el tipo de demanda así como la valoración del profesional sobre la gravedad o el riesgo que supone la misma, define el proyecto y el tiempo de intervención. Algunas personas únicamente requieren información u **orientación puntual** que les ayude a tomar decisiones o a encarar dificultades (ejemplo: como transmitir a los hijos que la pareja ha decidido separarse). En este año se han realizado un 12% de estos apoyos. Sin embargo, otros usuarios (32%) requieren de una atención un poco más extensa, denominada aquí **consejo terapéutico**, donde se trabajan de modo pormenorizado cuestiones tales como emociones negativas, relaciones entre el grupo familiar, competencias, habilidades, o resolución de crisis evolutivas. Por último, existe un grupo de personas que han sido atendidas de modo **intensivo** (60%) porque el tipo de conflicto, la angustia que les generaban y la desestructuración que provocaban en su psique y su entorno requerían de herramientas psicológicas más específicas y de un seguimiento más continuado.



La **media de atención** en cada una de las modalidades es la que se representa en el siguiente cuadro, consistente con el tipo de atención que se ha ido desarrollando, siendo la más alta la correspondiente a la categoría de intensiva, seguida de la de consejo psicológico.



6.2. SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN

La filosofía del servicio se define como el conjunto de actividades de carácter social y educativo dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades, que tienen por objeto prevenir situaciones de riesgo, apoyar en la creación de un marco de convivencia saludable en el núcleo familiar y contribuir a la adecuada socialización de los individuos, consiguiendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

OBJETIVOS

- Intervenir socioeducativamente en situaciones disfuncionales para prevenir situaciones de riesgo de los menores y sus familias y contribuir al adecuado desarrollo personal, social y educativo de los usuarios objetos de intervención.
- Intervención grupal para realizar una prevención directa y optimizar los recursos.

ACTUACIONES

Intervenciones individuales y familiares: educación para la salud, hábitos de vida saludables, convivencia familiar, pautas educativas, derivación y coordinación con diferentes recursos, ajustes al medio escolar etc.

Orientar y apoyo a la inserción socio laboral.

Intervenciones grupales.

Promocionar la vida asociativa, tejido social, desarrollo comunitario, la educación multicultural y la convivencia

Acompañar en la realización de gestiones de recursos sociales, educativo, culturales y de ocio, para que las personas puedan ejercer su derecho de acceso a ellos de una manera autónoma y responsable.

Visitar a las familias en su domicilio para apoyar en la resolución de problemas de convivencia y dificultades en la educación de los miembros. Orientar sobre temas como la alimentación, la salud, higiene, estilos de comunicación ocio, organización doméstica...

Promover espacios educativos que faciliten la incorporación de las personas en sociedades inclusivas y diversas, teniendo como referencia unas normas de actuación (código deontológico)

Acercarse a los lugares de prevención de situaciones de riesgo y servir de apoyo y referencia.

Diseñar, aplicar y evaluar programas socioeducativos dirigidos a personas en situación de exclusión social, con discapacidad, personas mayores.... población de riesgo.

Diseño, aplicación y evaluación de programas de habilidades sociales, de crecimiento personal, educación para el ocio y el tiempo libre, de conocimiento y conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Promocionar la adquisición de conocimientos, actitudes y destrezas de acuerdo con las necesidades emergentes de la sociedad.

PERSONAS DESTINATARIAS

La Concejalía cuenta con dos educadoras que abordan diferente población:

- Población de familias con menores a cargo
- Población de personas y familias sin menores a cargo

TEMPORALIZACIÓN

El servicio cuenta con un horario de mañana los lunes, martes, jueves y viernes de 8:00h a 15.30h. Una tarde a la semana, hasta junio, los miércoles y desde septiembre de 13:30h a 21 h.

AREA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE FAMILIAS CON MENORES A CARGO

Atención directa a las familias:

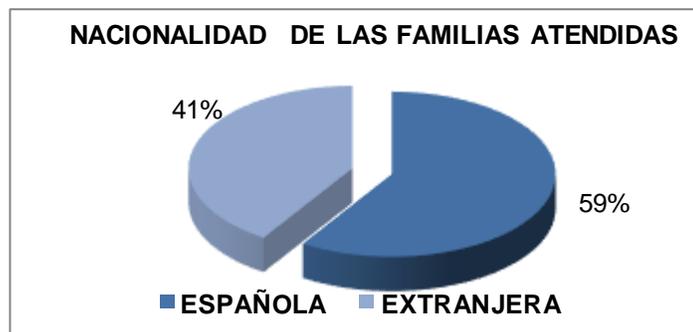
A lo largo del año se ha realizado por la Educadora Social de esta Concejalía un total de 336 intervenciones con menores y familias residentes en el municipio de Las Rozas, 136 entrevistas en la concejalía, 77 visitas en el domicilio y 19 acompañamientos a recursos. De las 336 intervenciones, 226 han sido con mujeres (67.3%) y 110 con hombres (32.7%).

El Servicio de Educación Social ha permitido mejorar la atención integral a las familias en situación de conflicto o dificultad desde una perspectiva globalizadora. Y todo ello mediante el establecimiento de una mayor coordinación multidisciplinar, un mayor trabajo en red con otras instituciones a través de: Comisión de Apoyo a la Familia y Mesa de Absentismo Escolar. Y la posibilidad de tener un perfil profesional de educación social que diseñe, implemente, haga el seguimiento y evalúe la evolución de las familias atendidas.

Perfil de familias

Nacionalidad de las familias atendidas:

Destacar que un 41% de familias atendidas desde el Servicio de Educación Social, son de origen extranjero o transcultural. La mayor parte de las familias de origen extranjero atendidas son de origen latinoamericano. Las familias de nacionalidad española atendidas son el 59% del total.



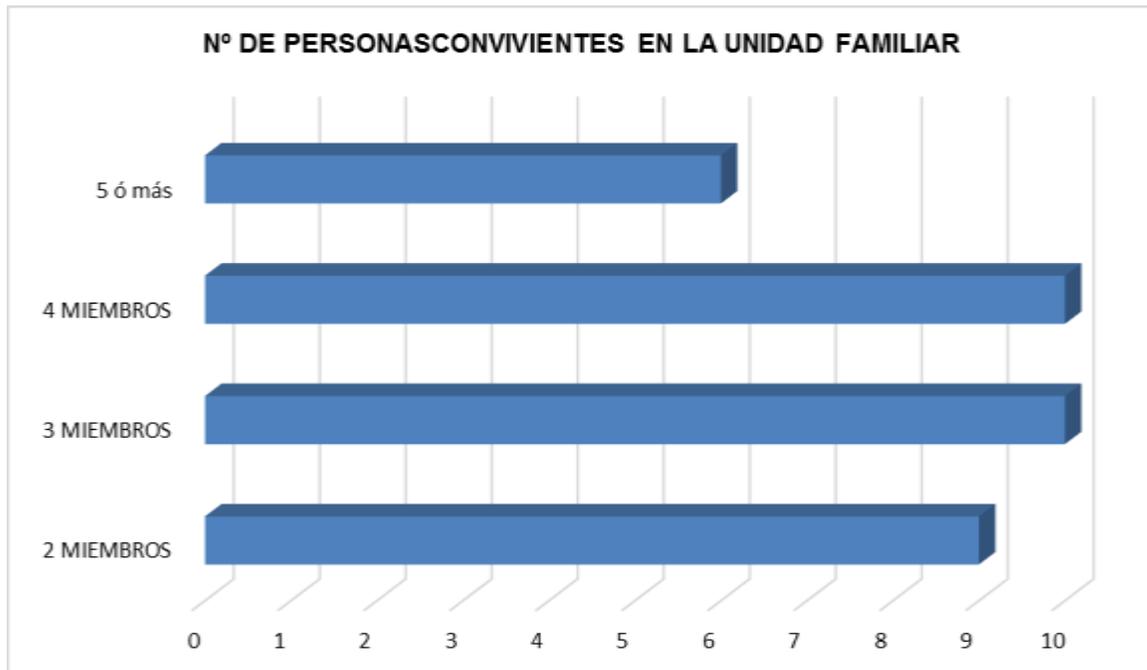
Actividad económica de los adultos:

En cuanto a la actividad económica de los adultos, un 59% se encuentra en situación de actividad laboral, seguido de aquellos adultos que se encuentran en periodo de desempleo, un 41%.



Composición de la unidad familiar:

La mayor parte de las intervenciones se ha realizado en unidades de convivencia compuestas por 3 y 4 miembros. Generalmente familias monoparentales, tras separación o divorcio, destacando además la predominancia de familias monoparentales femeninas.



Número de hijos convivientes en la unidad familiar:



Nivel formativo de los menores atendidos:

Una parte importante de las intervenciones desde el Servicio de Educación Social se han centrado en menores que están cursando la Enseñanza Secundaria Obligatoria, generalmente en con historial de repeticiones, desmotivación y rechazo a la institución educativa. Seguidamente están las intervenciones con unidades convivenciales con menores en educación primaria y/o infantil, intervenciones que se han centrado en el desarrollo de habilidades para la mejora de la convivencia y un mejor ejercicio de la parentalidad.

Demandas e Intervención con las familias:

Las principales demandas recibidas en el servicio giran en torno a dificultades en la convivencia en el ámbito familiar y cuestiones relacionadas con aspectos académicos o formativos (absentismo, desmotivación, orientación profesional etc...), también hay que destacar las demandas para apoyo en la búsqueda de empleo.



Con respecto al tipo de atención ofrecida distinguimos:

Intervenciones con familias a nivel puntual: demanda de intervención puntual por parte de las familias o usuarios, asesoramiento, acompañamientos, etc.

Atenciones con familias de forma continuada: intervenciones sobre unidades familiares o miembros de una unidad familiar que requiere de una atención continuada en el tiempo y que requieren de un seguimiento continuado.

Apoyo puntual a intervenciones del equipo: acompañamientos, apoyo en entrevistas etc. A miembros del equipo.

Podemos deducir que la mayor parte de la intervención desde el Servicio, requiere de una atención prologada y especializada.



ÁREA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON PERSONAS Y FAMILIAS SIN MENORES A CARGO

Durante este año se han realizado 357 atenciones socioeducativas que han requerido para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos socioeducativos de intervención. De ellas, un gran número son gestiones de apoyo que precisan de intervenciones fuera del centro: en domicilios, centros residenciales, acompañamientos a recursos de salud, búsqueda activa de empleo apoyo en tramitaciones administrativas.... Se ha realizado un total a lo largo del año de 123 visitas fuera del centro, 83 entrevistas, 43 coordinaciones externas, 39 coordinaciones internas en el centro.

Estas intervenciones se enmarcan dentro de tres estilos diferentes de abordaje:

Intervención en proyectos socioeducativos a largo plazo con el objetivo de resolver situaciones de riesgo que puedan afectar al bienestar del usuario, así como a su adaptación en su integración. *Son la mayor parte de las atenciones socioeducativas efectuadas. 60%.*

Atenciones socioeducativas con objetivos concretos y de corta duración. Intervenciones puntuales para conseguir objetivos concretos que supongan una gran dificultad para el usuario, con el fin de agilizar la demanda solicitada por el usuario a su trabajadora social de referencia y sin continuidad a largo plazo. 30%

Atenciones puntuales de urgencia ante demandas valoradas de urgencia (búsqueda de alojamientos, ingresos involuntarios, comedores sociales, derivaciones a servicios de salud, fuerzas de seguridad, emergencia social, gestiones para la obtención de medicación etc.)10%

Acompañamientos o autorizados para la adquisición de cualquier tipo de documentación requerida para la tramitación de ayudas o recursos que considere la TS de referencia, compras de alimentos, acompañamientos diversos a: servicios especializados, Centros de Salud, Centros de Salud Mental, Hospitales, Residencias, Hostales, CEPI, CAID, así como otros que se consideren oportunos.

Proyectos más demandados:

- Proyectos de inserción social y laboral
- Proyectos para la adquisición de habilidades para la organización del tiempo libre
- Proyectos para la adquisición de hábitos saludables (higiene personal, organización en el ámbito doméstico, rutina en toma de medicamentos, acudir a citas/tratamientos médicos, etc.)
- Proyectos de seguimiento de objetivos trabajados con el usuario

La evaluación realizada a lo largo de estos meses indica que no hay un claro desequilibrio de género en cuanto a las derivaciones recibidas por la educadora social, sin una diferenciación clara en cuanto a su rango de edad.

Se observa un incremento en demandas por parte de colectivo joven con serias dificultades en la búsqueda de empleo y en la ocupación del tiempo libre, así como de colectivos con cierto grado de discapacidad mental, con importante aislamiento Social.

Además de la intervención directa con usuarios, existen otras funciones desarrolladas dentro de la labor socioeducativa:

- Preparación y estudio de los casos
- Diseño de planning para facilitar la labor de adquisición de hábitos
- Coordinación con otros agentes sociales

6.3. SERVICIO DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL

Durante el año 2018 se ha continuado en la línea del año anterior dando una atención especializada a la población inmigrante, ubicando la figura del Mediador Social Intercultural dentro de la UTS, siguiendo así la filosofía de los Servicios Sociales como puerta de acceso.

El número total de atenciones en este servicio durante el año 2018 ha sido de **600**.

La atención de la Mediadora Social intercultural, se ha distribuido 2 días a la semana (martes y jueves), con una media de 5 atenciones diarias, de una hora aproximadamente, con cita previa, Y el resto de los días citadas por el propio mediador según proceso de intervención.

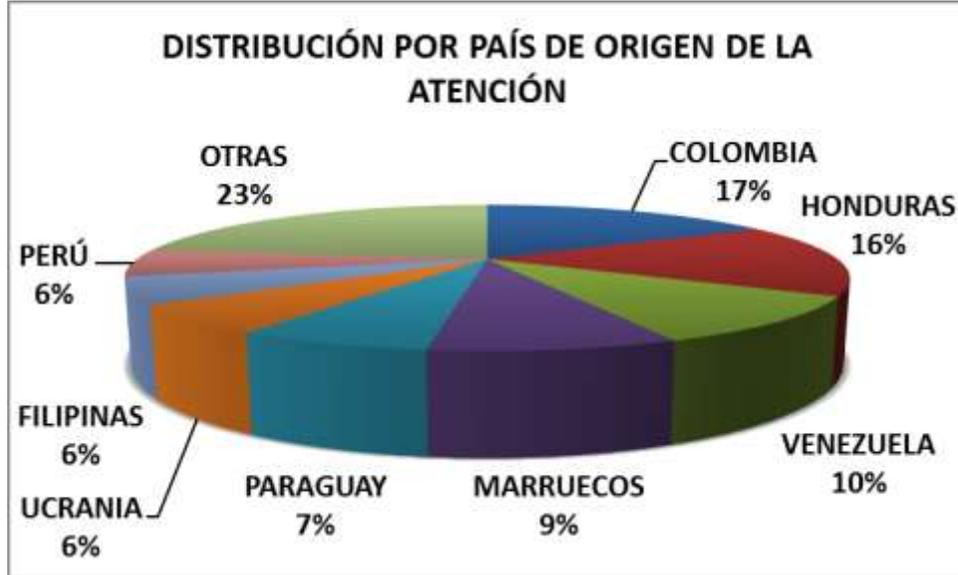
En relación a la **distribución por sexos** de la población inmigrante atendida desde la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, a pesar de que un alto porcentaje son mujeres, vuelve a incrementarse el número de varones atendidos respecto al año anterior, 3 puntos porcentualmente.



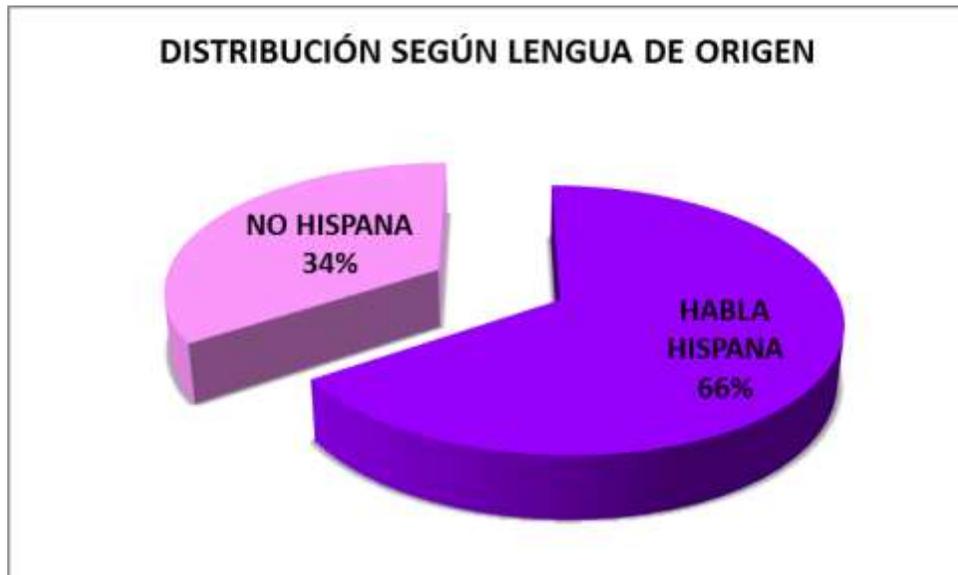
En el año 2018 sigue marcado por la diversidad de origen en las atenciones, se han atendido **26 nacionalidades distintas**, siendo los países de mayor afluencia por orden de mayor a menor: **Colombia, Honduras, Venezuela, Marruecos, Paraguay, Ucrania, Filipinas y Nicaragua. Aumentando significativamente la atención a países como Colombia y especialmente Venezuela.**

Ha continuado el aumento del número de consultas en relación a extranjería de Españoles, bien por familiares, bien por tener contratados en servicio doméstico personas de origen extranjero, pero también por haber aumentado mucho el número de españoles casados con ciudadanos de origen extranjero.

La distribución de **8 nacionalidades con más incidencia** en la atención del Mediador Social Intercultural sería:



En relación con el idioma del país de origen de los/as usuarios, ha continuado siendo el mayor número de usuarios de cuyo país de origen es de habla hispana, durante el año 2018, no ha sido necesario solicitar de lengua de origen del demandante, solo en algún caso el entendimiento ha sido a través de intérpretes naturales (familiares o amigos del usuario). Esto es debido a la gran incidencia de usuarios de países de habla hispana. Los que no provienen de países de habla hispana son muchas personas que ya llevan una trayectoria de muchos años en España lo que les permite mantener una entrevista sin dificultad o bien provienen de un nivel cultural medio alto que le ha facilitado el aprenderlo con cierta agilidad o bien conocen varios idiomas además del de origen.



Respecto a la edad de los usuarios atendidos podemos decir que un **99% se encuentran en edad laboral de 18 a 65 años.**

La **distribución por edades** es la siguiente:



Contamos pues con una población inmigrante, joven, en su mayoría en edad fértil y en edad laboral.

Si bien es verdad un año más han aumentado las personas atendidas con más de 65 años, que acuden con una situación de gran precariedad económica, enfermedad en muchas ocasiones y/o imposibilidad para trabajar, sin derecho a pensión ni en origen ni en España, y salvo excepciones sin idea de retorno al país de origen. Así mismo han aumentado los menores atendidos, en gran medida por necesidad de trabajar en ocasiones su reagrupación a núcleo familiar tras años de separación o bien adaptación inicial en su llegada a España.

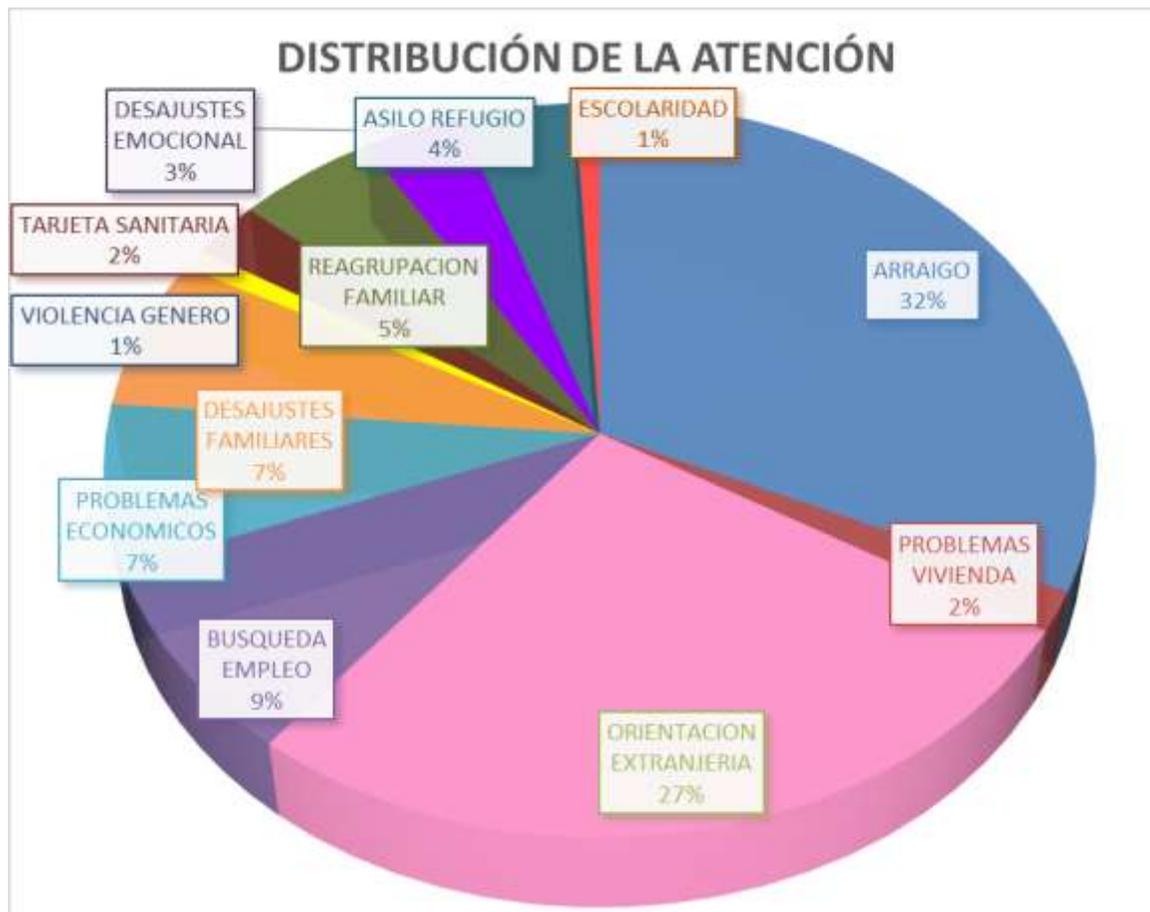
El número total de atenciones en este servicio durante el año 2018 ha sido de **600** de las cuales:

- **194** fueron relacionadas con el procedimiento de regularización con circunstancias excepcionales por Arraigo.
- **406** fueron consultas relacionadas en materia de extranjería y otros asuntos.



El porcentaje de atenciones en temas relacionados con Arraigo es sensiblemente superior a años anteriores.

A la luz de las Atenciones realizadas, hemos de tener en cuenta que en una misma atención pueden plantearse varias demandas; hemos tomado como referencia la principal o las 2 principales.



ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A NÚCLEOS FAMILIARES REAGRUPADOS O EN PROCESO DE REAGRUPACIÓN

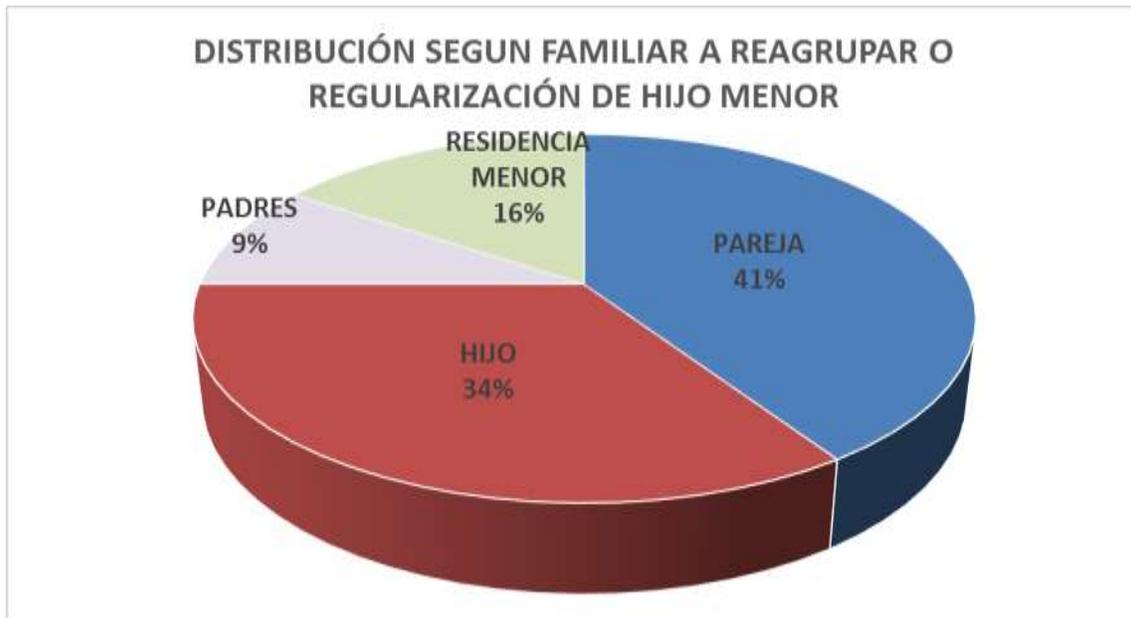
Desde el Servicio de Mediación Social Intercultural se ha continuado a lo largo de este año con el proyecto con Núcleos familiares reagrupado o en Proceso de Reagrupación, en líneas generales lo que se pretende con el proyecto es: **Acoger, insertar y prevenir conflictos en los núcleos familiares reagrupados** conscientes de que la reagrupación exige de una preparación y planificación previa y un reajuste de convivencia en el reencuentro familiar, además de una adecuada información y orientación en lo que a recursos y tramitación necesarios.

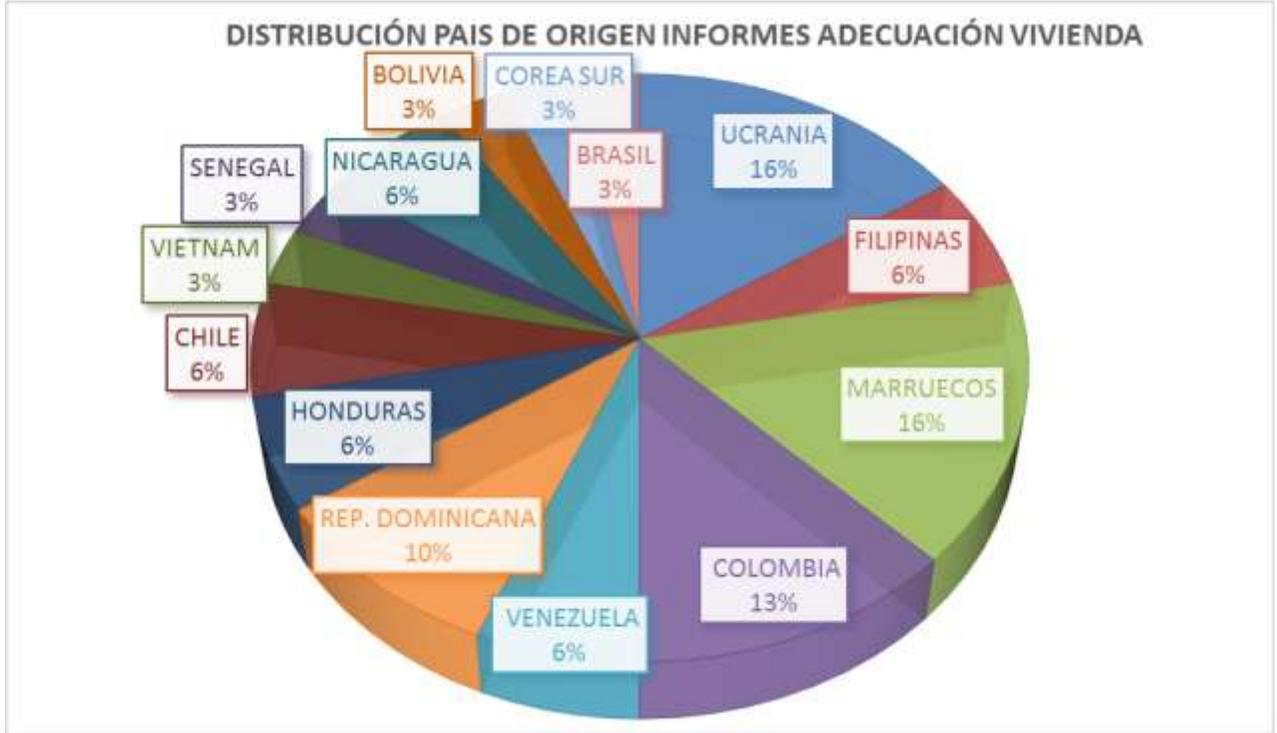
Las solicitudes de Informe de habitabilidad de la vivienda uno de los requisitos perceptivos para poder tramitar la reagrupación familiar, las realiza Policía Local del Ayuntamiento en coordinación con la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, predomina la diversidad de orígenes con un incremento en familias de origen Colombiano, que coincide con ser una de las nacionalidades con más presencia en el municipio. Durante el 2018 se ha incrementado la coordinación con Policía Local, con coordinación semanal.

Durante el año 2018 ha habido **42** solicitudes de informe de adecuación de la vivienda. El número de solicitudes con respecto al año pasado ha descendido ligeramente respecto al año anterior, ya que los requisitos son difíciles de cumplir, especialmente en lo que se refiere a los medios económicos mínimos y sobretodo por la gran dificultad para acceder en el municipio a una vivienda de alquiler. El informe de Adecuación de vivienda es un informe preceptivo para regularización de menores con padres con permiso de residencia y trabajo, realizándose durante este año 5 informes con ese fin.



Respecto a los familiares que desea reagrupar es en su mayoría hijos menores de edad.





7. SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

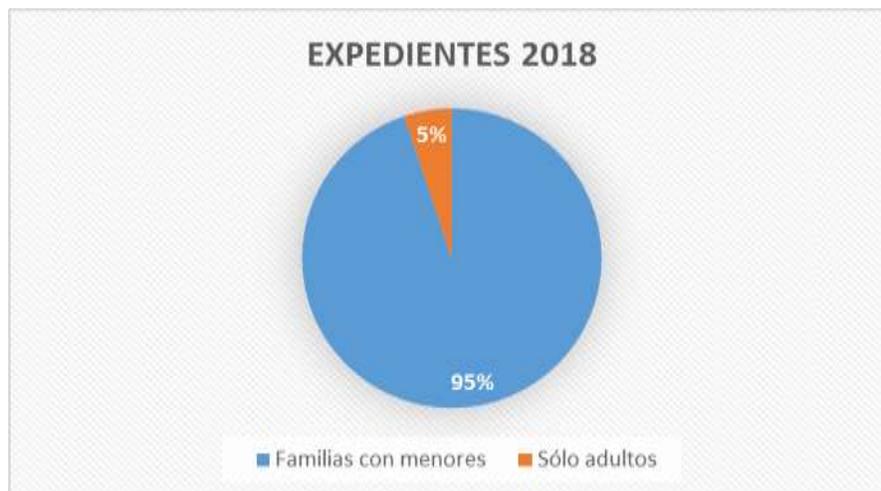
7.1. SERVICIO DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

El Servicio realiza intervenciones familiares con aquellas unidades de convivencia que han sido derivadas por los servicios de Atención Primaria de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales de Las Rozas, tras valorar la necesidad de apoyar a la familia en el ejercicio de la función parental. El trabajador/a social de referencia de la Concejalía realizará la valoración inicial y derivará al SIF. Los profesionales del SIF diseñan un proyecto de intervención adaptado a las necesidades de cada una de las unidades familiares con la que se trabaja, incluyendo objetivos, actividades, plazos y criterios de evaluación.

El objetivo de la intervención es prevenir y/o reducir factores de riesgo, situaciones carenciales y/o conflictivas, y potenciar los factores de protección naturales, tales como una convivencia familiar positiva, que favorezca el desarrollo integral del menor y su adaptación al medio familiar y social.

La presente memoria, recoge el trabajo realizado durante el año 2018 por los profesionales del servicio de Intervención Familiar del Centro Municipal La Cabaña: cuatro Trabajadores Sociales y un Educador Social.

Durante el primer semestre del año 2018 se ha trabajado con un total de 155 familias, de las cuales, 147 son familias con menores que se encontraban en situaciones problemáticas, o bien de riesgo, conflicto social y desamparo. Se han abierto un total de 61 expedientes nuevos en el servicio durante el año y se ha procedido al cierre de 43 (por cumplimiento de objetivos, por abandono, por mayoría de edad, o por negativa de la familia a trabajar en la intervención social). **El total de expedientes activos a fecha 30 de diciembre del 2018 es de 112.**



La intervención la realiza un equipo multidisciplinar formado por cuatro trabajadores sociales, un educador y la coordinadora del servicio, contando con el apoyo de los recursos de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, psicólogos, terapeutas, mediadores, etc.

El equipo interdisciplinar tiene las siguientes funciones:

- Detección, junto con los profesionales de los centros de Servicios Sociales y otras instituciones educativas, sanitarias etc., de casos de menores en situación de riesgo.
- Asesoramiento y apoyo técnico a los Servicios Sociales con los menores.
- Valoración de la situación de la problemática socioeducativa del menor y su familia.
- Orientación y tratamiento socioeducativo especializado, dirigido a prevenir y/o reducir los factores de riesgo o las situaciones carenciales y/o conflictivas, fomentando la convivencia familiar y favoreciendo el desarrollo integral de los menores y su adaptación al medio.
- Coordinación con instituciones y recursos sociales, educativos, judiciales y sanitarios, con el objetivo de realizar una atención global e integral de los menores. Las instituciones con las que más se trabaja habitualmente son: los Centros Educativos, Centros Sanitarios, Agentes tutores de la Policía Local de la Rozas, el Centro Municipal de Psicología del Ayuntamiento de Las Rozas, Equipos de Orientación Psicoeducativa de Educación, Concejalía de Juventud, Punto de Violencia de Género, etc.

7.1.1. OBJETIVOS

7.1.1.1. GENERAL

Intervenir con las familias y sus menores a nivel social y educativo cuando se detecte una situación de riesgo, desamparo o conflicto social. Desde septiembre de 2016 se empezó a trabajar con familias en situación de vulnerabilidad social, aunque en la unidad familiar no existieran menores de edad.

7.1.1.2. ESPECÍFICOS

- Promover las condiciones necesarias para que la responsabilidad de los padres o tutores en el efectivo ejercicio de los derechos de sus hijos o menores tutelados pueda ser cumplida de forma adecuada.
- Proponer a Comisión de Tutela de la Comunidad de Madrid las medidas más idóneas de protección, cuando los padres o tutores no pueden ejercer el cuidado o lo realicen de forma contraria al Interés Superior del Menor.
- Facilitar a las familias el acceso a prestaciones y recursos sociales para paliar situaciones de desventaja social y económica.
- Promover la coordinación institucional entre las distintas entidades que trabajan por el bienestar de los menores a través de la Comisión de Apoyo Familiar y de la Mesa de Menores en Riesgo.
- Sensibilizar y facilitar en la familia, hábitos de prevención y atención a la salud e higiene para asegurar el bienestar del menor.
- Apoyar en el establecimiento de normas y límites claros con los menores, favoreciendo la adquisición de herramientas y habilidades para ejercer responsablemente su rol familiar y parental.
- Promover espacios de encuentro familiar y de comunicación favoreciendo la cercanía y apoyo emocional.
- Mejorar las relaciones en el núcleo familiar fomentando actitudes de respeto, tolerancia y escucha entre los miembros.
- Capacitar a la familia para el análisis y resolución de sus conflictos.
- Conseguir la adecuada integración escolar de los menores.

- Apoyar en la elaboración y afianzamiento del proyecto vital desde la propia autonomía personal de los miembros.
- Fomentar una adecuada utilización del ocio y tiempo libre.
- Fomentar en la familia la motivación, la adopción de hábitos, medidas y actitudes encaminadas a favorecer aprendizaje y formación adecuada.
- Creación de actitudes y conductas responsables con respecto a hábitos de vida saludables década uno de los miembros de la unidad familiar.

7.1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN

7.1.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2018 se han realizado las siguientes actividades:

- Entrevistas y visitas a domicilio.
- Elaboración de Informes a otras entidades e instituciones como IMMF, Juzgados etc. Búsqueda de recursos que se ajusten a las necesidades de las familias.
- Derivaciones a aquellos servicios que aporten un apoyo socioeconómico o emocional a las familias.
- Coordinaciones con entidades, organismos y/o servicios, para establecer líneas coherentes y comunes de intervención
- Notificaciones a instituciones de tutela o protección de menores las situaciones de riesgo y desamparo.
- Elaboración de informes de seguimientos de las medidas de protección acordadas y solicitadas por el organismo correspondiente.
- Acompañamientos a recursos de búsqueda de empleo, salud, escolares, de ocio y tiempo libre, etc.
- Rastrear con la familia aquellos aspectos en los que existen dificultades, desconocimiento o hábitos mal adquiridos, en lo que respecta a alimentación, higiene y educación para la salud, proponiendo y consensuando con el grupo familiar los cambios a los que se comprometerán.
- Actividades que permitan detectar en el grupo familiar el aprendizaje de los aspectos sometidos a cambio.

7.1.2.2 ATENCIONES DIRECTAS

La mayor parte de las gestiones realizadas por los profesionales del servicio son las correspondientes a las entrevistas, seguidas de las visitas y por último los acompañamientos. Son una herramienta fundamental en el trabajo con las familias y los menores ya que persiguen el objetivo de conseguir mayor conocimiento de las problemáticas. Total de 1625 atenciones directas.

- Entrevistas: 1270
- Visitas a domicilio: 320
- Acompañamientos: 35

TOTAL: 1625



7.1.2.3 ATENCIONES INDIRECTAS

Una parte importante de la carga de gestión es realizada sin la presencia de las personas usuarias, hablamos de gestiones administrativas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades, pero de difícil cuantificación a nivel de tiempo y esfuerzos invertidos. Son las reuniones de coordinación con la Concejalía u otros servicios y recursos, las reuniones del equipo técnico y, de otro lado, la elaboración de informes. Con un total de 1879 atenciones indirectas.

- Reuniones de coordinación: 160
- Reuniones del Equipo técnico: 32
- Coordinaciones realizadas: 1439
- Casos derivados a otros recursos: 111
- Informes realizados: 137

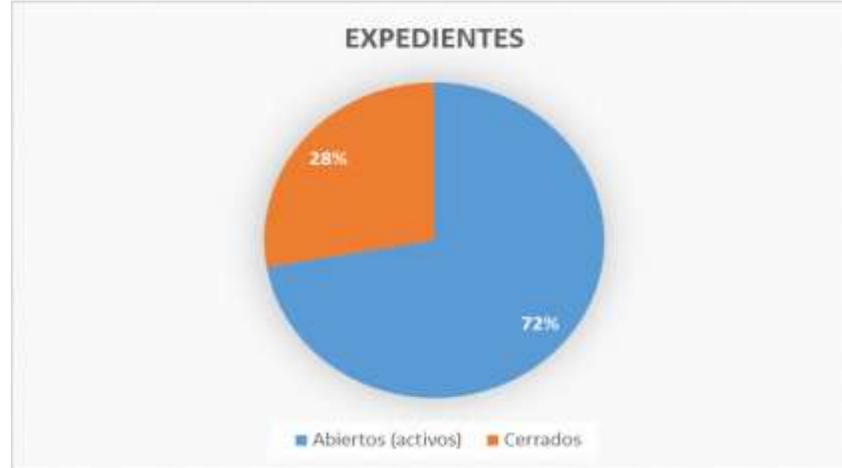
Total: 1879

7.1.2.4 PERSONAS ATENDIDAS.

Desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 se ha trabajado con un total de 155 expedientes; de ellos 61 son nuevas familias que acceden al Servicio en el período referido y derivadas desde la Concejalía de Familia y Servicios Sociales de las Rozas.

Total expedientes: 155

- Abiertos a día 31 de diciembre de 2018: 112
- Cerrados durante el año 2018: 43



Se han cerrado 43 expedientes por diferentes motivos que se exponen a continuación:

- Consecución de objetivos: 8
- Abandono/rechazo a intervención: 7
- Derivación y traslado a otro recurso: 6
- Traslado de domicilio: 5
- Otros motivos: 173 por otros motivos.



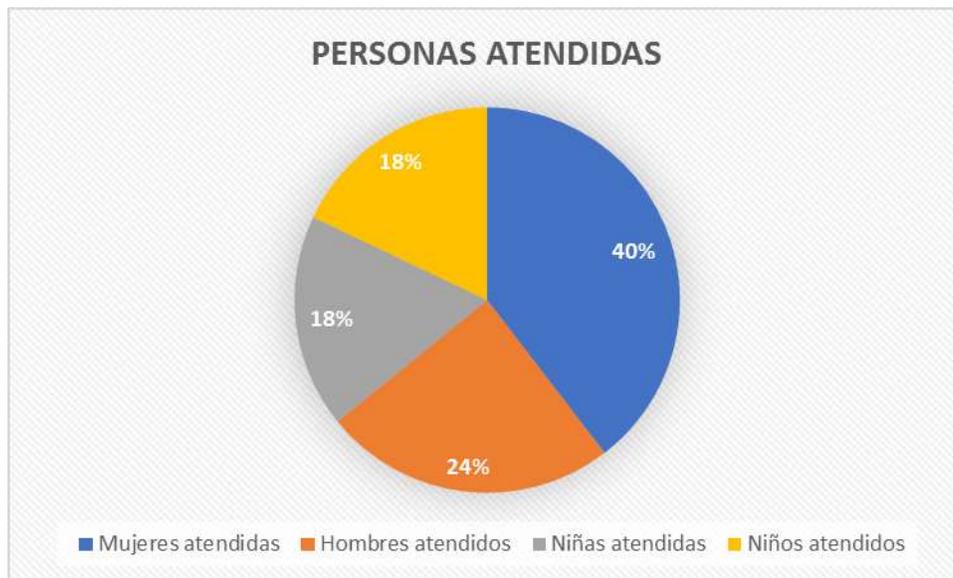
De los motivos especificados, vemos que la consecución de objetivos es el que mantiene un mayor porcentaje respecto al resto. Algunos de los motivos recogidos en el apartado "Otros motivos" son los siguientes:

- Paradero desconocido. No se puede contactar
- No hay indicadores de riesgo en menores, sólo demanda de apoyo económico
- Sin intervención ya que acuden a recurso privado
- Fallecimiento del perceptor de la intervención

7.1.2.5 PERSONAS ATENDIDAS.

En lo relativo al número atenciones a personas, durante el período de referencia se han atendido a un total de **1746 personas**, entre mujeres, hombres, niños y niñas:

- Mujeres atendidas 691
- Hombres atendidos 429
- Niñas atendidas 313
- Niños atendidos 313
- **Total: 1746 usuarios/as**



Se observa un predominio de la atención realizada a mujeres, representando un 40% de la población atendida, frente a hombres y niños, cuyo número de usuarios es más similar y suponen un 24% (hombres) y un 18% (niñas y niños) del total de la población atendida.

7.1.2.6 TIPOLOGÍA DE FAMILIA.

Los tipos de familias que acuden al servicio son aquellas con hijos menores de 18 años que se encuentren en una posible situación de riesgo, desamparo y/o conflicto social, en el municipio de Las Rozas. El tipo de casos más susceptibles de ser derivados desde Atención Primaria son:

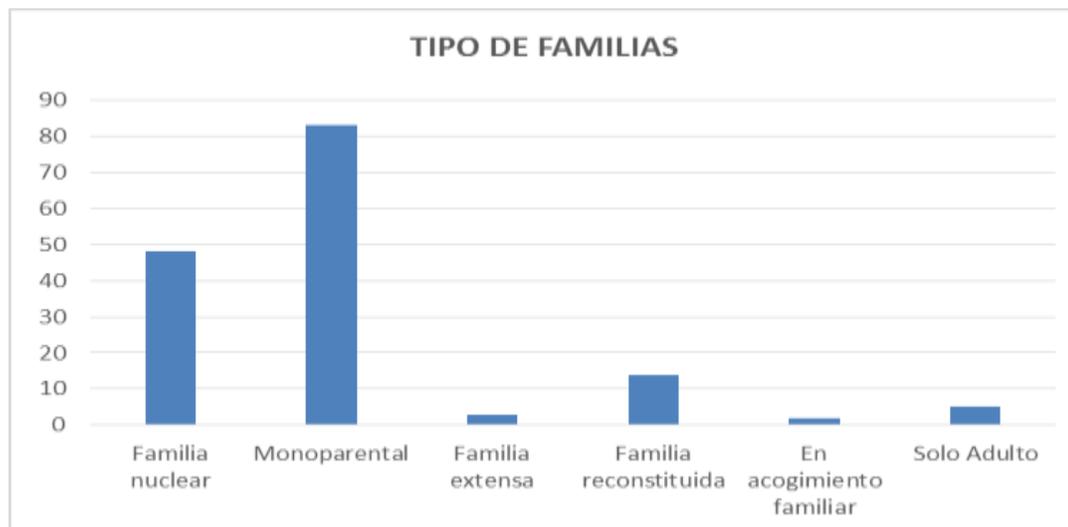
- Menores en riesgo social, conflicto y desamparo, con lo que se pueda realizar una intervención socioeducativa.
- Situaciones de acogimiento familiar en las que exista conflictividad en la dinámica familiar, o cualquier situación que sitúe al menor en una situación de riesgo.
- Casos derivados por Fiscalía de Menores o Juzgados que soliciten una valoración de la situación de riesgo de un menor y la adopción de medida de protección si procede.

- Menores con medidas de protección en los centros: se trabaja con la familia de los menores y se lleva a cabo una coordinación directa con los centros.
- Menores con medidas judiciales de internamiento en Centros de Reforma.
- Adolescentes en conflicto: se intervendrá con aquellos menores en edades comprendidas entre 12 y 18 años con conductas y/o acciones que han alterado de manera grave la convivencia familiar o que tienen conductas disruptivas en diferentes contextos, con el fin mejorar su entorno social, mejorar sus hábitos diarios y todas aquellas actuaciones de carácter socioeducativo que puedan suponer una mejora en la problemática del menor.

A la hora de clasificar las familias atendidas según su tipología utilizamos la siguiente clasificación:

- Familia nuclear: se rige por un principio de parentesco, de tal manera que el núcleo familiar lo constituye la pareja y uno o más hijos.
- Familia extensa: está integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendientes y/o colaterales. Recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones.
- Familia reconstituida: núcleo en el cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos como de divorciados y de madres solteras. Con el incremento de divorcios y separaciones se ha dado un aumento de familias compuestas por dos personas divorciadas, con hijos, que forman un nuevo núcleo familiar aportando los hijos de las relaciones anteriores.
- Familia monoparental: se entiende por aquella familia en la que se encuentra presente una figura materna o paterna, donde la carga familiar se ve enfocada a una única figura, lo que supone una dificultad añadida en el establecimiento de normas y límites en la cobertura de necesidades básicas del menor.

Los tipos de familia de los 155 expedientes con los que se ha trabajado son:



En relación a las modalidades de convivencia de la totalidad de grupo familiares se observa el predominio de las unidades familiares monoparentales seguido de la familia nuclear y la familia reconstituida. El aumento de separaciones y divorcios, elevan el porcentaje referido a las familias monoparentales. Entre ellas es mayoritaria la tipología monomarental, que se presenta en casos en los que se pone de manifiesto dificultades en el establecimiento de normas y límites con los hijos.

La dificultad de los menores para aceptar la nueva reestructuración familiar, los sitúa en periodos de sufrimiento que somatizan con conductas inadecuadas, dándose situaciones de agresividad, fracaso escolar, retraimiento, separación del grupo de iguales, confrontación con alguno de los progenitores, etc.

Por los motivos expuestos en el párrafo anterior, estas familias son las más representativas en cuanto a las atenciones llevadas a cabo desde el servicio de Intervención Familiar.

7.1.2.7 VALORACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La valoración de la problemática social se establece acorde a los siguientes criterios:

- **Riesgo:** situaciones de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de tutela por el ministerio de la ley.
- **Conflicto social:** menores que han cumplido doce años cuya conducta altera de manera grave las pautas de convivencia y comportamiento social generalmente aceptadas, con riesgo, al menos, de causar perjuicios a terceros.
- **Desamparo:** situación de hecho que se produce a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

De los 155 expedientes con menores, la valoración de la problemática social se muestra en la siguiente tabla:

VALORACIÓN	N.º Familias	Porcentaje
Familias con menores en riesgo	103	66%
Familias con menores en conflicto	46	30%
Familias con menores en desamparo	6	4%



Valoración del riesgo

Las dificultades en el momento de trabajar con las familias resultan múltiples, destacando que en la mayoría de ellas existe riesgo grave o moderado, en menor número existe conflicto y en pocas ocasiones desamparo generando, de una u otra forma, desprotección hacia los menores que existan en el núcleo familiar.

Aunque los valores de este año 2018 son muy parecidos a los del año anterior, aunque llama la atención de la subida en las familias con menores con desamparo, contando 2 el año pasado y 6 este año.

La valoración del riesgo se establece en base a los siguientes criterios:

- Riesgo leve: afecta a los menores que viven y se desenvuelven en entornos familiares o sociales cuyas condiciones pueden provocar un daño significativo a corto, medio o largo plazo en su bienestar y desarrollo.
- Riesgo moderado: cuando un menor se encuentra con sus necesidades básicas (físicas, cognitivas, emocionales o sociales) sin satisfacer, y eso sucede durante un periodo de tiempo suficiente como para provocar un daño significativo en su salud y desarrollo o colocarle en riesgo de sufrirlo.
- Riesgo grave: el menor se encuentra ante una inminente medida de protección por el organismo competente, dada su situación de desprotección.

De los 103 expedientes con menores en riesgo, la valoración es la siguiente:

VALORACIÓN	N.º Familias	Porcentaje
Riesgo leve	25	25%
Riesgo moderado	61	59%
Riesgo grave	17	16%

Valoración del conflicto.

Una parte importante de los adolescentes derivados al programa presentan una situación de conflicto que provoca alteraciones en su entorno familiar, social y/o escolar.

De los 46 expedientes con menores en conflicto, la valoración es la siguiente:

VALORACIÓN	N.º Familias	Porcentaje
Conflicto leve	12	26%
Conflicto moderado	26	56%
Conflicto grave	8	18%

7.1.3. VALORACIÓN TÉCNICA

Trabajadores sociales

La valoración de *riesgo* es destacable en el total de los expedientes que se manejan, donde fundamentalmente se abordan problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias por parte de los progenitores y/o dificultades relacionadas con la salud mental. La intervención de los mismos se lleva a cabo de forma mensual, con mucha intensidad, principalmente a través de entrevistas, acompañamientos y visitas domiciliarias en la coordinación con el resto de servicios o instituciones que tienen contacto con los diferentes miembros de la familia: CAID, servicio de terapia familiar, centros escolares, psicólogos específicos del área de salud mental, o recursos específicos como el centro municipal de psicología para menores.

En, aproximadamente, un tercio de los casos sobre los que se interviene presentan situación de *conflicto*. Todos ellos presentan como problemática fundamental conductas disruptivas por parte de los menores por encima de los 13 años, dificultades vinculares durante la historia familiar y violencia en las relaciones familiares.

En alguno de los casos la intervención ha supuesto la separación del menor de su núcleo familiar, ingresando en centros de reforma por medidas judiciales. En ocasiones se procede al cierre del expediente ante la falta de implicación de los progenitores para continuar la intervención.

Otra de las salidas para este tipo de casos es el acogimiento no formal con familia extensa, tras haber sido evaluados por C.T.M. que no ha considerado oportuno formalizarlos.

En los casos de *desamparo*, se recaban los datos de la situación familiar y se emite un informe para remitir a Comisión de Tutela del Menor, quienes valorarán las medidas oportunas a llevar a cabo para asegurar el bienestar del menor. En algunos casos se ha podido reincorporar al menor a su familia de origen, después de haber trabajado con ella y tras los informes de valoración de idoneidad emitidos al Juzgado o a C.T.M.

Las principales dificultades o casuísticas presentes en la intervención, que es frecuente encontrarlas simultaneadas en un mismo expediente, son:

- Conflicto entre progenitores que perjudica a los menores
- Problemas relacionales
- Enfermedad mental y/o trastornos
- Consumos y tráfico de sustancias
- Violencia, agresividad intrafamiliar y en entorno social
- Ausencia límites y normas
- Comportamientos disruptivos que inciden en la dinámica familiar
- Diferencia modelos educativos
- Maltrato y/o abusos
- Abandono de las responsabilidades paterno-materno filiales/ negligencias
- Absentismo escolar de larga duración
- Justificación y negación de conductas

Como elementos que entorpecen la intervención nos encontramos:

- Poca implicación de los progenitores.
- Falta de voluntariedad por parte de los menores.
- Ausencia de motivación al cambio.
- Rechazo de la intervención.

Hay que tener en cuenta también las dificultades para localizar a las familias o algunos de sus miembros, en algunas de estas ocasiones se procede a citar por escrito, sin embargo, tampoco con esta fórmula se ha obtenido respuesta, llegando incluso a tener que dar por cerrado un expediente (reabierto con posterioridad), o notificando a Dirección General de Familia y Menor.

Educador social

Las principales razones por las que se derivan los casos al servicio de educación social, tienen que ver con problemas de conducta y están relacionados con:

- bajo nivel académico,
- absentismo escolar,
- disfunción en la comunicación familiar,
- causas abiertas con la justicia por parte de los menores,
- violencia intrafamiliar,
- consumos de sustancias,
- incumplimientos de normas y límites, etc.

El perfil más generalizado de los expedientes se caracteriza por las resistencias establecidas por parte de los menores en conflicto a la hora de afrontar una intervención. Principalmente se trata de menores entre 14 y 16 años con problemas de conducta en su entorno derivado de una conflictividad familiar latente.

Los expedientes familiares, en un alto número, vienen derivados después de haber iniciado un proceso de intervención en otros recursos con un perfil terapéutico y psicológico que no han podido adquirir los resultados deseados principalmente con estos menores en conflicto.

Desde el Servicio de Educación Social se han afrontado estas intervenciones priorizando el apoyo y la escucha al menor en conflicto manteniendo una constancia en el seguimiento de los adultos responsables con el fin de su implicación en la intervención. Se ha propiciado un espacio para estos menores de confianza con el fin de poder exponer las problemáticas que generan ese malestar.

En las intervenciones, se ha priorizado la implicación de los miembros familiares, pero acentuando el trabajo en las personas que exponían una mayor resistencia inicialmente con el fin de implicar a todas en el proceso de cambio.

Los problemas que más se han repetido a la hora de iniciar una intervención o las intervenciones que ya se llevaban a cabo en este período han sido los siguientes:

- Conflictos filioparentales
- Consumo por parte de los menores de drogas
- Conductas delictivas o pre delictivas de los menores iniciándose, en algunos casos, procesos judiciales.
- Dificultad por parte de los adultos del establecimiento de límites.
- Absentismo escolar acompañado en algunas ocasiones del inicio de un fracaso escolar.

- Dificultades académicas y falta o pérdida de hábitos de estudio.
- Menores y/o adultos con una escasa o pobre red social en su entorno
- Personas con discapacidad y con necesidad de un acompañamiento de manera regular para su mejoría en calidad de vida.

Por último, los 155 expedientes con los que se ha intervenido, tanto los Trabajadores Sociales como desde el ámbito de Educación Social, han sido derivados desde:

- Atención psicológica
- Atención primaria
- CM Psicología
- Centro escolar
- Mediación
- Policía
- Taller de Sanciones Educativas
- Salud Mental
- Servicio de Acoso
- Punto de violencia
- Fiscalía

Las intervenciones más destacadas del Servicio de Intervención Familiar son el número de entrevistas familiares realizadas y las visitas a domicilio, como intervención directa de los profesionales. A lo largo del año 2018 desde el ámbito de Trabajo Social y Educación Social han supuesto las siguientes cifras:

TÉCNICOS	N.º Entrevistas familiares	Visitas a domicilio
Trabajadores Sociales (4)	1.111	109
Educador Social (1)	159	211

7.2. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS

Realiza una atención multidisciplinar psicológica, mediación y apoyo en asuntos legales, para la resolución de conflictos a las familias del municipio, que tengan hijos menores de edad, para promover la mejora de la convivencia y de las relaciones familiares

Áreas de intervención

- Atención psicológica a menores víctimas de violencia de género
- Atención psicológica a familias con problemas de consumo de alcohol y otras drogas
- Atención psicológica a familias con menores en conflicto o riesgo
- Atención psicológica especializada en violencia en el ámbito de la familia
- Mediación familiar
- Apoyo en problemas legales

Equipo técnico

Cinco psicólogos y dos mediadoras-juristas.

Las horas contratadas mensuales de intervención profesional sobre las familias son de 260 horas, repartidas según necesidades y demandas de la población de la siguiente forma:

SERVICIO	Nº HORAS MENSUALES
Atención psicológica especializada en Violencia en el ámbito de la familia	120
Atención psicológica al menor víctima de violencia de género	40
Atención psicológica a familias con menores en conflicto o riesgo	30
Atención psicológica a familias con problemas de consumo de alcohol y otras drogas	20
Mediación Familiar y apoyo en problemas legales de familia	50

7.2.1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR

La violencia en el ámbito familiar en todas sus dimensiones (de padres a hijos, de hijos a padres, entre hermanos, intergeneracional, entre la pareja) y con todas sus manifestaciones físicas psicológicas es un fenómeno muy complejo y, desgraciadamente, cada vez más presente en nuestra sociedad.

La mayoría de casos de violencia se producen donde existe una relación de poder, de jerarquía ya que la cultura violenta y, por tanto, las conductas son aprendidas. Es un error considerar que la naturaleza humana es violenta, como también lo es pensar que la violencia en el ámbito familiar se produce exclusivamente en contextos marginales.

Específicamente la violencia intrafamiliar tiene un grave efecto sobre sus miembros, especialmente sobre los menores, siendo frecuentes problemas en su: desarrollo, salud física y psicológica, relaciones sociales, desarrollo emocional etc. Con el riesgo añadido de que tiene la exposición a relaciones familiares conflictivas o agresivas de repetirse como patrón de relación con las demás personas.

Objetivo general

Ofrecer a las familias un espacio terapéutico donde desarrollar las habilidades y estrategias necesarias para erradicar la violencia de su seno, mejorando su vinculación y permitiendo el desarrollo integral de todos sus miembros.

Población destinataria

El servicio se ha dirigido a familias con menores con elevado conflicto en su seno, donde se dé o exista riesgo inminente de producirse violencia en cualquiera de estas modalidades: de hijos a padres; de padres a hijos; entre iguales (hermanos); intergeneracional (abuelos-nietos), exceptuando la violencia de género.

Los conflictos de base de estas familias tienen que ver con: la comunicación; vinculación; los afectos, derivados de la ruptura de la pareja; familias reconstituidas; organización de los límites, normas o roles.

La atención se ha efectuado independientemente de que algún miembro (padres o hijos) recibieran atención profesional médica, psicológica o social por otro dispositivo.

Temporalización

La intervención ha tenido una periodicidad variable dependiendo: del momento del proceso en que nos encontremos; necesidades y objetivos de cada familia; disponibilidad de los propios miembros etc. En términos generales, podemos decir que las intervenciones tienen un carácter semanal o quincenal, que aumenta principalmente en la fase de cierre de la intervención con cada unidad familiar.

Análisis de datos de intervención

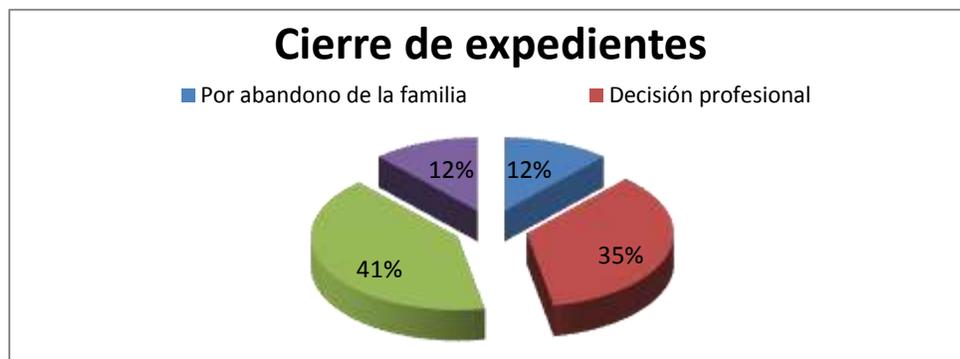
Desde el inicio del año 2018 se han atendido 36 familias. Se han realizado un total de 564 sesiones. A cierre del año 2018 hay 10 familias en lista de espera.

A lo largo del año se ha cerrado la intervención con 17 familias, motivado en un 41% por la consecución de los objetivos terapéuticos, también bastante superior al porcentaje del año anterior.

El segundo motivo de cierre es por decisión profesional (35%) que en muchos casos suele ser una estrategia de estos para que las propias familias generen sus estrategias de cambio.

El 12% de los casos se cerraron por abandonos de las familias donde se recoge a aquellas familias que al ser contactadas para iniciar la intervención expresan que ya no están interesadas por diferentes motivos como: estar en un recurso privado; haber cambiado la situación que originó la demanda del servicio etc.

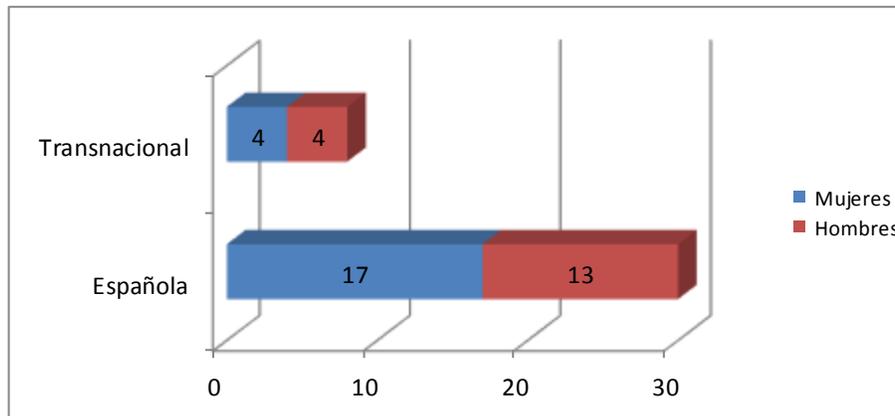
En otros casos el abandono tiene que ver con la falta de asistencia a las citas de figuras de la unidad familiar cruciales para el avance de la misma, saturación de las familias o alguno de sus miembros por estar asistiendo a varios recursos etc.



Perfil de las familias atendidas

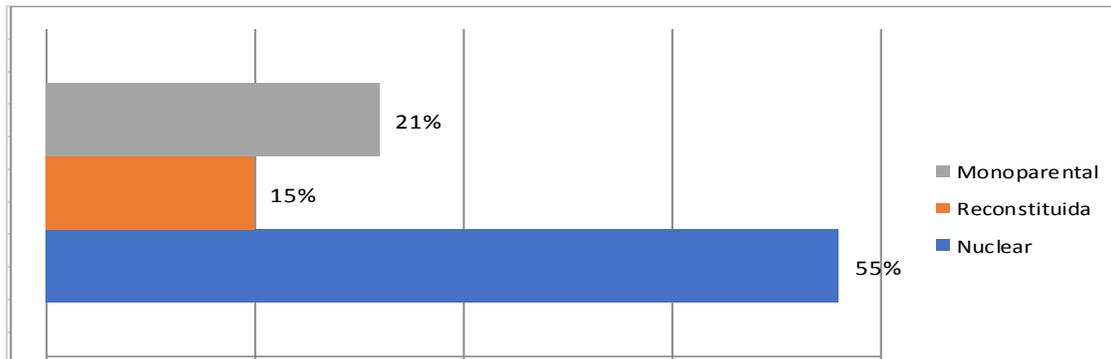
Nacionalidad figuras adultas de referencia

En torno al 83.3% de las familias atendidas tiene figuras adultas de referencia de nacionalidad española. En concreto, el 79% de las mujeres adultas de las familias atendidas son españolas y el 82% de los varones.



- Tipología de las familias atendidas

El análisis de las familias que han pasado por el servicio pone de manifiesto una presencia mayoritaria de familias nucleares (55%), seguidas de monoparentales (21%) y de las reconstituidas con una representatividad del (15%)

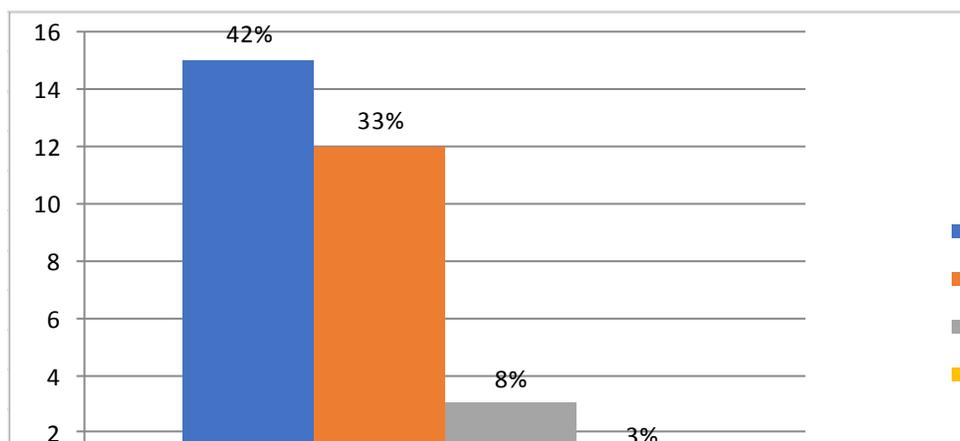


Los porcentajes de todo el año parecen confirmar la misma tendencia observada en años anteriores en este Servicio.

Como detalle a destacar, es que las figuras femeninas sigue siendo el miembro familiar que hace el primer contacto y quien realiza la solicitud de atención en el Servicio.

- Número de menores convivientes

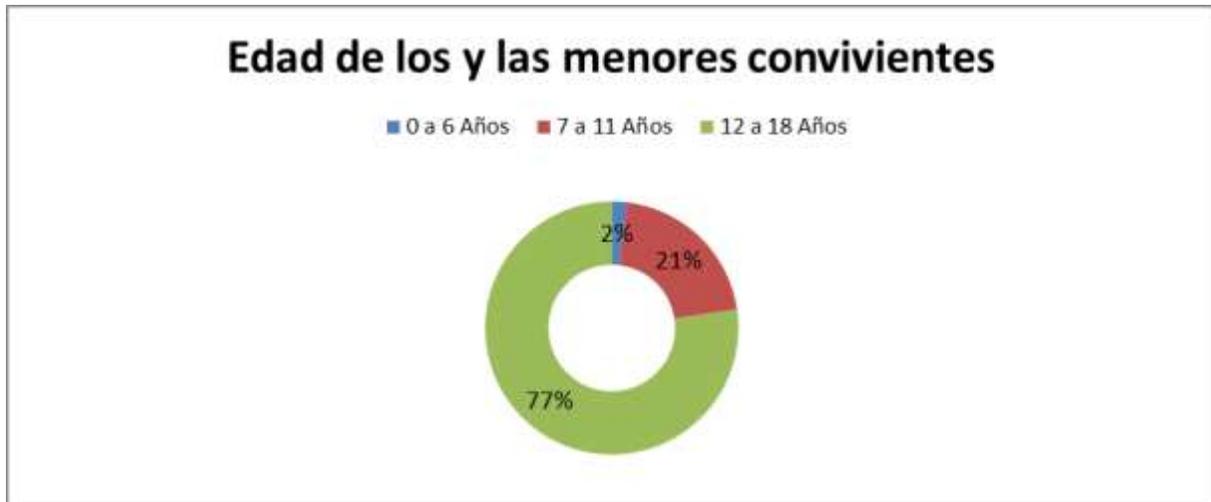
La mayoría de familias que han acudido al servicio durante el 2018 conviven con un hijo (42%), seguidas de dos menores (33%) y mucho más alejados los 3 tres hijos (8%).



- Edad de los hijos convivientes

La edad mayoritaria de los menores convivientes en las unidades familiares con las que hemos trabajado es la comprendida entre los 12 y 18 años (77%), es decir nos encontramos mayoritariamente con familias con adolescentes.

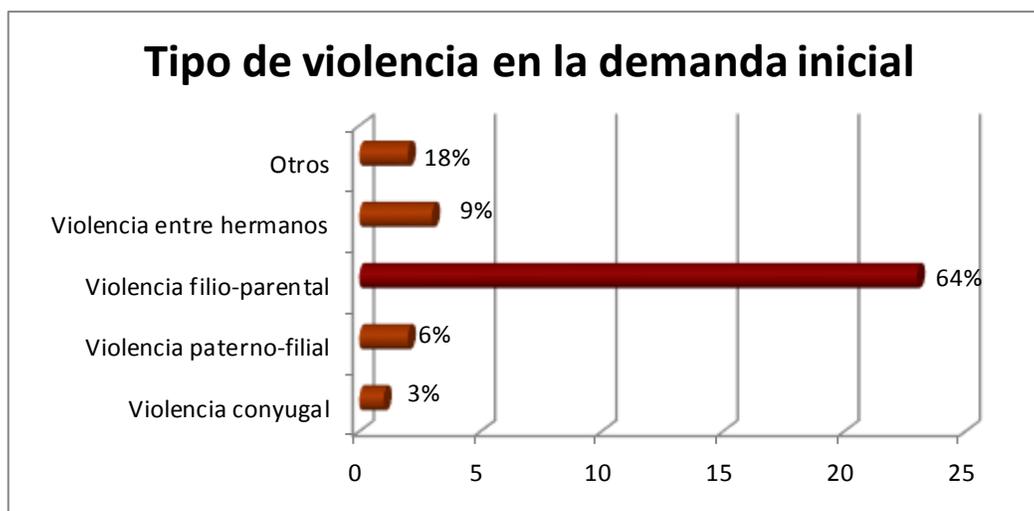
Las familias con adolescentes están atravesando una fase del ciclo vital que con frecuencia provoca problemas de adaptación entre sus miembros, que no siempre pueden resolverse de forma autónoma por las familias. Estos problemas se refieren genrealmente al establecimiento de jerarquías, límites, diferenciación de la unidad familiar, construcción de la propia identidad etc



- Perfil de la violencia manifestada

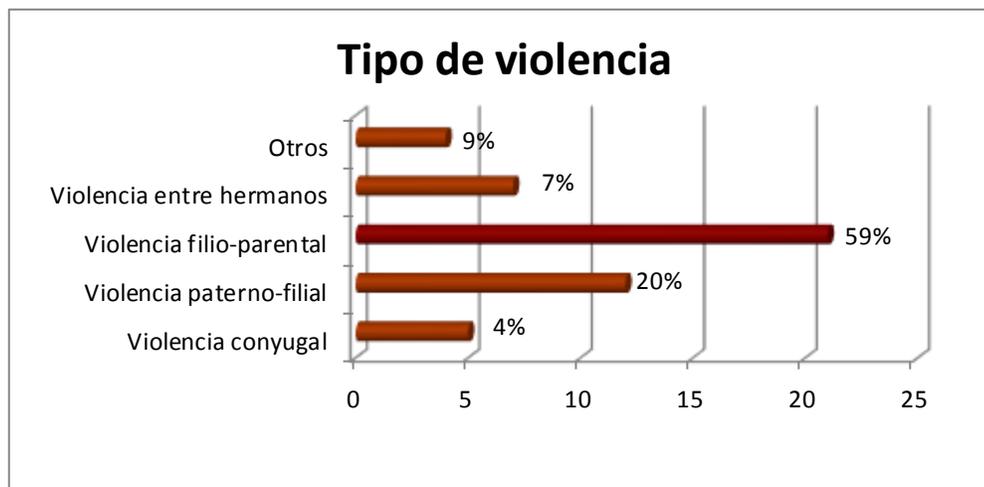
Es importante señalar que, aunque la demanda inicial corresponda a un tipo de violencia donde el paciente identificado habitualmente es el menor, con frecuencia nos encontramos con escenarios familiares etiológicamente más complejos donde la violencia es ejercida de forma bidireccional en múltiples subsistemas, siendo la violencia filio-parental y paterno-filial las formas más prevalentes de violencia ejercida. Por lo tanto, la detección y la atención precoz de este tipo de violencias, son aspectos esenciales en el abordaje de la violencia y condicionan de sobremanera el éxito terapéutico.

El mayor número de demandas de atención durante este periodo han correspondido a violencia filio-parental 64%, muy por encima de la violencia entre hermanos 9%, seguida de violencia paterno-filial 6%, y por último la conyugal con 3% de prevalencia.



El gráfico que aparece a continuación hace referencia a las violencias detectadas a lo largo de la intervención con las diferentes familias con las que hemos trabajado. Como se observa existen diferencias con el gráfico anterior que recoge el tipo de violencia que da lugar a la derivación al servicio, siendo en ambas mayoritaria la violencia filio-parental.

Estos datos ponen de manifiesto que existen diferencias cuantitativas y cualitativas entre el tipo de violencia detectada por los demandantes del servicio (generalmente los padres) y la violencia detectada por los profesionales. Una de las posibles explicaciones a este fenómeno es que sería más fácil reconocer por parte de los padres la violencia filio-parental, que reconocer la violencia que ejercen hacia sus hijos y la violencia que se ejerce entre hermanos.



En la comparativa con los datos recogidos en los años precedentes en el servicio se mantiene la constante de mayor peso de la violencia entre padres e hijos, en ambos sentidos, especialmente en el ascendente, es decir, de hijos a padres, y cabría destacar que la violencia paterno filial parece seguir siendo la que a continuación mayor peso tiene en las problemáticas que presentan las familias que consultan en nuestro Servicio.

▪ Factores que explican o acompañan a la violencia

A continuación, analizamos los principales factores que acompañan a la violencia, siendo importante mencionar que lo más frecuente es que nos encontremos con varios de ellos en las diferentes unidades familiares.

Los Cambios de Ciclo Evolutivo Familiar (79%) es la primera “problemática” que acompaña a la violencia. Dentro de las Crisis Normativas o “Esperadas”, el grupo familiar debe desarrollar estrategias que apoyen y favorezcan los cambios físicos y psicológicos de los hijos en el proceso de crecimiento. Habitualmente nos encontramos con “familias en crisis” debido a los ajustes necesarios que suponen los “saltos” cualitativos y cuantitativos de cambio de etapa. En nuestro servicio, especialmente frecuente, es el del paso de “Padres con hijos pequeños” a “Padres con hijos adolescentes”.

La construcción de la identidad y el proceso de diferenciación de la familia de origen suelen ser los procesos psicológicos que corresponden a esta etapa y se manifiestan sintomáticamente (cambios en rutinas, estados de ánimo, y comportamiento); por contraposición en estas familias estos cambios son entendidos como señales de alarma (“algo que hay que detener”). Analizar los intentos de resolución que muestra la familia a estas crisis normativas, nos permite comprender y prever el comportamiento violento filio-parental y parento-filial.

En la gráfica se incluyen también otros factores llamados “estresores”, y que pensamos son esenciales para tener una perspectiva amplia, ahora llamada Ecológica, a la hora de entender la

historia y presente familiar, y que puede contener las claves para disminuir el malestar o sufrimiento de las personas que acceden al Servicio.

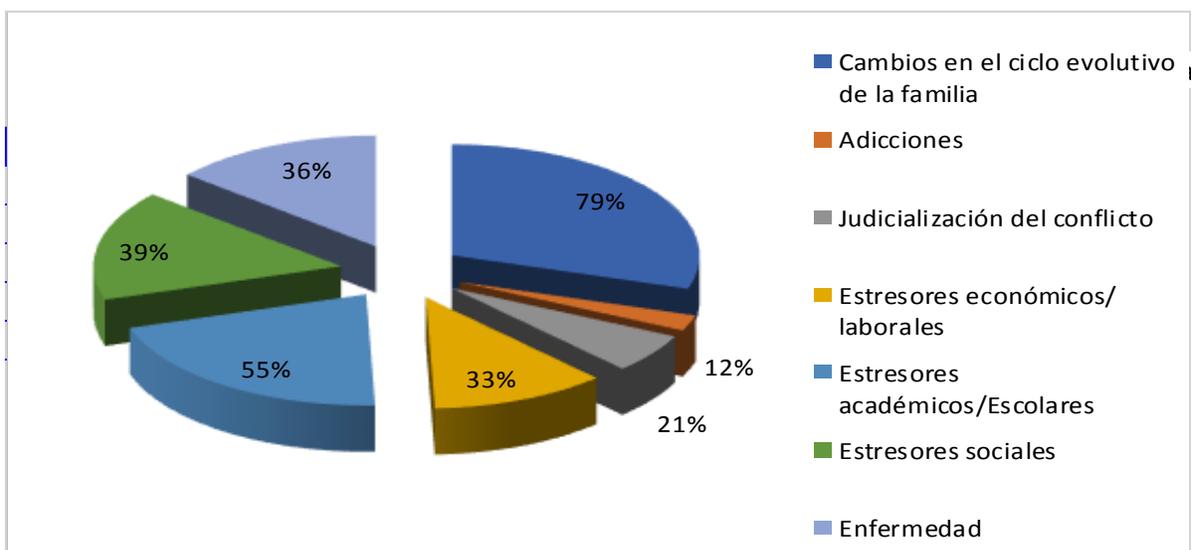
No son causantes de la violencia, pero si llegan a constituirse como factores que acompañan y pueden llegar a favorecer el incremento de episodios violentos, guardando además algunos de ellos, una alta correlación de ocurrencia.

A este respecto, como segundo factor con un 55%, están los estresores escolares/académicos, se incluyen aquellas familias donde los hijos presentan algún tipo de dificultad académica, Este aspecto guarda relación con el primero: los progenitores en un intento de mantener una estabilidad frente a los cambios que observan, establecen como prioritario mantener un buen rendimiento académico, que suele ser el primer contexto que sufre cambios. En este intento de control los aspectos afectivos y nutricios se abandonan, predominando los aspectos más normativos de la relación padres-hijos. Es frecuente entonces las manifestaciones de desesperanza de los padres, expectativas o prioridades no cumplidas, poniendo en evidencia la estructura rígida del grupo familiar

En tercer lugar, 39% son los denominados conflictos sociales que tienen que ver con conflictos interpersonales de diversa índole no relacionados con la actual crisis familiar, cronificación de problemas de difícil solución, procesos de separación, experiencias de pérdida de seres queridos, entre otros. Se constituyen como “elementos añadidos” al ciclo de la violencia, se incluyen dentro de la historia familiar y generan una visión negativa y poco esperanzadora en generar una solución.

En cuarto lugar, se sitúa el factor referente a la enfermedad como elemento concomitante del ciclo violento. El 36% de las familias atendidas incluyen al menos un miembro, con un proceso de enfermedad física o mental. El proceso de desgaste anímico y emocional de la familia dependerá del grado de vinculación con el miembro enfermo (familia nuclear o familia de origen), generándose alteraciones y disfuncionalidad en los estilos de comunicación, en la jerarquía, en las normas, etc., y condicionando las estrategias para generar soluciones.

En quinto lugar, los estresores económicos/laborales con una incidencia del 33% en las familias que han manifestado la problemática. Al igual que con otros elementos la función es determinar hasta qué grado se ha alterado la dinámica familiar en los intentos de solucionar el problema, y además favorecer procesos de cambio ajustados a todo el grupo familiar.



7.2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS/AS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo general:

Este servicio a familias con menores, en cuyo seno exista en la actualidad o en el pasado está dirigido violencia de género con perjuicio para los miembros menores, cuyas consecuencias estén presentes en la actualidad.

Población destinataria:

Se atiende a menores que sufren las consecuencias de la violencia de género, siendo prioritaria la atención de aquellos menores cuyas madres: estén siendo atendidas por el dispositivo del Punto Municipal del Observatorio regional de la Violencia de Género; hayan realizado denuncia por violencia de género; y aquellos /as cuyos progenitores varones no mantengan relación con sus hijos/as.

También se facilita atención a aquellos casos recibidos por los Juzgados de Violencia de Género de Majadahonda, el cual podrá ofrecer el recurso a víctimas de violencia de género con menores de edad a su cargo y que residan en el municipio de Las Rozas de Madrid, siempre que haya dictado sentencia por maltrato al agresor.

Temporalización:

La atención se ha efectuado, dependiendo de las necesidades detectadas en cada menor y en cada momento, de forma semanal, quincenal o mensual.

Aunque el grueso del trabajo se desarrolla en sesiones individuales con los y las menores, se hace necesario introducir sesiones puntuales con las figuras adultas de referencia, principalmente: al inicio de la intervención, para explicar el objeto del servicio, recopilar información sobre el menor, firmar documentos de autorización y compromiso de informar al otro progenitor cuando la situación de tutela así lo requiera; durante la intervención para dar pautas y evaluar los cambios observados en el entorno natural del menor; al cierre para proporcionar información de estado de situación y recomendaciones en el momento del alta.

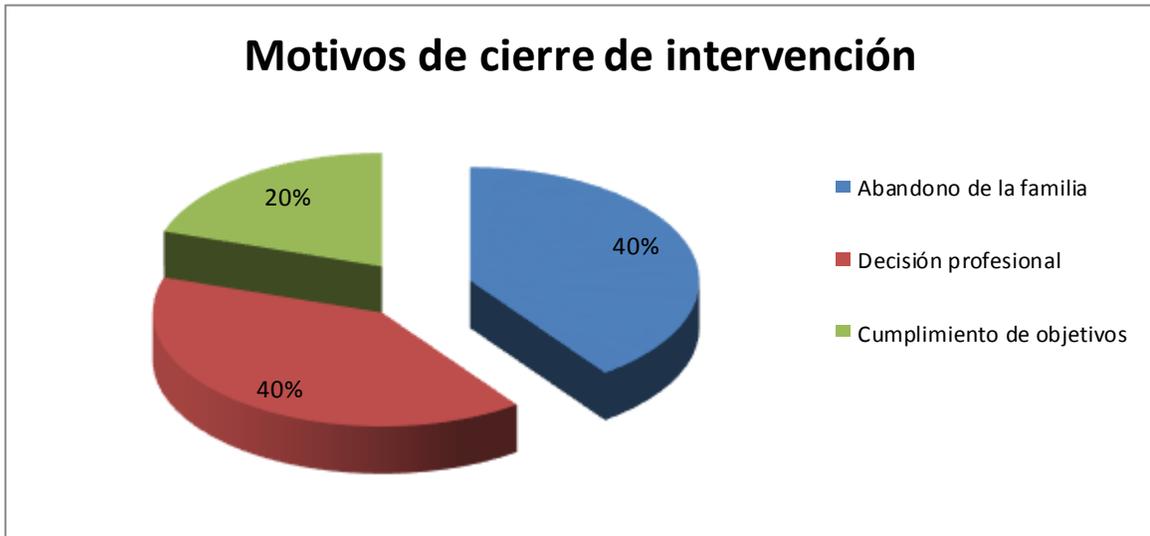
El horario de atención es de 15:30 a 20:30 horas, los lunes y jueves.

Durante este año 2017 se han abierto 5 casos, siendo el resto expedientes abiertos en años anteriores con lo que se ha seguido trabajando durante este.

Por otra parte se han realizado un total de 213 sesiones, teniendo en cuenta que la media de sesiones por familia atendida ha sido de 23,6, durante este año. Este dato es destacable, ya que aunque el número de familias es menor que en otros servicios, nos hemos encontrado con familias extensas en las que se ha intervenido con dos y hasta tres menores, ello hace también que los expedientes tengan una duración mayor de tiempo en atención.

A cierre del presente informe hay siete familias en lista de espera, aunque se prevé que tres familias serán citadas en el mes de enero.

Se ha cerrado la intervención con 4 familias. En cuanto a los motivos del cierre: han sido decisión profesional (40%), abandono de la familia (40%) y cumplimiento de objetivos (20%).



Actualmente los y las menores expuestas a la violencia de género existente entre sus progenitores son considerados de forma directa víctimas de violencia de género estando contrastado el daño que supone para ellos y ellas directamente en aspectos como su desarrollo emocional, normalización de comportamientos violentos, interiorización de estereotipos de género y patrones violentos de relación, adopción de patrones de sumisión para evitar conflicto, cuadros de estrés postraumático etc.

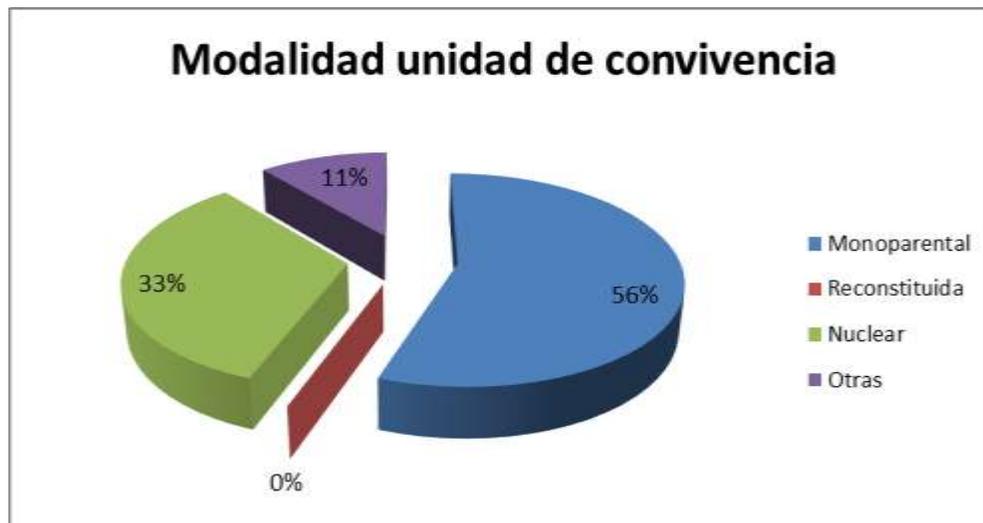
Aunque no en todos los casos sufren de forma directa la violencia si la viven de forma indirecta durante la convivencia (se ven obligados a vivir en un entorno de miedo, de superioridad de la figura masculina sobre la femenina, con una madre objeto de maltrato que no siempre es capaz de atender las necesidades de los y las menores) y en el proceso de separación convirtiéndose en muchos casos en el medio que el agresor utiliza para seguir dañando a la mujer.

Perfil de las familias que acuden al servicio

Las familias atendidas se componen como media de 3,78 miembros convivientes y en el 78% de las mismas conviven varios hermanos/as.

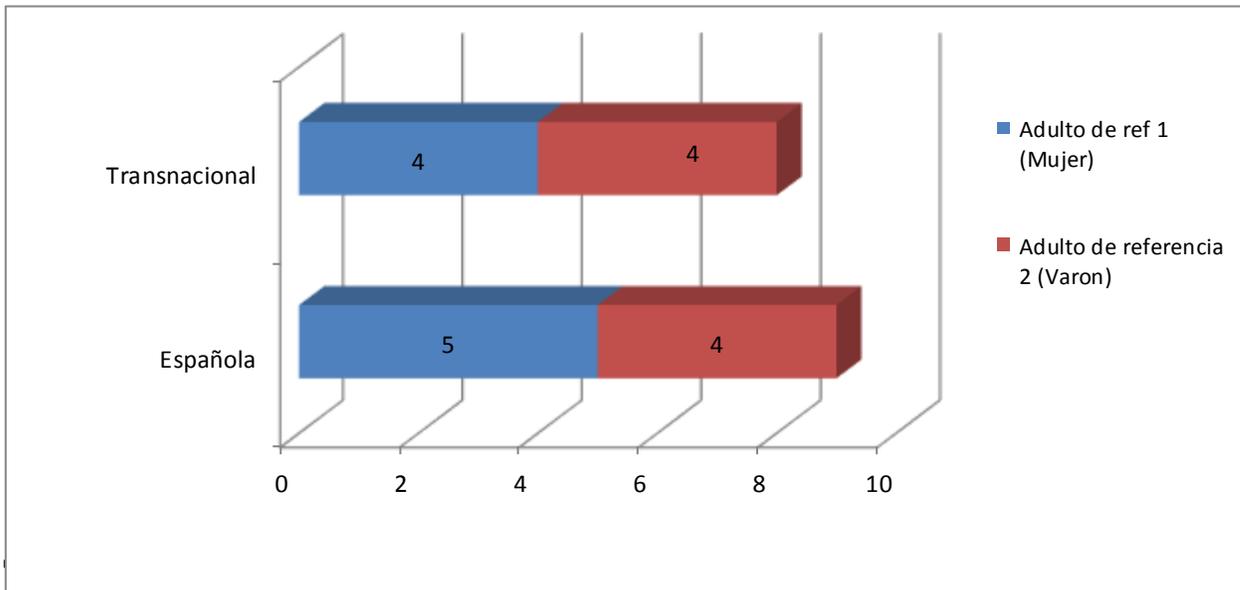
Organización interna familiar

Dadas las características del servicio, la mayor parte de las familias son de tipo monoparental.



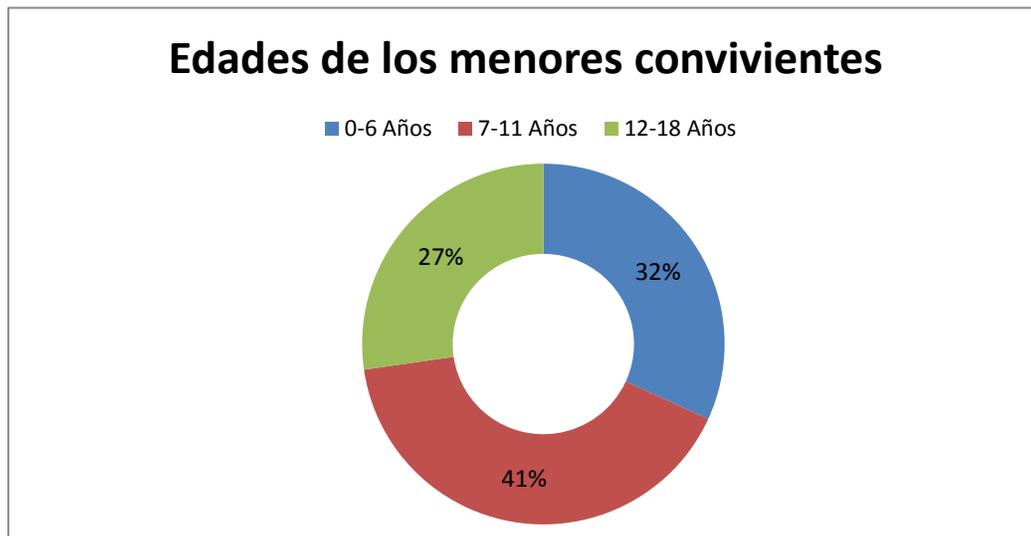
- Tipo familia por origen

Como se puede ver en el gráfico, no existen diferencias entre familias transculturales o españoles, ya que tienen prácticamente la misma prevalencia.



Durante el 2017 se han atendido 21 menores

La mayor parte de los menores atendidos tienen hermanos con los que conviven, en su mayoría de edades comprendidas entre los 7 y 11 años.



El 52% de menores atendidos ha sido niñas y el 48% niños.

La intervención se hace siempre desde una perspectiva de género, que implica diferencias en el trabajo con niños y niñas puesto que la construcción de roles y la identidad de género está muy presente. Esta diferencia se hace patente en el caso de hermanos que habiendo vivido situaciones muy parecidas, viven, integran y se posicionan ante lo ocurrido de forma muy diferente según su género.

En esta área se ofrece la atención a todos los menores de la familia derivada, aunque en ocasiones esta se inicie por el o la menor por la que se hace la consulta en un primer momento, ya que el haber estado expuesto a una situación de violencia de género en el núcleo familiar tendrá sus repercusiones en todos los miembros menores que la componen aunque su manifestación pueda ser muy diversa (reproducción de comportamientos violentos, evitación de los conflictos etc.).



Tipo de violencia sufrida por las madres de los y las menores atendidos

Tal y como se muestra en el gráfico, la violencia psicológica está presente en el 53% de los casos. Se trata de situaciones a las que los menores son expuestos y que provocan un daño emocional tanto por su exposición como por la omisión o falta de protección, repercutiendo directamente en la formación de la autoimagen, seguridad en sí mismos/as.

La violencia física está presente en el 27 %de las familias atendidas.

No debemos infravalorar la violencia económica (13%) que incide negativamente en la educación, ocio, salud de los y las menores disminuyendo sus posibilidades de desarrollo.



Perfil adultos atendidos

(Nº adultos atendidos: nº de adultos, sean padres o familiares que han participado directamente en las sesiones de psicología).

En el 100% de los casos se ha trabajado con figuras adultas de referencia mujeres (todas son las madres) y solo en dos de las familias también con varones (padres), los cuales han pedido cita con la psicóloga para conocer el trabajo que se estaba desarrollando con sus hijos. Uno de ellos

ha mantenido sesiones conjuntas con los menores para trabajar las relaciones paternofiliares, establecimiento de límites etc.

La mayoría de mujeres con las que hemos trabajado tienen edades comprendidas entre los 31 y 45 años.

- Custodia

De las 9 unidades familiares atendidas en 6 la custodia la tenía la madre, y las otras tres se reparten entre custodia compartida y otras personas.

- Orden de protección

En los casos con los que se ha trabajado durante el 2017 no existe ninguna orden de protección hacia la madre ni ninguna orden de protección hacia los menores.

- Denuncia por violencia de género

(Se tiene en cuenta el estado en el momento del alta)

En 3 de las 9 unidades familiares la mujer ha denunciado a su expareja.

En muchas ocasiones, la mujer toma conciencia de ser víctimas de violencia de género después de haberse separado de sus parejas, y haber realizado un trabajo personal, motivo por el que no llegan nunca a denunciar.

El Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de las Rozas había atendido o atendió de manera simultánea a 4 de las madres de los menores de este servicio.

- Sentencia divorcio (Se tiene en cuenta el estado en el momento del alta).

Aunque casi la mitad de los casos atendidos cuentan con sentencia de divorcio (44%) siguen teniendo asuntos judiciales abiertos con las exparejas que sin duda siguen repercutiendo directa o indirectamente en los menores.

Son frecuentes el uso de los menores para dañar a la otra parte, su utilización para obtener información, al tiempo que sufren a adultos sometidos a altas tensiones emocionales que no siempre están disponibles como sería esperable en un contexto saludable.

Es importante señalar que tener una sentencia firme, no significa en absoluto que no haya conflictividad parental. Además, en muchos casos, a pesar de la sentencia, las exparejas continúan maltratando a las madres a través de comportamientos que impactan directamente en el bienestar de los y las menores.



- Familia en punto de encuentro familiar

De las 9 familias atendidas tan solo 1 de ellas acude al Punto de Encuentro Familiar o bien para tener visitas vigiladas o bien para realizar el intercambio de los menores entre sus progenitores en un entorno seguro y estable para ellos.

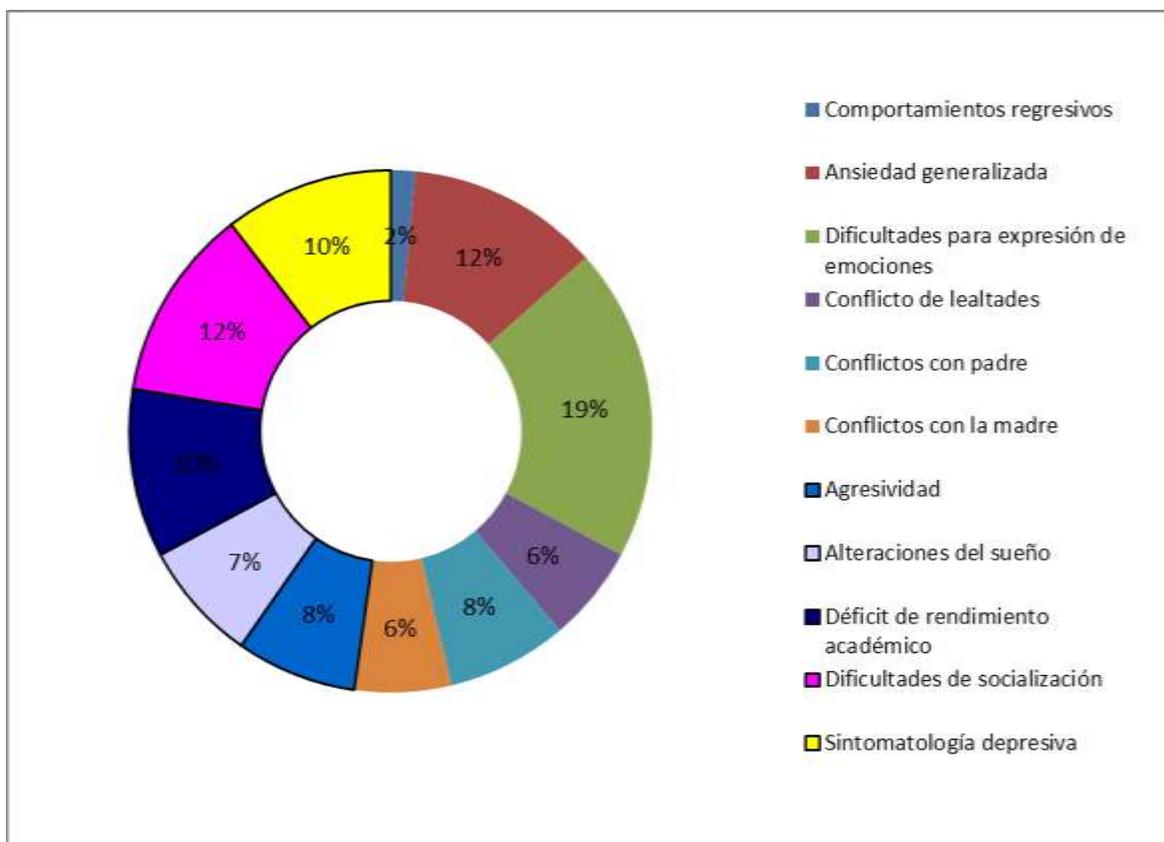
- Tipo de manifestaciones psicológicas en los menores

Los síntomas reflejados en el gráfico se manifiestan combinados entre sí en los menores atendidos, no existiendo ningún síntoma que aparezca en todos ellos.

La sintomatología más frecuente son las dificultades en la expresión de emociones(19%) que está directamente relacionado con la historia de violencia vivida y que en ocasiones les sirve para no tomar conciencia de su dolor y que además puede ser la causante también de la segunda sintomatología con más prevalencia que son las dificultades de socialización (12%).

Una parte importante del trabajo desarrollado con los y las menores se orienta a ayudarles a identificar sus emociones, para aprender posteriormente a manejarlas correctamente.

La sintomatología relacionada con la ansiedad (12%) suele estar muy vinculada a las situaciones de conflicto, ante las que se llegan a bloquear, y a la figura paterna con la que suele existir problemas de relación, sentimientos contradictorios etc.



A nivel general con los y las menores se trabaja para aumentar la autoestima, desarrollar estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos, manejo del estrés, desarrollar empatía, control de pensamientos de culpa y negativos, educación en igualdad.

7.2.3. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

Este servicio está dirigido a familias con menores, en cuyo seno existan problemas de consumo de alcohol u otras drogas por alguno de sus miembros.

Partimos de la idea de que el consumo de alcohol u otras sustancias debe ser tratado de forma holística abordando aspectos de la persona: físicos, mentales, emocionales y sociales. Y que además este consumo va a tener consecuencias no solo sobre la persona consumidora sino sobre todos los miembros de la familia, y sociedad en general.

En este sentido la familia de la persona consumidora se convierte en un elemento imprescindible para su tratamiento, siendo al tiempo sujeto directo e indirecto de intervención.

Dentro de las familias con miembros consumidores nos encontramos en ocasiones con dinámicas que perpetúan el consumo, problemas de adaptación-funcionamiento de los que el consumo es el síntoma identificado pero que sin una intervención sistémica no quedarán resueltos realmente.

Objetivo general:

- Ofrecer a las familias y persona consumidora una atención psicológica especializada para abandonar el consumo, motivar al tratamiento especializado de salud en drogas o reducir los daños asociados al mismo en caso de no querer abandonarse.

Población destinataria:

Unidades familiares con menores donde exista consumo de alcohol u otras sustancias por alguno de sus miembros.

Las familias podrán asistir al recurso especializado derivados por trabajadores sociales.

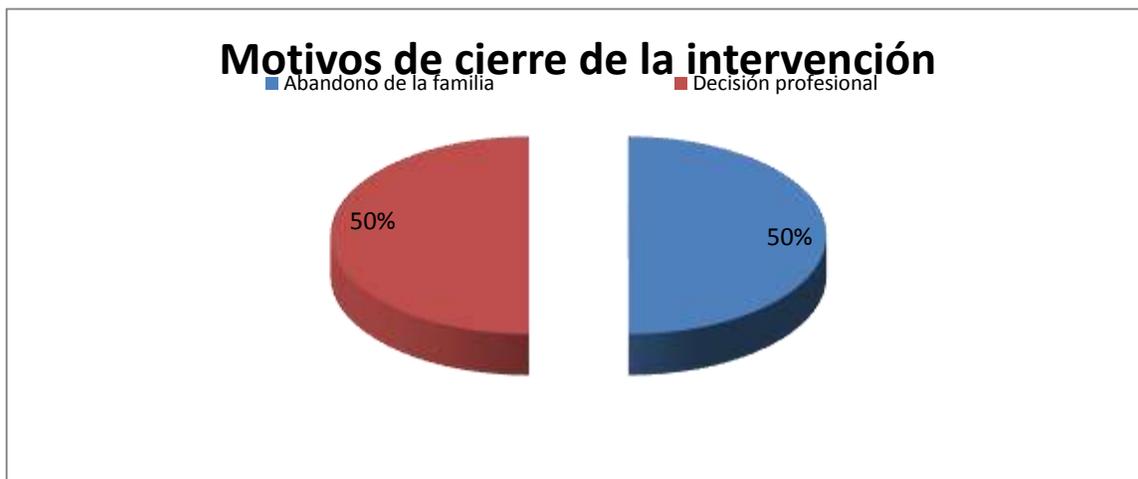
Análisis de datos de intervención:

Las familias atendidas desde el servicio durante este año han sido tan sólo 2.

Por otra parte, se han realizado un total de 5 sesiones.

Actualmente, no existe lista de espera.

En cuanto al análisis de los casos cerrados, han sido un total de 2 y las razones que han motivado el cierre son las siguientes:



Dada la escasa afluencia en el servicio las horas de intervención se han destinado a los servicios de atención a familia en conflicto y violencia intrafamiliar.

7.2.4. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIAS CON MENORES EN CONFLICTO O RIESGO

El servicio de Atención Psicológica a Familias con Menores en Conflicto o Riesgo se dibuja como un área de atención psicológica especializada en los casos en los que el conflicto existente en la familia implique a los menores de un modo directo o indirecto, incluyendo conflictos entre sus miembros, con el fin último de proteger a los y las menores que conviven con ellos, al tiempo que se potencia el desarrollo de habilidades y estrategias, individuales y colectivas, que permitan superar las dificultades propias de la convivencia familiar.

Objetivos:

- Prevenir la cronificación de la situación familiar disfuncional, reestructurando las relaciones entre los miembros de la familia y potenciando las capacidades básicas del sistema familiar para favorecer el bienestar de los menores.
- Dotar a las familias de habilidades psicológicas para mejorar sus dinámicas relacionales y proteger a los menores.

Población destinataria:

Familias con menores que por sí mismas no están pudiendo resolver dificultades que afectan de forma directa a o indirectamente a los y las menores.

Las problemáticas más comunes con las que nos encontramos son: crisis evolutivas del ciclo vital; desacuerdos parentales educativos; conflictos de valores intergeneracionales; familias reconstituidas; problemas con la familia extensa; separaciones; problemas de autoridad etc.

Temporalidad de la intervención

La temporalidad ha venido marcada por el tipo de demanda, valoración del psicólogo en cada unidad familiar, momento de la intervención y disponibilidad de las propias personas atendidas.

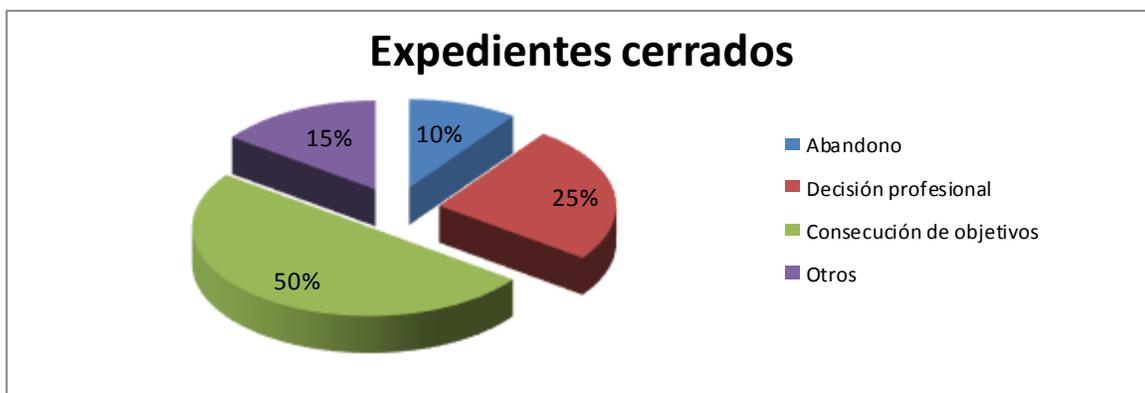
En la mayoría de las unidades familiares se ha desarrollado una intervención semanal que combina entrevistas individuales, de pareja y familiares.

Análisis de datos de intervención:

El número de **familias atendidas** por este servicio durante este año 2018 ha sido **de 37**. El número de **sesiones** realizadas ha sido **de 330**. Los casos en lista de espera a cierre de la memoria son de 9.

A lo largo del 2018 se ha **cerrado la intervención con 20 familias**.

A continuación, se muestran las razones por las que un expediente se cierra en el servicio, observándose que un 50% se produce al alcanzarse los objetivos fijados; un 25% finalizan la intervención por decisión profesional, no siempre consensuada con las familias. Ya sea porque no hay avances en la intervención y ha transcurrido un tiempo razonable para que se hubieran dado los cambios esperados, ya sea porque se derivan a otros recursos del municipio para una atención más adecuada o complementaria a los motivos de consulta.



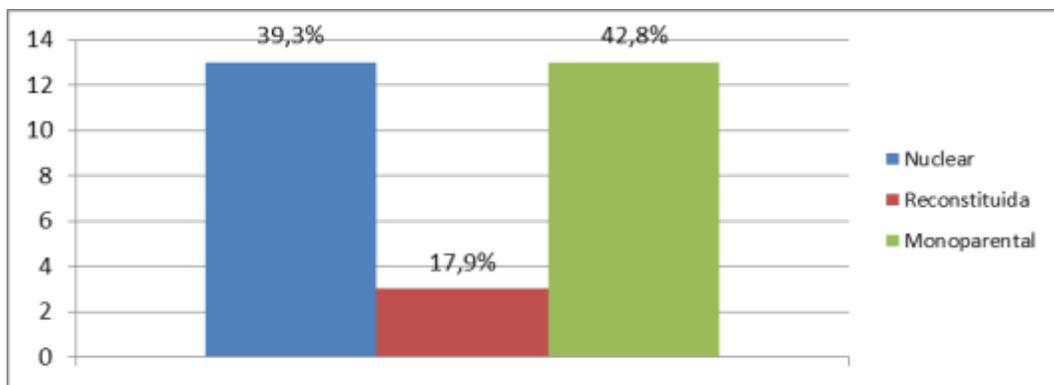
▪ Perfil de familias atendidas

En cuanto a la nacionalidad, las familias que acuden al servicio son en su mayoría de nacionalidad española, y tan solo el 17%, son de origen transcultural. En este dato pueden estar afectando factores tales como; la menor percepción de riesgo, el desconocimiento de la posibilidad de ayuda desde recursos profesionales del municipio por parte de la población de origen extranjero, o la disminución de la población de origen extranjero en el municipio.



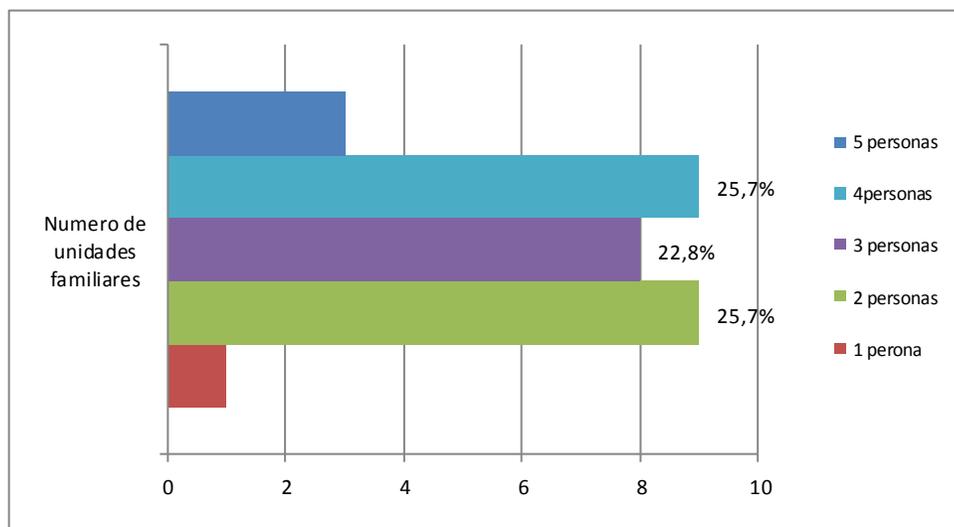
▪ Composición familiar

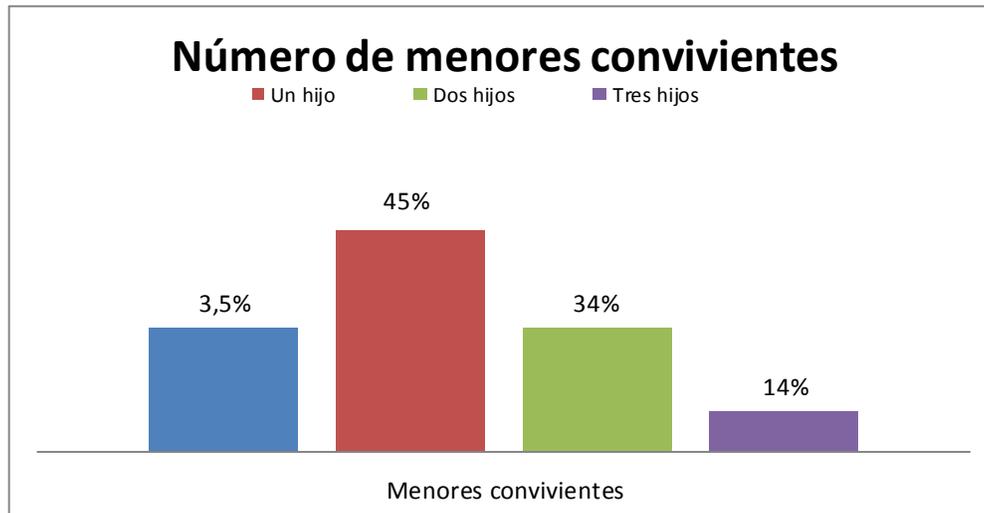
En cuanto a la composición familiar, el perfil mayoritario corresponde a familias monoparental (42,8%), seguidas de las nucleares (39,3%), y por último las reconstituidas, que suponen un 17,9% del total de las atenciones.



▪ Personas convivientes

La mayoría de las unidades de convivencia con que hemos trabajado se componía de 2 y 4 miembros (25.7%), seguidas de las de tres miembros (22.8%). La mayoría de las familias tenían un hijo (45%)





- Perfil de personas adultas atendidas

Durante este año se han atendido al mismo número de personas en el rango de edad comprendido entre los 18-30 años como en el rango de edad de 31-45 años, concretamente a un 34,7%, frente al 30,6% que representan el rango de edad 46-60 años.



- Demandas de intervención

En el siguiente gráfico se recoge la demanda principal de cada familia, si bien en algunos casos nos encontramos la necesidad de trabajar varios de los aspectos que mencionamos a continuación.

Las causas principales de consulta han sido la crisis evolutiva 29,03%, tanto las esperadas por el propio ciclo familiar o personal como las inesperadas que sobrevienen bruscamente (muerte temprana de un padre, pérdida de empleo etc.) y que no están pudiendo ser afrontadas o superadas por la propia familia de forma autónoma.

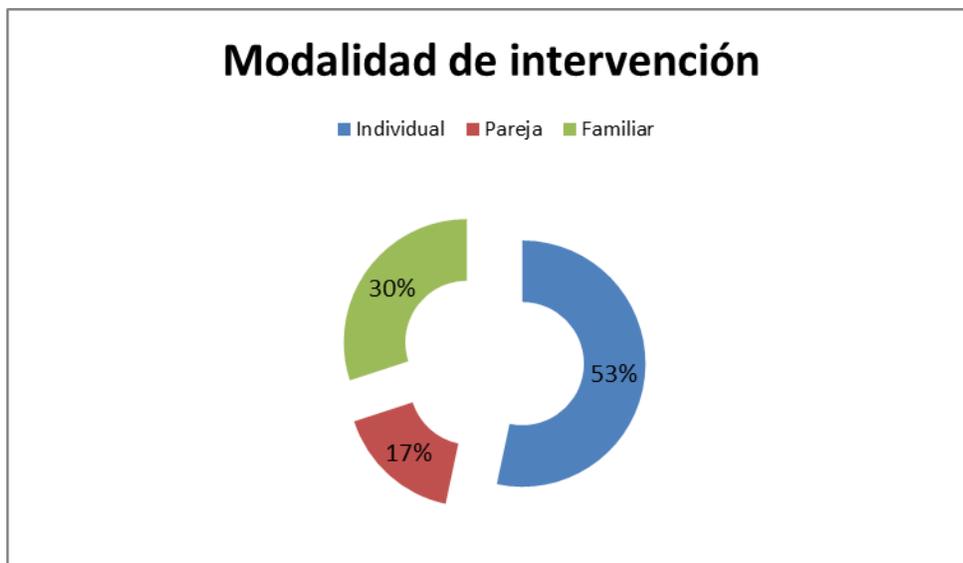
Los conflictos de pareja (22,58%) y conflictos ante la separación (22,58%) son los siguientes motivos más demandados, donde son frecuentes conflictos derivados de la diversidad de criterios educativos y de relación en la propia unidad familiar.



Modalidad de intervención

La principal modalidad de intervención ha sido la individual (53%), seguida de la familiar (30%) y de pareja (17%).

En el trabajo con las diferentes unidades familiares suelen combinarse entrevistas de las tres modalidades dependiendo de las características de la familia, momento y objetivos de la intervención.



7.2.5. SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y APOYO EN PROBLEMAS LEGALES

La institución de la familia ha experimentado importantes transformaciones, que no han terminado con sus conflictos y ha generado otros nuevos, para cuya resolución en muchas ocasiones se acude a los juzgados.

En este nuevo contexto familiar la mediación se convierte en una importante fórmula para resolver los conflictos familiares proporcionando el mayor beneficio a todas las partes individualmente y al grupo

en su conjunto, respetando siempre los principios básicos de: voluntariedad, imparcialidad, neutralidad y confidencialidad.

Dadas las características y contenido del servicio de mediación y apoyo jurídico no es de extrañar el continuo traspaso de familias de uno a otro.

Objetivo general:

- Apoyar a las familias a través de un profesional neutral e imparcial, experta en mediación en la resolución pacífica de conflictos, evitando judicializaciones de los mismos.

Población destinataria:

Familias con menores de Las Rozas, que deseen resolver sus conflictos responsablemente a través del diálogo para llegar a soluciones consensuadas sobre temas relacionados con su bienestar, requiriendo para ello la presencia de un profesional imparcial, neutral y sin capacidad para tomar decisiones por ellos pero que les asiste en la comunicación, búsqueda de acuerdos consensuados cumpliendo los requisitos de la legislación vigente en cada momento.

Podrán ser situaciones a mediar:

- Separaciones de pareja
- Relaciones entre padres e hijos menores
- Disputas entre la familia nuclear o extensa de todo tipo: económicas, herencias; cuidado de personas dependientes; problemas entre familias biológicas y de acogida.

En todo momento este servicio se adaptará a lo establecido en la Ley 1/2007, de 21 de febrero en Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid y Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, en lo referente a familia.

Temporalización:

El servicio se ha prestado los lunes, miércoles y los jueves, de 16:00 a 20:00 h en la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Transporte.

Las citas suelen tener una duración de una hora u hora y media, con carácter semanal, siendo necesarias al menos cinco citas para el cierre del proceso con las firmas del acuerdo de mediación.

Análisis de los datos de intervención en mediación familiar:

Se han atendido un total de **39 familias**, realizándose **172 sesiones**.

Además del trabajo realizado directamente con las familias es necesario desarrollar coordinaciones y gestiones, cuyo volumen ha ido en aumento a lo largo de los meses, condicionado en gran medida por la complejidad de las familias derivadas.

Con frecuencia familias que acuden a apoyo jurídico por dudas sobre el proceso de separación terminan realizando un proceso de mediación para la solución de las cuestiones planteadas en la consulta jurídica. En este sentido también algunas intervenciones que se inician como mediación terminan resolviéndose con asesoría jurídica.

▪ Cierre de intervenciones

A lo largo del 2018 se ha cerrado la intervención con 38 familias, siendo el motivo principal (48%,) el cumplimiento de los objetivos propuestos, seguido del abandono de las familias con un 28% y decisión profesional en un 24%.

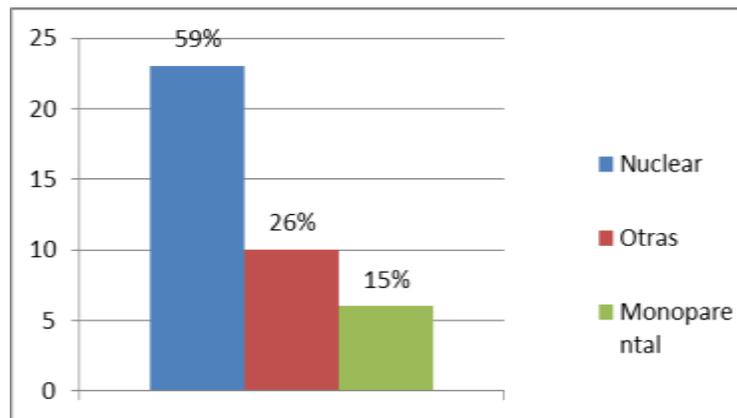
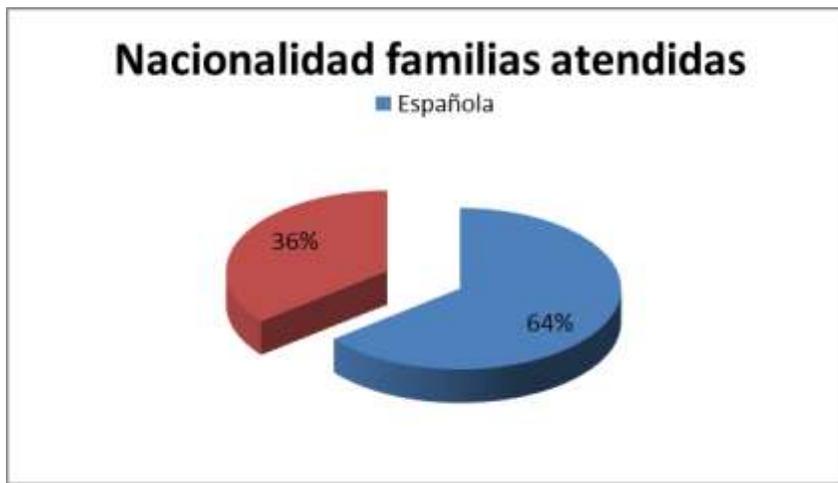
El cierre de la intervención por cumplimiento de objetivos implica la elaboración conjunta de un acuerdo de mediación, que es firmado y entregado a ambas partes. Además, se archiva física y digitalmente en la carpeta de intervención de la familia.

El abandono de las familias se produce normalmente por la negativa de una de las partes a participar en este proceso.



▪ Perfil de las familias atendidas

Las familias atendidas han sido mayoritariamente españolas (64%). En cuanto a la tipología familiar destacan especialmente las nucleares representando un 59%, seguidas de otro tipo de configuraciones con un 26% de prevalencia y las monoparentales con un 15%.

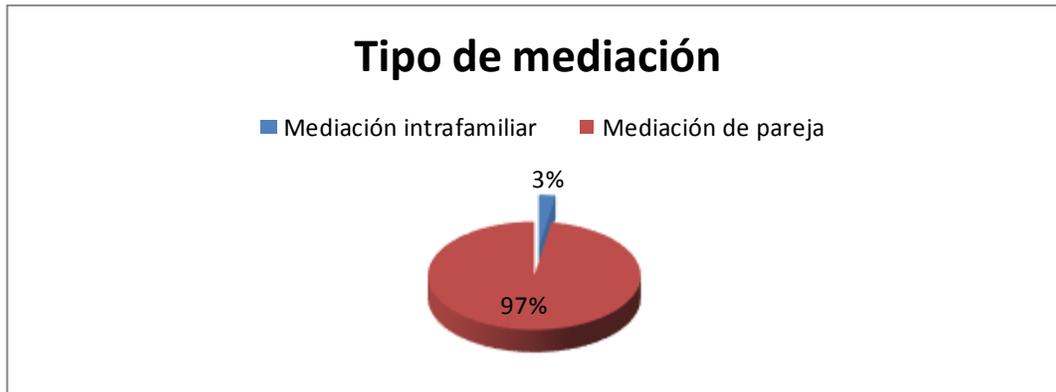


▪ Modalidad de entrevistas de mediación

El 97% de las entrevistas mantenidas han sido de mediación de pareja, que en la mayoría de familias da como resultado un acuerdo de mediación que sustituye a procedimientos judiciales con los que no

siempre quedan satisfechas las dos partes de la pareja, como si ocurre con los acuerdos de mediación.

El 3% ha tenido que ver con mediaciones entre hijos y padres, y acuerdos entre diferentes miembros de la familia para temas relacionados con personas mayores.



El conflicto puede ser entendido de distintas formas y, contra una imagen netamente negativa del mismo, hay otras posibilidades de entenderlo y afrontarlo, como una posibilidad de cambio y aprendizaje. Así, desde el servicio de mediación, se pretende gestionar las crisis familiares de forma positiva y con espíritu colaborador.

Cuando las partes no son capaces de resolver por sí mismas los conflictos, fundamentalmente por la existencia de un deterioro en su comunicación, la mediación brinda la oportunidad de hacerlo, afrontando no solo el problema concreto sino ayudando también a preservar la relación que subyace, lo que resulta decisivo en el ámbito familiar; ayudando además a promover en la sociedad, la "Cultura de la Paz".

Así, podemos hablar de beneficios de la mediación tanto a nivel personal, o de las personas que intervienen, como de la sociedad en su conjunto.

Beneficios personales

- Tú ganas, yo gano: beneficio mutuo, en lugar de una dialéctica de partes perjudicial para al menos una de ellas cuando no para ambas.
- Protagonismo en gestión y resolución de los conflictos: en la mediación, a diferencia de los procedimientos jurídicos tradicionales, son las propias partes las que adquieren el protagonismo en la resolución de sus propios conflictos.
- Emociones se tienen en cuenta: las partes pueden expresarlas y aprender a manejarlas de cara a afrontar el conflicto.
- Mayor índice de cumplimiento acuerdos: al ser los protagonistas de la gestión y resolución del conflicto, las partes adquieren una mayor responsabilidad sobre el mismo. Además, al haberse llegado a ellos tras un proceso en el que se preserve el equilibrio entre las partes, tiene un plus de legitimidad de cara a su cumplimiento.
- La persona aprende otras posibilidades de gestión conflicto: el proceso de mediación puede ayudar a la persona no solo con respecto al conflicto y relación concretos, sino como aprendizaje para otros conflictos y relaciones.
- Mayor flexibilidad: frente a la rigidez que caracteriza en muchas ocasiones los procedimientos judiciales.
- Menores costes económicos y emocionales.
- Menor lentitud
- Se evita la escalada conflicto
-

Beneficios sociales

- Se fomenta una “Cultura de y para la Paz”
- Aprendizaje social en gestión conflictos. Socialmente se empieza a tener otro concepto menos negativo del conflicto y de la gestión y resolución del mismo.
- Menores costes sociales económicos, procesales y emocionales.
- Mayor índice de cumplimiento acuerdos
- Se fomentan modelos de cooperación por el contrario a los de confrontación.

FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS EN MATERIA DE MEDIACION INTRAJUDICIAL FAMILIAR

Se realiza la firma del Convenio a mitad del año, poniéndose en marcha el recurso en septiembre de 2018, sin que hasta el 31 de diciembre se haya realizado por parte de los Juzgados de Majadahonda derivación de expediente alguno.

APOYO EN ASUNTOS LEGALES DE FAMILIA

Junto al servicio de mediación se desarrolla un asesoramiento jurídico en torno a temas de familia, con el objetivo de minimizar situaciones de riesgo.

Objetivos generales:

- Proporcionar apoyo jurídico (en derecho civil de familia) a las familias que les permita ejercer sus derechos como ciudadanos autónomos.

Población destinataria:

Familias de Las Rozas, con menores que necesiten información sobre temas legales, en materia de familia.

Temporalización:

El servicio se ha prestado los lunes, miércoles y los jueves, en la sede en el área de familia del municipio. En horario de 16:00 a 20:00 h

Las citas para asesoría jurídica suelen tener una duración media de una hora, siendo frecuente concertar varias citas espaciadas en el tiempo para consultar nuevas dudas acaecidos en los procesos judiciales consultados inicialmente.

Metodología de la intervención:

En las asesorías jurídicas la labor de las abogadas es escuchar la demanda de información asesorando sobre aspectos concretos de las mismas, pudiendo terminar la intervención con una única cita o varias espaciadas en el tiempo si la consulta es compleja.

Análisis datos de intervención

Se han atendido un total de **148 familias**, siendo un gran aumento con respecto a las 96 familias del 2017, habiéndose realizado un total de **150 citas**.

Junto con las citas directas con las familias se hacen necesarias gestiones y coordinaciones con otros profesionales que garanticen el trabajo efectivo de esta área.

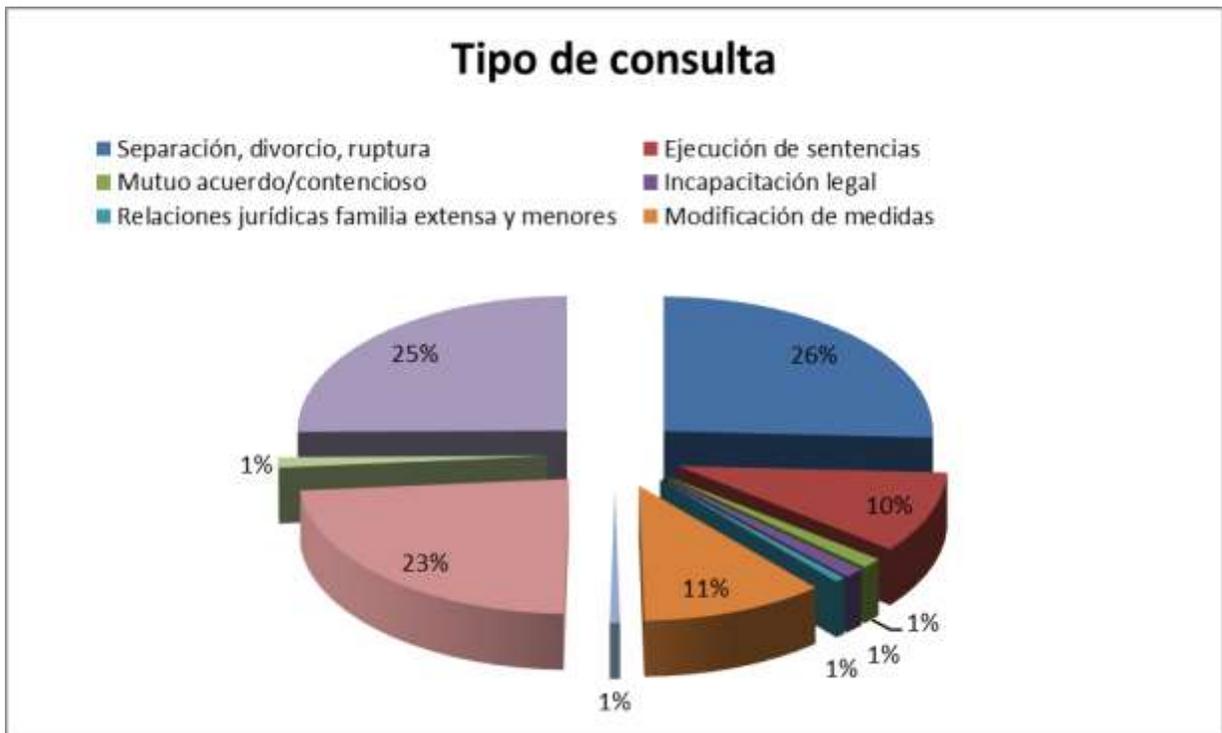
En esta área no se recoge información tan detallada sobre el perfil de las familias atendidas por tratarse de intervenciones de carácter puntual, donde la recogida de esta información enlentecería mucho el servicio y no aportaría información relevante.

Familias atendidas

En esta área de trabajo es frecuente que las familias acudan en varias ocasiones espaciadas en el tiempo a medida que van avanzando en el proceso judicial por el que piden cita inicialmente.

Es destacable el volumen de familias que, acudiendo a Apoyo Jurídico, para informarse por el procedimiento judicial para llevar a cabo su separación, al ser informadas de los beneficios de la mediación para resolver óptimamente esta situación deciden optar por esta vía pasando a ser atendidas por el área de Mediación.

También es frecuente que familias atendidas en Apoyo Jurídico lo sean además en Atención Psicológica a Familias con Menores en Conflicto o Riesgo



Los motivos principales de consulta, han estado relacionados con la separación, divorcio, ruptura de pareja de hecho (26%,) y la multiconsulta (25%) que engloba temas variados que afectan a las relaciones familiares, no siendo directamente de derecho civil familiar, como asuntos laborales, extranjería, dependencia, desahucios; en tercer lugar, la modificación de medidas paterno filiales (23%)

Se ha observado un número importante de peticiones de segunda opinión ante contenciosos ya abiertos y de gran complejidad 10%, a las cuales no se ha dado respuesta dadas las características y limitaciones del servicio que nos ocupa. Por último, un 11% de las demandas se han dirigido a la modificación de medidas.

En esta área, así como en la de mediación no ha existido lista de espera durante todo el año, pudiéndose a tender a las familias derivadas en un plazo máximo de quince días, desde la derivación al servicio.

1.2. SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LA INFANCIA

25 SEMANA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA 2017 “INFANCIA Y CULTURA”

“Naciones Unidas celebra el Día Universal del Niño el 20 de noviembre, fecha en la que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. Esta declaración, que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado.

La Asamblea General de la ONU recomendó en 1954 destinar un día a fomentar la fraternidad entre los niños y las niñas del mundo, y promover su bienestar con actividades sociales y culturales”.

En nuestro municipio se conmemora este día con diferentes actividades que se desarrollan en los días anteriores y posteriores al mismo, durante el mes de noviembre, y que cada año giran en torno a una temática diferente, este año LA INTERGENERACIONALIDAD.

El presente proyecto tiene por objeto el desarrollo de diversas actividades durante el mes de noviembre para la conmemoración del Día Universal del Niño 2017, 20 de noviembre.

El Ayuntamiento de Las Rozas pretende durante el citado mes concienciar a la población, y en concreto a los niños y niñas sobre los Derechos de la Infancia a través de un proyecto con diversas actividades lúdicas en familia, en los centros escolares, en espacios abiertos, en dependencias municipales, etc.



26 SEMANA INTERGENERACIONAL DE LA INFANCIA
Del 16 al 25 de Noviembre, Las Rozas 2018

VIERNES 16 y 20 DE NOVIEMBRE
16 A LA HOJA DEL CIENTO
Entrega libre - 40€ con limbo
Biblioteca Las Rozas, Las Rozas Marga Ceballos y Juan Tabares

SABADO 17 DE NOVIEMBRE
11:30 a 14:30 H ACTIVIDAD PARA LOS PADRES PRIMEROS DE NIÑO (A1 PADRES)
Actividad abierta a un familiar y a los más pequeños del centro infantil, actuaciones, parte teatral, juegos tradicionales, etc.
Lectura Pública de los Derechos del Niño
Paseo Promer de Mayr Las Rozas

11 a 13 H TALLER “DIBUJANDO NUESTRO TIEMPO”
Dirigido a niños y niñas de 4 a 10 años acompañados de un familiar adulto
Plazo limitado, previa inscripción
Biblioteca Las Rozas

11:30 a 12:30 H 10:45 a 11:45 TALLER INTERGENERACIONAL “DULCE CREANDO”
DIRIGIDO A LOS CARIÑOS
Dirigido a niños y niñas de 3 a 6 años acompañados de un familiar adulto
Plazo limitado, previa inscripción
Biblioteca Las Rozas

DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE
10 a 14 H BOSTON Y HIELOS
Actividad dirigida a familias con hijos de 6 a 12 años.
Reserva ruta de actividades donde se incorporan centros educativos y animales, junto con otros eventos e interesantes actividades.
Información e inscripciones: Centro de la Juventud, Casa de la Juventud y Centro Cívico Las Rozas

VIERNES 23 AL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE
1º ENCUESTA DE APOYOS EDUCATIVOS ESCOLARES “MÁS QUE”
Inscripción: viernes 23 a las 19h, sábado 24 de 11 a 19h, y domingo de 11 a 13h.
Entrega libre
Biblioteca Las Rozas Marga Ceballos

SABADO 24 DE NOVIEMBRE
11:30 H 12 H ACTIVIDAD ESCOLAR PLAZA MAYR (A1 ESCOLAR)
Actividad abierta a las familias y a los más pequeños del centro infantil, actuaciones, parte teatral, juegos tradicionales, etc.
Lectura Pública de los Derechos del Niño
Plaza Mayor Las Rozas

11 a 13 H TALLER DE MANGA “DIBUJANDO TERRORISMO PARA LOS MÁS PEQUEÑOS” (A1 JUVENIL AL TERROR)
Dirigido a niños y niñas de 4 a 10 años acompañados de un familiar adulto
Plazo limitado, previa inscripción
Biblioteca Las Rozas Marga Ceballos

11:30 a 14:30 H TALLER DE MANGA “DIBUJANDO TERRORISMO PARA LOS MÁS PEQUEÑOS” (A1 JUVENIL AL TERROR)
Dirigido a niños y niñas de 3 a 10 años acompañados de un familiar adulto
Plazo limitado, previa inscripción
Biblioteca Las Rozas

DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE
10 a 14 H MESA REDONDA “CONSEJOS PARA LOS PADRES”
Dirigido a padres de 6 a 12 años.
Información e inscripciones: Centro de la Juventud, Casa de la Juventud y Centro Cívico Las Rozas



Además de estas actividades, se realizarán otras con niños y niñas de los centros educativos y personas mayores del municipio: momentos de encuentro, comunicación, diversión y para compartir (Más información: ver folleto en www.lasrozas.es)

Cada año se elige para la “Semana de la Infancia” una temática que en el 2018 ha sido **la INTERGENERACIONALIDAD**, por lo que se suma un tercer objetivo, la puesta en valor de la importancia de las relaciones de los menores con sus mayores.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Dar a conocer a la población infantil del municipio los derechos de los niños y niñas
2. Sensibilizar a la población en general sobre el bienestar de los menores,
3. Poner en valor y enfatizar sobre la importancia en las relaciones de los menores con sus mayores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar a conocer a los menores las diferentes instituciones que velan por su bienestar.
- Informar a los menores sobre los diferentes derechos de la infancia y a su vez de las obligaciones que estos conllevan.
- Implicar a los alumnos de 6º de primaria en la mejora de la vida política municipal, expresando sus propias opiniones.
- Fomentar un espacio en el que los adultos escuchen las propuestas políticas de los menores.
- Fomentar el ocio compartido en familia.
- Trabajar la solidaridad y el conocimiento de otras realidades sociales en países desfavorecidos o en vías de desarrollo, así como acercar éstas a las familias del municipio.

PERSONAS DESTINATARIAS:

Actividades dirigidas a los menores del municipio y a sus familias.

Las actividades del Pleno Infantil y Gymkhana de los Derechos se han dirigido a los alumnos y alumnas de 5º y 6º de primaria de los colegios públicos, concertados y privados del municipio así como a los alumnos y alumnas del colegio público de Educación Especial Monte Abantos, que finalmente declinaron su participación en la Ginkana Escolar y en el Pleno municipal.

Actividades intergeneracionales: alumnos y alumnas de primaria de los CEIP Mario Vargas Llosa y San José de Las Matas.

RECURSOS:

- Una trabajadora social.
- Una educadora social.
- Empresa contratada, este año ha sido Asociación “La mano del Camaleón” que aporta coordinadores, monitores y personal administrativo.

TEMPORALIZACIÓN:

La Semana de la Infancia se ha desarrollado durante el mes de noviembre del 2018, del viernes 14 al domingo 25 del mismo. A continuación, se expone la programación de forma detallada a lo largo de los diferentes días:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

GYMKHANA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

El día 23 de noviembre se celebró en el Centro Multiusos de Las Rozas una Gymkhana escolar de los Derechos de la Infancia. Esta actividad inicialmente estaba prevista desarrollarla en la Plaza España, pero teniendo en cuenta la previsión meteorológica, y el riesgo de lluvia, esa misma semana se hicieron todos los preparativos para desarrollarla allí.

Se trata de una actividad lúdica, en la que niños y niñas de distintos colegios de Las Rozas se dan cita para realizar una gymkhana de actividades a las que se les da un contenido relacionado con los derechos de la infancia.

Cronograma:

- 9.30 h. Recogida en bus de los menores y profesores acompañados de un monitor de tiempo libre en los Centros Escolares y traslado a la Plaza de España de Las Rozas.
- 10.00 h. Recepción de menores y formación de grupos y comienzo de gymkhana: trece pistas relacionadas con los Derechos de la Infancia
- 13.00 h. Traslado de los menores a sus centros escolares.

Para esta actividad se contó con la colaboración de distintos organismos:



- SAMER
- Protección Civil
- Policía Local
- Guardia Civil

La participación se realizó por sorteo debido a la elevada demanda y fue de **350 PARTICIPANTES** de seis centros escolares:

- C.E.I.P. Los Jarales: 81 participantes.
- C.E.I.P. Mario Vargas Llosa: 83 participantes.
- C.E.I.P. La Encina: 73 participantes.
- C.E.I.P. Vicente Aleixandre: 26 participantes
- C.E.I.P. San Miguel: 45 participantes
- Colegio Europeo de Madrid: 34 participantes.

El horario de la gymkhana fue de 10 a 13 h y el montaje de las actividades por parte de monitores/as y coordinadores se llevó a cabo desde las 8.30 h.

El colegio Monte Abantos este año ha declinado la invitación a la participación, la fecha coincidía con el "Black Friday" y se preveían dificultades del transporte a la vuelta.



Las estaciones componentes de la gymkhana relacionadas con los Derechos de la Infancia fueron las siguientes:

- “TANGRAM GIGANTE”: Derecho a expresarse.
- “EL PAÑUELO”: Derecho a jugar y a disfrutar con otros niños y niñas.
- “CALLES Y AVENIDAS”: Derecho a la Igualdad sin distinción de raza, idioma, nacionalidad o sexo
- “FUTBOLÍN HUMANO”: Trabajemos todos juntos, por encima de barreras sociales que se quieran imponer.
- “VOLEIBOL GIGANTE”: Trabajo en equipo
- “EL CIRCUITO DE LA CONFIANZA”
- “PARACAÍDAS”
- “EL PLANETA DE LOS DERECHOS”: Derechos y deberes de la infancia



ACTIVIDADES FAMILIARES

Se realizaron dos propuestas de actividades dirigidas a público familiar en dos espacios: Parque I de Mayo de Las Matas, y en la Plaza Mayor del ayuntamiento, con horario de 11:30 a 14:30, realizándose el 17 de noviembre en el primer emplazamiento y el sábado 24 de noviembre en el segundo. En la planificación de las actividades se pretendía ofrecer un espacio lúdico a las familias con niños y niñas menores de edad, se tuvo en cuenta además, que fuera un espacio que facilitara la

concurrancia y la participación, con el objetivo de conmemorar el día de los derechos de la infancia y concienciar a las familias de la importancia de éstos, consiguiendo un espacio participativo y festivo.

Las actividades que se realizaron en ambas fechas fueron:

- Juegos desenchufados: ludoteca itinerante que rescata la esencia del juego tradicional, contando con 30 puestos con diferentes juegos de precisión, ingenio, agilidad, cooperación, etc.
- Taller de Pompas
- Taller de Cariocas
- Taller de Magia
- Taller de Instrumentos musicales
- Juegos tradicionales
- Taller de Imanes
- Pintacaras
- Ginkana Familiar: en el que las familias participantes realizaban diferentes pruebas, en los puestos de actividad, así como juegos tradicionales como carrera de sacos. A pesar del mal tiempo participaron un total de 8 familias, y todas tuvieron un pequeño detalle por su participación.



En ambas fechas se desarrolló un espectáculo familiar, consistente en un espectáculo teatral con música en directo y cuentacuentos "El Dragón de los derechos". Esta propuesta se elaboró un relato en el que los protagonistas un dragón y su abuelo, daban a conocer a través de la narración los derechos fundamentales de la infancia. Se aprovechó la concurrancia de las familias para realizar una lectura de los derechos de la infancia, en esta ocasión se leyeron los derechos de la infancia de Gloria Fuertes. Los protagonistas del espectáculo invitaron a los asistentes del espectáculo para hacer la lectura de los diez derechos.



La participación contó con la afluencia de 100 vecinos en cada una de las fechas, es destacable que en ambos días las condiciones meteorológicas eran poco propicias para la afluencia de público.

ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES

Como parte protagonista de la conmemoración del aniversario de la Convención de los Derechos del niño, se han realizado varias actividades en las que el objetivo fundamental era poner de relieve el valor que aportan nuestros mayores en el desarrollo de los niños y niñas. Para ello se ha contado con la colaboración de diferentes grupos de mayores que han planteado diferentes propuestas de carácter lúdico, compartiendo tiempos y tareas con niños y niñas de primaria

Representación de la obra “La antigua Escuela”, por un grupo de teatro de mayores realizándose dos pases en cada colegio, el 20 de noviembre en el colegio Mario Vargas Llosa y el 22 en el colegio San José de Las Matas.



Decoramos juntos un mandala:



Juego de petanca, organizado por un grupo de mayores aficionados a este deporte.

En total en las tres actividades realizadas en ambas fechas, participaron **un total de 672 niños/as**

PLENO INFANTIL

El día 22 de noviembre se celebró una réplica de un Pleno Municipal en la que niños y niñas, representando a cada uno de los concejales/as de gobierno y de la oposición (en total 25 contando con el alcalde, secretario y el interventor), realizaron sus propuestas en el ámbito correspondiente, realizándose un debate de propuestas y mejoras muy enriquecedor que surgió durante los dos días de ensayos anteriores en los que se fueron trabajando las propuestas. Todas las propuestas fueron votadas unánimemente por el Pleno Infantil con un “sí”.

Producto de este trabajo fue el documento final que se entregó al Alcalde con todas las propuestas.

Estructura y contenido del pleno:

1. Acto de presentación de los participantes.
2. Representación del Pleno: cada Concejalía expone las propuestas en relación con el área que representan.
3. Intervención del Alcalde y Concejales.
4. Rueda de preguntas por parte del Alcalde y concejales titulares a sus homólogos infantiles
5. Entrega de Diplomas (elaborados por los técnicos municipales).



Los participantes recibieron unos pequeños obsequios por parte de la Concejalía en agradecimiento al esfuerzo realizado.

DESTINATARIOS:

Alumnos y alumnas de 6º de primaria de colegios públicos, privados y concertados del municipio de Las Rozas. De un total de 23 colegios han participado 10 en la sesiones de preparación, finalmente y debido a un cambio en la fecha de realización del pleno, el colegio San Miguel no pudo participar en la celebración del pleno. Los colegios participantes en esta ocasión han sido:

- C.E.I.P. San José
- C.E.I.P. Mario Vargas Llosa
- Colegio Europeo de Madrid
- C.E.I.P. Vicente Alexandre
- C.E.I.P. San Miguel
- Colegio Gredos San Diego
- C.E.I.P. Siglo XXI
- C.E.I.P. Fernando de los Ríos
- Colegio Santa Maria de Las Rozas

CALENDARIZACIÓN:

- Mediados de Octubre: contacto con los colegios del municipio, en el que se ofrece la actividad y se organizan las sesiones.
- Finales de octubre- 15 noviembre: Realización de las sesiones de sensibilización en los colegios participantes: en la que se trabaja con los alumnos y alumnas sobre el significado y la importancia de los derechos conectando con lo que ellos son y vivencian día a día. Se les invita así mismo a participar en el pleno infantil, dándoles voz por un día, a través del trabajo en propuestas de mejora en el entorno municipal, a través de la elección de un representante de su clase, siendo éste el encargado de defender esta propuesta en el pleno. Los tutores de estos grupos, han sido los encargados de guiar el trabajo de elaboración de éstas propuestas, en las tutorías posteriores a la realización de esta sesión.
- 19-23 noviembre: ensayos y realización del Pleno Infantil. Con las propuestas de cada representante, se realizan los ensayos previos a la realización del pleno.

El pleno se pudo visualizar en directo ya que fue retransmitido en streaming a través de la web municipal para los centros educativos participantes, familiares de los alumnos/as y vecinos/as.

OTRAS ACTIVIDADES

En la programación infantil y familiar del mes de noviembre participaron además de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales con las actividades ya descritas, las Concejalías de Educación y Cultura, y la Concejalía de Juventud con las siguientes:

- Cuentacuentos en las bibliotecas municipales.
- Rastros y huellas, pequeña ruta de senderismo para familias.
- Taller de Arte en Familia: “Kandinsky te lo cuenta” y “Las Meninas”
- Taller “diviértete haciendo títeres”
- “Encuentro de modelismo ferroviario modular. AFEMAT”
- Taller de manualidades ferroviarias “¡¡Viajeros al tren!!”
- Visita del Faro de la Moncloa. “Gymkana y Room away”

2. CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

2.1. SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR: DÍAS SIN COLE.

La realidad de muchas familias del municipio de Las Rozas de Madrid hace especialmente difícil la atención de sus hijos/as durante los días laborables no escolares al carecer de familia extensa cercana y de otros apoyos.

La Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas dentro de su política de conciliación de la vida familiar y laboral, organizó durante los días no lectivos del año 2018, un proyecto lúdico y educativo en inglés para los menores del municipio de 3 a 14 años, incluyendo a menores con limitaciones en la actividad.

Se ofreció a las familias una alternativa con un amplio horario de 7.30 a 19.00 horas, con opción de desayuno, comida y merienda.

Durante los “Días sin cole” se realizaron talleres creativos, juegos de presentación y cooperativos, deportes, actividades lúdicas de interior y de exterior y juegos libres, entre otros.



OBJETIVO GENERAL

- Apoyar a las familias que residan y estén empadronadas en el municipio de Las Rozas y que por motivos laborales o sociales precisen un recurso en la atención de sus hijos/as durante los días laborables no escolares del año 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar un lugar adecuado para cubrir las necesidades lúdico-recreativas de los menores en días laborables no escolares.
- Ofrecer actividades de ocio y tiempo libre a los menores durante el horario de la actividad.
- Favorecer las relaciones de los niños/as con sus iguales y con los monitores.
- Fomentar la inclusión de los menores con limitaciones en la actividad.
- Apoyar a familias con dificultades económicas que precisen el recurso con becas destinadas a la actividad.

DESTINATARIOS

Dirigido a todas las familias del municipio con hijos/as menores de 3 a 14 años que residan y estén empadronadas en el mismo.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Humanos:

- Educadora social y personal administrativo de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales
- Empresa contratada: coordinadores, equipo de monitores y personal administrativo.

Materiales:

- Impresos de solicitud.

TEMPORALIZACIÓN

La actividad se desarrolla durante todos los días no lectivos de los cursos escolares transcurridos en 2017, en horario de 7.30 a 19 horas. Se organizaron dos turnos de entrada y tres de salida, siendo estos los siguientes:

- Turnos de entrada
 - 7.30, con opción de desayuno y comida.
 - De 9 a 9.30 horas, con opción de comida y merienda
- Turnos de salida
 - De 14 a 14.15 horas, sin comida.
 - De 16.30 a 17.00 horas, con comida.
 - A las 19.00 horas, con comida y merienda.

A continuación, exponemos el cronograma tipo de las actividades del programa.

HORARIO	ACTIVIDAD
De 7.30 a 8.30 horas	Primer turno de entrada de los participantes
De 8.30 a 9.00 horas	Desayuno
De 9 a 9.30 horas	Segundo turno de entrada de los participantes
De 9.30 a 10 horas	Actividad dirigida
De 10 a 11.30 horas	Actividad dirigida
De 11.30 a 12.00 horas	Aseo y tentempié
De 12.00 a 13.30 horas	Taller temático
De 13.30 a 14.30 horas	Salida para los que no se quedan a comer, aseo, comida y tiempo libre
De 14.30 a 15 horas	Juegos en el interior y siesta para los más pequeños
De 15.00 a 17 horas	Actividad dirigida
De 17 a 17.15 horas	Preparación para la salida
De 17.15 a 19.00 horas	Actividades lúdico-recreativas
19.00 horas	Tercer turno de salida

'La opción del horario ampliado hasta las 19 horas

LOGROS Y RESULTADOS

▪ Actividades realizadas:

Las actividades realizadas se organizaron dentro de la temática organizada para cada periodo, siendo las que a continuación se detallan:

- Talleres creativos.
- Juegos deportivos.
- Juegos de mesa
- Actividades de animación.
- Actividades artísticas-recreativas.
- Juegos tradicionales cooperativos.
- Actividades de relax.
- Circuitos psicomotrices.
- Gymkhanas.



• Temáticas desarrolladas por periodos en el programa "Días sin cole"

Periodo	Días	Temática
Navidad	2, 3, 4 y 5 de enero	Christmas
Día sin cole	15 y 16 de febrero	The Carnival
Semana Santa	23, 26, 27, 28 de marzo y 2 de abril	Easter
Día sin cole	7 de mayo	Little artist
Día sin cole	30 de abril	The Sprind

Día sin cole	1 de octubre	Picasso
Día sin cole	2 noviembre	Halloween
Día sin cole	7 diciembre	Winter
Navidad	24, 26, 27y 28 de diciembre	Christmas

ANÁLISIS DE DATOS

En este apartado, queremos destacar en primer lugar, la asistencia de los niños y niñas en los distintos periodos de los “Días sin cole”, y la asistencia teniendo en cuenta la variable de discapacidad.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

En la actividad de Días sin cole 2018 han participado un total de 761 niñas y niños durante todos los periodos. El periodo de Semana santa es el que contó con un mayor número de asistentes, seguido de los de Navidad. No obstante, estos periodos con mayor demanda constan de varios días de actividad, por lo que si analizamos la asistencia por días se puede deducir que se mantiene constante en todos los días sin cole. La media de participación a lo largo del año ha sido de 36 niños y niñas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

Del análisis de la gráfica de barras, se concluye que asistieron un total de 384 niños y 377 niñas.

Participantes en los días sin cole con discapacidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

De los 761 menores participantes en Días sin Cole 2018, 42 de ellos presentaban algún tipo de discapacidad. Este valor absoluto representa un 1,75 % con respecto al total.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

Participantes asistentes a los servicios de desayuno, comedor y/o merienda por periodo

PERIODO	DESAYUNOS	COMIDAS	MERIENDA
Navidad enero	46	101	23
15 y 16 de febrero	46	77	13
Semana Santa	130	250	48
30 abril	12	30	3
7 de mayo	19	31	6
1 octubre	10	23	4
2 noviembre	9	19	3
7 de diciembre	10	17	2
Navidad diciembre	48	84	12



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

De los 761 menores asistentes a la actividad durante el 2018, según se observa en la gráfica, un utilizó el servicio opcional de desayuno por el 32 % de los participantes (330 niños/as). Se puede concluir que este servicio mantiene una demanda significativa para continuar ofreciéndolo a las familias beneficiarias de Días sin cole.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

El 83 % de los menores asistentes usaron el servicio de comedor. Tan solo el 17 % no lo utilizó. Se puede afirmar que las familias precisan de este servicio para poder conciliar la vida familiar y laboral.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

El 13 % de los menores asistentes usaron el servicio de merienda. Sigue siendo un servicio con poca demanda, aunque ésta se ha incrementado en un 5% respecto al 2017.

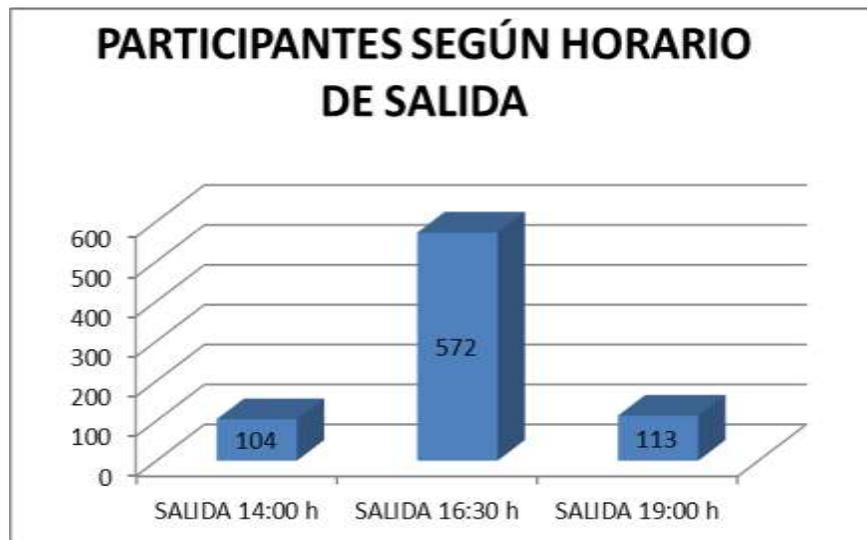
Participantes según horarios de entrada:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

De la gráfica de barras que analiza los participantes según horario de entrada, se concluye que un 58.37 % realiza la entrada en el primer turno, cuyo horario comprende de 09.00 a 09.30 h. Se valora que las familias precisan de esta ampliación de horario que está unido a la necesidad del servicio de desayuno.

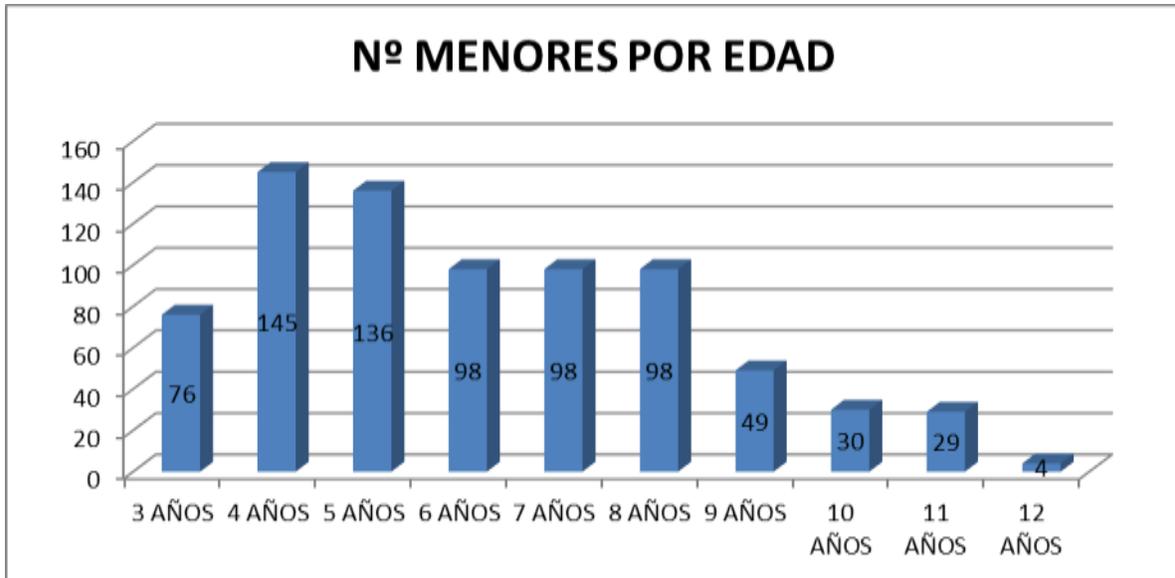
Participantes según horario de salida:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

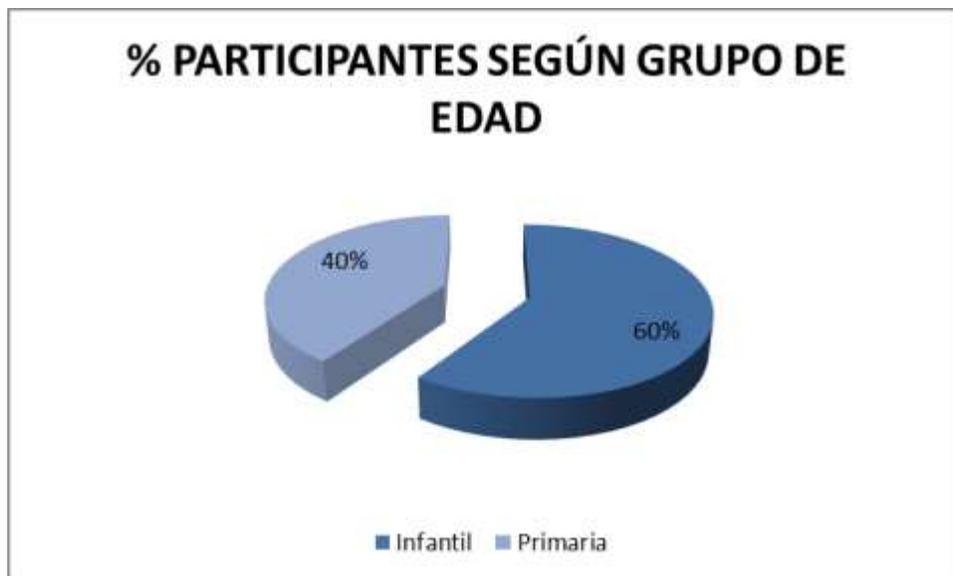
De la gráfica se analiza que del total de participantes, un 72.50% prefiere el horario de salida de las 16:30 horas, el resto está bastante igualado entre los que salen a las 14:00 horas (13.05%) y a las 19:00 horas (14.32%) en horario ampliado. La línea de uso del horario ampliado a diferencia del año pasado es ascendente, por lo que deducimos que las familias tienen mayor necesidad de ampliar el horario de actividad para poder conciliar su vida familiar y laboral.

Participantes por edad:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

Del análisis de los menores participantes según la edad, podemos concluir que el grupo mayoritario es el de los menores de 4 años, seguido por los menores de 5 y 6 respectivamente. Si los dividimos por grupo de edad según la ratio de participación por contrato (Infantil y Primaria), el grupo de infantil supera al de primaria un 10% como muestra la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la empresa contratada (Cambridge Institute).

2.2. SOCIALIZACIÓN Y USO ADECUADO DEL TIEMPO FUERA DEL HORARIO ESCOLAR: CASA DE VERANO

La realidad de muchos padres y madres que trabajan fuera del municipio dificulta la conciliación de la vida familiar y laboral en el periodo estival vacacional de los menores, siendo imprescindible la creación de recursos destinados a todas las familias, y prioritariamente a aquellas en las que los dos cónyuges trabajen, las monoparentales y las familias numerosas.

Es una actividad inclusiva con plazas reservadas para menores de integración social y de necesidades educativas especiales. En cada periodo se reserva una plaza de cada veinte.

Durante años venimos realizando esta actividad con los menores del municipio de Las Rozas que por diversos motivos no pueden recibir la atención adecuada durante el periodo vacacional.

La Casa de Verano 2018 ha ofrecido la séptima edición de su proyecto con actividades bilingües en inglés.

Por ello, durante este periodo se ofrece a los menores una serie de actividades lúdicas, educativas y deportivas para ocupar de una forma saludable su tiempo libre.

OBJETIVOS GENERALES

Apoyar a las familias que residan y estén empadronadas en el municipio de Las Rozas y que por motivos laborales o sociales precisen un recurso en la atención de sus hijos durante el periodo estival vacacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar un espacio adecuado para cubrir las necesidades lúdico-recreativas de los menores en periodo vacacional.
- Ofrecer actividades diversas y de interés para ocupar el tiempo libre de los niños.
- Favorecer las relaciones de los menores en grupo y con los monitores.
- Apoyar en la integración social de los menores con discapacidad.
- Fomentar el aprendizaje de la lengua inglesa a los menores participantes.
- Apoyar a las familias con dificultades económicas y sociales en la gestión del recurso, a través de ayudas económicas.

DESTINATARIOS

Menores de 3 a 14 años de edad, cuyas familias residan en el municipio. También se incluyen menores con discapacidad, valorando y atendiendo las necesidades de los mismos de forma individualizada.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Humanos:

- Una educadora social de la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Transportes.
- Empresa contratada: coordinadores y equipo de monitores.

Materiales:

- Folletos divulgativos.
- Formulario de inscripción

TEMPORALIZACIÓN

Del 25 de junio al 6 de septiembre. La actividad se organizó por semanas, siendo el horario de 7.30 h. a 19.00 h.

Horarios de entrada y salida flexibles, los padres podrán dejar a sus hijos/as: de 7.30 a 8.30 h con opción a desayuno y de 9.00 a 9.30 h. Los horarios de salida serían para los niños y niñas que no se quedan a comer de 13.30 a 14.00, de 16.30 a 17.00 para aquellos con servicio de comedor, y de 17.00 a 19.00, para familias con servicio de merienda.

Se expone un cronograma tipo de las actividades del programa:

HORARIO	ACTIVIDAD
De 7.30 a 8.30 horas	Recepción y juegos
De 8.30 a 9.00 horas	Desayuno
De 9 a 9.30 horas	División de grupos
De 9.30 a 10 horas	Actividad dirigida
De 10 a 11.30 horas	Actividad dirigida
De 11.30 a 12.00 horas	Aseo y tentempié
De 12.00 a 13.30 horas	Taller temático
De 13.30 a 14.30 horas	Salida para los que no se quedan a comer, aseo, comida y tiempo libre
De 14.30 a 15 horas	Juegos en el interior y siesta para los más pequeños
De 15.00 a 17 horas	Actividad dirigida
De 17 a 17.15 horas	Preparación para la salida
De 17.15 a 19.00 horas	Actividades lúdico-recreativas
19.00 horas	Tercer turno de salida

'La opción del horario ampliado hasta las 19 horas

LOGROS Y RESULTADOS

- **Actividades realizadas:**

La temática de Casa de Verano 2018 se ha organizado por semanas según se indica:

TEMÁTICA POR SEMANAS		
SEMANA	FECHAS	TEMA
Primera semana	Del 25 al 29 de junio	Summer
Segunda semana	Del 2 al 6 de julio	Artist
Tercera semana	Del 9 al 13 de julio	Sports
Cuarta semana	Del 16 al 20 de julio	Small Cientist
Quinta semana	Del 23 al 27 de julio	Great Civilizations
Sexta semana	Del 30 de julio al 3 de agosto	Inventions of the history
Séptima semana	Del 6 al 10 de agosto	Cinema
Octava semana	Del 13 al 17 de agosto	Occupations
Novena semana	Del 14 al 18 de agosto	Recycling

TEMÁTICA POR SEMANAS		
Décima semana	Del 20 al 24 de agosto	Cities of the world
Undécima semana	Del 27 al 31 de agosto	Artist
Undécima semana	Del 3 al 6 de septiembre	Healthy nutrition

▪ **Actividades permanentes durante todos los periodos:**

- Inglés:

La metodología está dirigida a animar a los menores a escuchar e imitar la lengua hablada.

Todas las actividades relacionadas con la temática se realizaron en inglés.

Los contenidos y las actividades están adaptados a la fase de desarrollo intelectual, físico y emocional de los menores.

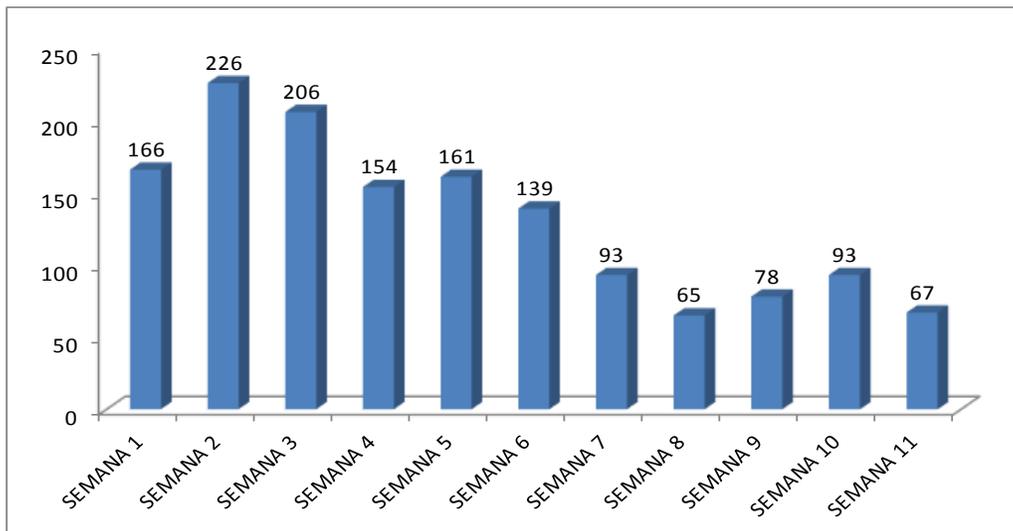
- Talleres.
- Gymkhanas.
- Juegos tradicionales, cooperativos, grupales, de presentación.
- Películas, cuentacuentos y canciones en inglés.
- Juego libre.
- Actividades deportivas.
- Espacio de relajación.
- Juegos de mesa
- Decoración de murales.
- Juegos acuáticos: desarrollados en el centro escolar al aire libre durante dos días a la semana.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Total de participantes:

A continuación, se exponen gráficas que visualizan los datos que consideramos de gran relevancia como son el número total de participantes, el número atendiendo a la variable de sexo y discapacidad

Número total de participantes según inscripciones:

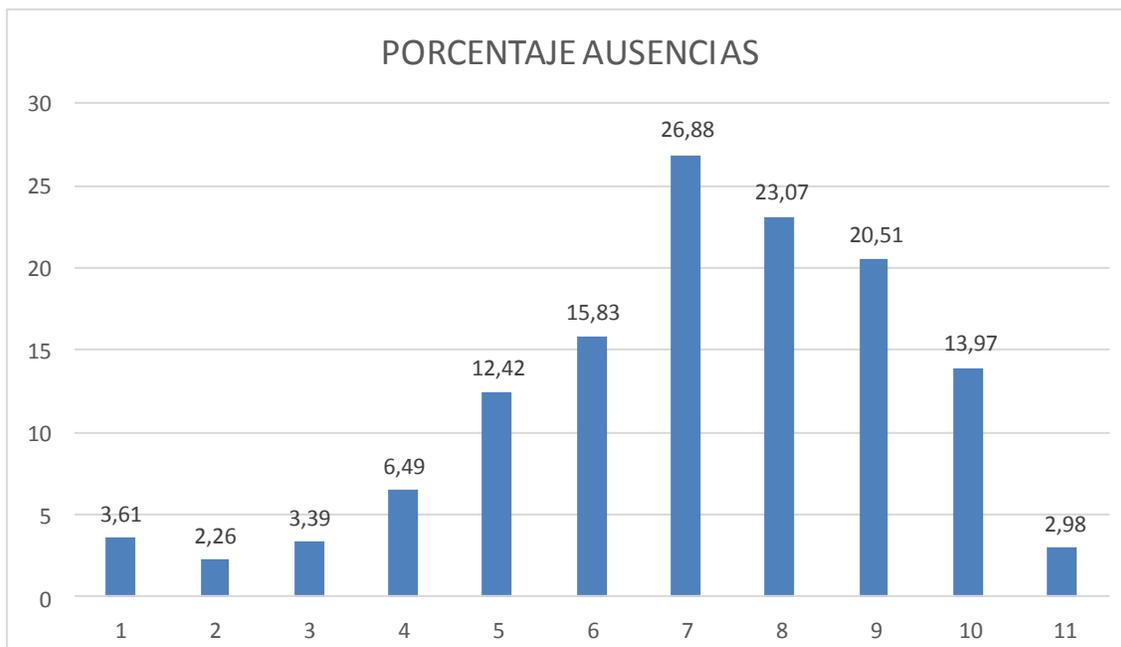
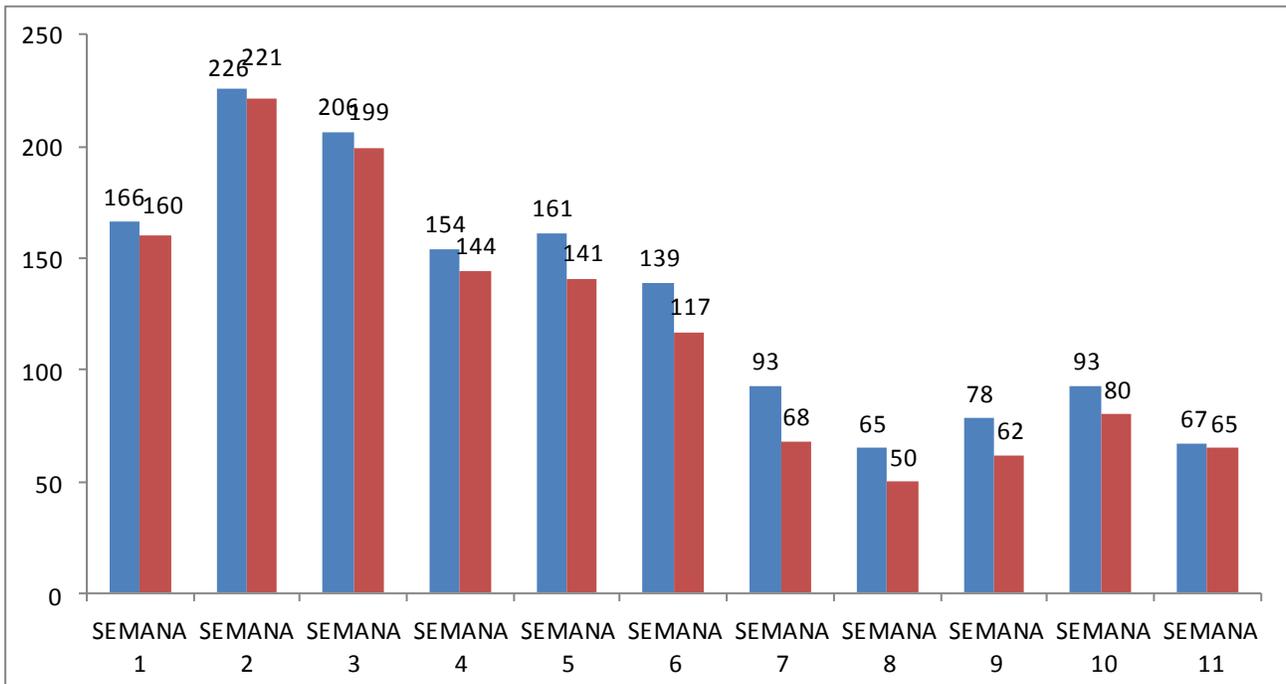


Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute.

El número de participantes en la Casa de Verano 2018 ha sido de 1448. El mes de julio es el periodo que ha contado con mayor número de participantes, especialmente la segunda y tercera semana. En el mes de agosto se reduce el número de asistentes, especialmente la octava semana que se quedan en 65 participantes, respectivamente.

Es destacable el incremento de inscripciones de niños y niñas en este año, teniendo como referencia este mismo dato en el año 2017, tenemos un incremento del 18.86 % en el número de inscripciones este año.

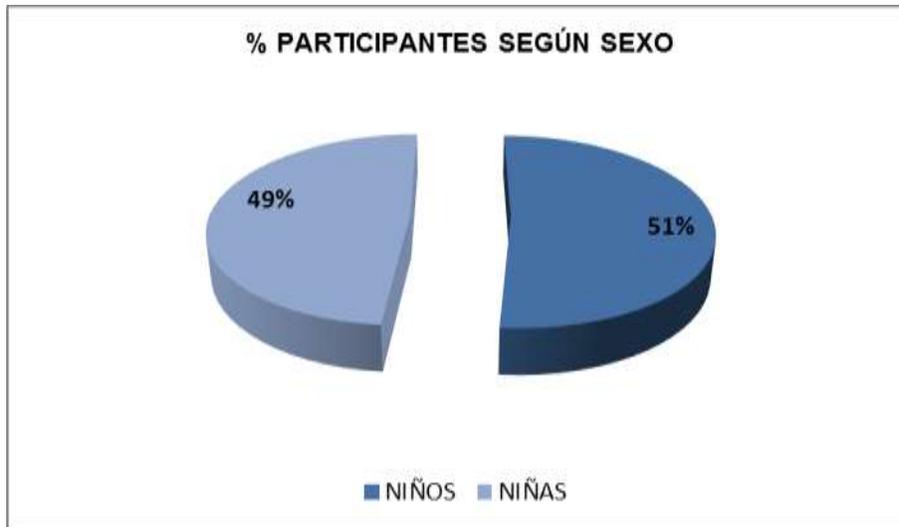
Sin embargo hemos de tener en cuenta la asistencia real de los inscritos en la actividad. Hemos constatado que niñas y niños a los que sus familias habían inscrito en la actividad finalmente no acudieron durante la semana. A continuación vemos el dato de asistentes a la actividad.



De ello se puede deducir que las familias presentan una mayor necesidad de buscar apoyos en el cuidado de sus hijos e hijas para conciliación de la vida familiar y laboral en el mes de julio. El mes de agosto sigue siendo predominante en la elección de las vacaciones por parte de los progenitores.

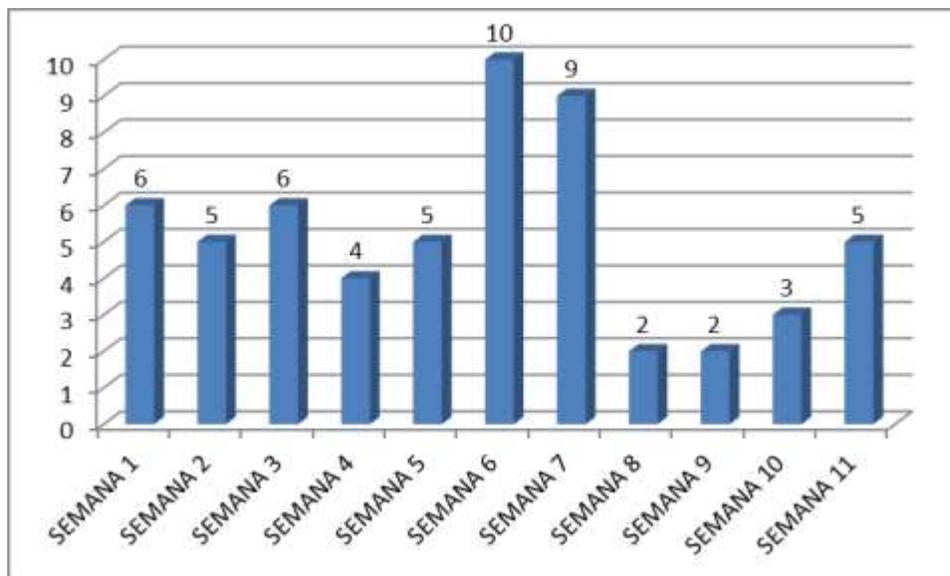
Participantes según sexo

Del análisis de la gráfica de barras, se concluye que asistieron un total de 693 niñas y 673 niños. Son las niñas las que representan un porcentaje ligeramente superior, siendo éste del 51 % frente al 49 % de los participantes.



Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute.

Participación de integración y con NEE:

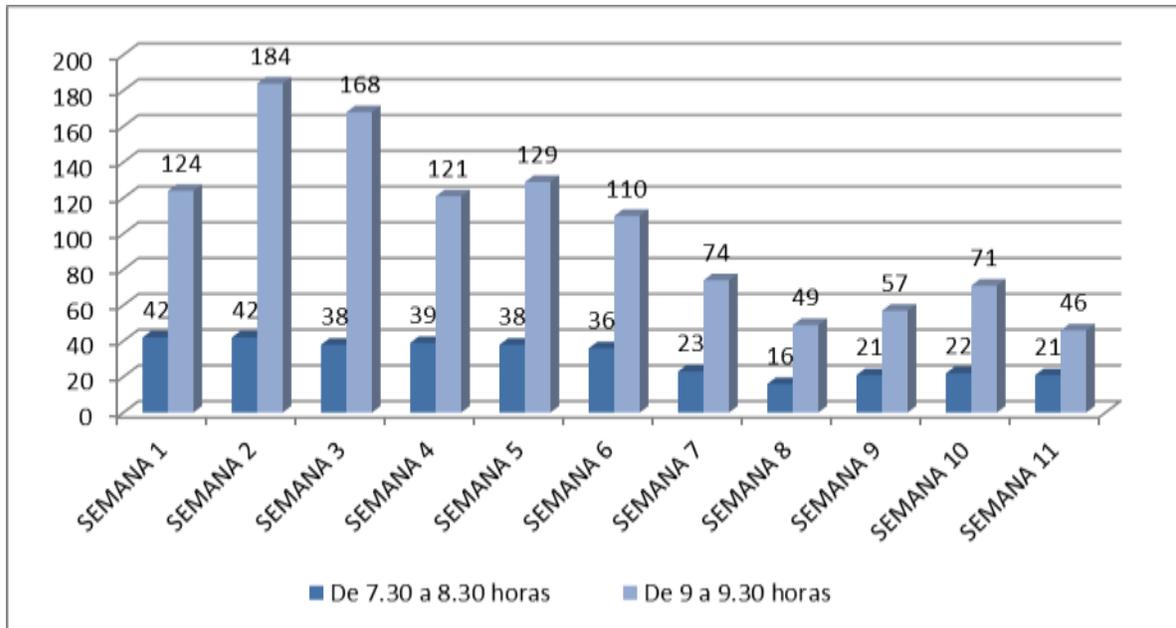


Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute.

Han participado un total de 57 menores con discapacidad, de entre las medidas para la inclusión de los niños/as con discapacidad se ha contado en con monitores con dedicación exclusiva para aquellos menores en los que la atención a sus necesidades lo requiera.

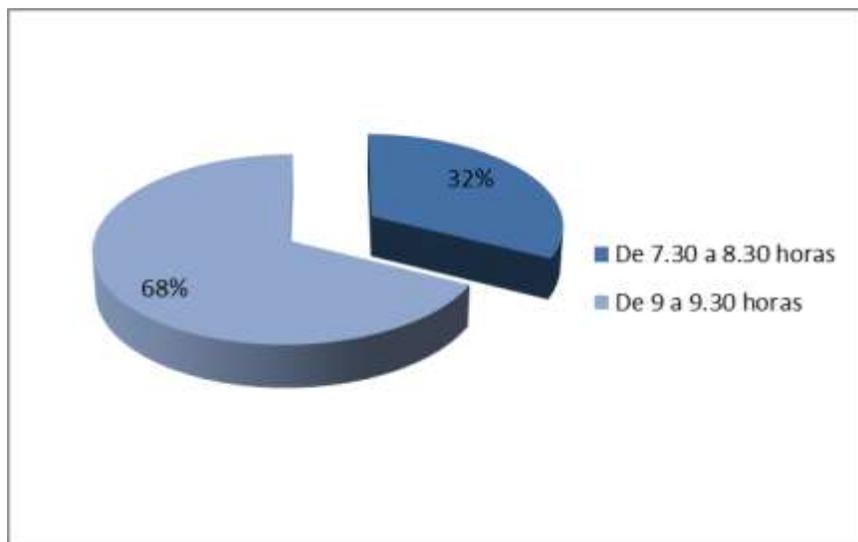
Se reservó una plaza para menores con discapacidad por cada 20 plazas adjudicadas.

Número de menores según horario de entrada:



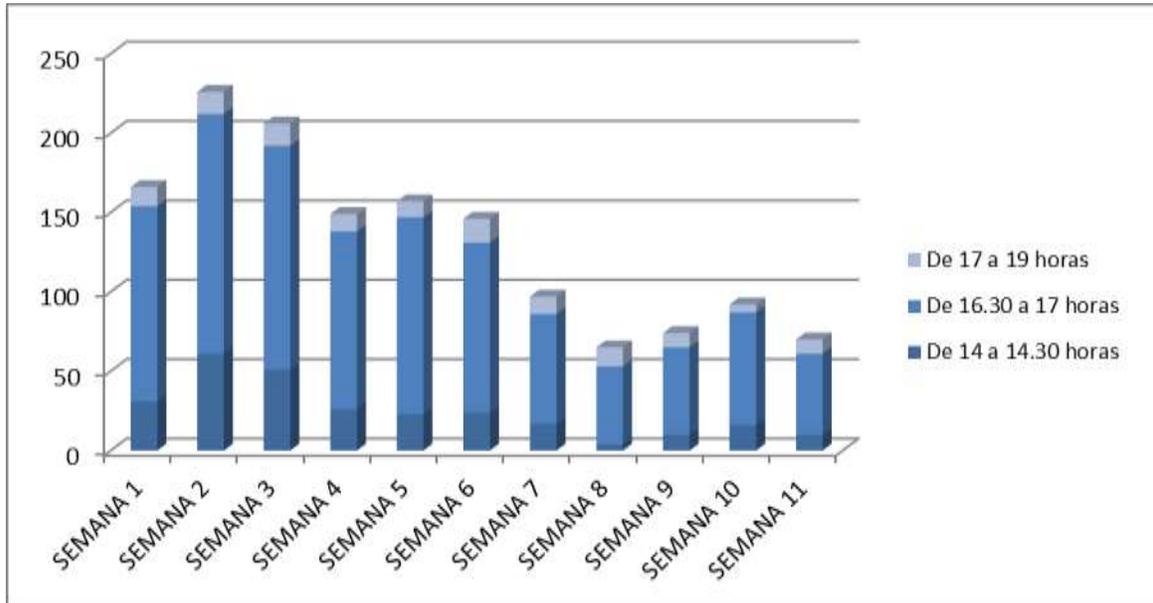
Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute.

De la gráfica que analiza los participantes según horario de entrada, se concluye que un 32 % realiza la entrada en el primer turno, cuyo horario comprende de 07.30 a 08.30 h. Se valora que las familias precisan de esta ampliación de horario que está unido a la necesidad del servicio de desayuno.

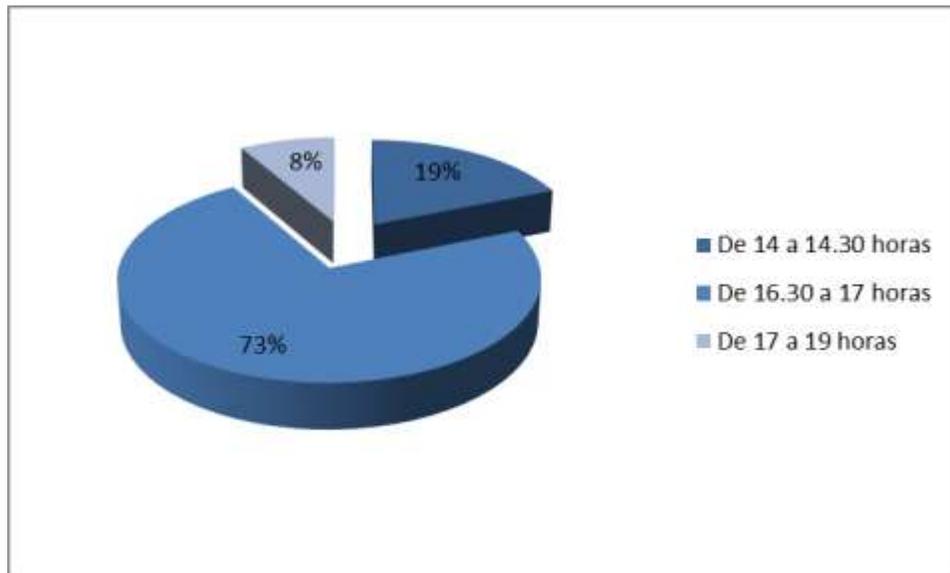


Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute

Número de menores según horario de salida:



Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute



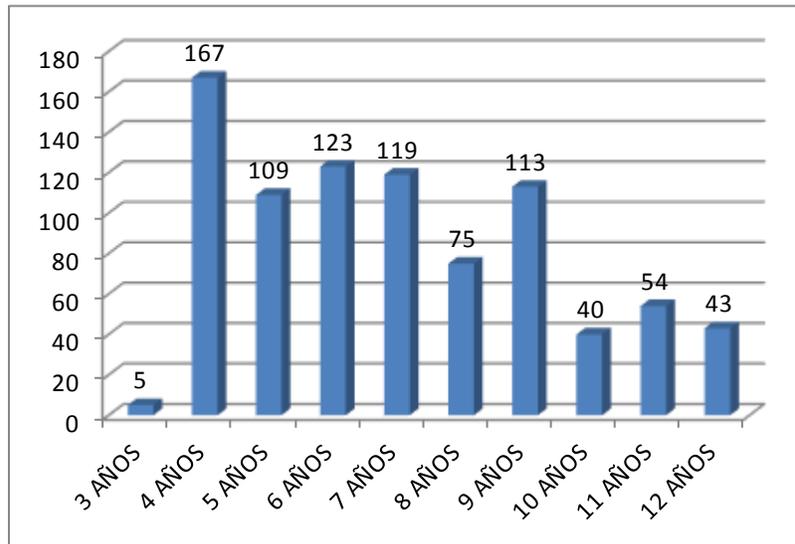
Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute

Como podemos observar en la gráfica, la mayoría de las familias solicitan la jornada completa para sus hijos, un 73 %, siendo una proporción menor los niños y niñas que salen de la actividad con sus progenitores de 14.00 a 14.30 h. El horario ampliado de tarde, de 17 a 19 horas, ha sido poco demandado por las familias (8%).

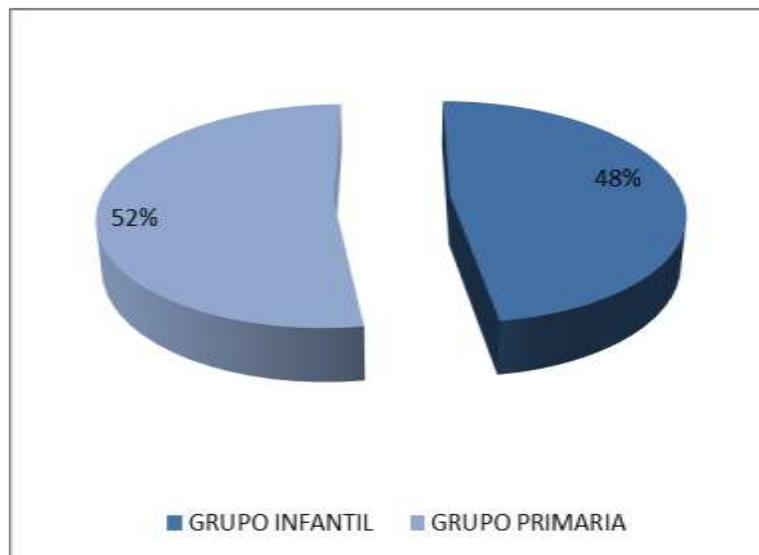
Se puede deducir que la demanda de horario completo está motivada por las necesidades laborales de las familias y unido a que la mayoría de ellas suelen trabajar fuera del municipio necesitando un mayor tiempo debido a las distancias de sus lugares de trabajo.

Tramos de edad de los participantes.

En cuanto a la edad, cabe destacar que entre los cuatro y los nueve años se concentra el mayor número de niños y niñas siendo la edad predominante los menores de 4 años. A partir de diez años en adelante la afluencia disminuye. Los niños de 3 años han hecho uso del servicio en una menor medida.



Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute

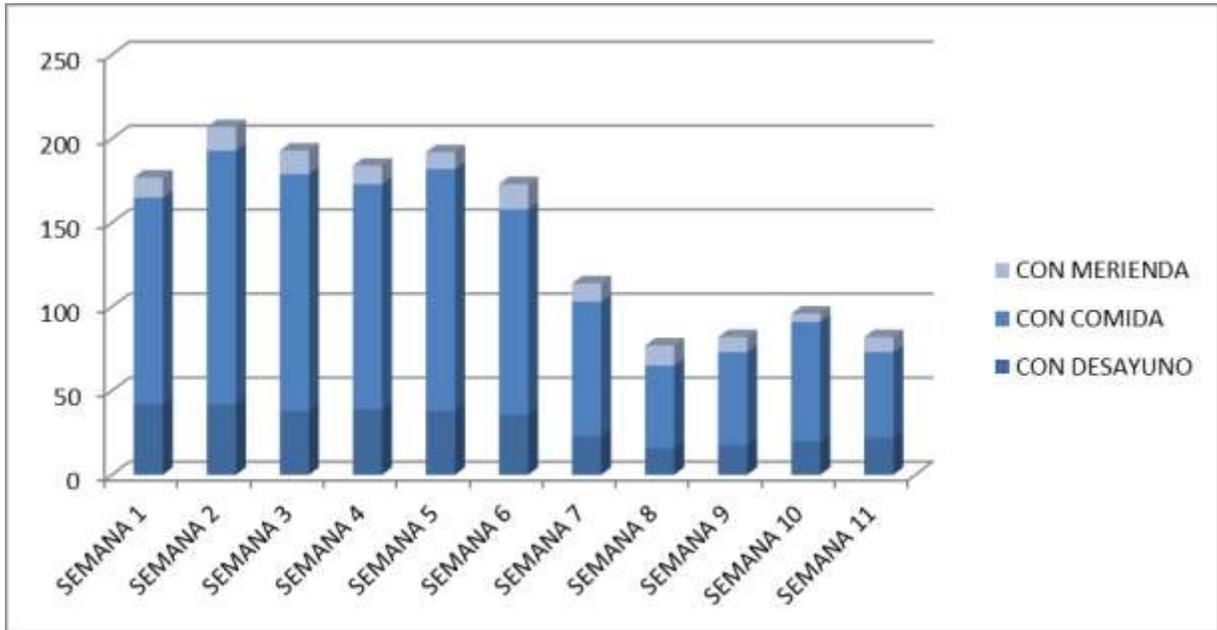


Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute

Las Rozas es un municipio con un elevado porcentaje de menores entre 5 y 9 años, según datos estadísticos. Por otra parte, se puede deducir que el recurso de Casa de Verano es la opción más demandada para las edades comprendidas entre los 4 y 10 años, ya que a partir de esta edad hay una mayor oferta de actividades vacacionales.

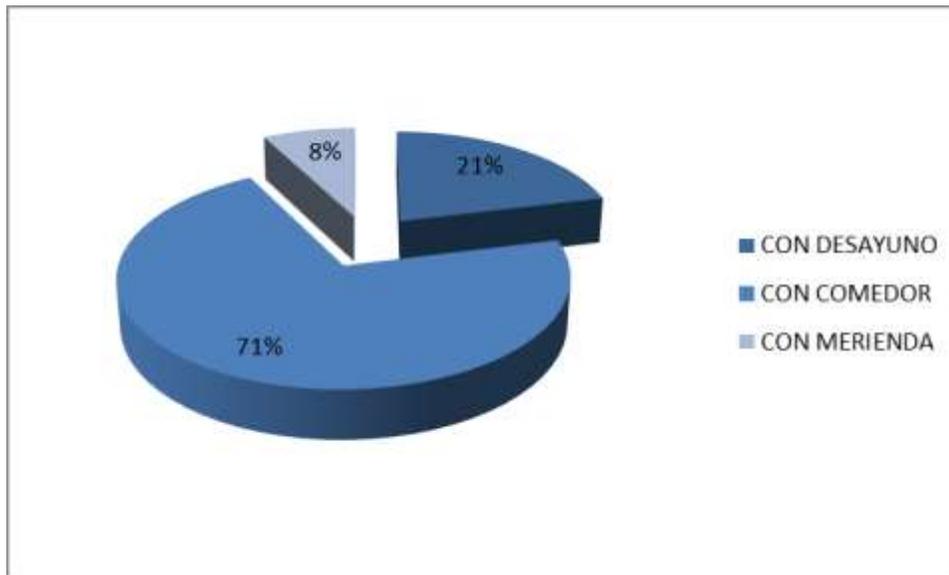
Sin embargo, atendiendo a las ratios establecidas para contratación de monitores, que serían grupo de infantil (de 3 a 6 años) y grupo de primaria (de 7 a 12 años), el porcentaje de participación es equivalente, siendo 688 los menores del grupo infantil y 678 los menores participantes en el grupo de primaria.

Menores con opción desayuno, comida y/o merienda.



Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute

Un elevado porcentaje, el 71 % de menores se quedaron al comedor durante todos los periodos. La opción de desayuno ha sido demandada en un 21 %. Ha sido el mes de julio el que ha contado con mayores beneficiarios de ambos servicios. Las meriendas son escasamente demandadas por las familias del municipio, por lo que el horario ampliado de 17 a 19 h, es poco utilizado.



Fuente: Empresa contratada Cambridge Institute

Estos datos reflejan que las familias del municipio precisan de apoyos externos en la atención de sus hijos durante el periodo vacacional.

3. SERVICIO DE INTERVENCIÓN GRUPAL (SIG)

El segundo nivel de actuación del Servicio de Intervención Socioeducativa, es la Intervención Grupal (SIG). Este servicio se constituye por proyectos de intervención sociocomunitaria, que dependiendo de cuál sea proyecto a tratar, va adaptando la metodología a cada grupo. Se divide en 4 grupos de trabajo:

- Servicio de prevención del Acoso Escolar en los centros educativos.
- Servicio de Intervención Municipal ante el Acoso Escolar (SIMAE).
- Apoyo a menores con sanciones educativas de expulsión.
- Programa de convivencia escolar (Alumnos Ayudantes y Alumnos Mediadores)

La intervención preventiva en los centros educativos tiene grandes beneficios colaterales como son:

- El conocer circunstancias susceptibles de intervención en el contexto escolar.
- Mejorar la relación con los centros educativos
- Facilitar la comunicación en aspectos relacionados con la intervención familiar.

3.1 INTERVENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

3.1.1 SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El Servicio ha pretendido abordar el acoso escolar desde una perspectiva educativa, proporcionando ayuda a los centros escolares tanto para prevenir como para identificar situaciones de acoso.

Desde el Servicio de intervención Grupal se están realizando actividades de sensibilización y prevención frente al acoso escolar desde el curso 2013/2014. Estas actividades están dirigidas a fomentar el respeto por la diferencia, a ponerse en lugar del otro comprendiendo sus sentimientos, a romper los mitos sobre el acoso escolar y a difundir en general, valores de respeto, tolerancia y solidaridad.

Estos talleres se han desarrollado en aquellos centros del municipio que previamente lo han solicitado sin que necesariamente se hayan detectado situaciones de acoso. Esta intervención primaria y preventiva, se encuentra enmarcada dentro las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de las Rozas en cumplimiento de los objetivos del Plan de Protección a la Infancia en situación de riesgo social.

Se han llevado a cabo con la colaboración de los centros educativos que se suman a esta iniciativa de mejora de los Planes de Convivencia con la realización de dichos talleres para procurar un clima positivo en el centro y dentro del aula.

Es imprescindible realizar un trabajo de prevención, basado en la sensibilización ante las consecuencias del Acoso Escolar, es necesaria la adquisición por parte de los alumnos de habilidades sociales, como herramientas ante posibles conflictos en el aula, y la concienciación e implicación de los profesionales docentes de los centros.

Con este proyecto se pretende prevenir en los centros educativos del municipio de las Rozas, la aparición de situaciones de acoso escolar y violencia entre iguales.

Para el curso 2017-2018 se realiza una modificación del servicio, concretándose el taller con los menores en 5^a de Primaria y 1^o de la ESO, con el objetivo de no doblar las intervenciones llevadas a cabo por parte de otras concejalías, como la Concejalía de Juventud y Policía Local/Agentes Tutores, ya que también realizan acciones de prevención de la violencia o promoción de la convivencia escolar positiva.

La razón de centrar las sesiones en dichos cursos escolares, se justifica con la mayor incidencia de casos de acoso escolar o violencia entre iguales en estos grupos de edades, pudiendo focalizar y adecuar las sesiones a la problemática concreta de estos menores.

Con el servicio de prevención, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar el clima dentro de clase y por ende del centro educativo.
- Adquisición de habilidades sociales por parte del alumnado, como empatía, asertividad, tolerancia ante lo diferente, y trabajo en equipo, etc., con el objetivo de usarlas como herramientas ante la resolución de posibles conflictos que puedan presentarse en el aula.
- Conocer y saber detectar posibles situaciones que puedan generar daño físico o psicológico entre los compañeros, y saber utilizar diferentes estrategias para gestionar adecuadamente dichas situaciones, con el objetivo de erradicarlas evitando así posibles situaciones de Acoso Escolar.
- Saber las graves secuelas psicológicas que puede padecer aquella persona que haya sido acosada.
- Aprender a detectar aquellos factores de riesgo que puedan hacer más vulnerables a sus compañeros, para adoptar el papel de acosado o acosador, con el fin de poder utilizar las habilidades sociales adquiridas en la anterior fase y adoptar una posición de ayuda ante la víctima y/o ante el acosador.

Por último, y quizás más importante, hacerles conscientes y responsables de que son los propios alumnos quienes tienen el poder de prevenir, erradicar y parar una situación de acoso, denunciando la misma ante los adultos quienes deberán tomar las medidas más adecuadas.

El taller lo desarrollan un educador social y dos trabajadores sociales del Servicio.

En la siguiente tabla, se muestran los datos de participación y nº de sesiones en los diferentes institutos de Las Rozas, desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo del 2018 que finaliza el servicio para el curso escolar 2017-2018. Se han realizado las sesiones de sensibilización en los siguientes centros públicos:

CENTRO	DESTINATARIOS	CURSOS	FECHAS	Nº SESIONES
IES GARCÍA NIETO	ALUMNADO	1º ESO	ENERO	1
CEIPSO CANTIZAL	ALUMNADO	5º PRIMARIA	ENERO - FEBRERO	3
COLEGIO BALDER	ALUMNADO	5º PRIMARIA	FEBRERO-MARZO	3
IES CARMEN CONDE	ALUMNADO	1º ESO	FEBRERO-MARZO	3
COLEGIO CRISTO REY	ALUMNADO	5º PRIMARIA 1º ESO	MARZO-MAYO	6
CEIP FERNANDO DE LOS RIOS	ALUMNADO	5º PRIMARIA	ABRIL	2
COLEGIO SANTA MARIA	ALUMNADO	5º PRIMARIA 1º ESO	ABRIL-MAYO	3
TOTAL SESIONES ALUMNADO				20
Nº participantes alumnos primaria				400
Nº participantes alumnos secundaria				514
Nº participantes profesorado (enero-mayo 2018)				0

Antes de realizar las sesiones, se mantienen reuniones de coordinación con jefes de estudios, directores, orientadores y tutores de las diferentes clases a las que se van a impartir las sesiones.

Con dichas reuniones, se pretende conocer las características de cada grupo, posibles conflictos entre los iguales y la existencia de alguna situación de posible acoso escolar y/o aislamiento del algún alumno. Esta información permite dar un enfoque más adecuado y personalizado de las sesiones según la clase.

Señalar que en todo el año 2018, se han mantenido 36 coordinaciones con todos los centros escolares tanto públicos como privados, de las cuales 10 han sido reuniones en la Concejalía y 26 han sido coordinaciones con los centros educativos.

A lo largo del primer semestre del año 2018, se ha trabajado con un total de 914 alumnos, siendo 400 alumnos de primaria y 514 alumnos de secundaria.

Cabe destacar que para este curso escolar 2018-2019 se tomó la decisión desde el servicio, de reducir la edad de los alumnos participantes en los talleres pasando a realizarse en 4º y 5º de primaria. Así mismo, se decidió que estos talleres de prevención en las aulas se realizarían siempre y cuando se realizase también la formación al profesorado.

En septiembre se valoró continuar con el programa, atendiendo a las sesiones con profesorado en el primer trimestre del curso escolar 2018-2019 y con los alumnos el segundo y tercer trimestre del 2019.

Se ha realizado la formación al profesorado en 7 centros escolares, con una participación total de 217 profesores participantes.

Las sesiones han sido muy bien aceptadas. En la mayoría de los Centros han acudido el máximo número de profesores posible y, en los casos que no ha sido así, se ha hecho una llamada de atención y en la segunda sesión el número de docentes ha aumentado. Este es el acuerdo al que llegamos a principio de curso, la condición de que para dar sesiones a los alumnos, el cuerpo de profesores iba a implicarse también acudiendo a sus sesiones.

Se han hecho intervenciones por parte de los docentes muy interesantes para valorar e incluso para poner en común con otros colegios.

La mayoría de los centros proponen formación a los padres, así como formación a los auxiliares de comedor.



La intervención preventiva en los centros educativos tiene grandes beneficios tales como:

El conocer circunstancias susceptibles de intervención en el contexto escolar.

Facilitar la comunicación en aspectos relacionados con la intervención familiar.

Mejorar la relación con los centros educativos.

3.1.2 SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN ACOSO ESCOLAR (SIMAE)

Desde el SIMAE (Servicio de Intervención Municipal ante el Acoso Escolar), que se implantó en mayo de 2015, se ha podido desarrollar una labor de apoyo a todas aquellas familias y centros que han recurrido al servicio con el objetivo de recibir orientación para el abordaje de situaciones de violencia escolar.

El acoso escolar es la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, casi siempre lejos de la mirada de personas adultas con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de una persona acosadora.

La persona que ejerce el acoso lo hace para imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones o vejaciones, y así mantener el dominio a lo largo del tiempo. La víctima sufre callada en la mayoría de los casos. El maltrato intimidatorio le hace sentir dolor, angustia y miedo, hasta tal punto que, en algunos casos, puede llevarle a consecuencias devastadoras como el suicidio.

El hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre escolares es un acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas.

Con frecuencia aparecen varios tipos de forma simultánea:

Físico: consiste en la agresión directa a base de patadas, empujones, golpes con objetos. También puede ser indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos.

Verbal: es el más habitual. Sólo deja huella en la víctima. Las palabras tienen mucho poder y minan la autoestima de la víctima mediante humillaciones, insultos, motes, menosprecios en público, propagación de rumores falsos, mensajes telefónicos ofensivos o llamadas, lenguaje sexual indecente, etc.

Psicológico: se realiza mediante amenazas para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero, o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere ni debe hacer.

Social: consiste en la exclusión y en el aislamiento progresivo de la víctima. En la práctica, los acosadores impiden a la víctima participar, bien ignorando su presencia y no contando con él/ ella en las actividades normales entre amigos o compañeros de clase.

En el periodo que abarca de enero a diciembre de 2018, se ha atendido a 9 familias que han recurrido al servicio, de forma directa o derivadas por los centros u otros recursos.

Familias atendidas: 9	
Fuente de la derivación:	
Técnico educación	4
Educadora Concejalía	1
Atención Primaria Concejalía	2
Centro Escolar	1
Iniciativa propia	1

Casi en su totalidad, las llamadas las realizan los padres de las menores víctimas de situaciones de violencia, siendo excepcional que lo soliciten los progenitores de los alumnos/as ejecutores de dicho acoso.

Se han realizado entrevistas tanto con los padres como con los menores. El objetivo de la atención a los adultos es poder recabar información acerca de la situación, conocer la percepción de los mismos en cuanto a las medidas adoptadas desde el centro escolar y orientar e informar respecto a las posibles medidas y acciones que se pueden adoptar ante la situación.

Con los menores el objetivo es conocer la situación, la existencia o no del acoso y orientar y apoyar en el desarrollo de las competencias y habilidades que puedan servirles como factores de protección.

Actuamos también coordinándonos con los centros escolares, ofreciendo nuestra orientación y apoyo en todo aquello que requieran, además de interesarnos en el procedimiento que han seguido, principalmente en conocer si se ha activado o no el protocolo ante el acoso y el estudio de los casos.

Se han mantenido coordinaciones con los profesionales de la concejalía; entre los profesionales del servicio; con recursos externos como el Centro Municipal de Psicología y con los colegios, ya sea mediante una llamada telefónica o a través de reuniones programadas.

Cabe destacar que al inicio del presente curso escolar se programó una campaña de propaganda para dar a conocer el servicio en el municipio. Finalmente, dicha campaña no se pudo llevar a cabo en la fecha prevista y se aplazó para el inicio del siguiente curso escolar. Finalmente se realizó en el mes de septiembre. Hay que destacar que en el último trimestre del año, no ha habido llamadas al servicio.

3.2. PROYECTO APOYO A MENORES CON SANCIONES EDUCATIVAS DE EXPULSIÓN

El proyecto tiene como objetivo prioritario crear un espacio de encuentro, taller, donde los jóvenes expulsados puedan reflexionar, individualmente y en grupo sobre su situación y trabajar actitudes que favorecen la integración del alumno tanto en el centro educativo como en otros contextos sociales.

Uno de los objetivos primordiales de la concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de las Rozas, es el de trabajar la prevención con jóvenes en situación de riesgo y por ello se plantea este proyecto. Para elaborarlo, como complemento al Plan de Convivencia de los centros docentes de la Comunidad de Madrid, regulado en el DECRETO 15/2007, de 19 de abril, se han tenido en cuenta las manifestaciones habituales de alumnos expulsados en el municipio, entendiendo que estas medidas pueden ser recibidas por los menores de manera muy distinta a cómo son propuestas por los centros.

Desde el equipo, se entiende que los centros educativos son los lugares donde los menores pasan la mayor parte de la jornada, donde se preparan para la rutina que después tendrán como adultos, donde se adquieren las primeras responsabilidades individuales y donde se pretende dotar al menor de un espacio que favorezca su desarrollo madurativo de manera positiva acompañado de iguales y adultos de referencia. Al apartar a estos menores del ámbito escolar, también se les aparta de todos los agentes socializadores que de manera natural intervienen en su crecimiento personal enriqueciéndoles y enseñándoles, entre otras cosas, a cómo relacionarse con los iguales, cómo tratar a las figuras de autoridad, etc.

Objetivos del taller:

Generales:

- Ofrecer una alternativa socioeducativa integral y complementaria a la labor de la educación formal, a los menores que manifiestan dificultades en su integración en la dinámica escolar.

- Generar un proceso de reconocimiento y empoderamiento personal que dote de factores de protección al menor para optimizar su proceso de integración social, desarrollo personal y proyecto personal de futuro.
- Reducir el número de expulsiones en el municipio.
- Prevenir situaciones de abandono y fracaso escolar.
- Posibilitar una medida socioeducativa complementaria a la educación formal para aquellos alumnos que han recibido una sanción de expulsión.
- Servir de enlace para facilitar el acceso a las familias que lo necesiten a los Servicios Sociales municipales.

Específicos:

Desarrollo personal:

- Favorecer y fomentar el desarrollo de habilidades sociales como el respeto, la asertividad, la resistencia a la presión de grupo o la empatía con el fin de mejorar sus relaciones interpersonales en cualquier contexto y promover las relaciones positivas.
- Dotar a los alumnos de herramientas que les permitan afrontar de manera asertiva situaciones conflictivas.
- Analizar las características de su conducta que favorezcan su integración social y que las que la dificultan; potenciar las primeras y hacer consciente al menor de las consecuencias negativas que traen consigo las segundas para, partiendo de esa sensibilización, disminuirlas cuando no erradicarlas.
- Conocer las carencias, problemática personal, situación social, demandas y expectativas de los menores contactados para así establecer la estrategia, dirección e intensidad de la acción formativa.
- Apoyar en la identificación de propuestas personales y proyecto de futuro que movilicen los recursos positivos del menor y su entorno.
- Ofrecer una experiencia que les es totalmente ajena que posibilite por sí misma cumplir un papel constructivo y productivo para su comunidad.

Área familiar:

- Detectar conflictos en la dinámica familiar, ofreciendo a las familias apoyos y recursos de intervención profesional.
- Hacer partícipe a la familia en este proceso de intervención educativa.

Educación:

- Prevenir el absentismo escolar e incentivar el interés por lo académico. Superar las tareas que el alumno debe realizar para mantener el ritmo del centro, así como dotar de estrategias de estudio que posibiliten una mejor formación y mejor retorno en el centro educativo.

En la siguiente tabla, se muestran los datos cuantitativos de menores que han participado en este servicio desde enero hasta diciembre de 2018, así como los institutos que los han derivado y las sanciones que lo han motivado:

Nº de derivaciones	27
Nº de menores que han acudido al taller	20
Nº de días en los que se imparte el taller	53
Nº de dinámicas realizadas	62
Nº de casos que se han derivado a otros servicios (SS. SS)	5
Institutos desde los que se ha derivado	
IES I	2
IES II	7
IES III	3
IES IV	7
IES V	1
IES García Nieto	1
Cristo Rey	3
Tipo de sanción u origen de la expulsión	
Rechazo normas/actitud disruptiva	10
Falta de respeto iguales/profesores	13
Traspaso o consumo de sustancias	1
Agresión física	2
Acumulación partes	1
Presunto hurto	1
Incumplimiento sanciones anteriores	1

La mayoría de los participantes son varones, aunque con escasa diferencia entre ambos sexos: 7 chicas y 13 chicos. Se percibe en relación a otros cursos escolares el aumento en la participación del taller de alumnas que se acercan cada vez más al mismo número de alumnos que son sancionados con expulsiones y derivados al programa.



En relación a los motivos de sanción, un alto porcentaje del alumnado fue sancionado por rechazar las normas, por presentar una actitud disruptiva o bien por faltas de respeto a iguales o profesores. Otras causas que han generado la expulsión, aunque en menor número, son: agresiones físicas, presuntos robos, traspaso o consumo de sustancias o acumulación de partes leves por molestar en el desarrollo de las clases.

Las dinámicas realizadas en el desarrollo del taller se han centrado en la reflexión adaptada de la sanción, la exploración de su situación vital a través de la rueda del tiempo o la línea de la vida. Se han trabajado dinámicas más específicas según las necesidades detectadas a través de cuentos o video fórum relacionadas con el desarrollo emocional, habilidades personales, acoso escolar o violencia en las relaciones con iguales, etc.

Los institutos que han derivado a sus alumnos para participar en el taller durante este año han sido los centros públicos del municipio y un centro concertado, Cristo Rey. Los que han derivado más alumnos al taller y con más regularidad han sido El Instituto Burgo de las Rozas y el Federico García Lorca.

Es importante señalar que con la modificación de algunos aspectos en el funcionamiento del taller, como la participación de los menores en “ciclos de sanción” de tres o de cinco días, el desarrollo de las dinámicas y las actividades programadas se han podido realizar de manera más ordenada y optimizar los recursos a nuestra disposición, personalizando el trabajo para cada participante. Todo ello ha influido en identificar otras problemáticas asociadas y derivar a otros recursos (5 de los 20 participantes han sido redirigidos), o apoyar en la intervención en algunos de los casos que ya estaban siendo atendidos en el SIF, Servicio de Intervención Familiar, este es el caso de 5 de los alumnos.

Otra novedad en relación al funcionamiento del taller durante el curso ha sido la participación de los alumnos en la actividad desarrollada en el Centro Municipal Animal. Se ha detectado que hay una muy buena adherencia de los participantes a la actividad. Permite generar un espacio informal donde continuar trabajando los objetivos del taller. Los menores adoptan el compromiso y responsabilidad de apoyar con sus acciones, las tareas que se llevan a cabo en el Centro Municipal Animal.

La edición del taller de sanciones educativas de expulsión para el curso escolar 2018-2019, incluye una nueva propuesta de actividad externa dirigida a la colaboración entre dos colectivos de población vulnerables: menores que hayan recibido una sanción educativa por parte del Instituto y personas con discapacidad intelectual que llevan a cabo talleres ocupacionales en la Fundación Trébol.

La puesta en marcha de esta acción conjunta por parte de ambas entidades, (Servicio de Intervención Grupal, y Fundación Trébol) ha supuesto aunar esfuerzos entre los técnicos implicados para la consecución del proyecto en común que plantea los siguientes objetivos de cara al año 2019:

- Sensibilizar: fomentar actitud de respeto, inclusión y reconocimiento para la dignidad de la persona con discapacidad.
- Fomentar el compromiso y responsabilidad en los menores participantes a través de la tarea encomendada, favoreciendo actitudes de inclusión.
- Facilitar el desarrollo y crecimiento personal para ambos colectivos.

La actividad consiste en la tutorización a cargo de uno de los participantes del taller ocupacional, que enseñará al alumno de sanciones educativas el objetivo y herramientas necesarias para poder desempeñar la actividad de forma conjunta en las instalaciones de la Fundación Trébol.

La preparación y organización de esta actividad, con múltiples reuniones y contactos, ha afectado al inicio del taller de sanciones después del verano, que se ha alargado hasta el mes de noviembre, fecha en la cual se ha comenzado a recibir derivaciones por parte de los centros educativos.

Nos encontramos aún pendientes de la formalización de un convenio por parte de la Concejalía de Servicios Sociales que incorpore esta actividad al taller de sanciones, por lo que, en el momento actual, seguimos contando con la actividad externa que se venía realizando en el Centro de Atención Animal de la Rozas.

Difusión del taller y coordinaciones:

Las técnicas responsables del Servicio se han reunido con los equipos directivos de todos los centros educativos trasladándoles el protocolo de funcionamiento de este Servicio.

Las trabajadoras sociales que llevan a cabo los talleres, han mantenido reuniones específicas con los centros que así lo han solicitado, con objeto de aclarar las dudas surgidas y aclarar contenidos específicos del acceso al taller.

Un aspecto fundamental para el funcionamiento del servicio es la implicación de los centros escolares con la filosofía de este servicio, por lo que a lo largo del año y para cada una de las derivaciones realizadas, se han mantenido coordinaciones para clarificar aspectos relacionados con la sanción, consultas específicas sobre la situación del participante y otros aspectos relacionados con el motivo de expulsión.

En este sentido y, a modo de evaluación, nos hemos encontrado con algunas dificultades en las derivaciones a nuestro Servicio. Cabe señalar que la ausencia de implicación por parte de algunos centros en una adecuada información a los progenitores o tutores legales sobre los objetivos y actividades del taller provocan la negativa, por parte de sus hijos, a que participen en el momento inicial de contacto desde el Servicio, lo que supone un desgaste y la pérdida de oportunidades para ese alumnado de participar en la actividad. Habrá que tener en cuenta este punto en futuras reuniones y coordinaciones con los centros.

3.3. CONVIVENCIA ESCOLAR: ALUMNOS AYUDANTES Y MEDIADORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de sus concejalías de Familia y Servicios Sociales y de la concejalía de Juventud, está desarrollando acciones educativas para la mejora de la convivencia escolar dentro de los centros educativos, completando la labor de dichos centros en relación al desarrollo integral de los y las alumnos/as. En este contexto, el proyecto "Convivencia Escolar" prepara a los estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

La convivencia escolar trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

El proyecto “Convivencia Escolar” tiene un enfoque en el marco de la educación no formal. Que se basa en enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía.

El proyecto se afirma en dos ejes esenciales:

- Alumno Ayudante: en 5º y 6º de primaria y para el primer ciclo de la ESO (1º y 2º de ESO)
- Servicio de Mediación Escolar dirigido a los alumnos y alumnas a partir de 3º de ESO hasta Bachiller.

Son dos intervenciones que se complementan a lo largo del proceso educativo del alumnado por su paso por el instituto. El alumno ayudante que goza de la confianza de sus compañeros y compañeras, y que está pendiente de apoyar a aquellos que se encuentran mal o que tienen dificultades de integración en su propia clase. Y el mediador que ya a partir de 3º de la ESO ha recibido una formación más específica, para resolver conflictos de convivencia entre personas, donde las dos partes ganan y ninguna pierde, contando con la ayuda de esta figura, como mediador neutral.

El proyecto de Convivencia Escolar ha requerido de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

OBJETIVOS:

- Reforzar las capacidades personales y habilidades socio-afectivas de los alumnos mediadores y de los alumnos ayudantes, como actividad preventiva y educativa.
- Afianzar el Servicio de Mediación en los Institutos y atender casos de conflicto.
- Afrontar los conflictos como oportunidad de construcción y aprendizaje, desarrollando estrategias de gestión positiva de conflictos.
- Promover un trabajo coordinado entre los Centros Educativos y el resto de agentes sociales y recursos de la zona, para alcanzar una intervención más eficaz e integral

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Curso de mediación escolar
- Encuentro lúdico/formativo en fin de semana, con los alumnos mediadores y los alumnos ayudantes.
- Sesiones en aula de información, sensibilización y selección de alumnos ayudantes
- Sesiones formativas a los alumnos ayudantes.
- Reuniones según demandas de intervención con los mediadores para estudiar las propuestas de mediación solicitadas.
- Coordinaciones periódicas con Equipo Directivo y Departamento de Orientación de cada centro educativo.
- Coordinaciones puntuales con tutores.

PERSONAS DESTINATARIAS:

- Alumnos Mediadores: Alumnos a partir de 3º ESO del IES Las Rozas I, IES Carmen Conde, del IES Federico García Lorca y del IES José García Nieto.
- Alumnos Ayudantes: Alumnos de 1º y 2º de ESO del IES Rozas I, del IES Carmen Conde, del IES Federico García Lorca, del IES José García Nieto. Y alumnos de 5º y 6º de primaria del CEIP XXI y CEIP San Miguel.

RECURSOS HUMANOS:

Tres Educadoras de la Concejalía de Juventud y una de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales. En el último trimestre se une al equipo un educador de la Empresa AOSSA.

TEMPORALIZACIÓN:

Enero 2018	Reuniones de seguimiento con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación en todos los centros. Sesiones de seguimiento 2º ESO IES I, III, IV Y V y COLEGIO SIGLO XXI 2 Sesiones por grupo 1º ESO para la selección de A.A. IES I y IES IV 2 sesiones de formación A.A. 1º ESO IES V
Febrero 2018	2 sesiones formación A.A. 1º ESO IES I, III, IV
Marzo 2018	Seguimiento A.A. 5º y 6º primaria S. XXI
Abril 2018	Sesiones seguimiento A.A. 1º y 2º ESO IES I, III y IV
Mayo 2018	Seguimiento A.A. y evaluación 1º y 2º ESO I, III, IV y V
Junio 2018	Reuniones de evaluación con orientadores y jefatura de estudios en todos los centros.
Septiembre 2018	Reuniones de preparación con los centros educativos, en concreto con los Departamentos de Orientación, Jefatura de Estudios y Tutores.
Octubre 2018	3 Reuniones educadoras. Reuniones con DO, JE y profesores (IES III e IES V) Sesiones de selección Alumno Ayudante (IES I-1 sesión-, IES III-3 sesiones-, IES IV-1 sesiones- e IES V-1 sesión-). Sesiones de Formación y evaluación (IES IV-1 sesión-, IES V-1 sesión-) Curso de Mediación.
Noviembre 2018	2 reuniones educadoras. Sesiones de selección de Alumno Ayudante (IES IV-1 sesión-) Salida de fin de semana. Trabajo de Habilidades Sociales.
Diciembre 2018	1 reunión educadoras. Reuniones DO, JE y profesores (2 reuniones en el IES III) Sesiones de selección de Alumno Ayudante (2 sesiones en el CEIP Siglo XXI y 10 sesiones en el IES III)

NOMENCLATURA:

- IES I- Las Rozas 1
- IES III-Carmen Conde
- IES IV- Federico García Lorca
- IES V-Jose García Nieto
- DO- departamento de orientación
- JE-jefatura de estudios

4. INTERVENCIÓN SOCIEDUCATIVA CON MENORES INFRACTORES (ARRMI)

DESCRIPCIÓN:

La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, establece que la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes es competencia de las Comunidades Autónomas, pudiendo éstas establecer los convenios o acuerdos de colaboración necesarios con otras entidades, bien sean públicas, de la Administración del Estado, Local o de otras Comunidades Autónomas, o privadas sin ánimo de lucro para la ejecución de las medidas de su competencia, bajo su directa supervisión.

En noviembre de 2009 se firmó el primer Convenio de colaboración entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y el Ayuntamiento de Las Rozas, se valora muy positivamente este trabajo en coordinación entre ambas instituciones y es por ello que se prorroga un año más. Una vez concluida esta fecha y para dar continuidad al mismo se suscribe un nuevo Convenio, con un plazo de vigencia de dos años, con el objetivo de dar continuidad al mismo. Al finalizar estos dos años se vuelve a firmar otra prórroga de dos años. Hasta la actualidad, que se propone formalizar la adenda del mismo por el periodo de 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022.

La Ley Orgánica 5/2000, define la medida de libertad vigilada de la siguiente manera: “en esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquélla a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores. La persona sometida a esta medida también queda obligada a mantener con dicho profesional las entrevistas establecidas en el programa y a cumplir, en su caso, las reglas de conducta impuestas por el juez.”

La Educadora Social de este Ayuntamiento hará el seguimiento de varias medidas judiciales no privativas de libertad.

OBJETIVO GENERAL:

- Facilitar la reeducación y reinserción del menor infractor.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Área sociofamiliar:
 - Dotar al menor de las capacidades adecuadas de comunicación e interacción en la familia.
 - Procurar la aceptación de las figuras de autoridad.
- Área personal:
 - Fijar límites conductuales adecuados a su edad y circunstancias.
 - Ofrecer espacios de reflexión personal para facilitar la toma de conciencia de sus actos.
- Área formativa-laboral:
 - Favorecer en el menor la adquisición de competencias y habilidades necesarias para normalizar su situación formativa o laboral.

PERSONAS DESTINATARIAS:

Menores infractores del municipio de Las Rozas con Medidas judiciales de Libertad Vigilada tanto cautelares como firmes.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES:

Humanos: Una Educadora Social.

TEMPORALIZACIÓN:

Durante la vigencia de la firma del convenio de colaboración entre ambas instituciones.

LOGROS Y RESULTADOS:

La intervención con menores infractores desde el propio municipio facilita el aprovechamiento de los recursos locales y se incrementan los resultados en la intervención.

▪ **Actividades realizadas:**

Coordinación con los técnicos de las Agencia de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Siendo la persona de referencia para la coordinación de casos del municipio de Las Rozas.

▪ **Análisis de los datos:**

Este año no se han derivado menores infractores, las medidas las han realizado exclusivamente desde la Agencia. Simplemente se han coordinado cuando el menor tenía expediente en nuestra Concejalía.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La atención a las personas con discapacidad es una de las prioridades de la concejalía de Familia y Servicios Sociales, como responsable de planificar recursos de atención social para estas personas. Toda planificación y seguimiento que afecte a este colectivo, requiere de una información sociodemográfica lo más precisa y fiable, que dé cuenta de su realidad. El problema es que dentro del municipio de Las Rozas no existe un censo como tal de las personas con discapacidad, fundamental para intentar conocer y tener información si no de la totalidad de la población con discapacidad de nuestro municipio, si de una muestra representativa.

Y la última información publicada por la Comunidad de Madrid, es la de diciembre de 2016, que dejamos como referencia ya que son los únicos datos oficiales existentes al respecto:

- A fecha de 1 de Enero de 2017, en el municipio de Las Rozas **2.619 personas** tenían reconocido un grado de discapacidad igual o mayor que 33%. Estaríamos hablando de un **2,77% de la población total** (en la Comunidad de Madrid este dato era del 5,19%).

MAYORES Y MENORES DE 65 AÑOS			
0 a 64 años	De 65 y más	TOTAL PcD	POBLACIÓN 2016
1.664	955	2.619	94.471

- POR GÉNERO, está prácticamente igualado ya que serían 52% mujeres y 48% hombres.
- Por TRAMO DE EDAD de la población con discapacidad de nuestro municipio, las personas mayores de 65 suponían el 66% de las personas con discapacidad.

POR TIPOLOGÍA							
FÍSICA	PSÍQUICA	INTELECT	E.MENTAL	SENSOR.	NO CONSTA	OTRAS	TOTAL PcD
1.496	718	280	438	336	10	59	2.619

- En cuanto al TIPO DE DISCAPACIDAD: la discapacidad física, con 1.496 personas afectadas, es la más presente (el 59%).

SEGÚN TIPOLOGÍA Y GÉNERO									
FÍSICA			PSÍQUICA			SENSORIAL			TOTAL PcD
H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	H	M	Subtotal	
701	795	1.496	386	332	718	144	192	336	2.619

El **Área de Atención a la Discapacidad** es un Servicio de Atención Social que se presta a personas con discapacidad y a sus familiares desde los Servicios Sociales Municipales, conformando, junto con la atención prestada a otros sectores desde otras áreas de atención, el Sistema de Servicios Sociales.

El derecho a todas las personas a vivir con dignidad, sin padecer discriminaciones, así como a participar plenamente en la vida social, justifica la disposición de medios específicos para facilitar a quienes sufran limitaciones puedan integrarse y vivir con normalidad en su entorno físico y social

La atención social especializada es la estructura destinada a dar respuesta a situaciones y necesidades que requieren una especialización técnica concreta o una disposición de recursos determinados.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios/as, logrando un desarrollo integral y una mayor integración social.
- Promover la vida independiente, dotando de habilidades a la persona para el fomento de la capacidad de toma de decisiones sobre su propia vida, con independencia de los apoyos externos requeridos.
- Impulsar la accesibilidad universal a los servicios municipales, como forma de garantizar el derecho a la plena participación.
- Proporcionar a las familias cuidadoras un periodo de respiro.

PRESTACIONES DE LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Todos los proyectos y actividades enmarcados en el Área de Atención a la Discapacidad están subvencionados por la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas, se desarrollan en colaboración con entidades sociales sin ánimo de lucro y empresas de servicio.

Mencionamos las prestaciones, para posteriormente desarrollarlas:

1. Proyecto de formación y autonomía personal para menores y adultos con discapacidad.
2. Escuela de Verano, Divertisábados y Días sin cole Monte Abantos
3. Campamentos de verano
4. Consejo Municipal de Discapacidad
5. Otros
6. Relación con los centros de atención a personas con discapacidad del municipio

1. PROYECTO DE FORMACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con el objeto de promover y facilitar la vida independiente, no entendida sólo como autonomía física, sino como capacidad de toma de decisiones sobre la propia vida, con independencia de los apoyos externos requeridos.

Existen dos grupos: uno de adultos y otro de menores, así como dos tipos de actividad: actividades de lunes a jueves, y salidas de ocio algún/os sábados al mes.

Las actividades de lunes a jueves se llevan a cabo en el Centro de Educación Especial Público Monte Abantos, sito en Avda. de Esparta 56, Las Rozas con el que el Ayuntamiento de Las Rozas ha firmado un convenio de colaboración que permite el uso de sus instalaciones, asegurando, así, el mejor espacio para desarrollar las actividades programadas, además de cumplir la normativa vigente en materia de accesibilidad y entornos adaptados.

1.1. GRUPO ADULTOS

1.1.1. ACTIVIDADES DE LUNES A JUEVES

Se viene desarrollando en nuestro municipio desde el 2003, el proyecto estipula 20 plazas por actividad, tras el aumento de solicitudes se realizó una lista de admitidos y una lista de reserva para cubrir vacantes hasta completar cupo. Se admiten 29 inscripciones de los cuales 17 van a las actividades de lunes a jueves, mayores de 21 años aproximadamente según la valoración de madurez que muestre.

Esta actividad se complementa con 12 salidas al año, un sábado al mes, para la cual se apuntaron 29 personas y van participando hasta 20 según la disponibilidad, con preferencia por antigüedad en el proyecto.



PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

De edades comprendidas entre los **19 y los 67 años**, abarcando unos parámetros de menores de 20 años un 3%, entre 20 y 39 un 59 %, entre 40 y 49 años un 24%, más de 50 años 14 %, la edad media es de 36 años, observamos este año disminuye en un año menos siendo 37 años la edad media en la pasada memoria.

Las variables en relación al grado de discapacidad en este grupo que tienen menos del 60% son de 3% en los participantes, entre el 60% y 70% del grado aumenta la participación en 52%, entre 70% y

80% es de un 38,93% y más del 80% es de un 7 %, con una **media** de discapacidad reconocida **del 65 %**, se observa un cambio con el pasado año rondaba el 70% en grado de discapacidad.

Es un grupo muy estable y consolidado y que no sufre variaciones de un año a otro, salvo por los participantes del grupo de menores que van accediendo a éste por edad y este año se sumaron algunos más porque retomaron la actividad antiguos participantes.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales propuestos están basados en el modelo de calidad de vida.

De acuerdo al modelo de calidad de vida planteado por Schalock, se asumen entre otros los siguientes principios esenciales para una vida de calidad:

- La calidad de vida para las personas con discapacidad se compone de los **mismos factores y relaciones que para el resto de las personas**
- La calidad de vida aumenta mediante la aceptación y plena integración de la persona en su comunidad.
- Una persona experimenta calidad de vida cuando se cumplen sus necesidades básicas y cuando esta persona tiene las mismas oportunidades que los demás para perseguir y lograr metas en los contextos de vida principales, como son el hogar, la comunidad, la escuela y el trabajo.

Partiendo de estas premisas, las 8 áreas en las que estarán basados serán: el bienestar emocional, material y el físico, las relaciones interpersonales, la autodeterminación, el desarrollo personal, la inclusión social y los derechos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En base a estas 8 áreas se trabajan objetivos adaptados a cada usuario en cada una de las dimensiones, reflejadas en las Programaciones de Atención Individualizada (PAI), que son evaluados por los profesionales encargados del Programa de forma anual mediante indicadores.

A continuación se exponen los **objetivos marcados** en cada una de las dimensiones:

- I. Bienestar emocional
 - Llegar a tener un estado anímico estable durante el transcurso de la actividad
 - Tolerar la frustración ante la ejecución de tareas nuevas.
 - Mostrarse receptivo en líneas generales, en el proceso de trabajo.
- II. Relaciones interpersonales
 - Establecer relaciones y/o comunicación con el resto de los compañeros.

- Crear un vínculo afectivo positivo con sus compañeros.
 - Crear un vínculo afectivo positivo con sus monitores.
- III. Bienestar físico
- Realizar con soltura actividades motrices básicas propias de cada actividad.
 - Conocer hábitos de vida saludables.
- IV. Bienestar material
- Ser consciente de los materiales necesarios para realización de la actividad
 - Responsabilizarse de su material durante el transcurso de la actividad.
 - Conocer el proceso de la obtención del material requerido para cada actividad.
 - Poseer el material necesario en cada actividad.
- V. Desarrollo personal
- Mejorar sus competencias personales en la ejecución de tareas.
 - Sentirse realizado ante la ejecución y finalización de las tareas.
 - Aumentar su capacidad de resolución de conflictos que puedan aparecer durante el desarrollo de la actividad.
- VI. Autodeterminación
- Mejorar su autonomía mediante la actividad.
 - Aprender a elegir acorde a sus preferencias.
 - Crear unas metas concreta durante el desarrollo de la actividad.
- VII. Derechos
- Ser conocedor del decálogo de derechos.
 - Saber ejercer sus derechos como ciudadano.
 - Saber interpretar el decálogo de derechos correctamente.
- VIII. Inclusión social
- Interactuar con el resto de participantes sin Discapacidad Intelectual.
 - Sentirse una persona, no una persona con Discapacidad
 - Favorecer la integración en espacio de convivencia y ocio para personas con discapacidad de la localidad con el fin de mejorar su calidad de vida.

METODOLOGÍA GENERAL

Los aspectos metodológicos que deben primar se concretan en:

- **Individualización en cuanto a ritmos de** trabajo y de aprendizaje de cada alumno y alumna.
- **Instrucciones:** Se trata de explicar de forma clara, concisa y breve las conductas que se van a trabajar en cada sesión
- **Reforzamiento conductual positivo:** Consiste en “premiar” inmediatamente la conducta bien realizada.
- **Modelado:** Se trata de que un “modelo”, en este caso el monitor, realice las conductas objeto de entrenamiento de forma clara y precisa en presencia de los alumnos.
- **Ensayo conductual o role-playing:** Se pretende que el alumno practique las conductas apropiadas cuantas veces sea necesario, hasta lograr un nivel de ejecución adecuado.
- **Retroalimentación:** Es proporcionar información al alumno sobre las conductas realizadas con el fin de conseguir, progresivamente, un nivel de ejecución lo más idóneo posible.
- **Estrategias de generalización:** Se refiere a la puesta en práctica de las conductas trabajadas en condiciones de tiempo, situación y personas distintas a las que guiaron el aprendizaje inicial.

OCTUBRE 2018			
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
	2 Dinámicas de grupo 	3 Juegos deportivos en el Parque Cerro. Majadahonda y refresco 	4 Actividad Física 
8 Autonomía en la cocina 	9 Habilidades Sociales e interpretación 	10 Visitamos el espacio de Torrelodones y refresco 	11 Psicomotricidad 
15 Autonomía en la cocina 	16 Musicoterapia 	17 Vemos una película en el cine del BurgoCentro 	18 Bailamos Just Dance 
22 Autonomía en la cocina 	23 Finanzas y manejo del euro 	24 Exposición "Sinestesia" (Pérez de La Riva) y refresco 	25 Yoga y Deporte Adaptado 
29 Autonomía en la cocina. Especial Halloween 	30 Fiesta de Halloween 	31 Cien Montaditos del Gran Plaza II 	

TALLERES Y TEMPORALIZACIÓN

Talleres de autonomía (autonomía en la cocina, conociendo nuestro municipio, taller de autogestores: ocio y tiempo libre, teatro y habilidades sociales, educación vial, juegos cooperativos, otros)

Mensualmente se lanza una programación con los diferentes talleres, algunos fijos como las salidas de "conociendo nuestro municipio", o el taller de cocina, otros varían de un mes a otro.

EVALUACIÓN

Anualmente se realizan encuestas de evaluación dirigidas tanto a usuarios como a familias, así mismo se valora la evaluación de los propios usuarios dentro del programa.

1.1.2. ACTIVIDADES SÁBADOS

Dentro del Programa de Formación y Autonomía para personas con discapacidad, se incluyen 13 salidas de ocio algún/os sábado/s al mes, de 8 horas de duración aproximada (desde las 10 a las 18 horas, según el tipo de salida).

Con una programación completa durante todo el curso escolar (Octubre-Junio), estas salidas se llevan a cabo a destinos turísticos, de ocio, arte o cultura. Destinos, que se encuentran dentro o fuera del municipio, a los que se accede, en caso necesario, con transporte totalmente adaptado.

PROGRAMACIÓN 2018:

13 de enero:

Planetario. Parque Tierno Galván. Arganzuela (Madrid, España)

10 de febrero:

SPA. Circuitos de Chorros en San Sebastián de los Reyes.

3 de marzo:

Musical "Peter Pan" Teatro Maravillas. Madrid.

17 de marzo:

Urban Camp. Tirolinas y talleres alternativos. Las Rozas.

14 de abril:

Centro Naturaleza Viva. GREFA. Paseo Monte del Pinar. Se cambió de lugar clima adverso:
Espectáculo de magia y discoteca en la Escuela de Baile El Almacén de Mis Sentidos. Centro
comercial BurgoCentro. Las Rozas.

5 de mayo:

Insect Park. Zona recreativa Escorial.

19 de mayo:

Hipódromo de La Zarzuela.

23 de junio:



Día del agua. Piscina de Navalcarbón Las Rozas

29 de septiembre:

Día de fiesta. Cena y concierto de Raya Real. Las Rozas.

27 de octubre:

Circo Quiro's. Las Rozas.

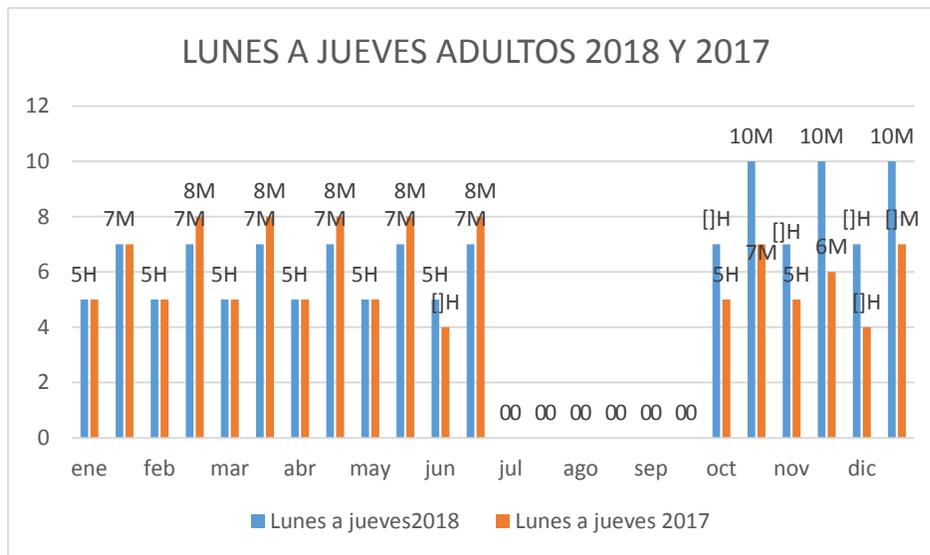
24 de noviembre:

Musical Mago de Oz. Teatro Teros. Madrid.

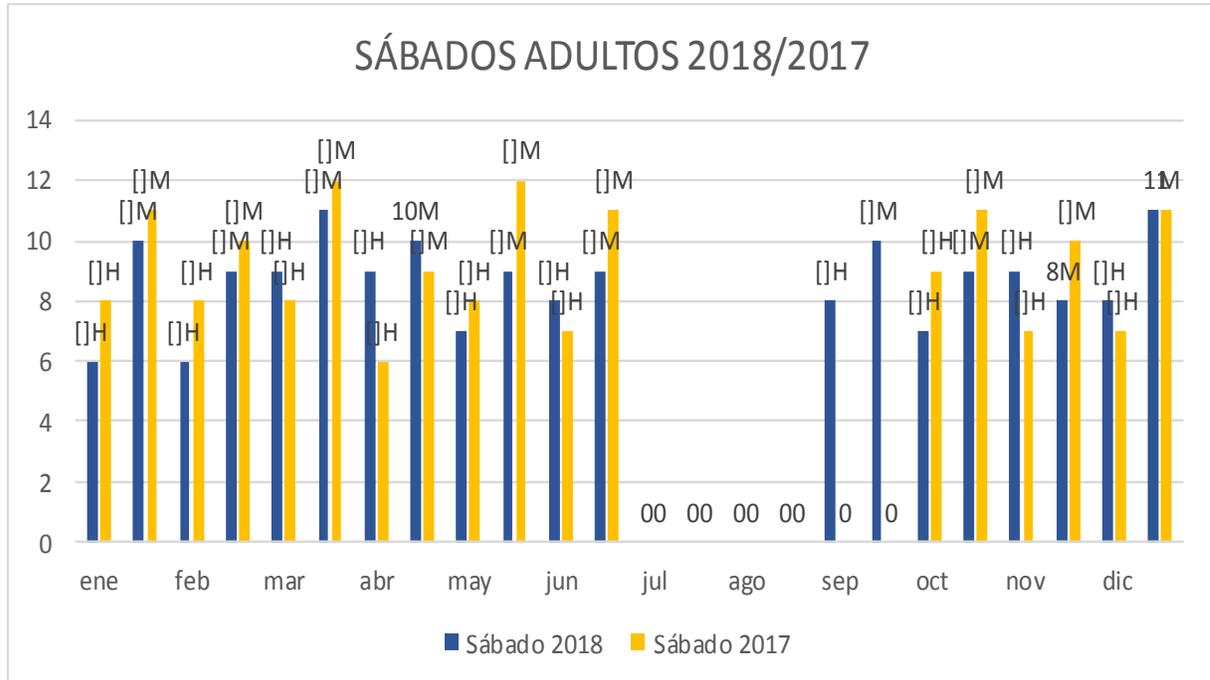
16 de diciembre:

Cena de Navidad, discoteca. Madrid

PARTICIPACIÓN GRUPO DE ADULTOS EN EL PROGRAMA 2018



Aumenta la participación en el último trimestre de 2018 en las actividades extraescolares y la actividad del sábado disminuyen los asistentes durante el primer semestre y se equilibra la participación con el año anterior en el último trimestre.



Al comienzo del curso 2018/19 el compromiso del pago de matrícula se exime y se ofertan las actividades gratuitas, exceptuando las entradas a los lugares propuestos que lo abona cada participante.

1.2. GRUPO DE MENORES/JÓVENES

El proyecto de formación y autonomía personal ha consistido en el desarrollo de actividades formativas, lúdicas y de ocio, dirigidas a niños y a jóvenes con discapacidad intelectual.

El proyecto tiene como objetivo la promoción social de las personas con discapacidad, servir como medio de prevención de riesgo de exclusión de este colectivo, a la vez que procurar un espacio de respiro familiar a padres y tutores. Para ello, las actividades del proyecto han estado enfocadas al fomento de la autoestima, desarrollo de las relaciones interpersonales y aumento de la autonomía, mejorando las habilidades de autocuidado y convivencia.

Las actividades se han llevado a cabo de enero a junio 2018 y de octubre a diciembre 2018, con dos periodos vacacionales en Navidad y Semana Santa y acorde al calendario Escolar de la Comunidad de Madrid.

Un total de 33 personas con discapacidad han participado en las actividades del proyecto.

Se han realizado dos tipos de actividades diferenciadas: Salidas en sábado y actividades extraescolares.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

Nuevas solicitudes:

SOLICITUD* en impreso municipal, entregado presencialmente en la Concejalía de Familia y Servicios Sociales (Comunidad de La Rioja 2) o por e-mail a discapacidad@lasrozas.es con FOTOCOPIA de:

- DNI del solicitante y del beneficiario si éste es mayor de edad.
- Libro de familia (únicamente si el beneficiario es menor de edad).
- Reconocimiento del grado de discapacidad.
- Reconocimiento de la situación de dependencia, si la hubiera.

Una vez recibida la solicitud de plaza, se concertará entrevista de valoración.

Antiguos participantes:

- SOLICITUD* en impreso municipal.

Criterios de prioridad de admisión:

- Empadronados en Las Rozas
- Participantes curso 2017/18
- Alumnos del C.P.E.E. Monte Abantos

¿Cuánto cuesta?:

ACTIVIDAD GRATUITA
No están incluidas comidas y entradas.

* SOLICITUD Y CONDICIONES DETALLADAS en el "Proyecto de Formación y Autonomía para niños y jóvenes con discapacidad curso 2018-19" que puedes solicitar en la Concejalía de Familia y Servicios Sociales (Comunidad de La Rioja 2), en www.lasrozas.es o en discapacidad@lasrozas.es

La inscripción podrá ser para ambas actividades o sólo para una de ellas.

CURSO 2018/19



**INSCRIPCIÓN GRATUITA,
PLAZAS LIMITADAS**

Programa de actividades

para niños y jóvenes con discapacidad

Más información

Concejalía de Familia y Servicios Sociales
Centro Municipal El Abajón
(Comunidad de La Rioja 2 - Las Rozas)
Teléfono: 91 757 95 00
o en discapacidad@lasrozas.es
www.lasrozas.es




PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Programa de actividades para personas con discapacidad, cuyo objetivo principal es desarrollar al máximo su autonomía personal, favoreciendo con ello una vida lo más independiente posible.

¿A quién está dirigido?

Niños y jóvenes con discapacidad.

Objetivos

- Potenciar el desarrollo de competencias personales y sociales, a través de talleres y actividades adaptadas.
- Fomentar la participación y la interrelación entre los participantes en el grupo.
- Favorecer la integración a través de recursos de ocio normalizado, mediante actividades de ocio y tiempo libre.



Fechas

De octubre a junio, coincidiendo con el calendario escolar.

¿En qué consiste?

El programa comprende dos partes:

- Talleres de lunes a jueves en horario de tarde.
- Salidas de ocio en sábado.

DE LUNES A JUEVES "Activa tus tardes"

Talleres deportivos, formativos, lúdicos y de fomento de la autonomía personal, impartidos de lunes a jueves por las tardes.

¿Qué hacemos?

TALLERES CURSO 2018/19:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
MERIENDA 16:30h a 17:00h			
17h a 17:45h	17h a 18:30h	17h a 18:30h	17h a 18:30h
TEATRO 1º trimestre	ACTIVA-T	COCINA	DEPORTE
INFORMÁTICA 2º trimestre	Juegos, multideporte y psicomotricidad		Rotarán en los distintos trimestres: baloncesto, pádel, voleibol y hockey
PÁDEL 3º trimestre			
17:45h a 18:30h			
BAILE			

A tener en cuenta que la inscripción podrá ser para todos los talleres o sólo para alguno/s*.

¿Cuándo?

HORARIOS FLEXIBLES ¡Consúltanos!

Entrada libre desde las 16:30h y posibilidad de acceder o salir de los talleres durante el desarrollo de los mismos.

¿Dónde?

En las instalaciones del C.P.E.E. Monte Abantos (Avda. de Esparta 56, Las Rozas).

*La admisión definitiva en cada uno de los talleres para los que se solicita plaza, está sujeta a criterios técnicos, en función de las peticiones de los participantes.

SALIMOS LOS SÁBADOS "¿Te apuntas?"

Salidas de ocio normalizado: parques temáticos, museos, teatros, piscina, espacios naturales... para disfrutar del ocio, la cultura, el deporte y la naturaleza.

- Horario de 10h a 18h (puede variar según la actividad)
- Transporte adaptado
- 12 salidas anuales (4 por trimestre)

¿Dónde vamos?

Ej. SALIDAS 1º TRIMESTRE CURSO 2018/19:

Sábado 20/10 - Parque de Bomberos n.º 12, Madrid

Descubre la labor de los bomberos, sus instalaciones, vehículos y material. ¡Convénete en bombero por un día!



Sábado 17/11 - Tour Wanda Metropolitano, Madrid

Conoce la nueva casa de los atléticos y recorre todos los rincones de un estadio impresionante. ¡No te lo puedes perder!



Sábado 1/12 - Bowling Tres Aguas, Alcorcón

Partida de bolos y multitud de juegos. ¡Diversión sin límites!

Sábado 15/12 - CaixaForum, Madrid

"Faraón. Rey de Egipto". Taller adaptado que nos sumergirá en el Antiguo Egipto. ¡Átrévete a vivir esta trepidante aventura!

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
MERIENDA 16:30h a 17:00h			
17h a 17:45h	17h a 18:30h	17h a 18:30h	17h a 18:30h
TEATRO 1º trimestre	ACTIVA-T	COCINA	DEPORTE
INFORMÁTICA 2º trimestre	[Juegos, multideporte y psicomotricidad]		[Rotarán en los distintos trimestres: baloncesto, pádel, voleibol y hockey]
PÁDEL 3º trimestre			
17:45h a 18:30h			
BAILE			

1.2.1. ACTIVIDADES DE LUNES A JUEVES

Conjunto de actividades de carácter lúdico y formativo que tienen como objetivo potenciar las habilidades sociales y fomentar la autonomía personal.

Las actividades se imparten de lunes a jueves de 16:30h a 18:30h.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios/as, logrando un desarrollo integral y un acercamiento a la normalización.
- Promover la vida independiente de la persona con limitaciones en la actividad, con independencia de los apoyos externos requeridos.
- Impulsar la accesibilidad de las personas con limitación en la actividad a los servicios municipales, como forma de garantizar el derecho a la plena participación.
- Proporcionar a las familias cuidadoras un periodo de respiro.

PARTICIPANTES

Un total de 18 personas con discapacidad han participado en las actividades extraescolares.

Con edades comprendidas **entre los 6 y los 24 años**, se sigue unificando los dos grupos en uno, de manera que los usuarios eligen el día en función de la actividad más afín a sus características, capacidades, preferencias, o resto de actividades que desarrollan.

Las variables en relación al grado de discapacidad en este grupo que tienen menos del 60% son de 28,57% en los participantes, entre el 60% y 70% del grado aumenta la participación en 46,42%, entre 70% y 80% es de un 17,85% y más del 80% es de un 7,14 %, con una **media** de discapacidad reconocida **del 65 %**, se observa un cambio con el pasado año rondaba el 68% en grado de discapacidad.

TALLERES Y TEMPORALIZACIÓN

Taller de cocina, taller de creatividad, taller de multideporte y psicomotricidad, taller de música y movimiento, taller de bailes de salón, talleres lúdicos, otros

RECURSOS HUMANOS:

Técnica con formación en Trabajo Social, especializada en diversidad funcional

Auxiliar con formación en Ocio y tiempo libre y con experiencia en discapacidad

Voluntarios de apoyo

1.2.2. SALIMOS LOS SÁBADOS

Dentro del Programa de Formación y Autonomía para personas con discapacidad, se incluyen 12 salidas de ocio algún/os sábado/s al mes, de 8 horas de duración aproximada (desde las 10 a las 18 horas, según el tipo de salida).

Con una programación completa durante todo el curso escolar (Octubre-Junio), estas salidas se llevan a cabo a destinos turísticos, de ocio, arte o cultura. Destinos, que se encuentran dentro o fuera del municipio, a los que se accede, en caso necesario, con transporte totalmente adaptado.

PROGRAMACIÓN 2018:

13 de enero:

Museo de Cera, Madrid

3 de febrero:

Teatro, Madrid

24 de febrero:

Cine, Madrid.

17 de marzo:

Museo de Ciencias Naturales, Madrid.

7 de abril:

Concierto ¡A bailar! La Casa Encendida, Madrid.

21 de abril:

Insect Park, San Lorenzo de El Escorial.

12 de mayo:

Concierto, Teatros del Canal, Madrid.

2 de junio:

Museo del Aire de Cuatro Vientos.

20 de octubre:

Parque de Bombero, nº 12, Madrid, Museo de la Federación Española de Fútbol, Las Rozas.

17 de noviembre:

Tour Estadio Wanda Metropolitano de Madrid.

1 de diciembre:

Bolera en Centro Comercial Tres Aguas de Alcorcón.

15 de diciembre:

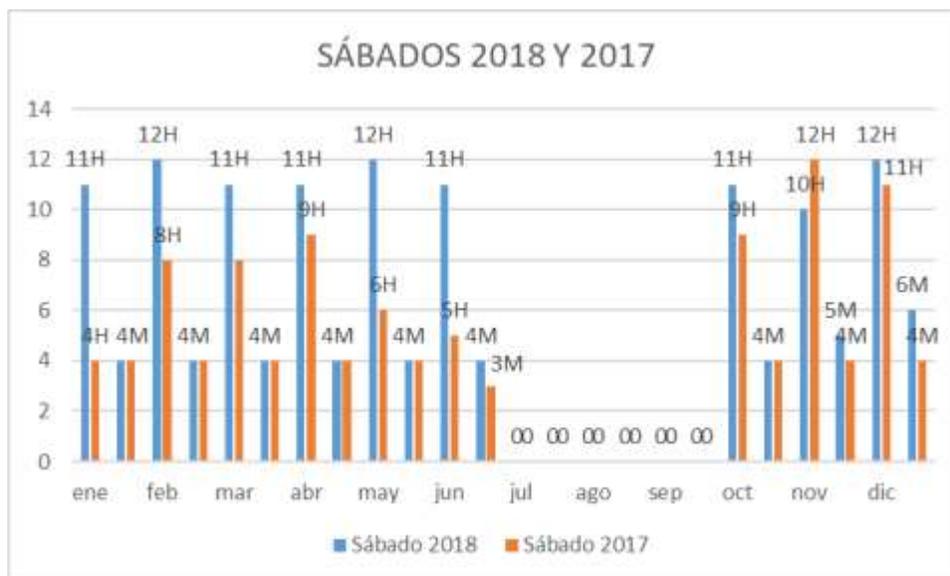
Caixa Forum “Faraón. Rey de Egipto” exposición con educadora guía, Madrid.



PARTICIPACIÓN GRUPO DE MENORES Y JÓVENES EN EL PROGRAMA 2018



Aumenta la participación en ambas actividades, en el último trimestre la actividad del sábado mantiene poca variación de asistentes.



Al comienzo del curso 2018/19 el compromiso del pago de matrícula se exime y se ofertan las actividades gratuitas, exceptuando las entradas a los lugares propuestos que lo abona cada participante.

2. PROGRAMA DE OCIO Y RESPIRO AMPA CEEP MONTE ABANTOS: ESCUELA DE VERANO, DIVERTISÁBADOS Y DÍAS SIN COLE AMPA MONTE ABANTOS

Coincidiendo con las vacaciones escolares, desde el año 2009 el Ayuntamiento de Las Rozas colabora con la Asociación de Padres y Madres del C.P.E.E Monte Abantos, y presta su apoyo económico, para la organización del mismo, que se desarrolla durante los meses de Julio y Septiembre en las instalaciones del propio centro escolar, y que está dirigida a los niños del municipio con necesidades especiales (discapacidad intelectual).



OBJETIVOS:

- Ofrecer una opción de ocio a niños con discapacidad en un ambiente adaptado, familiar y seguro.
- Integrar a los participantes en actividad de grupos afines.
- Ayudar en la conciliación familiar y laboral a los padres de niños con discapacidad
- Ofrecer días de respiro para que las familias puedan realizar actividades que de lo contrario no podrían por las limitaciones que implica tener un miembro de la familia muy dependiente a cargo.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (METODOLOGÍA, ESTRUCTURA, CONTENIDO, FECHAS,..):

Todas las actividades de este programa tienen la misma estructura: un día de ocio con distintos talleres programados siguiendo una temática como hilo conductor, con el objetivo de que sean días de juego y diversión, siempre adaptados a las capacidades y discapacidades de cada uno de los participantes.



Los talleres se programan una vez se tiene la lista de los inscritos en cada actividad y se hace una revisión continua según el estado de cada participante.

La **estructura** de un día tipo sería:

- Sesión de bienvenida
- Taller 1
- Aseo y desayuno
- Talleres variados
- Despedida o comida (según horario escogido)
- Actividades de reposo y relajación
- Taller de tarde
- Despedida

Los **talleres** pueden ser: juegos de patio dirigidos, juegos de mesa, deporte, música y baile, manualidades, cuentacuentos, informática o pizarra digital, otros. Todos ellos, adaptados y sencillos para todos los participantes.

En ocasiones puntuales, se realizaron **salidas del centro** a alguna terraza cercana, y se hizo visita al museo de la RFEF.

También se hicieron **actividades especiales en el centro** como la visita de la ambulancia o del equipo canino de rescate de Protección Civil de Las Rozas, o de Bomberos.

Y un año más, salida a la piscina municipal de Las Matas una vez por semana.

Las **actividades realizadas** han sido:

DÍAS SIN COLE (de 10 a 18 horas):

- Navidad: 2, 3, 4 y 5 de enero.
- Carnaval: 15 y 16 de febrero.
- Semana Santa: 23, 26, 27, 28 y 2 de abril.
- Retamosa: 7 mayo (festivo local).
- San Miguel: 1 octubre (festivo local).

CAMPAMENTO DE VERANO (de 9 a 14 horas, ampliable hasta las 17 horas):

- 25, 26, 27, 28 y 29 de junio,
- Mes de julio,
- Septiembre 3, 4, 5, 6,

DIVERTISÁBADOS (de 10 a 18 horas):

- 13 y 20 enero
- 3 y 17 de febrero
- 3 y 17 de marzo
- 14 y 21 de abril
- 12 y 26 de mayo
- 6 y 20 de octubre
- 3 y 17 de noviembre
- 1 y 15 de diciembre

DESTINATARIOS Y PARTICIPACIÓN:

Las actividades van dirigidas a niños con discapacidad reconocida y acreditada por la CM independientemente del tipo de discapacidad (física, psíquica o/y mental), grado de dependencia, y que sean residentes en el municipio o alumnos del CPEE Monte Abantos (aunque en algunos casos se daban excepciones)

Los divertisábados están **dirigidos a** niños de 4 a 21 años que al tener gran dependencia, no tendrían posibilidad de incorporarse a ninguna otra actividad municipal.

En la actividad **han participado**:

Días sin cole: Navidad 9, Carnaval 7, Semana Santa 6, Retamosa 6, San Miguel 7 participantes

Divertisábados: 10 niños en el primer semestre y 8 en el segundo semestre.

Campamento de verano: 11 participantes en junio, 13 en la 1ª Q, 14 en la 2ª Q, 12 en la 3ª Q del mes de julio y 8 en los primeros días de septiembre.

Los **sistemas de control y evaluación** de la actividad, pasan por la figura de un coordinador que gestiona los monitores de la actividad, así como por visitas supervisadas tanto de gerencia de la empresa como del AMPA. Las tres partes realizan reuniones semanales para evaluar posibles incidencias o adaptación de las actividades.

Así mismo, se realizaron encuestas a las familias, monitores y coordinación al final de la actividad para analizar y ver posibles áreas de mejoras de cara a las siguientes.

La **ejecución de la actividad** correspondió a varias empresas: Día sin cole desde enero hasta 7 mayo, Divertisábados primer semestre Utopía XXI. Días sin cole: 1 de octubre y Campamento de Verano lo realizó Dinamo Educación, Deportes y Viajes S.L. Segundo semestre de Divertisábados lo realizó Impulsa Terapias. Los recursos humanos para la realización de la misma eran de un coordinador, y mínimo de un monitor por cada 3 usuarios, siendo necesario en muchos de los casos un mayor número por las necesidades de los participantes.

Un año más se contó con el apoyo de:

- La Concejalía de Deportes para el uso de sus instalaciones,
- Protección Civil para las salidas del centro.
- Concejalía de Educación y Cultura para el uso y mantenimiento de las instalaciones del centro CPEE Monte Abantos donde se realiza la actividad.

La financiación de este programa se realiza gracias a un convenio que el AMPA tiene suscrito con el Ayuntamiento de Las Rozas de 16.000 euros, que cubre parte del coste de la misma.

3. CAMPAMENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.1. MONITORES PARA APOYO A MENORES CON DISCAPACIDAD CAMPAMENTOS DE VERANO MUNICIPALES 2018

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la Concejalía de Deporte y la Concejalía de Educación y Cultura oferta campamentos de verano municipales para las familias del municipio, que además de ayudar a la conciliación de la vida laboral y familiar durante el periodo estival, ofrecen actividades deportivas, lúdicas y culturales.

A través de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales se ofrece el apoyo necesario de monitores para que los menores que presentan discapacidad puedan acceder a los citados campamentos favoreciendo su inclusión en actividades normalizadas del municipio.

La empresa que ha gestionado este año el apoyo ha sido Impulsa Terapia

OBJETIVOS:

Los objetivos principales que se persiguen con la solicitud de monitores son promover el ocio inclusivo siendo sus obligaciones las de:

- Supervisar, asistir y atender directamente a los menores con discapacidad en el desarrollo de las actividades del campamento, facilitando su participación mediante las adaptaciones que se estimen oportunas.
- Maximizar en todo momento la prevención de cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro la seguridad de los participantes

ACTIVIDADES:

Concejalía de Deportes:

- Campamento deportivo en el Polideportivo de La Dehesa
- Campamento deportivo en el Polideportivo de Las Matas

Concejalía de Educación y Cultura:

- Campamento creativo y artístico en el Centro Cultural Entremontes.
- Campamento creativo y artístico en el Centro Cultural Las Matas.
- Campamento creativo y artístico en el Centro Cultural Pérez de La Riva.

PARTICIPACIÓN:

Campamentos deportivos: 11 niños

Campamento creativo y artístico: 6 niños

YLLANA



3.2. CAMPAMENTO DE OCIO ESTIVAL CON ACTIVIDADES MULTIAVENTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS EN EDAD ADULTA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO

El Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, y como complemento a las actividades de Ocio y Respiro familiar que realiza durante el curso escolar, pone en marcha un campamento de ocio estival dirigido a niños, jóvenes y persona en edad adulta con discapacidad intelectual y del desarrollo, en algunos casos asociada a discapacidad física, empadronados y residentes en el municipio de Las Rozas de Madrid.

Todo ello con el objetivo de diseñar una oferta amplia durante todo el año y complementar, en días o períodos no lectivos del periodo estival, con actividades que favorezcan la integración en espacio de convivencia y ocio para niños, jóvenes y personas en edad adulta con discapacidad intelectual y del desarrollo de la localidad con el fin de mejorar su calidad de vida; a la vez que se apoya a las familias que en su seno tengan miembros con discapacidad con actividades que permitan a las unidades de convivencia tener un espacio de respiro.

CAMPAMENTO PARA NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS EN EDAD ADULTA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO

OCIO ESTIVAL CON ACTIVIDADES MULTIAVENTURA VERANO 2018

Del 23 al 31 de julio 2018



📍 "LA GRANJA DEL AYER" en Villanueva de Perales (Madrid)



MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES HASTA EL 6 DE JULIO 2018
Concejalía de Familia, Políticas Sociales y Distrito Centro
Centro Municipal El Abajón (Comunidad de La Roja 2)
En el 91 757 95 00, @discapidad@lasrozas.es o en www.lasrozas.es



OBJETIVOS:

Los **objetivos principales** que se han perseguido con la oferta de campamento de ocio estival con actividades multiaventura para niños, jóvenes y personas en edad adulta con discapacidad intelectual y del desarrollo, han sido:

- Ofrecer una alternativa de ocio durante el periodo estival a los niños, jóvenes y personas en edad adulta del municipio acorde a sus necesidades de atención en función de la discapacidad intelectual y edad que presente cada participante.
- Apoyar a las familias mediante esta actividad generando un espacio de respiro familiar.
- Fomentar la aceptación de las personas con diversidad funcional con el resto de compañeros de sus grupos de referencia.
- Adaptar todas las actividades y talleres así como los espacios, si fuese necesario, a las necesidades de las personas con diversidad funcional
- Integrar socialmente a las personas con diversidad funcional en todas las actividades de convivencia en el campamento.

Los **objetivos específicos** que se establecieron y que se han seguido durante el campamento han estado basados en el modelo de calidad de vida (bienestar emocional, relaciones personales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos), con metodología específica correspondiente.

DESCRIPCIÓN, CONTENIDO, PLAZAS:

Campamento de ocio y tiempo libre, con actividades multiaventura adaptadas a personas con discapacidad intelectual según su edad, con pernocta en régimen de alojamiento con pensión completa y con traslados incluidos desde el Centro de Servicios Sociales de Las Rozas al lugar de realización del campamento.

- Las fechas fueron **del 23 al 31 de julio**.



HORARIO	LUN 23	MAR 24	MIER 25	JUE 26	VIÉ 27	SÁB 28	DOM 29	LUN 30	MAR 31
8:30-9:30	HORA DE DESAYUNO								
9:30-10:00	ASAMBLA CONOCIMOS NUESTRO DÍA								
10:00-11:30	VISITAMOS LA GRANJA	ACTIVIDADES MULTI-AVENTURA	DEPORTE DE PISCINA	JUEGOS COOPERATIVOS	FIESTA TEMÁTICA	ACTIVIDADES MULTI-AVENTURA	VISITAMOS LA GRANJA	HACIMOS MALETAS	
12:00-14:00	CREATIVIDAD	DISFRACES	JUEGOS DE AJAJAJ	GUBERNERÍA	FIESTA TEMÁTICA	YOGA Y RELAJACIÓN	JUEGOS COOPERATIVOS	LLEGAMOS AL P. PARIS	
14:00-15:00	HORA DE COMER								
15:00-16:30	TIEMPO LIBRE								
16:30-17:00	QUEDAMOS EN EL P. PARIS								
17:00-19:00	LLEGADA Y DESHACIMOS MALETAS	CIBO Y MAGIA	PISCINA	AGUACAYN	PISCINA	MAGIA Y ESPECTÁCULO	JUEGOS DE HABILIDADES SOCIALES	CINE	
20:00-21:00	HORA DE CENAR								
21:00-23:30	DISCOTECA	STANDUP COMEDY	BARBAMÉ	JUEGOS DE MESA Y POPULARS	DISCOTECA	DISCOTECA	BALE Y COREOGRAFÍAS	FIESTA DE DESPEDIDA	
	HORA DE DORMIR								

- Se ofertaron un total de **50 plazas**, que se cubrieron **19 plazas**.
- Los requisitos para participar: niños, jóvenes y personas adultas **desde 7 años de edad**, residentes y empadronados en el municipio de Las Rozas de Madrid, con una discapacidad intelectual y del desarrollo con certificado reconocido de grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- La empresa que llevó a cabo la actividad fue IMPULSA TERAPIAS, y el lugar en el que se desarrolló en “La Ganja del Ayer” granja escuela y espacio multiaventura situado en Villanueva de Perales, Madrid.
- La actividad se realizó con 1 responsable, 1 coordinador y 7 monitores.

La programación estuvo comprendida en tres bloques de actividades que se desarrollarán durante el periodo del campamento, ofreciendo alternativas adaptadas para cada grupo de edad y como parte de una formación integral:

- Educativos (repostería, cerámica, música, cuidados de animales...),
- Deportivos (piscina, multiaventura, tiro con arco,...)
- Lúdicos (fiesta, discoteca, gymkhana, espectáculo de magia...)

4. CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD

El Consejo, está integrado por representantes de entidades, asociaciones e instituciones relacionadas con la discapacidad en el municipio, de los grupos políticos municipales, de los centros educativos del municipio y de diferentes áreas municipales.

En la octava reunión del CMD (11 de abril 2018), se contó con **D. Javier Font, representante de FAMMA COCEMFE MADRID(Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid)**, se dio la bienvenida a SERPAIS NOE(Servicio de



Provisión de Apoyos para la Inserción Socio-Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual de la Zona Noroeste de la Comunidad de Madrid), nueva incorporación gestionado por la Fundación APASCOVI, atienden solo a personas con discapacidad intelectual en la Calle Flores, ofrecen asistencia multidisciplinar con el apoyo de una psicóloga, un coordinador, dos

preparadores laborales y una protectora de empleo. Se trataron temas sobre la situación del proyecto de adecuar edificios y accesos a espacios municipales a la accesibilidad, ya está presupuestado y falta comenzar con la ejecución, también se comentó sobre homogeneizar los pictogramas con un patrón para facilitar la accesibilidad cognitiva, esta cuestión se nombró a nivel comunidad europea, la cual está en estudio y debate para consensuar logrando el lenguaje más adaptado. Los participantes nombraron y felicitaron por las acciones de inclusión, se propone la iniciativa de realizar un listado de contactos del consejo para mejorar la comunicación entre entidades.

En la novena reunión del CMD del **17 de diciembre**, se presentó al **nuevo Vicepresidente del Consejo Municipal de la Discapacidad D. Juan Ignacio Cabrera Portillo, Concejal de Familia y Servicios Sociales**. Intervino Rosa María Fernández Del Rey, informó sobre datos estadísticos de la población con discapacidad igual o mayor a un 33% en Comunidad de Madrid y en el municipio de Las Rozas, nombró las actuaciones de atención social primaria, los proyectos sociales, convenios y cesión de espacios para las asociaciones. Se propone el activar un foro para compartir información de actividades y puesta en común de recursos a compartir. La asociación “Tú Decides” observa la necesidad de mediadores familiares para intervenir y dar apoyo a las situaciones de conflicto en el menor tiempo posible. La Fundación Audiovisual para la Normalización Social FANS comunica que están participando en apoyo de las campañas políticas para adaptar los mensajes en un lenguaje fácil de comprender.

4.1 HISTÓRICO CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD:

27/11/2013: aprobación, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, del Reglamento de Organización y Funcionamiento Consejo Municipal de la Discapacidad, como Consejo Sectorial

08/01/2014: publicación definitiva en BOCAM del Reglamento del CMD

22/04/2014 (1ª reunión CMD): Constitución del CMD

03/12/2014 (2ª reunión CMD): “**FORMACIÓN Y DISCAPACIDAD**”, con la participación de:

- **FAMMA (Federación de personas con discapacidad física)**, para la puesta en marcha de formación a empleados municipales sobre la “Atención a personas con discapacidad”

Y para la formación a técnicos sobre “Violencia de género y discapacidad”

- **CEDI (Centro de Estudios del Deportivo Inclusivo)**, para la formación a monitores del Área de Deportes en “Deporte con personas con discapacidad”

14/04/2015 (3ª reunión CMD): “**EMPLEO Y DISCAPACIDAD**”, con la participación de:

- Empresas del municipio
- **Plena Inclusión Madrid**, presentando la campaña “Dame un minuto”
- **Fundación UNIVERSIA**, “Empleo cualificado, con otras capacidades”
- Mesa “Empleo y discapacidad” compuesta por:
 - **Down España**
 - **Fundación Manantial**
 - **Fundación APASCOVI**
 - **RRHH Carrefour**
 - **Fundación CEDEL**

19/06/2015 (4ª reunión CMD): cierre Legislatura

28/01/2016: Publicación de la modificación del Reglamento del CMD

06/05/2016 (5ª reunión CMD): “**ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**”, con la participación de:

- **FAMMA-COCEMFE Madrid** y la intervención de su Área de asesoría técnica en materia de Accesibilidad
- **PLENA INCLUSIÓN Madrid**
- **ONCE** Área Territorial de Madrid

02/12/2016 (6ª reunión CMD): “**LAS ROZAS, UNA CIUDAD ACCESIBLE PARA TODOS. OBJETIVO 2017**”, con la participación de:

- **Experto en accesibilidad**

21/04/2017 (7ª reunión CMD), participación de:

- **CERMI Comunidad de Madrid**

11/04/2018 (8ª reunión CMD), participación de:

- **D. Javier Font, representante de FAMMA COCEMFE MADRID**
- **Incorporación al consejo SERPAIS NOE**, gestión por APASCOVI.
- **Seguimiento al proyecto de accesibilidad, ya está elaborado, presupuestado y pendiente de ejecución.**



17/12/2018 (9ª reunión CMD), Cambios en la Junta directiva, información anual, participación de:

- **Juan Ignacio Cabrera Portillo. Nuevo Vicepresidente.**
- Rosa María Fernandez Del Rey. Coordinadora de Familia y Servicios Sociales.



5. OTRAS ACCIONES

5.1. ACCIONES DE INCIDENCIA SOCIAL

DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO EN LAS ROZAS.



DÍA INTERNACIONAL DEL LUPUS.

21 DE SEPTIEMBRE DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER.



10 DE SEPTIEMBRE DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.



ENCENTRO SOBRE EL SUICIDIO DIRIGIDO A FAMILIAS Y PROFECIONALES.

10 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL.

19 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.

5.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AMPA MONTE ABANTOS PROGRAMA OCIO Y RESPIRO EN DÍAS NO LECTIVOS.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLERODERMIA “La esclerodermia más visible” 2018

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON A.F.A. LAS ROZAS EN “PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL INDIVIDUAL AL ENFERMO Y SUS FAMILIAS 2018”

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CON LA ASOCIACIÓN “TÚ DECIDES”

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NUEVO HORIZONTE PARA EL APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO DIRIGIDAS A LA INSERCIÓN LABORAL (ADILPA) 2018.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AECC PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD 2018.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACION TRÉBOL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL MEDIANTE EL TALLER DE COSTURA Y BORDADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2018.

CONVENIO COLABORACIÓN CON EL CEE MONTE ABANTOS PARA USO DE INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OCIO Y RESPIRO EN DÍAS NO LECTIVOS.

5.3. CESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A ASOCIACIONES EN EL CENTRO MUNICIPAL DE LA C/ ROSA CHACEL Y CENTRO MUNICIPAL “EL ABAJÓN”:

- Asociación española de esclerosis.
- Asociación de ocio y tiempo libre “Tú Decides”
- Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias (AFA).
- AECC

6. RELACIÓN CON LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO

Dentro de nuestro municipio y alrededores, existe un número importante de asociaciones y centros dirigidos a personas con algún tipo de discapacidad.

Además de la relación continua que existe con los mismos, desde el Área de Atención a la Discapacidad, se da difusión a todas las actividades que, o están organizadas por dichos centros, o bien van dirigidas a las personas que acuden a los mismos.

Centros y asociaciones de las Rozas:

- Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer AFA
 - Asociación Española contra el Cáncer
 - Asociación Española de Esclerosis AEE
 - Asociación de Esclerosis Múltiple
 - Asociación Nuevo Horizonte
 - ASUDDI (Asociación para la Superación de las Dificultades del Desarrollo)
 - Asociación de Ocio y tiempo libre para personas con algún trastorno mental “Tú Decides”
 - Asociación de Madres y Padres Colegio Monte Abantos
 - Colegio Público de Educación Especial (CEEP) Monte Abantos
 - Centro Ocupacional y Centro Especial de Empleo Fundación Trébol
 - Centro Especial de Empleo La Hogareña y Fundación CEDEL
 - Centro de Rehabilitación Psicosocial Las Rozas "Siete Picos" de Las Rozas
 - Fundación FANS
 - Servicio de Provisión de Apoyos para la Inserción Socio-Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual de la Zona Noroeste de la Comunidad de Madrid
- SERPAIS NOE. Gestión por Fundación APASCOVI.

PROGRAMA DE PERSONAS MAYORES

INTRODUCCIÓN. LOS MAYORES DE LAS ROZAS

El Programa de Mayores de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas ha trabajado en 2018 con la metodología de los años anteriores, dada la buena acogida de los socios mayores de los centros. La diversificación de la oferta de actividades y la consideración de los diferentes perfiles de población mayor en el municipio nos marcan unas líneas de trabajo desde la creatividad y la ilusión y van afianzando nuevos retos y el compromiso de la Concejalía y del propio Ayuntamiento de Las Rozas con las personas mayores.

La Concejalía de Familia y Servicios Sociales promueve a lo largo de todo el año acciones positivas que posibilitan la participación social activa y el desarrollo personal del colectivo que suponen las personas mayores, un colectivo numeroso y en constante aumento. Según datos demográficos de Las Rozas, enero 2018, más de 18.000 personas tienen una edad superior a 60 años y más de 3.300 superior a 80 años. **El 18,5% de la población del municipio es mayor de 60 años.** Conscientes de que la población en nuestro país tiende al envejecimiento, es nuestra prioridad poner en marcha servicios y programas de actividades de intereses diferentes que satisfagan sus necesidades e inquietudes dentro del marco de los servicios sociales.

El Programa de Mayores se subdivide principalmente en cuatro partes, con el objetivo de una especialización en la atención de las diferentes necesidades y los diferentes subgrupos y perfiles que componen nuestros mayores:

- CENTROS DE MAYORES DEL MUNICIPIO
- OCIO Y CULTURA
- TALLERES Y CURSOS
- TURISMO SOCIAL

El desarrollo de las acciones sociales que estamos realizando surge del interés de este Ayuntamiento en obtener unos resultados positivos para la consecución de los siguientes objetivos que consideramos prioritarios:

- Prevención del aislamiento social y de la soledad
- Participación en la comunidad
- Desarrollo de la creatividad y el ocio
- Mantenimiento y, si es posible, mejoras, en la salud física
- Mejoras en la educación y cultura general
- Mantenimiento y, si es posible, mejoras, en el deterioro cognitivo
- Mejoras en la ocupación del tiempo libre

INDICADORES:

En el Programa de Mayores nos dirigimos hacia un horizonte en el que se encuentran todas las personas mayores y pensionistas que han decidido formar parte del Programa Municipal y hacerse socias (de forma gratuita) de nuestros centros. Esto nos proporciona una población de trabajo superior a 6.000 personas, en aumento de solicitudes y demanda de actividades desde la creación de los mismos.

RESUMEN DESTACADOS 2018:

Premio Senda Actividades Intergeneracionales

Las políticas de Envejecimiento Activo puestas en marcha por la Concejalía han recibido este año el Premio otorgado por el Grupo Senda a la mejor iniciativa pública, premio que comparte con el Principado de Asturias ex aequo. Lo recogió el alcalde de Las Rozas, José de la Uz, en un acto que tuvo lugar en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y estuvo presidido por la directora general del IMSERSO en funciones, Carmen Balfagón, y la presidenta del Grupo Senda, Matilde Pelegrí. También asistieron la directora general de la Mujer, Paula Gómez-Angulo (hasta el mes de mayo Concejala del Área de Mayores de nuestro municipio), y el posterior y actual concejal de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas, Juan Ignacio Cabrera.



Cambio de nombre del Centro de Las Matas

En el Centro de Las Matas se ha aprobado el nombre elegido por los socios en votación y se ha señalado en la verja de la entrada. El Centro se llama ahora “**Centro Municipal de Personas Mayores El Parque**” y así lo vamos a nombrar en esta memoria.



Aumento de plazas de cursos y talleres

Hemos aumentado la oferta de **cursos y talleres** con el objetivo de sostener una formación continuada y variada y de ampliar las posibilidades relacionales y de ocio de las personas mayores de distintos perfiles, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrece el propio espacio físico, casi ocupado en su totalidad.

En 2018 hemos incorporado:

- duplicación de horas en los talleres de Pilates (venían una hora a la semana y ahora vienen dos, porque lo demandaban desde hace años)
- ampliación de nuevo taller de Pilates en Las Matas
- ampliación de nuevo taller de Yoga en Las Rozas
- ampliación de horas en Historia del Arte
- ampliación de horas en Sevillanas
- en voluntariado se han ampliado Ajedrez, Meditación, Salud Cruz Roza y Armonía del Movimiento en el Centro de Las Matas.

Hemos aumentado las atenciones en las actividades formativas, un año más, ya que el alumnado en 2018 se estima en 2.051 personas mayores.



Mejora del Servicio de Podología

Hemos aumentado las horas ofrecidas en el servicio de **Podología** (quiropedia) en los Centros de Mayores. Ofreciendo disponibilidad de mañana y tarde en ambos centros y una mejora ofrecida por la adjudicataria de bonos regalo por cada 5 servicios.

Mejoras en las instalaciones

En el Centro “El Baile” se han creado espacios nuevos de exposiciones temporales de los alumnos de pintura y se han incorporado armarios y mesas más fáciles de mover y retirar, ya que las necesidades dependiendo de cada actividad requieren de materiales multiuso.

En el Centro “El Parque” se han acometido nuevamente obras de remodelación y mejora: se han limpiado las cañerías, señalizado arquetas, instalado un grifo en la parte del jardín para uso de la petanca, pintado el centro, instalados estores en todo el centro, se ha repuesto mobiliario que era necesario y se han quitado los aparatos de gimnasia saludable, que se han llevado al parque 1º de Mayo a demanda de la Junta Directiva de Socios, para un mayor uso de los mismos.

Ambos centros se han redecorado con los cuadros de los alumnos de pintura.



Propuesta de necesidades

Dado que los datos de atención y ocupación siguen aumentando, aumentan también nuestras necesidades y proponemos que se valore la creación de nuevos espacios para mayores, el aumento de horas de limpieza, la incorporación de conserjes con funciones adecuadas a las necesidades de los centros y valoración de listas de espera y demandas para ampliación de la oferta formativa y de monitores.

1. LAS ROZAS, CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES

Las Rozas es un municipio comprometido en el diseño de una ciudad a medida de sus mayores.

El 30 de mayo de 2012 todos los grupos políticos aprobaron la incorporación de nuestro municipio a la **Red de Ciudades Amigables con los Mayores** promovida e impulsada por la Organización Mundial de la Salud y coordinada en España por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). El acto de entrega del sello acreditativo como miembros de esta red tuvo lugar el **8 de octubre de 2012**.

Las Rozas fue el primer municipio de la Comunidad de Madrid en ostentar este título.

Una Ciudad Amigable con los mayores es aquella que trabaja por un envejecimiento activo, que se preocupa por mejorar la calidad de vida de sus habitantes mayores y promueve su participación social, su autonomía y conductas saludables, principios que rigen nuestros objetivos, aunque hacemos constar que el proyecto como tal se encuentra en un paréntesis en este momento.

2. CENTROS DE MAYORES

Los Centros Municipales de Personas Mayores están diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores activas, propiciando su participación e integración social. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la participación de los mayores en la vida social previniendo su deterioro biopsicosocial.

Los Centros de Mayores son los lugares donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades y las relaciones entre los propios socios y entre profesionales y socios. Sitios para el encuentro, la participación y la convivencia. Donde las personas mayores se dirigen cuando quieren resolver alguna duda, inscribirse en alguna actividad, intercambiar impresiones o simplemente pasar un rato en buena compañía.

Los Centros de Mayores son el punto de referencia, el corazón de nuestro trabajo. Y las acciones que en ellos se llevan a cabo se pueden agrupar en:

- ATENCIÓN, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES A PERSONAS MAYORES
- LUGARES DE OCIO Y ENCUENTRO PARA SOCIOS
- ACOGIDA Y ATENCIÓN A NUEVOS SOCIOS
- CAFETERÍAS Y COMEDORES SOCIALES
- SERVICIOS (PELUQUERÍA, PODOLOGÍA, TOMA DE TENSIÓN...)
- DESARROLLO DE LOS CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS...
- PUNTO DE REUNIÓN, ENCUENTRO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE MAYORES

2.1. ATENCIÓN, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES A PERSONAS MAYORES

OBJETIVOS:

- Propiciar la formación permanente del colectivo de mayores en áreas de salud, educación y cultura, así como el acercamiento de estos a los recursos ya existentes.
- Fomentar la participación en actividades sociales, artísticas, lúdicas y deportivas, promoviendo las iniciativas de los mayores.
- Sensibilizar y dar a conocer a la población los intereses, demandas y necesidades del colectivo de mayores.
- Informar y orientar de los servicios de atención a personas mayores dentro del marco de los Servicios Sociales Municipales y extramunicipales. Derivación y coordinación con la U.T.S. en los casos que se vea necesario.
- Fomentar espacios de encuentro intergeneracionales que faciliten la cooperación y la comunicación entre distintos colectivos del Municipio.

UBICACIÓN Y HORARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES:

Centro de Mayores “El Baile”. C/ Real, 18. 28231 Las Rozas de Madrid. Teléfono: 91 757 97 80

Horario del Centro: De lunes a viernes: de 8:00 a de 20:00 h. Fines de semana: de 13.00 a 20.15 h

Información e inscripciones, administración y animación: Lunes a viernes de 10.00 a 13.00 h

Centro de Mayores “El Parque”. Pº de los Alemanes, 31. 28290 Las Matas. Teléfono: 91 757 97 69

Horario del Centro: De lunes a viernes: de 8.30 a 20:00 h. Fines de semana: de 10.00 a 20.00 h

Información e inscripciones, administración y animación: Lunes a viernes de 10.00 h a 13.00 h



Servicios para los Socios de los Centros de Mayores, precios e indicadores de los mismos:

SERVICIOS PARA LOS SOCIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	PRECIOS	INDICADORES
ATENCIÓN, INSCRIPCIONES, INFORMACIÓN	Gratuita	No se contabiliza
SERVICIO DE CAFETERÍAS	Precios reducidos para socios	No se contabiliza
SERVICIO DE COMIDAS	Precio reducido para socios 5.50 € Menú	Atenciones estimadas 2018 en El Baile: 9.808 (5.336 H, 4.472 M) Atenciones estimadas 2018 en El Parque: 5.089 (2.901 H Y 2.188 M) Total atenciones 2018: 14.897 (8.237 H y 6.660 M)
PRENSA	Gratuita para los socios	No se contabiliza
PELUQUERÍAS de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 h	Precios reducidos para socios	Atenciones estimadas 2018 en El Baile: 902 (203 H y 699 M) Atenciones estimadas 2018 en El Parque: 935 (103 H y 832 M) Total atenciones 2018: 1.837 (306 H y 1.531 M)
TOMA DE TENSIÓN Consulta atendida por la Concejalía de Sanidad Horario: lunes de 12:00 a 13:00 h Sin cita previa Centro de Mayores El Baile	Gratuita	Atenciones estimadas 2018 en El Baile: 445 (120 H y 325 M)

<p>PODOLOGÍA Previa cita llamando o acudiendo a los centros Se ha aumentado horario de atención en 2018.</p>	<p>Precio subvencionado, coste para el usuario: 4,5 € atención de quiropeidia básica Existen bonos de 5 servicios, uno gratis</p>	<p>Atenciones estimadas 2018 en El Baile: 1.227 (451 H 776 M) Atenciones estimadas 2018 en El Parque: 558 (197 H 361 M) Total atenciones 2018: 1.785 (648 H y 1.137 M)</p>
<p>REIKI: gratuito para el usuario, impartido por voluntaria especializada en Las Matas, con cita previa</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Atenciones estimadas 2018 en El Parque: 94 (4 H y 90 M)</p>
<p>BAILE MUSICA EN DIRECTO FINES DE SEMANA Sábados en El Parque Domingos en El Baile Horario: de 18.00 h a 20.00 h</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Media estimada de asistencia a cada sesión de baile de 50-60 personas en El Parque de Las Matas y 20 - 25 personas en El Baile</p>
<p>BAILE EN LÍNEA ALUMNOS DE BAILES DE SALON Sábados en El Baile Horario de 17.30 a 19.30 h</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Media estimada de asistencia a cada sesión de baile de 20- 30 personas</p>
<p>JUEGOS DE MESA, Varios tipos, de uso libre y diario. En el Centro de Las Matas se cuenta además con una mesa de billar y campo de petanca.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Media diaria estimada de asistencia a cada centro para juegos de mesa es de 40 personas en cada centro, de lunes a domingo.</p>
<p>BINGO MAYORES en Las Rozas, organizado por voluntarios y sin ánimo de lucro. Miércoles y sábados de 17.30 a 19.30 h</p>	<p>Gratuito</p>	<p>La media estimada de asistencia cada miércoles y cada sábado es de 70 - 80 personas.</p>
<p>BIBLIOTECA SOLIDARIA (fundada por Asociación Adecur)</p>	<p>Gratuito. Se pueden dejar y llevar libros libremente.</p>	<p>No se contabiliza</p>
<p>SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA MAYORES</p>	<p>Gratuito. Ubicado en el Centro de Servicios Sociales "El Abajón" Fisioterapeuta perteneciente a la Concejalía de Sanidad</p>	<p>15 personas atendidas</p>



ACOGIDA Y ATENCIÓN A SOCIOS Y NUEVOS SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES

La acogida de los nuevos socios tiene como objetivo darle la bienvenida, presentándole e informándole de las actividades, servicios, prestaciones, instalaciones y el funcionamiento general de los Centros, conocer sus inquietudes y motivaciones, recoger sus sugerencias y canalizar las inquietudes del nuevo socio hacia las actividades ya programadas. Cualquier persona del equipo, en especial las animadoras socioculturales o desde administración, así como las Juntas Directivas, hacen esta acogida, que anteriormente se hacía de forma grupal y en la actualidad suele ser individual. Esta actividad suele asociarse al momento de la entrega del carné.

En cualquier caso, la relación con los socios, nuevos o veteranos, es permanente y continua por parte del Equipo de Mayores, tanto para informarles de cualquier asunto de su interés como para recoger sus demandas y resolverlas en la medida de lo posible.

INDICADORES:

INSCRIPCIONES NUEVOS SOCIOS EN AMBOS CENTROS 2018: 542 (207 H y 335 M)

EN EL CENTRO EL BAILE: 444 (162 H Y 282 M)

TOTAL INSCRITOS EN EL BAILE A DIC 2018: 5.254 (2.085 H Y 3.169 M)

EN EL CENTRO EL PARQUE: 98 (45 H Y 53 M)

TOTAL SOCIOS INSCRITOS EN EL PARQUE A DIC 2018: 1.350 (568 H Y 782 M)

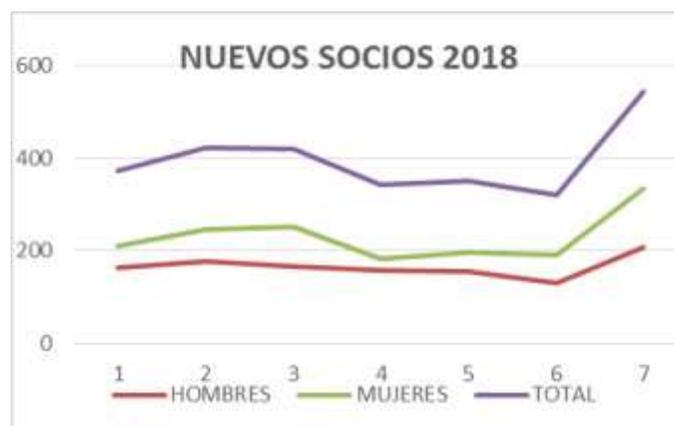
SOCIOS INSCRITOS EN LOS DOS CENTROS 2018: 6.604 (2.653 H Y 3.951 M)

En la última revisión del padrón municipal se dio de baja a **358 personas (177 H y 181 M)** sin tener la información de si pertenecen a uno o a otro centro, por lo que los datos globales de socios inscritos en los centros de mayores teniendo en cuenta estas bajas sería:

TOTAL SOCIOS INSCRITOS EN LOS DOS CENTROS 2018: 6.246 (2.476 H Y 3.770 M)

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2012	163	210	373
2013	177	245	422
2014	166	252	418
2015	157	184	341
2016	154	196	350
2017	130	191	321
2018	207	335	542

Como se puede apreciar en la tabla y el gráfico, 2018 ha sido el año que más se ha incrementado el número de nuevos socios.





JUNTAS DIRECTIVAS DE MAYORES DE LAS ROZAS Y LAS MATAS

En los Centros de Mayores se ubican las Juntas Directivas de Socios, formadas por mayores representantes del colectivo de socios y elegidos por ellos. Las Juntas Directivas de Mayores son aprobadas en Asambleas de Socios. Ofrecen información a los socios que lo demandan, recogen propuestas y valoraciones de los Programas y Servicios y hacen de nexo de unión entre el equipo de trabajo del programa y los propios socios. De hecho, en la actualidad, las Juntas vigentes son especialmente activas y tienen el objetivo de hacerse cargo de un mayor número de cuestiones cada vez, aumentando la implicación y desarrollo de actividades, por propia iniciativa. Además tienen objetivos de unión entre ambos centros, implicación y ampliación de las actividades y viajes y colaboración con el equipo de trabajo y la concejalía. Su lema es “Por el bien común. Unión, armonía, solidaridad y empatía”.

Para ello han puesto a disposición de los socios correo electrónico, teléfono para wasap (300 contactos) y varias redes sociales.



2.2. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CENTROS DE MAYORES

EQUIPO TRO DE MAYORES DE LAS ROZAS

PUNTO DE ENCUENTRO DE ASOCIACIONES Y GRUPOS

El Programa de Mayores, a través de sus Centros Municipales, disfruta, acoge y apoya a las asociaciones. Estas asociaciones organizan sus actividades con independencia y aunque en algunos casos se les asesora, apoya o difunde, cuando son organizadas y gestionadas por las asociaciones no las contabilizamos en nuestra tabla anual de Ocio y Cultura ni en la de Viajes de Turismo Social:

- **Asociación Adecur.** La asociación se compone de **125 socios** a diciembre 2018. Se reúnen semanalmente en el Centro de Mayores, los jueves por la tarde con sus socios mayores. Con respecto a las actividades de voluntariado que realizan son: Taller de Informática, Grupo de Teatro, Seminarios Culturales Temáticos, Conferencias y Audiciones abiertas a todos los mayores. Las salidas de ocio y culturales son exclusivamente para sus socios. En 2018 han llevado a cabo 23 conferencias con 1.438 asistentes, 85% socios de Adecur. Han organizado 3 viajes con 134 participantes, 16 visitas culturales con 664 participantes, 6 salidas al teatro con 301 participantes y 9 encuentros de confraternidad con 431 participantes. Además han organizado 3 Certámenes (Fotografía, Creación Literaria y Declamación). Total 2.968 participantes.



- **Asociación Amaro** Esta asociación, creada en 2015, tiene 420 socios y como actividad principal la de senderismo quincenal, abierta para cualquier persona mayor que se ponga en contacto con ellos y con una alta participación. En 2018 se han realizado 12 senderismos, de enero a junio, con 521 participantes y se ha suspendido temporalmente la actividad en junio para su reorganización. También han organizado 8 salidas con 221 participantes y 4 viajes con 216 participantes. En abril de 2018 celebraron su senderismo nº 100. El total de participantes en 2018 es de 958 personas.



- **Asociación de Familiares de Alzheimer.** Realizan reuniones semanales en el Centro “El Baile” para apoyo, asesoramiento y atención de familiares de enfermos.
- **Asociación Arte y Artesanía.** Esta asociación tiene 45 socios y está dirigida a todas las edades, tiene cedida sala en el Centro “El Baile”. Organiza un grupo de Teatro Infantil, Talleres de Pintura, Corte y Confección, Punto, Danza Oriental, Manualidades y Pintura en Tela; Mercadillos de Artesanía y diversas actividades solidarias. La presidenta es voluntaria de Cruz Roja y voluntaria de manualidades en el Centro “El Baile”.
- **Asociación de Mujeres de Las Rozas.** En la actualidad cuenta con 28 socias. Se reúnen semanalmente en la sala que tienen cedida en el Centro de Mayores, los martes por las tardes, la mayoría de actividades son abiertas a todos los mayores, ya que sus socias son también socias del Centro “El Baile”, por lo que en algunos casos se organizan en colaboración con el equipo.



- **Asociación de Teatro Candilejas.** Esta asociación está formada por 15 socios, 10 de ellos forman el grupo de teatro que ensaya en el Centro “El Baile” y actúan como voluntarios en los propios centros y en lugares donde son requeridos. El 23 de febrero de 2018 representaron en el Centro Cívico de Las Matas y se le hizo un pequeño homenaje a Tina, fundadora del mismo.



- **Asociación de Petanca de Las Rozas.** Con aproximadamente 25 socios y aunque no es una asociación específica de personas mayores la mayoría de sus componentes lo son. Se ha creado en 2018 y colabora activamente con la Concejalía, en distintas actividades relacionadas con este juego, también intergeneracionales, transmitiendo el juego de la petanca a los más pequeños.



- **Asociación Tú Decides de Ocio y Tiempo Libre.** Reuniones y actividades en el Centro de Mayores, muchas de ellas abiertas a los socios. Esta Asociación ha bajado en 2018 su asistencia al Centro “El Baile”, por tener cedido un local de uso exclusivo en el centro municipal Rosa Chacel, pero sigue teniéndolo reservado los sábados.
- **Asociación Española Contra el Cáncer.** Este año, como novedad, se ha incorporado en el Centro “El Parque “ de Las Matas la AECC, con un taller de Yoga y Técnicas de relajación dedicado expresamente a personas que padecen o han padecido esta enfermedad y conducido por la psicóloga de la asociación Ana Álvarez. Dada su especificidad no está contabilizado en nuestras tablas.
- **Asociación Esclerodermia.** El 2 de marzo de 2018 celebraron una sesión informativa en el Centro El Baile, ofreciendo también sesiones de reiki a los mayores.



Los Centros de Mayores colaboran con estas asociaciones, no solo ofreciendo el espacio para favorecer las relaciones sociales y redes de apoyo, también en la difusión y colaboración en aquellas actividades abiertas que puedan ser del interés de los mayores.



INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE OTRAS ÁREAS, OTRAS CONCEJALIAS Y OTRAS ADMINISTRACIONES U ORGANIZACIONES.

El Programa de Mayores colabora en la difusión de actividades y eventos de otros programas de nuestra Concejalía y de otras Concejalías, especialmente en aquellos relacionados con nuestro colectivo de referencia o que puedan resultar de su interés.

Normalmente suelen ser actividades derivadas de:

- Residencias y Centro de día del municipio.
- Área de Mujer (Actividades relacionadas con Igualdad y Conciliación)
- Consumo
- Fiestas
- Coro de RTVE (ofreciendo información y gestionando entradas para los ensayos)
- Cultura (actividades culturales de especial interés para mayores o aquellas en las que los mayores tienen precio especial). También, a finales de 2018 se ha incorporado un grupo de mayores derivados del Taller “Activa tu mente” por haber terminado su ciclo en aquella concejalía, se reúnen en El Baile” para seguir con sus ejercicios.
- Deportes (Escuela de Salud para Mayores, Programa en Parques Municipales “Muévete es Salud” y otras actividades puntuales)
- Discapacidad
- Infancia. Este año en concreto hemos colaborado activamente en la Semana de la Infancia con Actividades Intergeneracionales deportivas, lúdicas y teatrales en los CEIP San José de Las Matas” y “Vargas Llosa” de Las Rozas.
- Integración Social. Realizan algunos de sus cursos y Talleres de fin de semana en el Centro “El Baile”
- Programa de Termalismo Social y vacaciones del IMSERSO
- Sanidad (Día de la Diabetes)
- Servicios Sociales (Cursos /Talleres de interés para mayores, familiares, cuidadores...)
- Universidades para Mayores
- UTS (derivaciones, coordinación comedor social...)
- Violencia de Género (Mujer, Acto Conmemoración VG, Jornadas...)
- Voluntariado (Difusión, Cursos y coordinación conjunta)

Estas gestiones y colaboraciones habitualmente no están cuantificadas en nuestros datos e indicadores pero forman parte también de nuestro trabajo, especialmente de difusión e información a los socios sobre todo con el objetivo de un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y en particular los municipales.



PLAN DE AUTOPROTECCION DE LOS CENTROS DE MAYORES

La Concejalía de Familia y Servicios Sociales, a iniciativa del Área Técnica de Protección Civil de la Concejalía de Seguridad, Protección Civil y Tráfico y con su continua colaboración, ha mejorado las condiciones de seguridad de los Centros de Mayores con los Planes de Autoprotección de los mismos, como edificios públicos de alta capacidad.

En 2018 se ha continuado trabajando en las mejoras propuestas para la seguridad de los mayores.

- 10 de abril. Formación Plan de Emergencia y Evacuación del Centro El Parque
- 11 de abril. Formación Plan de Emergencia y Evacuación del Centro El Baile
- 12 de abril. Simulacro evacuación en El Parque
- 13 de abril. Simulacro evacuación en El Baile

Queremos hacer mención a la eficaz colaboración de esta Concejalía y SAMER y PROTECCIÓN CIVIL con respecto a la atención hacia los mayores.

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Con un número de socios en aumento y con una participación tan alta, el flujo de la información es necesario.

Los medios que utilizamos desde los centros para la difusión de las actividades son principalmente:

- **Tablones y expositores** en los que se ofrecen los carteles, avisos e informaciones de interés con una renovación constante.
- **Impresión de carteles**, calendarios, boletines, carteles de turismo social y resumen de talleres para entregar.
- **Contactos por correo electrónico.** Desde 2012, la dirección de mayor@lasrozas.es envía información, al menos una o dos veces al mes, a **951 socios** (en diciembre 2018), que ya están informatizados y que nos agradecen esta deferencia, especialmente los que viven más alejados de los centros y que por tanto no pueden acudir a informarse con frecuencia. El número de socios informatizados va en constante aumento (ver gráfico)

- **Las Juntas Directivas actuales** han ampliado la oferta de difusión de actividades, ya que han incorporado grupos de difusión de WhatsApp, Twitter y Facebook.
- **Web del Ayuntamiento de Las Rozas**, en Concejalía de Familia y Servicios Sociales, Programa de Mayores, Mayores Activos
- **Boletín bimensual** del Ayuntamiento de Las Rozas.
- **Y las redes sociales de la Concejalía**, Twitter @LasRozaSocial y Facebook LasRozaSocial



EQUIPO DEL PROGRAMA DE MAYORES

El equipo de profesionales del Programa de Mayores trabaja conjuntamente para la organización de las actividades del Área.

En el **Centro “El Baile”**: una administrativa, una animadora sociocultural, una conserje de mañana, un vigilante de mañana y tarde y un vigilante de fin de semana.

En el **Centro “El Parque”**: una animadora sociocultural y una vigilante.

Para los dos centros, una coordinadora – técnica, responsable del Programa de Mayores.

Este equipo, sumado al enlace con las compañeras de la propia concejalía y muy directamente al profesorado, voluntariado, juntas directivas, trabajadoras de las peluquerías, las cafeterías, la podología, la limpieza... y bajo la dirección, el asesoramiento y el apoyo de la Coordinadora Técnica responsable de la Concejalía, la técnica de gestión el programa, el Concejal y el equipo de Familia y Servicios Sociales, hacen posible el día a día de este voluminoso proyecto que supone el Programa de Mayores de Las Rozas.

En octubre 2017 se incorporó a la gestión del Programa, la empresa “Seniors Asistencial SL”, en coordinación con la Concejalía a la que corresponde y desde entonces ha gestionado la gestión el profesorado y la animación y dinamización de los Centros de Mayores.

2.3. COMEDORES SOCIALES PARA LAS PERSONAS MAYORES

Las cafeterías de los Centros de Mayores ofrecen a los socios precios especiales en los alimentos y menús que sirven. Dirigidos a las personas mayores socias y a todas aquellas que por su situación de emergencia social puedan ser derivadas desde la Unidad de Atención Social Primaria, el Comedor Social, tiene los siguientes

OBJETIVOS:

- Garantizar la cobertura y máxima atención de necesidades básicas de los mayores y el fomento de las redes de apoyo social.
- Favorecer la alimentación correcta y variada de las personas mayores principalmente de aquellas personas que tienen discapacidades cognitivas, físicas o anímicas que dificultan la capacidad para comprar alimentos y prepararlos.
- Actuar sobre el aislamiento social de las personas mayores creando un lugar de encuentro que favorezca las relaciones sociales entre sus iguales.

INDICADORES:

Servicios de comida estimados en 2018 en El Baile: 9.808 (5.336 H, 4.472 M)

Servicios de comida estimados en 2018 en El Parque: 5.089 (2.901 H Y 2.188 M)

Total atenciones 2018: 14.897 (8.237 H y 6.660 M)



2.4. AYUDA ECONÓMICA PARA EL ABONO TRANSPORTE ANUAL

Desde la Concejalía de Familia y Servicios Sociales se ha gestionado también este año una ayuda municipal para la financiación del gasto de transporte (abono anual) de las personas mayores de 65 años, pertenecientes a los Centros de Mayores Municipales.

OBJETIVOS:

- Favorecer la movilidad en el transporte público y en consecuencia el no aislamiento y las relaciones sociales

- Colaborar con el gasto de transporte de las personas mayores de 65 años del municipio

HISTÓRICO DE INDICADORES DE LA AYUDA MUNICIPAL PARA EL ABONO ANUAL DE TRANSPORTE:

AÑO	Nº AYUDAS CONCEDIDAS
2010	1514
2011	1378
2012	1333
2013	1230
2014	1276
2015	1285
2016	1379
2017	1251
2018	1221

AYUDAS PARA ABONO TRANSPORTE ANUAL CONCEDIDAS EN LAS ROZAS 2018: 1.221

En 2018 se han solicitado 1.366 ayudas, de las cuales, 1.221 han sido concedidas, 136 denegadas y 9 anuladas, por no cumplir alguno de los requisitos, la mayoría de las denegaciones por no encontrarse al corriente de obligaciones tributarias.



3. PROGRAMA DE OCIO Y CULTURA

3.1. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES 2018

Uno de los pilares de los Centros de Mayores, es el programa de Ocio y Cultura, en el que ofrecemos a los socios actividades variadas, respondiendo a los diferentes perfiles de mayores que convergen en ambos centros, siendo ellos muchas veces los que proponen las actividades. Entre nuestros objetivos destacan: intentar acercar el abanico cultural de Madrid a nuestros socios, informar de las actividades culturales que genera nuestra propia localidad, ofrecerles charlas, conferencias etc. en los propios centros, aprovechando las instalaciones y recursos del municipio, coordinándonos con distintas áreas, concejalías y voluntarios que se ofrecen a participar. Este programa favorece la vida activa, refuerza las relaciones sociales y redes de nuestros socios y les mantiene en contacto con la actualidad cultural y su entorno.



Tiene los apartados siguientes:

SALIDAS, ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS SOCIO-CULTURALES

29ª MARCHA POPULAR DE PERSONAS MAYORES

HOMENAJES A LOS MAYORES EN LAS FIESTAS DE SAN MIGUEL Y SAN JOSÉ

SEMANA DE MAYORES, ESTE AÑO CONVERTIDA EN EL 1º MES DE MAYORES (MAYO 2018)



3.1.1. SALIDAS, ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS SOCIO-CULTURALES

El ocio y la cultura en el tiempo libre de las personas mayores cumplen una importante función preventiva, rehabilitadora, lúdica y relacional y es por ello que desde el Programa de Mayores vemos fundamental llevar a cabo actividades variadas que se adapten a los distintos perfiles de los socios y socias de nuestros centros mientras fomentamos la participación y las relaciones entre ellos. Creemos que es esencial facilitar el acceso al ocio y la cultura, proporcionar espacios para las personas mayores, integrarlos en los comunes y favorecer su participación y actividad, para evitar en la medida de lo posible la soledad, la pasividad o la exclusión social de este colectivo. Es objetivo de este programa también hacer confluír las redes ya existentes a través de asociaciones, voluntariado e iniciativas personales para un aprovechamiento de los espacios y recursos materiales y humanos.

Enumeración e indicadores de las actividades y participantes en el Programa de Ocio y Cultura 2018:

PROGRAMA	OCIO Y CULTURA	PARTICIPANTES		
		H	M	TOTAL
ENERO				
4 ENERO	FIESTA AMIGO INVISIBLE (REYES) ORGANIZADA POR JD	15	45	60
16 ENERO	CINE ASOC DE MUJERES “¡PORQUE LO DIGO YO!”	0	14	14
17 ENERO	CHARLA COLOQUIO: “CUESTA DE ENERO”. ORGANIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA	5	10	15
17 ENERO	SENDERISMO URBANO LA RUTA DEL COLESTEROL. ORGANIZADA POR LA JD	13	35	48
24 ENERO	SALIDA A MIRAFLORES (1)	9	36	45
25 ENERO	SALIDA A MIRAFLORES (2)	17	27	44
26 ENERO	VIERNES TEMÁTICO. EMOCIONES. “ANSIEDAD”	2	20	22
29 ENERO	CHARLA CAMBIO CLIMÁTICO EN TALLER INGLÉS	4	6	10
30 ENERO	CINE ASOC DE MUJERES. “INFIEL”	0	15	15
	TOTAL ACTIVIDADES ENERO		9	
	TOTAL PARTICIPANTES ENERO	65	208	273

FEBRERO				
2 FEBRERO	SALIDA AL MUSICAL "BILLY ELLIOT"	18	38	56
4 FEBRERO	BAILE PRE- CARNAVAL "PREPARA TU CHIRIGOTA". ORGANIZADO POR JD	10	35	45
6 FEBRERO	VISITA ASOC DE MUJERES Y MAYORES CENTRO ABAJÓN EXPOSICIÓN ANNA FRANK	2	28	30
7 FEBRERO	SALIDA EXPOSICIÓN GIORGIO DE CHIRICO (1) CAIXA FORUM PRIORIDAD ALUMNOS DE PINTURA	13	41	54
7 FEBRERO	SENDERISMO URBANO. RUTA DEL COLESTEROL ORGANIZADA POR JD	10	22	32
9 FEBRERO	HOMENAJE 100 AÑOS A JOSEFINA SORIANO DE LAS MATAS	S/C		
9 FEBRERO	CHARLA INFORMATIVA ABONO TRANSPORTE (REPERCUSIÓN EN RENTA) LAS MATAS	8	12	20
9 FEBRERO	CHARLA INFORMATIVA ABONO TRANSPORTE (REPERCUSIÓN EN RENTA) "EL BAILE"	8	12	20
14 FEBRERO	SENDERISMO URBANO. RUTA DEL COLESTEROL ORGANIZADA POR JD	9	20	29
10 Y 11 FEBRERO	BAILES DE CARNAVAL EN CENTRO DE LAS MATAS Y CENTRO "EL BAILE"	60	140	200
11 FEBRERO	SALIDA INTERGENERACIONAL CIRCO MÁGICO.	18	32	50
21 FEBRERO	SENDERISMO URBANO. RUTA DEL COLESTEROL ORGANIZADA POR JD	6	18	24
12 FEBRERO	SALIDA A EXPOSICIÓN GIORGIO DE CHIRICO (2) CAIXA FORUM	ANULADA		
14 FEBRERO	CHARLA CAMBIO CLIMÁTICO VOLUNTARIA VEERLE MINNER LAS MATAS	ANULADA		
16 FEBRERO	SALIDA BASÍLICA DEL VALLE DE LOS CAÍDOS Y CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA AUDITORIO EL ESCORIAL	14	40	54
17 Y 18 FEBRERO	"BAILE DE ENAMORADOS" EN CENTRO DE LAS MATAS Y "EL BAILE"	27	55	82
21 FEBRERO	CHARLA COLOQUIO "EL AMOR" ORGANIZADA POR JD	8	10	18

23 FEBRERO	VIERNES TEMÁTICO: "REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRAS EMOCIONES" VOLUNTARIA CHARO BEDOYA	2	13	15
23 FEBRERO	ACTUACIÓN GRUPO DE TEATRO ASOC CANDILEJAS. CENTRO DE LAS MATAS	40	55	95
13, 20 Y 27 FEBRERO	"PINTANDO BAJO LA LLUVIA" TALLER PARA DECORAR PARAGUAS	0	14	14
	TOTAL ACTIVIDADES FEBRERO		20	
	TOTAL PARTICIPANTES FEBRERO	253	585	838
MARZO				
1 MARZO	CONFERENCIA PRESENTACIÓN TALLER DE MEMORIA APCA UNED. ABIERTA	12	15	27
2 MARZO	ACTUACIÓN DE GRUPO DE TEATRO DE LA ASOCIACIÓN CANDILEJAS. CENTRO " EL BAILE"	40	55	95
2 MARZO	ASOCIACIÓN ESCLERODERMIA. JORNADA REIKI EN EL CENTRO EL BAILE. MESA INFORMATIVA	8	12	20
2 MARZO	VIERNES TEMÁTICO "CURSO DE MÚSICA PARA CURIOSOS". DIRECTOR DE ORQUESTA LUIS MANUEL PE-MENTXAKA (VOLUNTARIO)	10	15	25
6 MARZO	ASAMBLEA DE SOCIOS	9	9	18
6 MARZO	SENDERISMO ROBLEDAL, DEHESA DE LA GOLONDRINA	ANULADA		
9 MARZO	CHARLA INFORMATIVA "AHORRA EN TU FACTURA DE LUZ Y GAS NATURAL". IMPARTIDA POR ESCUELA DE ENERGÍA ACCIÓN SOCIAL DE FUNDACIÓN GAS NATURAL FENOSA. CENTRO "EL BAILE".	8	12	20
13 MARZO	PRESENTACIÓN LIBRO "LAMBRANZA" ANA M ^a MUELAS "MICHI" "EL BAILE"	0	14	14
13 MARZO	SALIDA A MADRID ALUMNOS PINTURA "SOROLLA Y LA MODA"	4	40	44

14 MARZO	SALIDA A TALAMANCA	ANULADA		
16 MARZO	SALIDA A TEATRO LA LATINA. "LA COMEDIA DE LAS MENTIRAS"	14	25	39
20 MARZO	SENDERISMO ROBLEDAL, DEHESA DE LA GOLONDRINA	ANULADA		
20 MARZO	PRESENTACIÓN LIBRO "LAMBRANZA" ANA M ^a MUELAS "MICHÍ" LAS MATAS	0	7	7
21 MARZO	CHARLAS EN ARMONÍA. "EL MISTERIO DEL GÓLGOTA"	10	28	38
21 MARZO	CHARLA INFORMATIVA "AHORRA EN TU FACTURA DE LUZ Y GAS NATURAL". IMPARTIDA POR ESCUELA DE ENERGÍA ACCIÓN SOCIAL DE FUNDACIÓN GAS NATURAL FENOSA. CENTRO DE LAS MATAS DIARIO DIGITAL "EL ESPAÑOL"	ANULADA		
23 MARZO	VIERNES TEMÁTICO: "REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRAS EMOCIONES"	5	10	15
	TOTAL ACTIVIDADES MARZO	12		
	TOTAL PARTICIPANTES MARZO	120	242	362
ABRIL				
2 ABRIL	COMIENZA CAMPEONATO DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS	69	10	79
3 ABRIL	SENDERISMO ROBLEDAL, DEHESA DE LA GOLONDRINA	ANULADA		
4 ABRIL	SENDERISMO URBANO JD	4	4	8
5 ABRIL	ASAMBLEA DE SOCIOS EN EL BAILE. VOTACIONES A JUNTA DIRECTIVA	80	120	200
10 ABRIL	PELÍCULA "EN SUS ZAPATOS" CON ASOC DE MUJERES	0	15	15
11 ABRIL	SENDERISMO URBANO JD	4	4	8
13 ABRIL	VISITA A LA CABAÑA Y AL CASTILLO DE LA ADRADA	26	60	86

17 ABRIL	SALIDA A MUSEO SOROLLA	15	22	37
17 ABRIL	CONCIERTO DE PRIMAVERA CORO DE MAYORES EN RESIDENCIA 1	40	80	120
19 ABRIL	SALIDA A MUSEO ANTROPOLÓGICO, SOROLLA Y BIBLIOTECA NACIONAL	18	38	56
20 ABRIL	CURSO DE MÚSICA PARA CURIOSOS 2	ANULADA		
20 ABRIL	CONCIERTO DE PRIMAVERA CORO DE MAYORES EN RESIDENCIA 2	35	75	110
21 ABRIL	BAILE ESPECIAL FERIA DE ABRIL. LAS MATAS	40	60	100
22 ABRIL	BAILE ESPECIAL FERIA DE ABRIL. LAS ROZAS	40	60	100
22 ABRIL	SENDERISMO Nº 100 AMARO POR MADRID RÍO	60	78	138
23 ABRIL	CONCIERTO DE PRIMAVERA CORO DE MAYORES EN RESIDENCIA 3	30	70	100
27 ABRIL	CONCIERTO DE PRIMAVERA CORO DE MAYORES EN RESIDENCIA 4	45	80	125
27 ABRIL	SALIDA AL MONASTERIO DE EL ESCORIAL Y CONCIERTO EN EL AUDITORIO	26	69	95
	TOTAL ACTIVIDADES ABRIL	16		
	TOTAL PARTICIPANTES ABRIL	532	845	1.377
MAYO	MES DEL MAYOR			
3 MAYO	INAUGURACIÓN MES DEL MAYOR C. C P. DE LA RIVA "RUBENS EN EL MUSEO DEL PRADO". POR DIEGO BLANCA, PROFESOR Hª DEL ARTE TALLER LECTURAS DRAMATIZADAS DIRIGIDO POR VOLUNTARIA LOLA SORIA. EXPOSICIÓN TALLER DE PINTURA DE LAS ROZAS. PROFESORA HELENA MCLEAN	75	75	150

4 MAYO	SENDERISMO 101 EMBALSE DEL ATAZAR CON LA COLABORACIÓN DE LA CONCEJALÍA	26	24	50
4 Y 5 MAYO	TEATRO “EL BAÑO DE LAS NINFAS” DE JOAQUÍN CALVO SOTELO - GRUPO DE TEATRO ASOC. ADECUR “LAS ROZAS A ESCENA” CONCEJALÍA E. Y CULTURA C C PÉREZ DE LA RIVA	N/C		
7 MAYO	BAILE Y CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA DE LA RETAMOSA PARA MAYORES PROMOVIDA POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES <i>DEHESA DEL NAVALCARBÓN</i>	100	100	200
8 MAYO	EXPOSICIÓN TALLERES PINTURA MANUALIDADES LAS MATAS ENTREGA TROFEOS CAMPEONATOS SAN JOSÉ LAS MATAS	71	45	116
9 MAYO	29ª MARCHA DE MAYORES DE LAS ROZAS FIN DE FIESTA EN POLIDEPORTIVO DEHESA DEL NAVALCARBÓN DE LAS ROZAS	750	750	1.500
10 MAYO	1ª OLIMPIADAS SENIOR DE LAS ROZAS PROMOVIDAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES <i>POLIDEPORTIVO DEHESA DEL NAVALCARBÓN</i>	100	100	200
10 MAYO	TALLER ROBÓTICA LEGO PARA MAYORES Y PEQUEÑOS 1	ANULADA		
11 MAYO	ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES EN COLEGIOS	55	50	105
	PINTANDO LAS EMOCIONES CEIP VARGAS LLOSA DE LAS ROZAS TEATRO AFICIONADO DE MAYORES “LA ANTIGUA ESCUELA” EN CEIP VARGAS LLOSA DE LAS ROZAS	22	23	45
	PINTANDO LAS EMOCIONES CEIP SAN JOSÉ DE LAS MATAS			

15 MAYO	CLAUSURA INTERGENERACIONAL DE PETANCA. <i>POLIDEPORTIVO DE LAS MATAS</i>	75	75	150
15 MAYO	SAN ISIDRO ROCEÑO MERIENDA CASTIZA Y ZARZUELA. <i>PARQUE 1º DE MAYO DE LAS MATAS</i>	150	150	300
16 MAYO	SALIDA A CUENCA	25	25	50
17 MAYO	VISITA - TALLER A EMPRESA DE LAS ROZAS BQ BUS	8	12	20
17 MAYO	TALLER ROBÓTICA LEGO PARA MAYORES Y PEQUEÑOS 2	ANULADA		
18 MAYO	TALLER "LA FRUSTRACIÓN"	25	25	50
18 Y 25 DE MAYO	LABORATORIO IDEAS ENVEJECER FELIZ <i>LAS MATAS</i> SUBVENCIONADO POR LA D.G. MAYOR (C.A.MADRID)	25	25	50
20 MAYO	SENDERISMO 102 ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN AMARO	25	21	46
21 AL 25 MAYO	SEMANA DE PUERTAS ABIERTAS DE TALLERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	N/C		
22 MAYO	TARDE DE OCIO (CINE, CENA Y BAILE) <i>CENTRO DE OCIO HERON CITY</i>	150	140	290
28 MAYO	VISITA FERIA DEL LIBRO MADRID	ANULADA		
29 MAYO	CLAUSURA MES DEL MAYOR (CORO DE MAYORES DE LAS ROZAS, HOMENAJE BODAS DE ORO Y ORQUESTA "PULSO Y PÚA")	150	150	300
30 MAYO	SALIDA A TOLEDO	25	25	50
31 MAYO	HOMENAJE VOLUNTARIADO CENTROS DE MAYORES	50	50	100
	EXPOSICIÓN "MAYORES CON ARTE" DEL 3 AL 17 DE MAYO CENTRO CULTURAL "PÉREZ DE LA RIVA" (SALA J.M. DÍAZ CANEJA) Y CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES "EL ABAJÓN" EXPOSICIÓN DE PINTURA Y	N/C		

	MANUALIDADES DEL 8 AL 10 DE MAYO CENTRO CULTURAL DE LAS MATAS EXPOSICIÓN HELENA MCLEAN "ARQUITECTURA DECONSTRUCTIVA" DEL 11 AL 31 DE MAYO			
	VISITAS GUIADAS 17 DE MAYO A LAS 12:30 H Y 29 DE MAYO A LAS 17.30 H. <i>AUDITORIO JOAQUÍN RODRIGO</i>		N/C	
	TOTAL ACTIVIDADES MAYO		22	
	TOTAL PARTICIPANTES MAYO	1.907	1.865	3.772
JUNIO				
1 JUNIO	CONCIERTO CORO DE MAYORES EN LA RESIDENCIA REINA SOFÍA	50	50	100
4 JUNIO	SALIDA VISITA FERIA DEL LIBRO	9	23	32
5 JUNIO	CURSO PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO A EQUIPO, VOLUNTARIADO, PROFES Y JUNTAS DIRECTIVAS. 1ª EDICIÓN	4	4	8
6 JUNIO	CURSO PRIMEROS AUXILIOS DIRIGIDO A EQUIPO, VOLUNTARIADO, PROFES Y JUNTAS DIRECTIVAS. 2ª EDICIÓN.	5	10	15
21 JUNIO	SALIDA SENDERISMO A CANENCIA	14	24	38
21 JUNIO	CHARLA "EL FUTURO DE LAS PENSIONES"	5	5	10
	TOTAL ACTIVIDADES JUNIO		6	
	TOTAL PARTICIPANTES JUNIO	87	116	203
JULIO				
7 Y 14 JULIO	PEDRAZA. CONCIERTO DE LAS VELAS	25	43	68
26 JULIO	DÍA DE LOS ABUELOS	75	80	155
	TOTAL ACTIVIDADES JULIO		2	
	TOTAL PARTICIPANTES JULIO	100	123	223
SEPTIEMBRE				

SEPTIEMBRE	ELECCIÓN DE PADRINOS FIESTAS DE SAN MIGUEL DE LAS ROZAS (CANDIDATURAS DE LOS SOCIOS)	3	3	6
HASTA 13 DE SEPTIEMBRE	INSCRIPCIONES CAMPEONATOS SAN MIGUEL JUNTA DIRECTIVA	40	36	76
24 SEPTIEMBRE	SALIDA AL JARDÍN BOTÁNICO	7	20	27
28 SEPTIEMBRE	PREGÓN SAN MIGUEL. NOMBRAMIENTO PADRINOS MAYORES DE LAS FIESTAS	S/C		
30 SEPTIEMBRE	ENTREGA ENTRADAS TOROS SAN MIGUEL	75	75	150
	TOTAL ACTIVIDADES SEPTIEMBRE	5		
	TOTAL PARTICIPANTES SEPTIEMBRE	125	134	259
OCTUBRE				
1 OCTUBRE	DIA DE LAS PERSONAS MAYORES	40	60	100
1 Y 2 DE OCTUBRE	ENTREGA ENTRADAS TOROS SAN MIGUEL	75 75	75 75	150 150
8 OCTUBRE	ASAMBLEA SOCIOS "EL PARQUE" HOMENAJE JUBILACIÓN CONCHITA RUBIO PLACA NUEVO NOMBRE "EL PARQUE"	65	45	110
9 OCTUBRE	ASAMBLEA SOCIOS "EL BAILE"	70	80	150
16 OCTUBRE	SALIDA SENDA DE LA GOLONDRINA	22	29	51
16 OCTUBRE	COMIENZA EL RUMMY EN "EL BAILE"	S/C		
17 OCTUBRE	1º ENCUENTRO DE TALLERES	100	150	250
18 OCTUBRE	CONFERENCIA ABIERTA TALLER DE MEMORIA	15	15	30
18 OCTUBRE	FIESTA NACIONAL ENTREGA DE INVITACIONES HISPANIDAD	125	125	250

18 OCTUBRE	FIESTA EN MAMA JUANA	ANULADA		
19 OCTUBRE	VIERNES TEMÁTICO: MÚSICA PARA CURIOSOS	10	15	25
23 OCTUBRE	SALIDA VILLAREJO DE SALVANÉS	15	37	52
23 OCTUBRE	MASTER CLASS “MEJORAR TU ESPALDA”	10	50	60
24 OCTUBRE	FERIA DEL MARISCO ENTREGA DE INVITACIONES	100	100	200
26 OCTUBRE	VIERNES TEMÁTICO: TALLER REFLEXIÓN PERSONAL	5	15	20
	TOTAL ACTIVIDADES OCTUBRE	14		
	TOTAL PARTICIPANTES OCTUBRE	727	871	1.598
NOVIEMBRE				
7 NOVIEMBRE	“MADUREZ ARMONIOSA” EN “EL PARQUE”	0	8	8
9 NOVIEMBRE	VIERNES TEMÁTICO: “NUTRICIÓN PERSONALIZADA” VOLUNTARIO VICENTE AGUSTÍ	2	10	12
13 NOVIEMBRE	CINE ASOC MUJERES	0	10	10
13 NOVIEMBRE	SENDERISMO EL ESCORIAL	12	18	30
15 NOVIEMBRE	SALIDA A LA CABAÑA	16	25	41
16 NOVIEMBRE	VIERNES TEMÁTICO: “MÚSICA PARA CURIOSOS” VOLUNTARIO JUAN MANUEL PE-MENTXACA	10	10	20
20 NOVIEMBRE	SEMANA DE LA INFANCIA. INTERGENERACIONAL EN EL CEIP VARGAS LLOSA	255	256	511
21 NOVIEMBRE	“MADUREZ ARMONIOSA” EN “EL PARQUE”	ANULADA		
22 NOVIEMBRE	SEMANA DE LA INFANCIA. INTERGENERACIONAL EN EL CEIP SAN JOSÉ DE LAS MATAS	81	81	162

22 NOVIEMBRE	“MADRID TEATRAL DEL SIGLO DE ORO” SALIDA VADEMENTE 1	23	30	53
23 NOVIEMBRE	VIERNES TEMÁTICO: AUTOCONOCIMIENTO Y REFLEXIÓN VOLUNTARIA CHARO BEDOYA	5	15	20
23 NOVIEMBRE	SALIDA A MADRID. MUSICAL “EL MÉDICO”	20	38	58
24 NOVIEMBRE	COMIDA MAYORES ORGANIZADA POR VOLUNTARIOS DEL BINGO	20	50	70
25 NOVIEMBRE	COMIDA DE SOCIOS EN LAS MATAS	40	23	63
29 NOVIEMBRE	“MADRID TEATRAL DEL SIGLO DE ORO” SALIDA VADEMENTE 2	21	27	48
30 NOVIEMBRE	VIERNES TEMÁTICO “LA FELICIDAD SANA” VOLUNTARIO HECTOR BARRIOS	ANULADA		
	TOTAL ACTIVIDADES NOVIEMBRE	14		
	TOTAL PARTICIPANTES NOVIEMBRE	505	601	1.106
4 DICIEMBRE	TALLERES MANUALIDADES NAVIDAD VOLUNTARIA M ^a JOSÉ ORDÓÑEZ	1	9	10
4 DICIEMBRE	REUNIÓN VOLUNTARIADO	13	22	35
4 DICIEMBRE	REUNIÓN PROFESORADO	2	8	10
10 DICIEMBRE	CONCIERTO CORO EN RESIDENCIA 1	45	65	110
11 DICIEMBRE	CINE ASOCIACIÓN DE MUJERES	0	13	13
11 DICIEMBRE	TALLERES MANUALIDADES DE NAVIDAD VOLUNTARIA M ^a JOSÉ ORDÓÑEZ 2	1	9	10
12 DICIEMBRE	ASAMBLEA DE SOCIOS CENTRO “EL PARQUE”	34	22	56
12 DICIEMBRE	TALLERES MANDALES NAVIDAD VOLUNTARIA ISABEL POLO	ANULADA		
12 DICIEMBRE	CONCIERTO CORO EN RESIDENCIA 2	40	60	100

13 DICIEMBRE	TALLERES MANUALIDADES DE NAVIDAD VOLUNTARIA MARGARITA SÁNCHEZ	ANULADA		
14 DICIEMBRE	VIERNES TEMÁTICO: MÚSICA PARA CURIOSOS. VOLUNTARIO JUAN MANUEL PE- MENTXACA	10	15	25
14 DICIEMBRE	CONCIERTO CORO EN RESIDENCIA 3	65	90	155
15 DICIEMBRE	SALIDA AL CASINO DE MADRID	ANULADA		
17 DICIEMBRE	ENCUENTRO DE NAVIDAD ALUMNOS DE FRANCÉS Y DE ALEMÁN	10	15	25
17 DICIEMBRE	CONCIERTO CORO EN RESIDENCIA 4	30	55	85
18 DICIEMBRE	ENTREGA DE MERIENDAS SOLIDARIAS A CRUZ ROJA POR PARTE DE ASOCIACIÓN ARTE Y ARTESANÍA	20	40	60
19 DICIEMBRE	CONCIERTO CORO EN RESIDENCIA 4	40	45	85
19 DICIEMBRE	SALIDA A MADRID. MUSICAL INTERGENERACIONAL "ANASTASIA"	21	42	63
20 DICIEMBRE	CONCIERTO CORO DE MAYORES EN CENTRO DE MAYORES "EL PARQUE" CHOCOLATE CON ROSCÓN	50	80	130
20 DICIEMBRE	ENCUENTRO DE NAVIDAD GRUPO DE SALUD (DEPORTES) Y REPRESENTACIÓN SAINETE	10	15	25
21 DICIEMBRE	VIERNES TEMÁTICO: AUTOCONOCIMIENTO Y REFLEXIÓN VOLUNTARIA CHARO BEDOYA	5	10	15
21 DICIEMBRE	CONCIERTO CORO DE MAYORES Y CORO ROCIERO EN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES "EL ABAJÓN" CHOCOLATE CON ROSCÓN	90	110	200
22 DICIEMBRE	VISITA DEL BELÉN VIVIENTE DE BUITRAGO DE LOZOYA	11	20	31
30 DICIEMBRE	BAILE DE PRE-NOCHEVIEJA EN CENTRO "EL BAILE"	20	30	50

	TOTAL ACTIVIDADES DICIEMBRE	21		
	TOTAL PARTICIPANTES DICIEMBRE	518	775	1.293
2018	TOTAL ACTIVIDADES OCIO Y CULTURA	141		
2018	PARTICIPANTES OCIO Y CULTURA	4.939	6.365	11.304
	TOTAL	11.304		







3.1.2. 29 MARCHA DE MAYORES DE LAS ROZAS

La Marcha de Mayores de Las Rozas ya es una tradición en el municipio y muchos de nuestros socios y socias participan anualmente en ella con la compañía de mayores de otros municipios. La actividad se organiza conjuntamente con la Concejalía de Deportes (que aporta también voluntariado de estudiantes de TAFAD) y con el apoyo de la Policía Municipal, Protección Civil y Samer. Asimismo, en 2018, los patrocinadores de la Marcha han sido: CARREFOUR, CRUZ ROJA, COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, IBERCAJA, SANITAS + VITAL, LÚPICOS SOLIDARIOS, GRANINI, MANSERCO, GAES Y VITALDENT.

En el año 2018 se celebró el día 9 de mayo entre las 10.00 y las 14.00 h.

OBJETIVOS:

- Participar en grupo de una actividad lúdico-deportiva moderada.
- Concienciar a las personas mayores de la importancia del ejercicio físico y una vida saludable.
- Pasar un día agradable compartiendo la jornada con mayores de otros municipios.
- Mejorar la autoestima de los mayores a través de su capacidad física y de sus relaciones sociales.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En 2018 la Marcha ha contado con aproximadamente **1.500 participantes**, acudiendo a la convocatoria mayores desde distintos puntos de la Comunidad de Madrid hasta Las Rozas para acompañar a nuestros socios, bien en grupos o de manera individual. Antes de la salida, los alumnos voluntarios que la Concejalía de Deportes gestiona y que participan acompañando a los mayores en la Marcha, les hicieron entrega de unas mochilas con camiseta, gorra, agua y comida saludable, además de promociones y descuentos de nuestros patrocinadores. Después se propusieron una serie de ejercicios lúdicos y de calentamiento y empezó la actividad, acompañados de música y animación.

Este año se ha modificado el recorrido y la Marcha ha tenido como punto de salida la Biblioteca de Las Matas, anteriormente era la meta. El camino elegido ha sido similar al de años anteriores, pero inverso, una parte rural y otra parte en zona urbanizada. La llegada se organizó en el Polideportivo de la dehesa del Navalcarbón, donde también se instalaron los patrocinadores. También se habilitó en meta un espacio para que los mayores pudieran reponerse de la caminata con una bebida y a la sombra y los colaboradores pudieran desarrollar sus actividades, haciéndose así más agradable el tiempo de espera a las personas que van llegando antes con talleres, estiramientos, sorteos, promociones y regalos.



29 **Marcha de
MAYORES**
Las Rozas



Como novedad, este año en la Marcha fueron llevando la antorcha y en la llegada se encendió el pebetero de las 1ª Olimpiadas Seniors de Las Rozas.



En esta edición las cifras de participación se estiman en **1.500 personas**. Además de los socios vecinos de Las Rozas y Las Matas, convocados desde los Polideportivos y los Centros de Mayores, los municipios participantes han sido: ALCALÁ DE HENARES, ALCOBENDAS, ALGETE,

COLMENAR VIEJO, FUENLABRADA (CM Y CD), GALAPAGAR, MAJADAHONDA, MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA, MOSTOLES (CENTRO DE MAYORES LA PRINCESA, PARLA (CENTRO COMUNIDAD DE MADRID Y CENTRO DULCE CHACÓN), PINTO (CENTRO SANTA ROSA DE LIMA), POZUELO DE ALARCÓN, RESIDENCIA VITALIA, SAN BLAS (CENTRO DE MAYORES COMUNIDAD DE MADRID), CENTRO CAM MARQUES DE SAMARANCH, VILLAVICIOSA DE ODÓN, VILLANUEVA DEL PARDILLO E INSCRIPCIONES LIBRES DE OTROS MUNICIPIOS.



3.1.3. HOMENAJES A LOS MAYORES POR LAS FIESTAS DE SAN JOSÉ Y SAN MIGUEL

Desde hace algunos años se lleva a cabo en la inauguración de las Fiestas, con el pregón, la incorporación también de las figuras de Madrina y Padrino de San José y de San Miguel, en coordinación con la Concejalía de Fiestas. Las parejas son elegidas por las Juntas Directivas correspondientes y aportan una ventaja añadida: la visibilización, por parte de todos los ciudadanos, del colectivo de mayores, también en sus fiestas patronales.

Además de los padrinos de cada festividad local, las Juntas deciden sobre la realización de los tradicionales campeonatos de juegos de mesa. En 2018, la Junta de Las Matas ha celebrado el Campeonato por San José y la Junta de Las Rozas por San Miguel, en este caso ha coincidido con el día 1 de octubre Día Internacional de las Personas Mayores, por lo que también se ha celebrado un evento especial que incluyó Comida de socios (con las aportaciones de todos los socios para compartir) Entrega de medallas campeonatos de mayores San Miguel 2018, Bingo con premios y Karaoke y baile con música en directo.





3.1.4. SEMANA DE MAYORES (MES DEL MAYOR)

La Semana de Mayores era ya una tradición en el municipio y por su carácter lúdico y sinónimo de diversión muy esperada por los mayores, por ese motivo y a propuesta de las Juntas Directivas de Socios, este año 2018, la Semana de Mayores se ha transformado en el Primer Mes del Mayor, por lo que mayo ha sido un mes lleno de actividades muy diferentes y cientos de participantes. Además del trabajo desarrollado desde nuestra propia Concejalía, hay que sumar el apoyo y la colaboración de las Concejalías de Servicios Generales, Fiestas, Deportes y Cultura, así como el trabajo de Protección Civil, Samer y Policía Municipal, con los que siempre contamos, especialmente en los eventos de gran asistencia.

Por otra parte, el movimiento asociativo, abre un camino de interacción entre las redes ya activas y auto-gestionadas y el resto de mayores.

OBJETIVOS:

- Aumentar los cauces de participación social y cultural de los mayores en su comunidad.
- Favorecer la integración de este colectivo en la vida social de forma participativa y efectiva.
- Crear un espacio de expansión lúdica y participativa por y para los mayores.
- Conocer más de cerca la realidad de Las Rozas y animar a su participación y disfrute.
- Ofrecer a los mayores actividades y experiencias que no suelen formar parte de su vida diaria.
- Alternar la realización de las actividades más destacadas en ambos centros de mayores.

Una de las actividades más destacadas en este mes ha sido la celebración por primera vez del festivo local de la Virgen del Retamar, FESTIVIDAD DE LA RETAMOSA, generando un espacio especialmente para los mayores, que pudieron disponer de una carpa en el Recinto y pasar un buen día en convivencia.

INDICADORES:

**PARTICIPANTES EN EL PRIMER MES DEL MAYOR 2018: 3.772 (1.907 H y 1.865 M).
ACTIVIDADES ORGANIZADAS: 22**



DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES



AGRADECEMOS LA PARTICIPACIÓN DE NUESTROS PATROCINADORES EN ESTE EVENTO:

- IBERICAJA
- CINES SÉPTIMO OFICIO
- CAFETERÍAS GRANIER
- PANADERÍA COLOMBIANA SAN FRANCISCO
- DEUTSCHE BANK
- CEOCENTRAL
- MARVIC SPORT
- FISIOTERAPEUTA CENTRO MÉDICO LAS ROZAS
- HERBOLARIO EL ÁRBOL DE JADE
- LIBRERÍA BENEDETTI
- ALCAMPO LA VASQUADA
- FLORISTERÍA IRIS
- FRUTERÍA EL HIPER DE LA FRUTA
- CARREFOUR C/ REAL

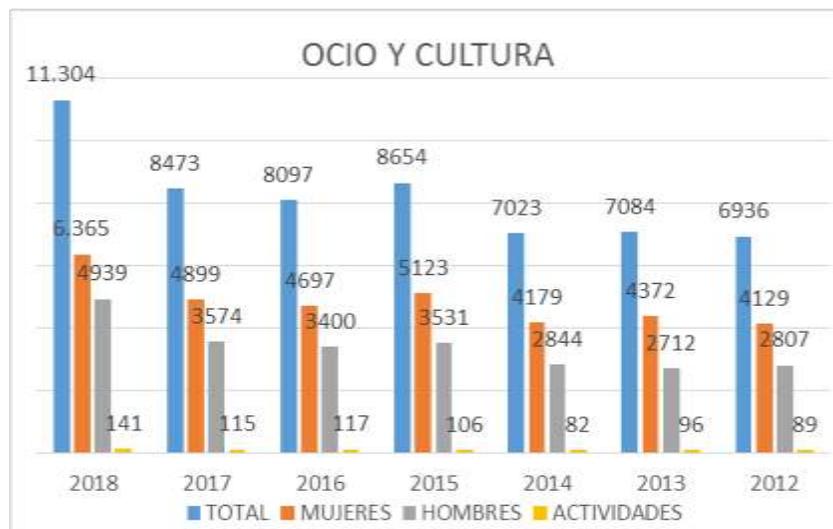




3.1.5. INDICADORES OCIO Y CULTURA

ACTIVIDADES PROGRAMA OCIO Y CULTURA 2018: 141 ACTIVIDADES

PARTICIPANTES PROGRAMA OCIO Y CULTURA 2018: 11.304 (4.939 H y 6.365 M)



EVALUACIÓN:

Hemos mantenido y potenciado las actividades de Ocio y Cultura preferentemente aquellas que más pudieran interesar a los socios/as, cubriendo distintos perfiles y que además fueran de temática variada y con el menor coste posible. El análisis de evaluación de datos de los últimos años sugiere que nos movemos en el techo de participación, limitado por los propios recursos personales, materiales y de espacio físico. Pero desde el equipo de mayores trabajamos para conseguir una mejora continuada de la oferta y de nuestros servicios en las programaciones, que se ven apoyadas y complementadas principalmente a través de:

- Las Juntas Directivas de socios.
- Las personas voluntarias que se ofrecen a colaborar y a compartir sus conocimientos y experiencias

- La colaboración con el resto de áreas de nuestra concejalía (Trabajo Social, Voluntariado, Integración y Convivencia, Mujer, Violencia de Género, Sanidad...)
- La interdisciplinariedad con otras concejalías (Fiestas, Cultura, Deportes...)
- La colaboración con Asociaciones de Mayores y de Mujeres.
- Añadiendo actividades de interés para socios más jóvenes y con perfiles más activos que en muchas ocasiones se ven poco atraídos hacia otras actividades tradicionales del centro.
- Aumentando la oferta en aquellas actividades en las que la lista de espera era muy alta.
- Colaborando con algunas empresas especializadas que se han ofrecido gratuitamente.
- Celebrando nuevas fiestas por primera vez, en especial festivales locales y adaptándolos a la demanda de los socios.



4. TALLERES Y CURSOS

La oferta formativa es también uno de los pilares principales y que conforman el eje aglutinador de participación en los Centros de Mayores. Se trabaja desde una oferta que abarca desde actividades culturales a físico-deportivas o de entretenimiento, abarcando así los distintos aspectos bio-psico-sociales necesarios para el bienestar de las personas.

Los datos referidos a talleres son complicados de detallar. Esto sucede porque el movimiento en los listados es continuo y todos los días hay bajas, altas nuevas y personas que se apuntan en dos o más talleres. Los datos son estimados, con una gran aproximación a la realidad, pero no exactos ni permanentes. Además cada taller tiene sus propias características, la mayoría son estables y duran todo el curso, con un calendario similar al escolar, pero otros son trimestrales o cuatrimestrales y algunos solamente duran unas sesiones.

Los indicadores dan información sobre la participación de los socios y en este caso la participación es mucho mayor que en otros programas, ya que una persona que acude a un viaje a una salida a un museo etc. es un dato que hace referencia a un solo día de participación, pero en el caso de que esa misma persona se anote en un curso o taller, el mismo dato estaría hablando de su participación aproximadamente entre 30 y 70 ocasiones, que sería la media de asistencia a clase en los talleres,

por lo cual la asistencia, el beneficio y el vínculo del alumnado con el profesorado, el voluntariado y los propios centros es muy fuerte.

Para los indicadores relacionados con talleres de duración de curso escolar hemos tomado diciembre 2018 como orientación.



MEJORAS INCORPORADAS EN EL ÁREA DE TALLERES:

Dentro de las posibilidades que nos permite el espacio físico disponible, es siempre nuestra intención la ampliación de oferta de cursos y talleres buscando el aprovechamiento de los recursos. En 2018 hemos incorporado nuevas propuestas y ampliado algunas ya existentes, enumeradas en la introducción.





4.1. REGLAS DE MATRICULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES. CURSO 2018- 2019 (RESUMEN)

FINALIDAD DE LOS TALLERES

Los talleres que se imparten en los Centros Municipales de Personas Mayores del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid tienen como finalidad promover la convivencia del colectivo de personas mayores, mejorar su calidad de vida, procurar su bienestar individual y familiar, propiciar su participación activa y favorecer el desarrollo de sus proyectos vitales.

Los Centros Municipales de Personas Mayores promueven actividades socioculturales variadas, con contenidos de carácter preventivo y enriquecedor, que permiten a las personas, dar un uso de su ocio y tiempo libre, potenciando su autonomía, favoreciendo un envejecimiento activo y saludable y previniendo situaciones de dependencia.

El Ayuntamiento cuenta con dos Centros Municipales de Personas Mayores ubicados en la C/ Real, 18 de Las Rozas y en el Pº de Los Alemanes, 31 de Las Matas. En ambos, la oferta de talleres es variada y cuenta con talleres impartidos por profesores titulados, contratados por el Ayuntamiento, otros cursos / talleres, impartidos por entidades colaboradoras (Dirección General del Mayor, Cruz Roja...) y también por voluntarios, con la colaboración de estos últimos, se promueve, además, la participación en las actividades ofertadas en los centros.

1. SOLICITUDES Y PLAZOS

- Las solicitudes de inscripción (**ANEXO I**) para nuevos y antiguos alumnos/as se recogerán en la recepción o administración de los Centros Municipales de Mayores, sitios en C/ Real, 18 en Las Rozas y Pº de Los Alemanes, 31 en Las Matas. La solicitud deberá estar firmada y escrita con letras mayúsculas y claras.
- **El plazo de renovación de matrícula para aquellos alumnos, ya inscritos en el curso anterior e interesados en continuar, será desde el 9 al 20 de abril.** La firma no podrá ser delegada a otro/a alumno/a, salvo en situaciones justificadas, en estos casos, deberá presentar la correspondiente autorización (**ANEXO II**), que se facilitará junto a la solicitud, así como fotocopia del DNI de la persona que autoriza (la persona autorizada debe acreditar su identidad). Se admitirá un máximo de 2 delegaciones por persona.

- **El plazo de solicitud de las plazas disponibles será del 14 al 25 de mayo 2018**. La adjudicación de estas plazas se realizará mediante sorteo. Dicho sorteo será público y se realizará en presencia de, al menos, 2 miembros de la Junta Directiva de cada uno de los Centros Municipales de Mayores, que asignen ellos mismos y 1 representante del Ayuntamiento, así como cualquier persona interesada. El sorteo se realizará **el viernes, 1 de junio**, en cada uno de los Centros de Mayores, a las 10.00 en el Centro de Las Matas y a las 12.00 h en el Centro de Las Rozas “El Baile”.
- Las listas provisionales de admitidos y listas de espera se publicarán **el 4 de junio 2018**. **Desde ese mismo día y hasta el día 22 de junio** podrán formalizar la plaza en administración de los Centros.
- **El listado definitivo para el Curso 2018-2019 se expondrá al público el 10 de septiembre 2018**.
- Una vez cubierto el cupo de cada grupo, los/as alumnos/as restantes pasarán a lista de espera y se les irá avisando para ir cubriendo las plazas que vayan quedando disponibles, siguiendo el orden de inscripción.
- **Las listas de espera serán válidas durante el curso en vigor, de tal modo que cada año se realizarán los nuevos listados, en función de las solicitudes presentadas en dicho año, dejando sin validez, los listados del curso anterior.**

2. PROCESO DE ADMISION

- Para inscribirse en algunos talleres, en los que por nivel o temática se requiera, será necesaria una prueba de acceso. Los alumnos/as serán informados de este requisito en el momento de la inscripción en la administración de cada uno de los Centros.
- Con la finalidad de ofrecer plaza al mayor número de socios/as posible, se tendrá en cuenta el criterio de inscripción de **un solo taller relacionado con el ejercicio físico (Gimnasia, Pilates, Yoga...) y un solo taller de idiomas**.
- Durante el plazo de inscripción los/as socios/as solo podrán inscribirse a un máximo de 3 talleres. Pasado el plazo de inscripción y en el caso de haber plazas disponibles, se puede ampliar el número de talleres.

3. CONDICIONES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA

- Las personas que se inscriban en cualquier taller, deben tener la condición de socio/a de los Centros Municipales de Personas Mayores de Las Rozas.
- La concesión de plaza en los talleres, no conlleva implícitamente la reserva de un asiento concreto y/o permanente. Los asientos se elegirán cada día, según orden de llegada. Para aquellas personas que presenten algún tipo de limitación visual, auditiva o de cualquier otra índole, se procurará facilitar un lugar en la sala, que le permita un mejor desenvolvimiento en el taller.
- Se considera que **3 o más faltas de asistencias continuadas y no justificadas** a los talleres a los que se esté inscrito, serán causa de baja en el taller. Dependiendo de la naturaleza de la falta, se aceptará el justificante para no causar baja o se tendrá preferencia en la lista de espera de dicho taller, previa valoración por el profesor/a y el equipo técnico.
- Igualmente, será causa de baja si no realiza el pago establecido para la actividad y/o no se hace entrega del recibo en recepción en el plazo estipulado. En ambos casos, se dará acceso a la lista de espera.
- La baja se realizará por escrito en la administración de los Centros Municipales de Mayores. No se considerará “baja” la comunicación verbal al profesorado.

4. TALLERES, PLAZAS, HORARIOS Y PRECIOS

Los talleres, plazas, horarios y previsión de los precios del curso 2018 / 2019 se pueden consultar en el **ANEXO III**.

Los precios publicados en el presente reglamento están sujetos a modificación por el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

5. PAGOS

- El pago que se realiza a la hora de formalizar la matrícula supone el abono del primer trimestre del curso 2018-2019 y se efectuará **desde el 4 al 22 de junio de 2018.**
- El pago del segundo trimestre del curso 2018-2019 se efectuará **del 3 al 14 de diciembre de 2018.**
- El pago del tercer trimestre del curso 2018-2019 se efectuará **desde el 4 al 15 de marzo de 2019.**
- Los pagos podrán efectuarse con **tarjeta bancaria** en administración de ambos Centros, o bien mediante transferencia o ingreso bancario, a la cuenta corriente que se facilitará a tal fin. Se podrá delegar el pago en otro socio en caso de no poder acudir en los plazos.
- Una vez realizado el pago, **deberán presentar el resguardo de la entidad bancaria en el plazo mencionado**, en la recepción o administración de los Centros Municipales de Mayores, o escaneado y por correo electrónico a **imarroyo@lasrozas.es** en el caso de los talleres impartidos en Las Rozas y **mayor@lasrozas.es** en el caso de los talleres impartidos en Las Matas. Es imprescindible que figure en el recibo especificado el taller, horario y nombre del alumno/a. **De no ser presentado el resguardo, en el periodo establecido, será causa de baja en el taller.**
- En caso de baja, por causa mayor justificada, de un taller de pago, se podrá solicitar la devolución del importe mediante presentación de instancia en el Ayuntamiento, **de los trimestres que no hayan comenzado.**
- Existe también la posibilidad de hacer un **pago único** correspondiente a los 3 trimestres lectivos del año (octubre-diciembre, enero-marzo y abril-junio). En este caso de pago único y en caso de baja por causa mayor justificada, **se devolverán los trimestres siguientes al que el alumno se dio de baja.**
- En talleres gratuitos y dependiendo de cada caso concreto, se le puede solicitar al alumnado que colabore con el taller comprometiéndose al pago de materiales, libros, fotocopias... que el profesorado considere necesario para un desarrollo adecuado del mismo.
- En los talleres de Pintura, Manualidades, Restauración y Pintura en Tela, los alumnos aportarán, si fuera necesario, sus propios materiales para el desarrollo del taller.

6. CALENDARIO DE TALLERES

Los talleres se desarrollarán desde el **MARTES, 2 DE OCTUBRE 2018, HASTA EL VIERNES, 21 DE JUNIO DE 2019** con dos periodos vacacionales: **Navidad**, suspendiéndose los talleres durante dos semanas y **Semana Santa** con la suspensión de una semana, en ambos casos se informará de las fechas concretas en las que se produzcan los periodos vacacionales.

La programación podría sufrir variaciones que, en su caso, serían debidamente comunicadas a las personas afectadas.

7. CAMBIOS EN TALLERES

Existe la posibilidad de que a lo largo del curso o de un curso para otro, se produzcan cambios relacionados con los talleres, se añadan talleres nuevos o desaparezca alguno que estaba funcionando. De dichos cambios se informará oportunamente a las partes implicadas.

8. REFERENTE AL PROFESORADO

Se pueden consultar las condiciones en el **ANEXO IV**.

ANEXO III TALLERES, PLAZAS, HORARIOS Y PRECIOS 2018 / 2019

Los precios publicados en el presente reglamento están sujetos a posibles modificaciones por el Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

TALLERES CENTRO DE LAS ROZAS (por orden alfabético)

1. AJEDREZ (TEORÍA DEL JUEGO)

JUEVES DE 17.00 A 19.30 H (CLASES)

JUAN FELIPE PÉREZ-JUSTE

GRATUITO, 12 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

2. ALEMÁN

GRUPO 1. LUNES DE 10.00 A 11.00 H (AVANZADO)

DE 11.00 A 12.00 GRUPO DE ALUMNOS

GRUPO 2. LUNES DE 12.00 A 13.00 H (INICIACIÓN)

RUDY SCHLEBUSCH

GRATUITO, 10 PLAZAS (AVANZADO) Y 12 (INICIACIÓN)

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

PRUEBA DE NIVEL PARA ALUMNOS NUEVOS

3. APRENDE Y JUEGA AL AJEDREZ

NIVEL PRINCIPIANTES

VIERNES DE 17.00 A 19.00 H

FERNANDO SANTIDRIAN

GRATUITO, 10 PLAZAS

4. ARMONÍA DEL MOVIMIENTO

VIERNES DE 11.15 A 12.15

VIERNES DE 12.15 A 13.15 H

MARCELINO CASTELLANO

GRATUITO, 25 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

5. BAILES DE SALÓN

GRUPO 1. MARTES, DE 18.00 A 19.00 H (PAREJAS)

GRUPO 2. JUEVES DE 18.00 A 19.00 H (LÍNEA)

PILAR GARCÍA SALAS (CONCEJALÍA DE CULTURA)

GRATUITO, 16 PLAZAS POR GRUPO, 32 PLAZAS

POLIDEPORTIVO ENTREMONTES

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

6. BRIDGE

GRUPO DE MAYORES (NIVEL MEDIO Y AVANZADO)

LUNES DE 17.30 A 19.30 H

GRATUITO, PLAZAS ADAPTADAS AL ESPACIO

CONTACTAR DIRECTAMENTE CON EL GRUPO

7. CIBERVOLUNTARIOS

GRATUITO 8 PLAZAS CADA CURSO

SE INFORMARÁ PUNTUALMENTE DE LOS CURSOS QUE SE VAYAN ORGANIZANDO

8. CON LAS MANOS OCUPADAS

MIÉRCOLES DE 17.00 A 19.00 H

ISABEL POLO

GRATUITO, 15 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

9. CORO DE MAYORES

VIERNES DE 17.00 A 18.30 H

MARUJA RAYA ANULA

GRATUITO

CONTACTAR DIRECTAMENTE CON EL GRUPO

10. CREATIVO

JUEVES DE 17.00 A 19.00 H

MARGARITA SÁNCHEZ

GRATUITO, 15 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

11. CURSOS DE DESARROLLO PERSONAL

GRUPO 1. LUNES Y JUEVES DE 10.00 A 11.00 H

GRUPO 2. LUNES Y JUEVES DE 12.00 A 13.00 H

GRUPO 3. MIÉRCOLES DE 11.00 A 13.00 H

OLVIDO MARTINEZ

GRATUITO, 16 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

12. CURSOS OFRECIDOS POR DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

CURSOS GRATUITOS

SE INFORMARÁ PUNTUALMENTE DE LOS MISMOS

13. ENGLISH MEETING (TERTULIAS EN INGLÉS)

MARTES ALTERNOS DE 17.30 A 19.30 H (NIVEL AVANZADO)

RAFAEL GARCÍA

GRATUITO, 15 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

14. CUERDA Y FIELTRO

MARTES DE 16.30 A 18.30 H

M^a JOSÉ ORDOÑEZ

GRATUITO, 12 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

15. FRANCÉS

GRUPO 1. LUNES DE 10.15 A 11.30 H (AVANZADO)

GRUPO 2. LUNES DE 17.15 A 18.30 H (MEDIO)

GRUPO 3. LUNES 18:30 A 19:30 H (INICIACION)

HILDA HALLIK

GRATUITO, 12 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

PRUEBA DE NIVEL PARA ALUMNOS NUEVOS

16. GIMNASIA MANTENIMIENTO 1

LUNES A LAS 18.45 H

RAQUEL JIMÉNEZ

18 €/TRIMESTRE, 15 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

17. GIMNASIA MANTENIMIENTO 2

GRUPO 1: MARTES Y JUEVES DE 17.00 A 18.00 H

PILAR GARCÍA SALAS (CONCEJALIA DE CULTURA)

GRATUITO, 16 PLAZAS

POLIDEPORTIVO ENTREMONTES

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

18. GRAFOLOGÍA (AVANZADO)

GRUPO DE MAYORES

VIERNES DE 11.30 A 13.30 H

GRATUITO

CONTACTAR DIRECTAMENTE CON EL GRUPO

19. HISTORIA DEL ARTE. (MÓDULOS POR CICLOS)

GRUPO 1: LUNES DE 10.00 A 11.30 H (EDAD MODERNA 2)

TIENEN PRIORIDAD LOS ALUMNOS DEL CURSO 2017-18

GRUPO 2: LUNES DE 17.00 A 18.30 H (EDAD MODERNA 2)

TIENEN PRIORIDAD LOS ALUMNOS DEL CURSO 2017-18

GRUPO 3: LUNES DE 12:00 A 13:30 H (EDAD MODERNA 1)

TIENEN PRIORIDAD LOS ALUMNOS DEL CURSO 2017-18

DIEGO BLANCA

18 €/TRIMESTRE, 55 PLAZAS POR GRUPO

20. INFORMÁTICA 1

MARTES Y JUEVES

GRUPO 1. 15.30 a 16.45

GRUPO 2. 17.00 a 18.15

GRUPO 3. 18.30 a 19.45

18 €/TRIMESTRE, 8 PLAZAS POR GRUPO

VIERNES

GRUPO 4. 16.30 a 18.00 h

GRUPO 5. 18.15 a 19.45 h

IGNACIO DÍAZ

12 €/TRIMESTRE, 8 PLAZAS POR GRUPO

21. INFORMÁTICA VERANO, JULIO Y SEPTIEMBRE

GRUPO 1. MARTES Y JUEVES DE 16.30 a 18.00 H

GRUPO 2. MARTES Y JUEVES DE 18.15 A 19.45 H

IGNACIO DIAZ

6 € /MES

22. INFORMÁTICA 2

MIÉRCOLES DE 11.00 A 12.30 H.

GRUPO 1 DE OCTUBRE A FEBRERO

GRUPO 2 DE FEBRERO A JUNIO

LUIS ALVAREZ (VOLUNTARIO DE ADECUR)

GRATUITO, 6 PLAZAS POR GRUPO + 2 PLAZAS POR GRUPO PARA SOCIOS ADECUR

23. INGLES NIVEL AVANZADO

VIERNES DE 10.00 A 11.15 H

LUCY LUDMILA LATUNIN SMITH

GRATUITO, 16 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

PRUEBA DE NIVEL PARA ALUMNOS NUEVOS

24. INGLÉS (NUEVO!)

PENDIENTE DE PROGRAMACIÓN

GRATUITO

25. INGLÉS NIVEL CERO

LUNES DE 11.00 A 12.00 H

VEERLE MINNER

GRATUITO, 15 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

PRUEBA DE NIVEL PARA ALUMNOS NUEVOS

26. INGLÉS NIVEL MEDIO

LUNES DE 12.30 A 13.30 H

ELISA TABERNEIRO

GRATUITO, 15 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

PRUEBA DE NIVEL PARA ALUMNOS NUEVOS

27. ITALIANO

GRUPO A: VIERNES DE 11.00 A 12.00 H (AVANZADO)

GRUPO B: LUNES DE 12.00 A 13.00 H (INICIACIÓN)

FRANCESCA DI LELIO

GRATUITO, 10 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

PRUEBA DE NIVEL PARA ALUMNOS NUEVOS

28. LECTURA LABIAL

JUEVES DE 10.45 A 11.30 H

NATALIA CHAVARRI

GRATUITO, 6 PLAZAS

29. LECTURAS DRAMATIZADAS Y ESCENIFICADAS

GRUPO 1. LUNES DE 10.30 A 12.00 H

GRUPO 2. LUNES DE 12.00 A 13.30 H

LOLA SORIA

GRATUITO, 12 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS EN EL GRUPO 1

30. MEDITACIÓN 2

MIÉRCOLES DE 12.15 A 13.15 H

EMILIO MARTÍNEZ

GRATUITO, 20 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

31. ENTRENAMIENTO DE MEMORIA (EN LR O EN LM)

MARTES Y JUEVES DE 09.45 A 11.45 H

CURSO 1. DE OCTUBRE A DICIEMBRE

CURSO 2. DE FEBRERO A MAYO

18 €/TRIMESTRE 20 PLAZAS POR GRUPO

APCA (UNED)

32. MINDFULLNESS

MARTES DE 12.15 A 13.15 H

ROSARIO BEDOYA

GRATUITO, 15 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

33. MUÉVETE BAILANDO

GRUPO 1. MIÉRCOLES DE 11.30 A 12.30 H

GRUPO 2. MIÉRCOLES DE 12.30 A 13.30 H

GRUPO 3. MARTES DE 17.00 A 18.00 H (INICIACIÓN)

GRUPO 4. MARTES DE 18.00 A 19.00 H (AVANZADO)

GRUPO 5. VIERNES DE 18.45 A 19.45 H

JOSE LUIS FERNÁNDEZ

GRATUITO, 28 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

34. PATCHWORK

MIÉRCOLES DE 10.00 A 12.00 H

MARGARITA SÁNCHEZ

GRATUITO, 15 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

35. PILATES

GRUPO 1. LUNES Y MIÉRCOLES DE 16.45 A 17.45 H

GRUPO 2. LUNES DE 17.45 A 18.45 Y MIÉRCOLES DE 10.15 A 11.15 H

GRUPO 3. LUNES DE 15.45 A 16.45 Y MIÉRCOLES 9.15 A 10.15 H

RAQUEL JIMENEZ

18 €/TRIMESTRE, 15 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

36. PINTURA

GRUPO 1. MARTES DE 10.00 A 12.00 H

GRUPO 2. VIERNES DE 11.30 A 13.30 H

GRUPO 3. MARTES DE 12.00 A 14.00 H

HELENA MCLEAN

18 €/TRIMESTRE 26 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

NECESARIO APORTAR MATERIALES

PARA EL CURSO 2018-2019, ABORDAMOS TODAS LAS TÉCNICAS PICTÓRICAS EXCEPTO LA PINTURA AL ÓLEO POR NO REUNIR EL CENTRO LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL MANEJO DE ESTE TIPO DE MATERIALES.

37. PUNTO SOLIDARIO

MARTES DE 12.00 A 13.00 H

ASOCIACIÓN IAIA Y CRPS

GRATUITO, 6 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

38. RECICLAJE

MARTES DE 10.30 A 12.30 H

M^a JOSE ORDÓÑEZ

GRATUITO, 12 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

39. REIKI

EN PREPARACIÓN

GRATUITO. 2 PLAZAS POR SESIÓN

40. SALUD CRUZ ROJA

JUEVES DE 11.30 A 13.00 H (DE OCTUBRE A MAYO)

GRATUITO. 15 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

41. SEMINARIOS CULTURALES ADECUR

MIÉRCOLES DE 17.30 A 19.00 H

GRATUITO, 15 PLAZAS POR GRUPO

INSCRIPCIONES DIRECTAMENTE CON LA ASOCIACIÓN ADECUR

42. SEVILLANAS

GRUPO 1. MIÉRCOLES DE 15.45 A 16.45 H (INICIACIÓN)

GRUPO 2. MIÉRCOLES DE 18.45 A 19.45 H (NIVEL MEDIO)

GRUPO 3. MIÉRCOLES DE 17.45 A 18.45 H (TUTORIAL AVANZADO)

RAQUEL JIMÉNEZ

18 €/TRIMESTRE 16 PLAZAS POR GRUPO (22 PLAZAS EN NIVEL MEDIO)

PRUEBA DE NIVEL PARA LOS NUEVOS ALUMNOS EN TODOS LOS GRUPOS

ESTE CURSO TIENEN PRIORIDAD LOS ALUMNOS MATRICULADOS, SALVO NIVEL INICIACIÓN QUE ESTÁ DIRIGIDO A ALUMNOS NUEVOS O ALUMNOS DEL ANTERIOR CURSO QUE CURSARON BAJA POR NIVEL.

LOS ALUMNOS DE NIVEL INICIACIÓN 2017-2018 PASAN A NIVEL MEDIO.

LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO 2017 – 2018 SE QUEDAN EN NIVEL MEDIO

LA PREVISIÓN PARA 2019-2020 ES QUE LOS ALUMNOS PREPARADOS CAMBIEN DE NIVEL.

43. TABLET

VIERNES DE 11.00 A 13.00 H (CUATRIMESTRAL)

ANGÉL GONZÁLEZ

GRATUITO, 3 PLAZAS

ES NECESARIO TRAER LA PROPIA TABLETA

44. TAICHI

JUEVES DE 16.45 A 18.00 H

KIKA VALLÉS

GRATUITO, 20 PLAZAS

45. YOGA 1

GRUPO 1. MARTES Y JUEVES DE 12.15 A 13.15

GRUPO 2. MARTES Y JUEVES DE 13.15 A 14.15

ISABEL ALONSO

18 €/TRIMESTRE, 22 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

46. YOGA 2

GRUPO 3. MARTES Y JUEVES DE 10.30 A 11.30 H (AVANZADO)

GRUPO 4. MARTES Y JUEVES DE 9:30 A 10:30 H (AVANZADO)

PAZ VÁZQUEZ

18 €/TRIMESTRE, 22 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

47. YOGA 3

GRUPO 5. LUNES 11.30 A 12.30 Y VIERNES DE 9.15 A 10.15 H

GRUPO 6. LUNES 12.30 A 13.30 Y VIERNES DE 10.15 A 13.15 H

MARÍA DE ÁVILA

18 €/TRIMESTRE, 22 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

TALLERES CENTRO DE LAS MATAS (por orden alfabético)

1. AJEDREZ

JUEVES DE 17.00 A 19.00 H

JAVIER COLINO

GRATUITO, 12 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

2. AJEDREZ PARA NIÑOS

LUNES DE 18.00 A 19.00 H

JAVIER COLINO

GRATUITO, 8 PLAZAS

CENTRO CÍVICO DE LAS MATAS

3. ARMONÍA DEL MOVIMIENTO

GRUPO 1. LUNES DE 11.00 A 12.00 H

GRUPO 2. LUNES DE 12.00 A 13.00

MARCELINO CASTELLANO

GRATUITO, 20 PLAZAS

CENTRO DE MAYORES DE LAS MATAS

4. BAILES DE SALÓN

GRUPO 1. MIÉRCOLES DE 17.30 A 18.30 H (BAILE EN LINEA PARA SINGLES)

GRUPO 2. MIERCOLES DE 18.30 A 19.30 H (PAREJAS)

PILAR GARCÍA SALAS (CONCEJALÍA DE CULTURA)

GRATUITO 16 PLAZAS

CENTRO CÍVICO Y SOCIAL DE LAS MATAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

5. CIBERVOLUNTARIOS

GRATUITO 5 PLAZAS CADA CURSO

SE INFORMARÁ PUNTUALMENTE DE LOS MISMOS

6. DESARROLLO PERSONAL

VIERNES DE 11.30 A 13.30 H

OLVIDO MARTÍNEZ

GRATUITO 16 PLAZAS

CENTRO CÍVICO Y SOCIAL DE LAS MATAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

7. CURSOS OFRECIDOS POR DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

CURSOS GRATUITOS

SE INFORMARÁ PUNTUALMENTE DE LOS MISMOS

8. GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

MARTES DE 10.30 A 11.30 H

RAQUEL JIMÉNEZ

18 €/TRIMESTRE, 15 PLAZAS

CENTRO CÍVICO Y SOCIAL DE LAS MATAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

9. HISTORIA DEL ARTE

MIÉRCOLES: DE 16. 45 A 18.15 H

DIEGO BLANCA

18 €/TRIMESTRE, 45 PLAZAS

SE REALIZARÁN DOS CURSOS TEMÁTICOS CUATRIMESTRALES, ABIERTOS A TODOS LOS SOCIOS. SE REALIZARÁ SORTEO SI SE SOBREPASA EL Nº PLAZAS DISPONIBLE.

10. INFORMÁTICA 1

LUNES Y MIÉRCOLES (TRIMESTRALES, NIVEL BÁSICO Y NIVEL AVANZADO, SEGÚN DEMANDA)

GRUPO 1. 15.30 A 16.45 H

GRUPO 2. 17.00 A 18.15 H

GRUPO 3. 18.30 A 19.45 H

IGNACIO DIAZ

18 €/TRIMESTRE, 5 PLAZAS POR GRUPO

11. INFORMÁTICA EN VERANO

CURSOS DE VERANO, JULIO Y SEPTIEMBRE

GRUPO 1. LUNES Y MIÉRCOLES DE 16.30 A 18.00 H

GRUPO 2. LUNES Y MIÉRCOLES DE 18.15 A 19.45 H

IGNACIO DIAZ

6 € MES

12. INGLÉS BÁSICO

ESTHER MONREAL

LUNES DE 10.00 A 11.30 H

GRATUITO, 8 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

13. MANUALIDADES

MIÉRCOLES DE 17.00 A 20.00H

LOLA CABALLERO

GRATUITO 12 PLAZAS NECESARIO APORTAR MATERIALES

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

14. NUEVAS TECNOLOGIAS

GRUPO 1. MARTES DE 09.00 A 10.00 H

GRUPO 2. MARTES DE 10.00 A 11.00 H

Mª JESUS PUERTAS GALLEGO

GRATUITO, 3/5 PLAZAS POR GRUPO, 10 PLAZAS EN TOTAL

15. ENTRENAMIENTO DE MEMORIA (EN LAS ROZAS O EN LAS MATAS)

MARTES Y JUEVES DE 10.00 A 12.00 H

CURSO 1. DE OCTUBRE A DICIEMBRE

CURSO 2. DE FEBRERO A MAYO

18 €/TRIMESTRE 20 PLAZAS POR GRUPO

APCA (UNED)

ANOTARSE EN LISTA DE INTERESADOS EN ADMINISTRACIÓN PARA SER AVISADOS CUANDO EMPIECEN LOS CURSOS

16. PILATES

GRUPO 1. MARTES DE 11.30 a 12.30 H Y JUEVES DE 10.30 A 11.30 H

GRUPO 2. MARTES DE 12.30 A 13.30 H Y JUEVES DE 11.30 A 12.30 H

GRUPO 3. MARTES Y JUEVES DE 9.30 A 10.30 H

RAQUEL JIMÉNEZ

18 €/TRIMESTRE, 15 PLAZAS POR GRUPO

CENTRO CÍVICO Y SOCIAL DE LAS MATAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

17. PINTURA

JUEVES DE 11.30 A 13.30H

HELENA MACLEAN

18 €/TRIMESTRE, 26 PLAZAS

NECESARIO APORTAR MATERIALES

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

18. PINTURA AL ÓLEO

MIÉRCOLES DE 10.00 A 12.00 H

ANA NADAL

GRATUITO, 16 PLAZAS

NECESARIO APORTAR MATERIALES

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

19. PINTURA “ASOCIACIÓN ARTE Y ARTESANIA”

LUNES DE 17.00 A 20.00 H

DAVID HIDALGO

*ES NECESARIO APORTAR MATERIALES
Y CONTACTAR CON LA ASOCIACIÓN*

20. PINTURA EN TELA

MARTES DE 17.00 A 19.00 H

LOLA CABALLERO

GRATUITO, 8 PLAZAS

*NECESARIO APORTAR MATERIALES
PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS*

21. RESTAURACIÓN

LUNES DE 17.00 A 20.00 H

LOLA CABALLERO

GRATUITO. 8 PLAZAS.

*NECESARIO APORTAR MATERIALES
PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS*

22. SEVILLANAS

JUEVES DE 12.30 A 13.30 H (NIVEL AVANZADO)

RAQUEL JIMÉNEZ

18 €/TRIMESTRE, 16 PLAZAS

PRUEBA DE NIVEL PARA NUEVOS ALUMNOS
CENTRO CÍVICO Y SOCIAL DE LAS MATAS
PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

23. TEATRO (TALLER Y ENSAYOS) “PATIO DE BUTACAS”

VIERNES DE 11.00 A 13.00 H

CARLOS SANCHEZ

GRATUITO, 12 PLAZAS

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

24. YOGA

GRUPO A: MARTES Y JUEVES 9.30 A 10.30 H

GRUPO B: MARTES Y JUEVES 10.30 A 11.30 H

ISABEL ALONSO

18 €/TRIMESTRE, 20 PLAZAS POR GRUPO

PRIORIDAD ALUMNOS MATRICULADOS

ANEXO IV

REFERENTE AL PROFESORADO EN GENERAL

Dado el aumento de socios y alumnado de los últimos años y teniendo en cuenta que el profesorado se encuentra muy cercano al alumnado y en contacto habitual, se contará con el apoyo y colaboración del mismo de cara a la información, difusión y apoyo que el equipo técnico del programa de mayores necesite, siempre pensando en el buen funcionamiento de los Centros y con el fin de mejorar la calidad del servicio.

Para ello se solicitará a cada responsable del taller, que tenga un control de asistencia de sus alumnos/as, se les facilitará desde la administración de cada Centro de Mayores, un listado, del que se harán responsables siguiendo los criterios que establece la ley de protección de datos.

Recordar las fechas de pago a los alumnos/as en los talleres que tengan establecido un precio.

Comunicar sus propias ausencias a las responsables de cada uno de los Centros Municipales de Personas Mayores, para, si fuera necesario, poder cancelar el taller con margen suficiente. En el caso de los talleres impartidos por voluntariado, es importante tener una previsión de continuidad o no de su actividad, con el fin de organizar de la mejor manera posible, tiempos y espacios, de los Centros y conscientes de que se trata de una actividad voluntaria, sujeta a su disponibilidad, pero en coordinación con el adecuado funcionamiento de los Centros.

Presentar al comienzo de curso, el programa de trabajo.

Presentar al final del curso la evaluación y/o encuesta de satisfacción.

Dar traslado a los responsables de cada Centro, de las posibles carencias o deficiencias, necesidades que puedan detectarse, así como todo aquello que sea susceptible de mejorar, para beneficio de los alumnos/as de los talleres, como a las del propio responsable de taller.

REFERENTE AL PROFESORADO VOLUNTARIO

Es nuestro objetivo que el voluntariado con personas mayores tenga unas características y una organización lo más adecuada y adaptada posible al colectivo

Por ello, las personas que desarrollen tareas de Voluntariado con mayores **deberán estar incluidas en la base de datos del Punto de Voluntariado del Ayuntamiento de Las Rozas**, situado en la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Transportes, en el Centro El Abajón, C/ Comunidad de La Rioja, nº 2. Para ello deberán solicitar cita con la responsable del programa en el telf.: 917.57.95.00.

Los voluntarios responsables cuyos talleres que se impartan en periodos de tres meses o más, tendrán una compensación de manera que:

- Podrán utilizar los servicios de Peluquería y Cafetería de los Centros con precios de socios, si no lo fueran.
- En el caso de que fueran socios, además, tendrán acceso gratuito a un taller.

4.2. TALLERES IMPARTIDOS POR PROFESORADO

TALLERES ESTABLES DE LARGA DURACIÓN IMPARTIDOS POR PROFESORADO CUALIFICADO

Desde octubre 2017, los talleres profesionales de los Centros de Mayores están gestionados por "SENIORS ASISTENCIA S.L.", empresa adjudicataria del servicio y han sido especificados en la Normativa de Talleres.

TOTAL PROFESORADO: 13 TALLERES y 976 ALUMNOS (196 H y 780 M)



4.3. TALLERES IMPARTIDOS POR VOLUNTARIADO

El voluntariado en los Centros de Mayores, llevado a cabo por personas también mayores, es un movimiento solidario y generoso que ha experimentado un aumento en los últimos años y al que desde el Programa de Mayores y el Punto de Voluntariado de la Concejalía apoyamos todo lo posible, por los objetivos que persigue y la creación de redes sociales.

Al terminar el año 2018 han colaborado en los Centros de Mayores los siguientes voluntarios:

De forma estable:

- Ajedrez (3)
- Alemán (1)
- Armonía del movimiento (1)
- Bingo (2)
- Coro de Mayores (1)
- Creativo y Patchwork (1)
- Cuerda y Filtro y Reciclaje (1)
- Francés (1)
- Grupo de Grafología (1)
- Grupo Con las Manos Ocupadas (1)
- Grupo de Guitarras (1)
- Grupo de Teatro Adecur (1).
- Informática de la Asociación Adecur (1)

- Inglés (4)
- Italiano (1)
- Juntas Directivas de Las Rozas y de Las Matas (9)
- Lectura Labial (1)
- Lecturas Dramatizadas (1)
- Meditación (2)
- Muévete Bailando (1)
- Pintura al Óleo (1)
- Reiki (1)
- Seminarios Culturales de la Asociación Adecur (3)
- Taichi (1)
- Teatro Las Matas (1)
- Tertulias Literarias (2)
- Conferencias (2)

TOTAL VOLUNTARIADO ESTABLE 2018: 46 (28 H y 18 M)

Y de forma eventual o puntual:

- Asociación Amaro
- Asociación Arte y Artesanía
- Asociación de Mujeres
- Asociación Las Matas y El Madroño
- Asociación Tú Decides
- Coro de Mayores
- Coro Rociero Nuestra Señora de la Visitación
- Grupo de Teatro Adecur
- Taller de Lecturas Dramatizadas
- Teatro Candilejas
- Voluntarios Viernes Temáticos

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL VOLUNTARIADO

En el marco del 1º Mes del Mayor de Las Rozas, se llevó a cabo un **Homenaje al Voluntariado**, con la asistencia del Alcalde, José de la Uz y los concejales. Para este encuentro elaboramos desde el equipo un video conmemorativo con fotos de todos ellos y tuvimos con ellos un pequeño detalle, así como compartimos una merienda.

El 4 de diciembre se llevó a cabo una reunión, donde han podido recibir el agradecimiento por parte de todos, compartir su experiencia, relacionarse entre ellos y transmitir sus propuestas para el buen desarrollo de los cursos y talleres y recibir el reconocimiento a su dedicación directamente del Concejel Juan Ignacio Cabrera.



TOTAL VOLUNTARIADO: 28 TALLERES y 712 ALUMNOS (171H + 541M)

4.4. INFORMÁTICA PARA PERSONAS MAYORES

OBJETIVOS:

Colaborar a que, mediante el aprendizaje, uso e incorporación de nuevas tecnologías en las personas mayores, la informática pueda ser un instrumento que adapte al mayor a los cambios de la sociedad donde vive y así mejorar, al mismo tiempo, su calidad de vida y su autoestima.

Promover una actividad que favorezca la adquisición y posterior aplicación de nuevos conocimientos en relación al ordenador y la informática.

Crear un espacio de participación, encuentro e intercambio de las personas.

Favorecer un acercamiento intergeneracional mediante el interés por las nuevas tecnologías.



DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

Durante el año 2018 se han desarrollado los siguientes cursos y talleres relacionados con la informática y el uso de dispositivos móviles, tablets etc.:

Trimestrales y mensuales en verano, impartidos por profesor, en el Centro de Mayores “El Baile” de Las Rozas y en el Aula de Informática del Centro “El Parque” de Las Matas. En octubre, el profesor habitual ha disminuido su jornada siendo sustituido en esas horas y reorganizado los grupos.

Cuatrimestrales de la Asociación Adecur.

Para Tablet impartidos por voluntario en el Centro “El Baile”.

Trimestrales impartidos por voluntaria en el Centro de Las Matas.

Dirección General del Mayor: “Iníciate a la Informática”

INFORMÁTICA, CURSOS TRIMESTRALES: LAS MATAS 50 (20 + 30M), LAS ROZAS 63 (13H+50M). **TOTAL 113** (33H +80M)

INFORMÁTICA VERANO: LAS MATAS 7 (3H + 4M), LAS ROZAS, 15 (10H+5M); **TOTAL 22** (13H + 9 M)

INFORMÁTICA ADECUR (CUATRIMESTRAL): 16 (5H + 11M)

INFORMÁTICA VOLUNTARIA LM: 15 (6H +9M)

TABLET: 6 (2H + 4M)

INICIA TE A LA INFORMÁTICA. ORGANIZADO POR LA D.G.MAYOR, COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID SUBVENCIONADO POR LA CAIXA OBRA SOCIAL: 12 (5H Y 7 M)

TOTAL INFORMÁTICA EN AMBOS CENTROS: 184 (64H + 120M)



4.5. OTROS CURSOS DE DISTINTA DURACIÓN

TALLER DE MEMORIA Y OTRAS FUNCIONES COGNITIVAS PARA MAYORES

Uno de los retos que tiene planteados la sociedad actual es atender al proceso de envejecimiento de su población en todas sus facetas. Una de estas facetas, que incluye otras muchas, es el mantenimiento de la calidad de vida de las personas que envejecen, no siempre ni en todo lugar en circunstancias óptimas, y muy a menudo en circunstancias más bien deplorables. En lugar de insistir en los aspectos del envejecimiento con deterioro, como se hace en otro tipo de programas, se impone abordar esta problemática desde una óptica más optimista, analizando y promoviendo un envejecimiento activo y saludable y con el objetivo general de desarrollar actuaciones de prevención y promoción de la salud para conseguir una vejez saludable, activa y participativa, que al mismo tiempo mejore la calidad de vida de las personas mayores de 60 años.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Informar a un grupo de personas mayores de 60 años sobre los procesos cognitivos, principalmente sobre la memoria, así como las intervenciones que se pueden desarrollar para mejorarla.

Promover la actividad cognitiva entre las personas mayores para mantener la capacidad funcional y autonomía personal.

Evaluar a través de una batería neuropsicológica a un grupo de personas mayores interesadas por conocer su estado cognitivo.

Realizar un curso de entrenamiento cognitivo dirigido a personas mayores para estimular la memoria, la percepción, la atención, el lenguaje y la capacidad lógica.

Crear un espacio de participación, encuentro e intercambio para las personas mayores.

Mejorar el estado de ánimo y aumentar la autoestima de los participantes.

Un equipo cualificado de psicólogas ha impartido dos cursos, en este año ambos en el Centro de Las Rozas "El Baile" uno de febrero a abril y el segundo desde octubre a diciembre. En horario de martes y jueves de 10 a 12 horas, con una duración total, cada uno de ellos de 40 horas.

ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA

(2 CURSOS ANUALES EN EL CENTRO DE LAS ROZAS "EL BAILE"): 18 (6H + 12 M) Y 14 (5H + 9M) TOTAL 32 (11 H + 21 M)

Aunque en los indicadores de participantes figuran solamente los alumnos que forman parte de los talleres, todas las personas interesadas que participan en las conferencias inicial son evaluadas e informadas de su estado cognitivo.



TALLERES DE SALUD DE CRUZ ROJA

Cruz Roja Asamblea Majadahonda - Las Rozas es colaboradora de nuestro programa. En octubre 2018 ya han iniciado su cuarto taller de Salud consecutivo. La labor de Cruz Roja Española con las personas mayores desarrolla diversas líneas de trabajo, una de estas líneas es la que promueve el envejecimiento saludable. En este sentido la Asamblea Local de Majadahonda – Las Rozas ofrece talleres de salud dirigidos a personas mayores donde se abordan diversos temas relacionados con la salud, profundizando en sus aspectos tanto físicos, como mentales y sociales. El objetivo general es promover la salud de las personas que participan en los talleres de salud mediante la transmisión de información sobre el cuidado de la salud y la sensibilización sobre la importancia de mantener hábitos de vida saludables, a lo largo del curso se profundiza en distintas enfermedades.

Los talleres han sido semanales con una duración de una hora y media. Se utiliza una metodología interactiva y medios audiovisuales cuando el tema así lo requiere. Han sido impartidos por voluntarios especializados de Cruz Roja de forma gratuita. En este curso han iniciado también un grupo en el Centro de Las Matas “El Parque”.

PARTICIPANTES TALLER DE SALUD DE CRUZ ROJA. “EL BAILE”: 16 (1 H Y 15 M). “EL PARQUE”: 14 (2 H y 12 M). TOTAL CRUZ ROJA: 30 (3 H y 27 M)

TALLER “VIVIR EN POSITIVO” (2º ITINERARIO DE “VIVIR COMO YO QUIERO”)

La Comunidad de Madrid, con la colaboración de la Fundación La Caixa implantó este taller dirigido a las personas mayores que están abiertas a desarrollar sus recursos y capacidades personales y a sentirse mejor identificando sus emociones y fortalezas. Algunos de los temas tratados han sido: la resiliencia, las fortalezas psicológicas, la prevención y gestión de conflictos y vivir el futuro en positivo.

PARTICIPANTES TALLER “VIVIR EN POSITIVO”: 19 (1 H Y 18 M)

TALLER “LABORATORIO DE IDEAS PARA ENVEJECER FELIZ”

La D G Mayor de la Comunidad de Madrid subvencionó, con la colaboración del CPEESM este taller con el objetivo de descubrir multitud de ideas para vivir más y mejor los cambios vitales, las capacidades personales, las relaciones intergeneracionales y, sobre todo, la felicidad. Se llevó a cabo en Las Matas.

PARTICIPANTES TALLER “LABORATORIO DE IDEAS”: 12 M

TALLER “EN FORMA”

La Comunidad de Madrid, con la colaboración de la Fundación La Caixa implantó este taller dirigido a mantener y mejorar la condición física general de las personas mayores. Se trabaja la fuerza y la potencia muscular, el equilibrio y la coordinación para mantener buena forma física y prevenir caídas a través de metodologías innovadoras como *Eurytmics*, una disciplina desarrollada para la enseñanza musical. Se han impartido 24 horas divididas en 16 sesiones.

PARTICIPANTES TALLER “EN FORMA”: 12 M

TALLER “ESCUELA DE ABUELOS”

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Dependencia y Mayor ha realizado este taller dirigido a reforzar la figura del abuelo educador y “canguro” y a potenciar su imagen en la sociedad. Se han tratado diversos temas de interés, pautas educativas saludables para el desarrollo de niños y adolescentes con el objetivo de colaborar el difícil oficio de ser abuelos y abuelas en la sociedad actual. Se han impartido 10 horas en 5 sesiones.

PARTICIPANTES TALLER “ESCUELA DE ABUELOS”: 16 (4 H + 12 M)



4.6. CORO DE MAYORES DE LAS ROZAS

El Coro de Mayores, aunque tiene características similares a cualquier otro taller, no se considera exactamente taller a nivel formal, porque no se tiene en cuenta la asistencia y no necesita inscripción previa, al ser, de momento, abierto a todas las personas mayores interesadas en la música y las técnicas vocales. El Coro se reúne todos los viernes por la tarde en el Centro "El Baile" y ha continuado en su línea de mejora de la calidad de forma muy positiva gracias a sus participantes y especialmente, a su directora voluntaria. Formado por 47 personas, ensayan distintos estilos de canciones. Han incorporado un acordeón, varias guitarras y otros pequeños instrumentos. Incluyen también una nueva actividad, el grupo de guitarras, que también se reúne de forma independiente.

También han continuado, de forma altruista, las actuaciones en residencias de mayores y en actividades organizadas por el Área. Los datos cuantitativos de sus actuaciones están recogidos en el Programa de Ocio y Cultura.

PARTICIPANTES DEL CORO: 47 (20 H Y 27 M)



4.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LOS TALLERES

VISITAS CULTURALES

Como complemento a las experiencias y conocimientos adquiridos en las clases, sobre todo en Historia del Arte y de Pintura, se programan **visitas culturales** que forman parte del programa y de los objetivos formativos de los talleres. Estas salidas incluyen el autobús, si es una salida fuera del municipio, acompañamiento y guía del profesor del Taller y de una animadora sociocultural (se cobra el importe de la entrada o del guía oficial, en su caso) y ya han quedado especificadas más arriba, en el cuadro del Programa de Ocio y Cultura 2018.

EXPOSICIONES FIN DE TALLERES

Las **Exposiciones Fin de Talleres** se organizan al principio o final del curso y tienen como objetivo mostrar a amistades, familiares y, en general, a todo el que tenga interés, los trabajos realizados por el alumnado de nuestros centros a lo largo del curso (talleres de Pintura, Manualidades, Creativo, Foamy, Reciclaje, Pintura al Óleo). Para ello, se exponen los trabajos seleccionados por el propio alumnado como muestra de la dedicación y esfuerzo de los grupos de trabajo. Las exposiciones se desarrollan tanto en Las Matas como en Las Rozas, coincidiendo está última con la Fiesta Fin de Talleres. Han quedado especificadas más arriba, en el cuadro del Programa de Ocio y Cultura 2018. Destacamos que este año, se ha llevado a cabo, por primera vez, el 1º Encuentro de Talleres en octubre en la Plaza Mayor del Ayuntamiento.

OTRAS ACTIVIDADES

Por otra parte, los talleres generan de forma constante nuevas actividades fruto de la natural cohesión social que se va estableciendo en los grupos y del deseo que surge de los mayores de trascender al entorno y horario del propio taller. Estas actividades son normalmente lúdicas o de celebración de fin de curso, fin de trimestre, navidades etc. y puntualmente también son de tipo cultural, favoreciendo así la creación de redes sociales.

4.8. INDICADORES CURSOS Y TALLERES 2018

TALLERES PROFESORADO

DESARROLLO PERSONAL

LAS MATAS 16 (7H + 9 M), LAS ROZAS 56 (10H+46M) **TOTAL 72** (17H + 55M)

GIMNASIA DE MANTENIMIENTO

LAS MATAS 17 (3H +14M), LAS ROZAS 16 (1H+15M). **TOTAL 33** (4H + 29M)

HISTORIA DEL ARTE

LAS MATAS 43 (14H + 29M), LAS MATAS GRUPO DE AMPLIACIÓN PARA FINALIZACIÓN DE TEMARIO 32 (10 H + 23 M) LAS ROZAS 169 (33H+136M). **TOTAL 244** (57H + 188M)

INFORMATICA, CURSOS TRIMESTRALES

LAS MATAS 50 (20 + 30M), LAS ROZAS 63 (13H+50M). **TOTAL 113** (33H +80M)

INFORMATICA VERANO

LAS MATAS 7 (3H + 4M), LAS ROZAS, 15 (10H+5M); **TOTAL 22** (13H + 9 M)

MANUALIDADES Y RESTAURACIÓN

SOLO EN LAS MATAS: **23** (3H + 20M)

PILATES

LAS MATAS 52 (6H + 46M), LAS ROZAS 52 (3H + 49M). **TOTAL: 104** (9H + 95M)

PINTURA

LAS MATAS 28 (15H + 13M), LAS ROZAS 81 (21H + 60M). TOTAL 109 (36H + 73M)

SEVILLANAS

LAS MATAS (NIVEL MEDIO) 16 (0H + 16M), LAS ROZAS 68 (7H + 61M). **TOTAL 84 (7H + 77M)**

YOGA 1

LAS MATAS 40 (2H + 38M), LAS ROZAS 44 (8H + 36M). TOTAL 84 (10H+74M)

YOGA 2:

SOLO EN LAS ROZAS: **44** (3H + 41M)

YOGA 3:

SOLO EN LAS ROZAS: **44** (4H + 40M)

TOTAL PROFESORADO: 13 TALLERES y 976 ALUMNOS (196 H y 780 M)

TALLERES VOLUNTARIADO

AJEDREZ LM: 20 (13H + 7M)

AJEDREZ LR (DOS GRUPOS) 24 (13H + 11M)

ARMONÍA DEL MOVIMIENTO LAS ROZAS: 72 (8H Y 64M)

ARMONÍA DEL MOVIMIENTO LAS MATAS: 47 (0H Y 47M)

IDIOMAS (INGLÉS 4 GRUPOS, ALEMÁN, ITALIANO, FRANCÉS): 123 (35 H Y 88 M)

INGLÉS LM: 11 (4H + 7M)

INFORMATICA ADECUR (CUATRIMESTRAL): 16 (5H + 11M)

INFORMÁTICA LM: 15 (6H +9M)

LECTURAS DRAMATIZADAS 2 GRUPOS: 25 (3H + 22M)

LECTURA LABIAL: 5 (0H + 5 M)

MANUALIDADES (PATCHWORK, CON LAS MANOS OCUPADAS, RECICLAJE, CREATIVO, PUNTO SOLIDARIO CRPS CON ASOCIACIÓN IAIAS): 63 (2H Y 61M)



MEDITACIÓN: 35 (7H + 28M)

MINDFULNESS: 22 (0H + 22M)

MEDITACIÓN LM: 15 (3H + 12M) NUEVO 2018!

MUÉVETE BAILANDO: 167 (67H Y 100 M)

PINTURA AL ÓLEO LM: 18 (1H + 17M)

TABLET: 6 (2H Y 4M)

TAICHI: 20 (2H Y 18M)

TEATRO LAS MATAS: 8 (0H Y 8 M)

TOTAL VOLUNTARIADO: 28 TALLERES y 712 ALUMNOS (171H + 541M)

TALLERES O GRUPOS ESTABLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

ENTRENAMIENTO DE LA MEMORIA (2 CURSOS ANUALES EN EL CENTRO DE LAS ROZAS “EL BAILE”): 18 (6H + 12 M) Y 14 (5H + 9M) TOTAL 32 (11 H + 21 M)

“VIVIR EN POSITIVO” LAS ROZAS ORGANIZADO POR LA D.G.MAYOR, COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID SUBVENCIONADOS POR FUNDACIÓN LA CAIXA 19 (1H + 18 M)

“INICIATE A LA INFORMÁTICA” LR ORGANIZADO POR LA D.G.MAYOR, COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID SUBVENCIONADO POR LA CAIXA OBRA SOCIAL 12 (5H Y 7 M)

“LABORATORIO DE IDEAS PARA ENVEJECER FELIZ” LAS MATAS (DIRECCIÓN GENERAL DEL MAYOR, COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID): 12 (12M)

“EN FORMA” LR SUBVENCIONADO POR LA CAIXA Y COMUNIDAD DE MADRID: 12 M

“TALLER DE SALUD CRUZ ROJA” LR Y LM. “EL BAILE”: 16 (1 H Y 15 M). “EL PARQUE”: 14 (2 H y 12 M). TOTAL CRUZ ROJA: 30 (3 H y 27 M)

“ESCUELA DE ABUELOS” LR SUBV POR DEPENDENCIA Y MAYOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID 16 (4 H + 12 M)

BAILES EN LÍNEA Y DE PAREJA (PROFESORA DE CONCEJALÍA DE CULTURA): GRUPO 1: EN LÍNEA EN ENTREMONTES: 16 (5H + 11M); GRUPO 2: PAREJAS EN ENTREMONTES: 16 (8H + 8M). GRUPO 3 PAREJA EN LAS MATAS: 16 (8H Y 8 M) GRUPO 4 BAILE EN LÍNEA EN LAS MATAS: 16 (0H Y 16 M) TOTAL: 64 (21H + 43 M)

CORO DE MAYORES: 47 (20 H Y 27 M)

GIMNASIA EN ENTREMONTES (PROFESORA DE CONCEJALÍA DE CULTURA): 20 (5H + 15M)

GRUPO DE BRIDGE (AUTOGESTIONADO): 14 (5H + 9M)

GRUPO DE GRAFOLOGÍA (AUTOGESTIONADO): 10 (6H + 4M)

SEMINARIOS – COLOQUIO CULTURALES ADECUR (TRIMESTRALES: 45 (16 H + 29 M)

GRUPOS DE LITERATURA (2) (AUTOGESTIONADOS): 18 (5 H Y 13 M)

GRUPO RUMMY (AUTOGESTIONADO) LR 12 M.

TOTAL CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS: 18 TALLERES Y 363 ALUMNOS (102 H + 261 M)

INDICADORES:

TOTAL PROFESORADO: 13 TALLERES y 976 ALUMNOS (196 H y 780 M)

TOTAL VOLUNTARIADO: 28 TALLERES y 712 ALUMNOS (171H + 541M)

TOTAL CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS: 18 TALLERES Y 363 ALUMNOS (102 H + 261 M)

TOTAL PROGRAMA CURSOS Y TALLERES LAS ROZAS Y LAS MATAS 2018:

59 TALLERES Y 2.051 ALUMNOS PARTICIPANTES (469 H Y 1.582 M)



5. TURISMO SOCIAL

5.1. PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL 2018

Información y contenidos:

Las Juntas de Mayores, en colaboración con la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, preparan anualmente los viajes que ofrecen a los socios de los Centros Municipales de Mayores la posibilidad de disfrutar de distintos destinos nacionales e internacionales durante todo el año a precios razonables.

El proyecto de Turismo Social no está subvencionado económicamente por el Ayuntamiento y es una propuesta que satisface a los socios porque pueden ir en compañía de amistades o al menos personas conocidas de su municipio. En este año también se han sumado en ocasiones, algunas personas de Majadahonda, pertenecientes a su Centro Municipal de Mayores (no han sido contabilizados).

Mediante evaluaciones y el servicio de atención al público se detectan aquellos aspectos que deben ser mejorados y, por supuesto, todo aquello que nuestros mayores valoran y pretenden que siga incluido en cada edición.

Objetivos:

Ofrecer a las personas mayores del municipio de Las Rozas la posibilidad de disfrutar de una propuesta variada de ocio y tiempo libre que favorezca las relaciones sociales y el intercambio de experiencias.

Facilitar el conocimiento de nuestro patrimonio cultural y social así como del entorno natural de los lugares visitados.

Promover y mantener la calidad de vida de las personas mayores.

Todos los viajes, especificados más adelante, formaron parte del Programa Anual organizado por las Juntas Directivas en colaboración con el Programa de Mayores de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales.

Participaron **608 personas**. Se han desarrollado **17 viajes** o salidas de un día, programados en su mayoría por la Agencia Viajes Cibeles y con la colaboración de otras agencias.

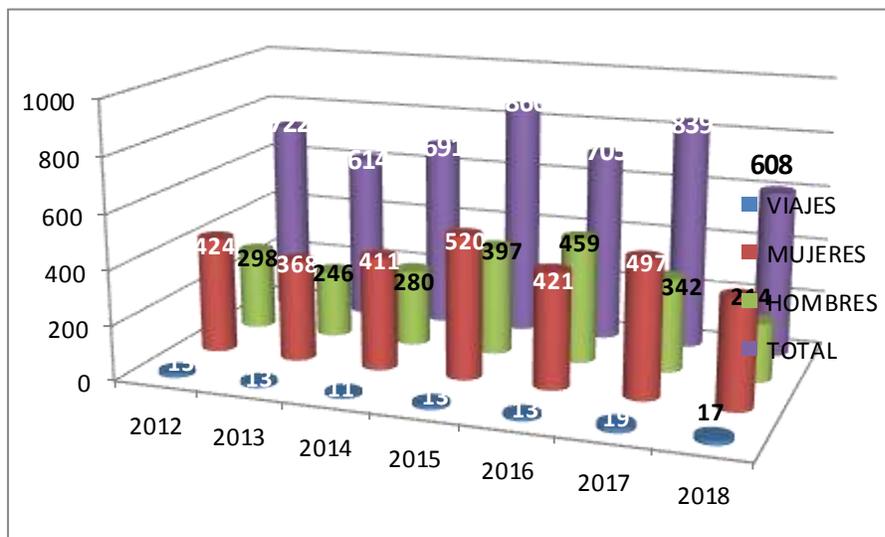
5.2. EXCURSIONES DE UN DÍA ORGANIZADAS POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS

En 2018 todas las salidas y viajes se han unificado en el Programa general de Turismo Social



5.3. INDICADORES TURISMO SOCIAL

Destino	Fechas	Total	H	M
La Alberca	25 al 28 febrero	26	9	17
Las Fallas Valencia	17 al 21 marzo	28	9	19
La Alcarria	6 abril	54	19	35
Alcalá de Henares	21 abril	41	11	30
Cuenca	16 al 17 mayo	36	14	22
Cuba	29 mayo al 9 junio	16	4	12
Toledo	30 mayo	39	17	22
Calpe	16 al 30 junio	49	18	31
Pirineo Aragonés y Andorra	1 al 6 julio	28	6	22
Concierto Velas	7 julio	57	22	35
Concierto Velas	14 julio	11	3	8
Burgos, Frías y Orbaneja	25 al 27 septiembre	31	12	18
Balneario de Arnedillo	4 al 11 octubre	ANULADO		
Bretaña francesa	22 al 29 octubre	31	12	19
Almuñécar	4 al 9 noviembre	50	19	31
Córdoba	26 al 29 noviembre	59	19	38
La Alberca	11 al 14 diciembre	26	8	18
Benidorm Fin de Año	27 diciembre al 3 enero	29	12	17
	TOTAL	608	214	394





6. RESUMEN INDICADORES

TOTAL TURISMO SOCIAL 2018: 17 viajes y 608 participantes (214 h y 394 m)

TOTAL CURSOS Y TALLERES 2018: 59 talleres y 2.051 alumnos participantes (469 h y 1.582 m)

TOTAL OCIO Y CULTURA 2018: 141 actividades y 11.304 participantes (4.939 h y 6.365 m)

TOTAL PARTICIPANTES PROGRAMAS 2018: 13.963 (5.622 H y 8.341 M)

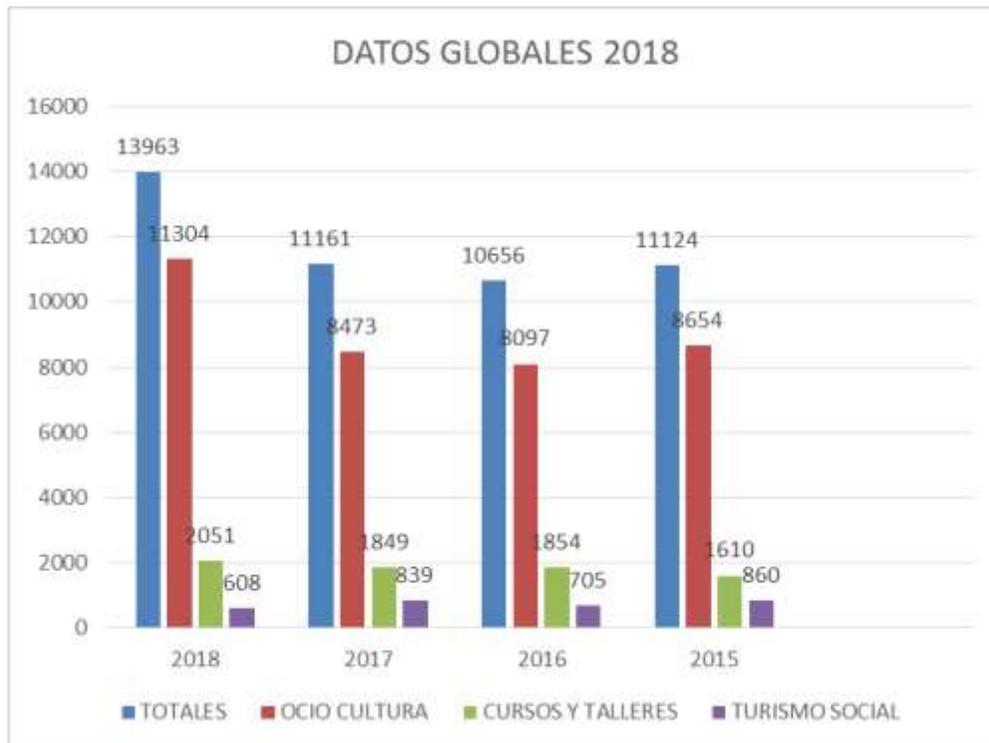


Gráfico comparativa 2015- 2018

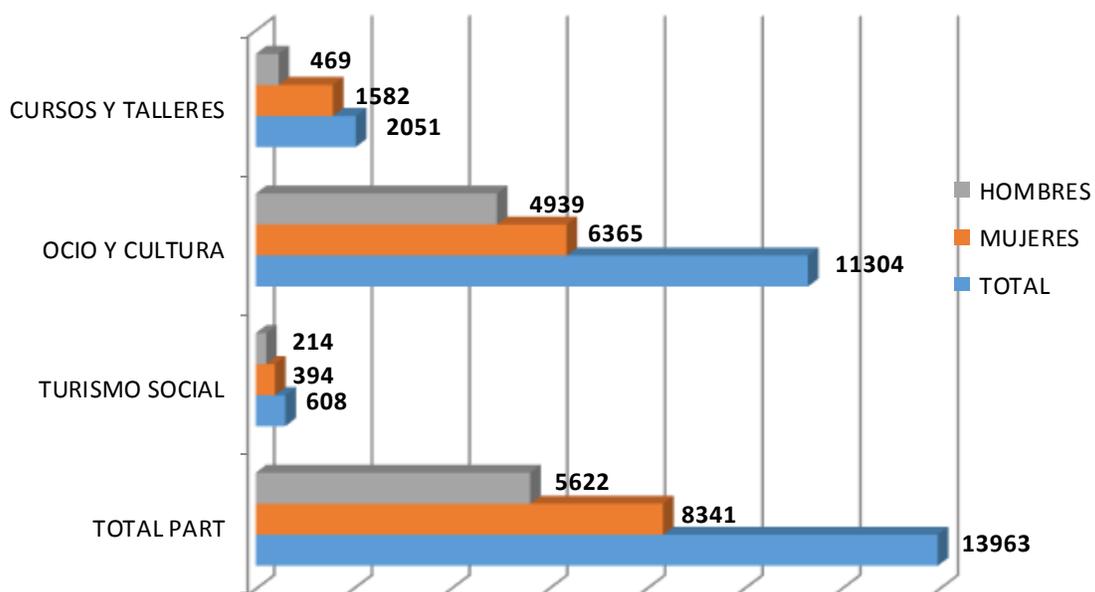


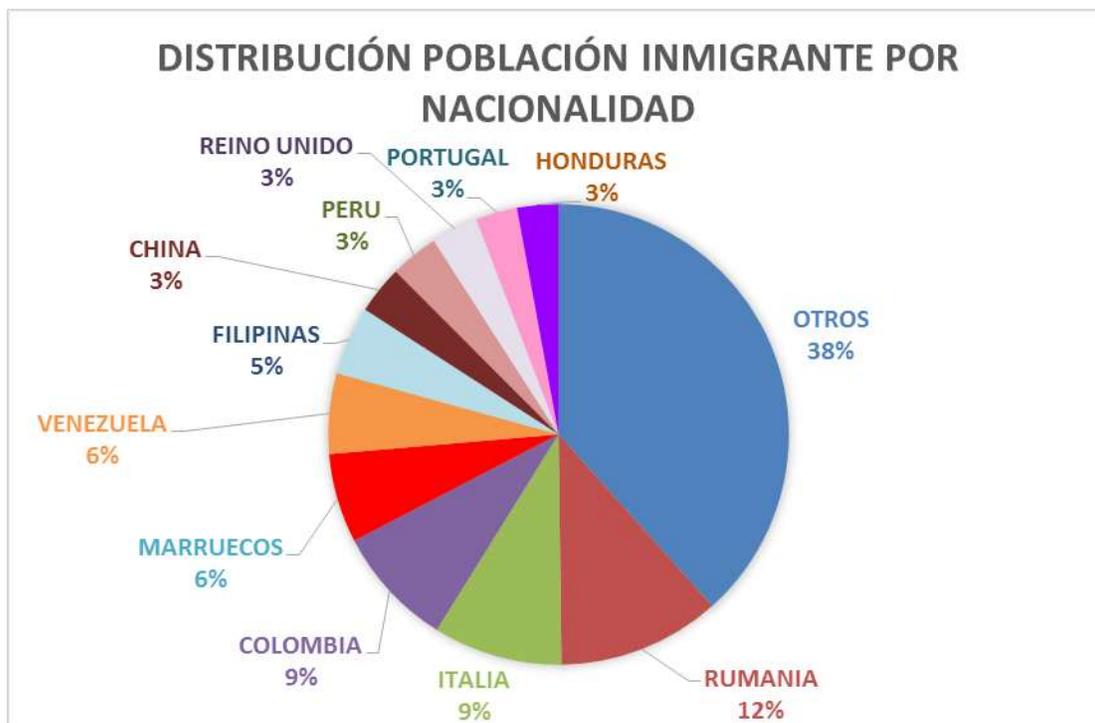
Gráfico comparativo programas 2018

CONCLUSIÓN MEMORIA 2018

En el año 2018 el Programa de Mayores de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas ha continuado su tarea afianzando sus programas y las actividades más demandadas por los socios, planificando la mejor manera de evolucionar en los próximos años de la mano, las propuestas y la participación de los mayores de Las Rozas, con una idea esencial que nos sirve de horizonte, la de vivir en una ciudad que valora y cuida a las personas con experiencia, una ciudad que acoge a todos, con sus diferencias, pero siempre desde la tolerancia, el cuidado y el respeto.

PROGRAMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN

En el año 2018, el municipio de Las Rozas tiene una Población total empadronada de 97.682 personas, de las cuales 9664 tienen nacionalidad extranjera, lo que supone un 9.9%, lo que supone un incremento de un 03% frente al año pasado, empadronándose 312 personas más de nacionalidad extranjera. En su mayoría, son procedentes de **Rumanía (12%)**, **Italia (9%)**, **Colombia (9%)**, **Marruecos (6%)**, **Venezuela (6%)**, **Filipinas (5%)**, **Perú (3%)**, **Reino Unido (3%)**, **Perú 3%**, **Portugal (3%)** **Honduras (3%)** y **China (3%)** Podíamos decir que Las Rozas cuenta con una gran diversidad, 124 nacionalidades distintas, aumentándose en 2 nuevas con respecto al año anterior.



*Datos diciembre 2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
P. TOTAL	93.381	94.258	95.573	96.787	97.328	97.682
P. AUTOCTONA	84.430	85.749	86.891	87.775	87.976	88.018
P. INMIGRANTE	8.951	8.509	8.682	9.012	9.352	9.664

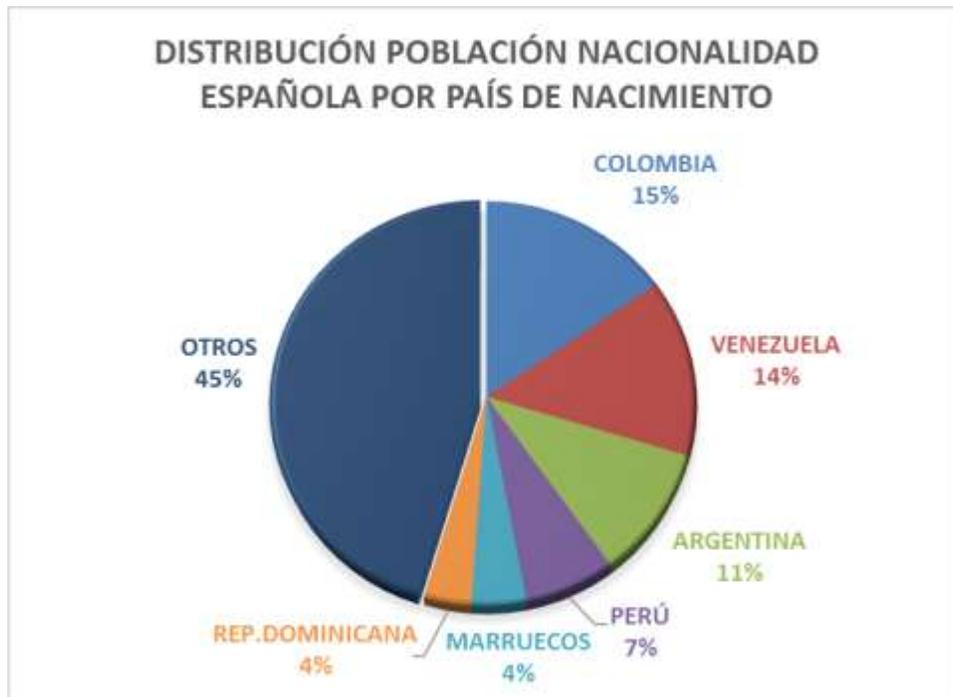
- En cuanto al origen: Vuelven a ser **Rumania, Italia, Colombia y Marruecos** los cuatro primeros países de origen de la población inmigrante de Las Rozas, manteniéndose la tendencia por origen del año anterior, un año más se percibe un incremento de población de origen Venezolano, Filipino y China, descendiendo la población de origen Marroquí.
- Ha aumentado la diversidad de nacionalidades del municipio con 2 nacionalidades más.

Nos parece significativo indagar a través del padrón municipal, cuantas **personas empadronadas con Nacionalidad española, no son nacidos en España.**



De **97.682** personas empadronadas en Las Rozas, **6933** tienen nacionalidad española pero el país de nacimiento no es España, ello supone un 7.1%. Si tenemos en cuenta que en Las Rozas hay un porcentaje de un 9,9% de personas empadronadas de nacionalidad extranjera le sumamos aquellas personas con nacionalidad española pero no nacidos en España, tendremos un **17% de personas de origen extranjero (NO NACIDAS EN ESPAÑA) empadronadas en el municipio (16.597 personas cuyo país de origen no es España).**

Los 8 países de mayor incidencia en nacionales españoles con país de nacimiento no español son fundamentalmente: Colombia, Venezuela, Argentina, Perú, Marruecos, República Dominicana, en este orden según incidencia.



OBJETIVOS DEL ÁREA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN

- Realizar una intervención especializada mediante un equipo interdisciplinar, contemplando las necesidades primarias y secundarias de la población inmigrante del municipio.
- Favorecer el conocimiento de los servicios que prestan las instituciones públicas y privadas, así como sus vías de acceso.
- Intervenir en situaciones de desigualdad y discriminación en todo ámbito: laboral, vivienda, salud, educación,...
- Prestar servicios de información/orientación de forma individualizada en materia de extranjería y derecho laboral.
- Favorecer actividades de Convivencia que fomenten la Tolerancia y la igualdad en los vecinos de Las Rozas.

1. ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EN INMIGRACIÓN

Se presta a través de la Mediadora Social Intercultural, (Trabajadora Social experta en atención especializada a población de origen extranjero) integrada en la Unidad de Trabajo Social de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales. Abarca su intervención desde la Mediación Intercultural propiamente dicha a la Asesoría técnica en inmigración. Con los objetivos de:

- a) Proporcionar información general y facilitar el acceso a los recursos y servicios públicos y privados –educativos, sociales, laborales-
- b) Realizar los Informes de Arraigo, preceptivos para solicitar Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales por Arraigo.
- c) Coordinar y orientar el proyecto de seguimiento de Reagrupación familiar del Municipio.
- d) Asesorar a los agentes sociales en su relación con los colectivos minoritarios en temas de interculturalidad, diversidad cultural y relaciones intercomunitarias
- e) Favorecer la participación social y comunitaria de las personas de origen inmigrante.
- f) Apoyo técnico al resto de profesionales del equipo de a la Concejalía de Familia y Servicios Sociales en materia de inmigración.
- g) Intervenir en la prevención, resolución y transformación de conflictos y tensiones interculturales.
- h) Orientación en sus trámites administrativos en materia de extranjería.
- i) Asesoramiento individual y grupal de la elaboración del proyecto migratorio, así como la elaboración del duelo que el proceso conlleva.

Atenciones

El número total de atenciones en este servicio durante el año 2018 ha sido de **600**.

De las atenciones realizadas, según el tipo de demanda de las cuales:



- **194** fueron para la elaboración de Informe de Arraigo preceptivo para solicitar Autorización de Residencia por Arraigo y su proceso.
- **406** fueron consultas relacionadas en materia de extranjería y otros asuntos.

Informes de Arraigo

Desde Junio 2011 que entra en vigor el nuevo Reglamento de extranjería R.D. 557/2011, y con instrucciones posteriores en relación a la Regularización por Arraigo, la Comunidad de Madrid asume las competencias en la firma de los informes de Arraigo, antes delegadas en los Ayuntamientos, con ese motivo desde Octubre hasta Noviembre se produce un cambio en el protocolo y tipo de informe de Arraigo que se venía haciendo, no consolidándose dichos cambios hasta mitad de Noviembre, siendo a partir de ese momento competencia del Ayuntamiento la realización de entrevista valorativa de Arraigo del solicitante así como la valoración de la competencia oral en lengua española del solicitante, emitiéndose un borrador de informe de Arraigo que enviado por vía telemática a Comunidad de Madrid, Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de Comunidad de Madrid, para que estos emitan informe favorable o desfavorable del mismo.

En Febrero 2012, Comunidad de Madrid, pone como obligatorio, la realización de un curso de formación "Conoce tus leyes" de 4 módulos, de 2 horas de duración cada módulo, se realiza en los CEPI, el más cercano de Las Rozas, el CEPI (Centros de Participación e integración de Inmigrantes) de Villalba). Esto ha dificultado, el que las personas puedan acceder más fácilmente a la tramitación ya que la mayoría trabajan en Servicios doméstico y disponen de poco tiempo para poder acudir a hacer la formación.

A partir del 16 de Septiembre 2012 Comunidad de Madrid establece el pago de una tasa de 30 €, para la elaboración y del informe de arraigo. Esto supone una dificultad añadida para que las personas puedan solicitar y tramitar por vía de arraigo su permiso de residencia. Desde 2013 la tasa es de 30,30€.

Uno de los requisitos para tramitar por arraigo es contar con medios de vida propios (en la cantidad que establece el estado) o compromiso real de contratación. En ambos casos requisito difícil de cumplir en la situación de bajo empleo de la actualidad.

Toda esta situación de cambios ha generado mucha inseguridad e inquietud en la población inmigrante, incrementándose la petición de asesoramiento individual.

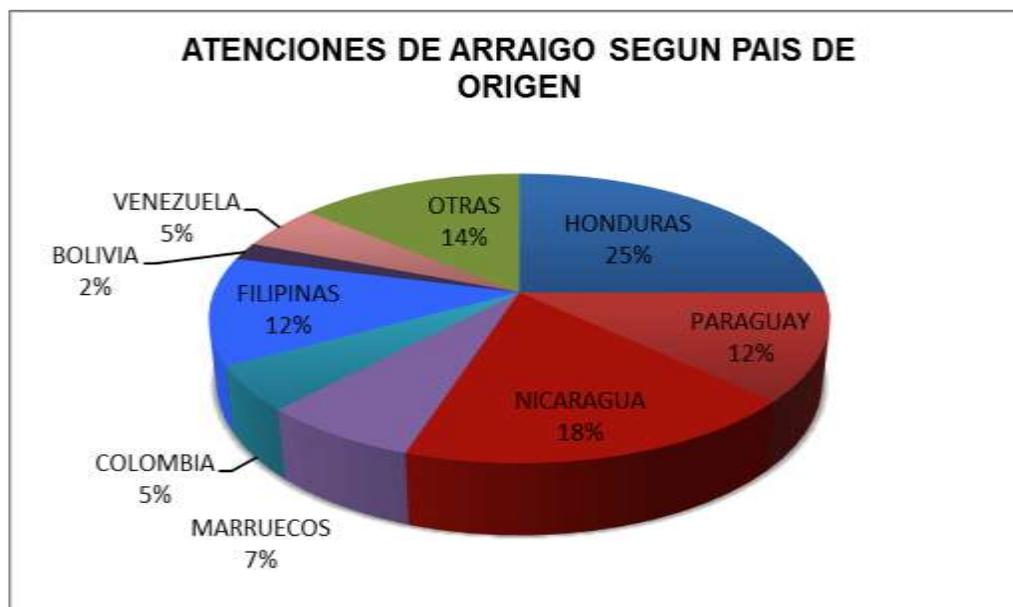
Durante el año 2018, el número de Informes de Inserción Social emitidos han sido **87**, experimentado un aumento con respecto 2017, con 10 informes más, lo que supone un 11% más. Se ha mantenido el incremento importante en solicitud de otro tipo de asesoramiento, petición de atención individualizada y/o familiar.



En total ha habido **194** atenciones relacionadas con Arraigo, de las cuales no todas con preceptivas de cumplir requisitos para emitir informes de arraigo favorable, por lo que llega a materializarse informe de arraigo.

DISTRIBUCIÓN POR PAÍS DE ORIGEN DEL SOLICITANTE DE INFORME DE ARRAIGO

Según país de origen del solicitante, en este año se observa una mayor diversidad en el origen, atendándose hasta 23 nacionalidades distintas, aumentando la población de origen Hondureño como uno de los países que más acuden a solicitar informe de Arraigo. Distribución similar al del año anterior.



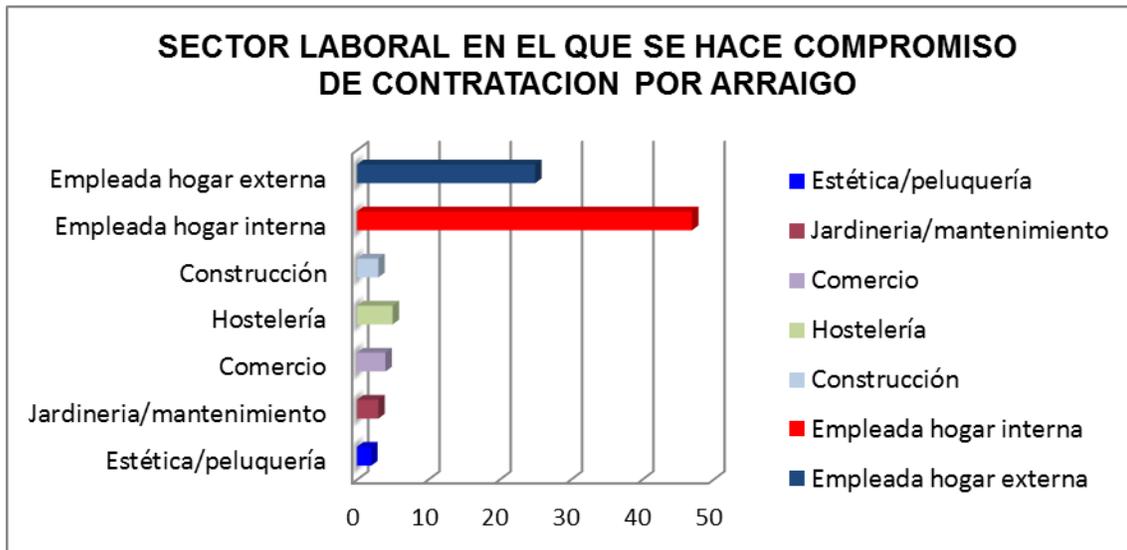
DISTRIBUCIÓN POR SEXO

De todos los Informes de Inserción Social preceptivos para solicitar Autorización de Residencia el 55% fueron mujeres y el 45% hombres.

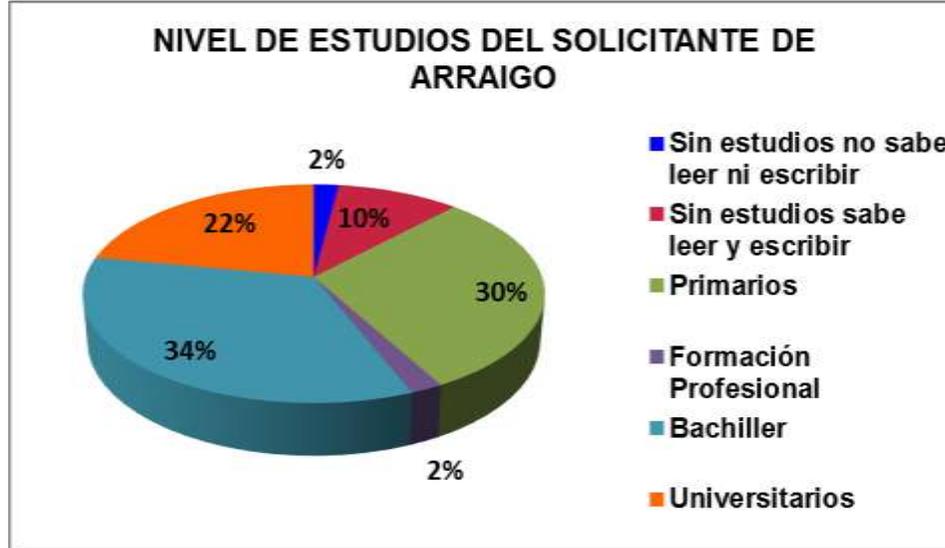


ACTIVIDAD LABORAL A DESARROLLAR SEGÚN COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Siendo uno de los requisitos para poder solicitar Permiso de Residencia por razones excepcionales por Arraigo, hemos intentado analizar en qué sector laboral principalmente se mueven las ofertas de trabajo a las que tienen acceso la población inmigrante actualmente, siendo mayoritariamente en el Servicio Doméstico, y en un alto porcentaje, como empleada de hogar interna, en muchas ocasiones manifestando que su labor se va a centrar en el marco del desarrollo del cuidado de personas en situación de Dependencia. A pesar de que el sector del Servicio Doméstico ha sido tradicionalmente un ámbito laboral desarrollado mayoritariamente por mujeres, durante este año se han incrementado el número de hombres que obtienen oferta de trabajo en ese sector, especialmente cuando es para el cuidado de un Dependiente varón.

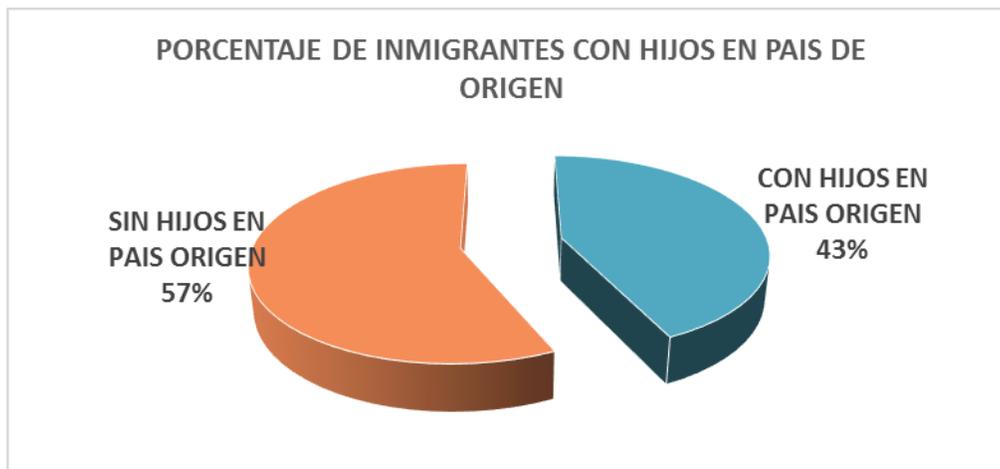


Parece importante conocer el nivel de estudios de los solicitantes de arraigo, ya que la actividad laboral no coincide en casi ningún caso con la profesión en origen ni con la cualificación profesional. Destacar que el nivel de estudios de los Solicitantes de informe de Arraigo, donde existe un porcentaje importante con estudios de Bachiller y universitarios (ha aumentado este año). El índice de analfabetismo en la población atendida es bajo.



En la atención diaria se ha percibido que uno de los factores más estresantes de la situación migratoria, es la separación familiar, especialmente de los hijos, siendo un gran factor desencadenante de situaciones de depresión y ansiedad, por lo que nos ha parecido importante rescatar ese dato y saber que un 60% de los solicitantes tienen hijos en su país de origen y más de la mitad más de uno, lo que hace que el esfuerzo laboral sea mayor e intenten mandar al país de origen a través de remesas más de la mitad de sus ingresos mensuales.

Sin lugar a dudas uno de los factores que más influye en el estrés del proceso migratorio, es el hecho de tener o no hijos en el país de origen. La separación genera un componente de estrés importante, manifestando que es uno de los hechos más preocupa en el proceso migratorio.



2. PROYECTO “MUJER Y MADRE EN LA DISTANCIA”

Este proyecto ha tenido como objetivo principal “apoyar a mujeres inmigrantes que tienen a sus hijos/as en su país de origen, favoreciendo el aprendizaje y desarrollo de habilidades de comunicación afectiva en la distancia, que fomenten un vínculo de apego seguro en el grupo familiar” a través del desarrollo de habilidades personales de las madres asistentes, para optimizar el manejo operacional y emocional de su rol maternal en la distancia.

METODOLOGÍA Y CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL TALLER

Las sesiones se han diseñado desde un enfoque sistémico-familiar y transcultural, que busca la comprensión de las dinámicas y relaciones familiares transnacionales. Dado que todas las mujeres participantes comparten la característica de ser madres, personas migrantes y la mayoría trabaja en el sector doméstico, se han propuesto sesiones que cubran las necesidades de trabajar el proceso migratorio, el rol materno en la distancia y la creación de redes sociales.

En todas las sesiones grupales se ha utilizado una metodología participativa y vivencial, para movilizar a las participantes, aplicando diferentes técnicas activas, psicoeducación, tareas individuales y grupales que propician la reflexión y la elaboración de los contenidos.

De esta manera hemos diseñado un programa de Talleres de 16 sesiones, en total 40 horas de duración en total.

Todas las sesiones se realizaron en fin de semana, en las tardes del sábado de 2 horas y media, con frecuencia quincenal con el fin de facilitar la participación de las madres, con mayor duración en la sesión de cierre y en la salida excursión cultural que duro parte de la mañana y tarde.

Se realizó con las participantes una salida sociocultural al Parque de Europa en Torrejón de Ardoz.

En su mayoría trabajaban en Servicio doméstico y más de la mitad, como internas, lo que favorece el aislamiento y las escasas redes sociales con las que cuentan.

Se insistió mucho en trabajar:

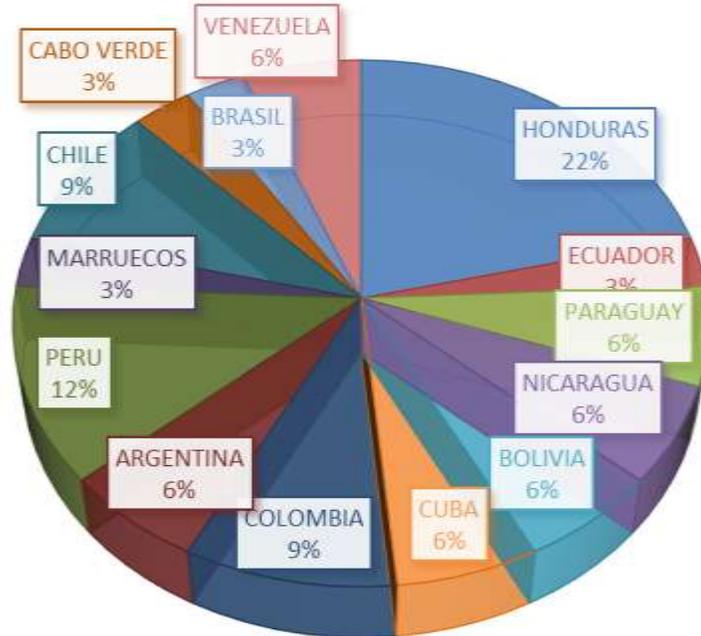
- Ampliar las Redes sociales. Todas contaban con una Red social muy pobre y frágil.
- Coaching emocional y técnicas de autorregulación. Se constata que sufren un estrés muy grande somatizando física y psicológicamente sus situaciones personales.
- Cuidado y afrontamiento del estrés.
- Amor, relaciones amorosas y pareja. Este es un aspecto muy deteriorado en todas, en su mayoría si en el país de origen tenían pareja, o bien han roto o tienen una muy mala relación, por otro lado su desarraigo hace difícil que tengan una pareja aquí, y si la tienen es muy inestable.

Se creó un grupo de WhatsApp en el que informar de las sesiones, colgar cosas de interés, fotos... las administradas del grupo eran las psicólogas de la empresa que lleva la actividad, Terapias sin Fronteras, y lo que inicialmente era informativo, supuso una dinámica grupal importante de contacto y comunicación entre las participantes.

El grupo de participantes se encontró constituido por un total de **53** mujeres migrantes, que acudieron a los talleres, un total de 59 mujeres que se encuentran participando activamente en el grupo de WhatsApp, donde compartimos documentos y artículos de interés, noticias del pueblo, ofertas de empleo, emociones, noticias personales...

Proceden de 15 países diferentes. Con edades comprendidas entre 21 a 60 años.

PAÍS DE ORIGEN MUJER Y MADRE EN LA DISTANCIA



3. PROYECTO DE “PROMOCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR DE NIÑOS Y NIÑAS EN DIFICULTAD SOCIAL”

Proyecto de “Éxito escolar” es un proyecto conjunto con Cruz Roja juventud de Majadahonda se inicia en Marzo 2017 con niños de ESO, en septiembre se amplía con otro grupo a alumnos de primaria. El proyecto surge de la necesidad de cubrir el refuerzo escolar de menores con riesgo de fracaso escolar, cuyas familias no pueden hacer frente por diferentes razones (económicas, falta de tiempo, largas jornadas laborales, bajo nivel cultural...) de dar apoyo a sus hijos para no sufrir fracaso escolar.

Destinatarios:

- Menores con edades comprendidas entre los 6 y 16 años del municipio de Las Rozas.
- Menores de familias en situación de riesgo social.
- Menores de Las Rozas derivados por Servicios Sociales o por Cruz Roja, que vivan en el municipio.

Desarrollo de la actividad:

Se desarrolla la actividad en 2 grupos : uno grupo con menores de 6 a 11 años (primaria) en la sede de asociaciones en la C/ Rosa Chacel de Las Rozas y de 12 a 16 (ESO) en el Centro de Servicios Sociales C/ Comunidad de la Rioja. A partir de octubre la actividad pasa a realizarse en las nuevas instalaciones de Cruz Roja en Las Rozas en la C/ Cruces.

Los menores acuden a la actividad 2 tardes a la semana de 17:00 a 19:00. Durante la primera hora hacen estudio y Refuerzo escolar, Luego meriendan y en la última media hora trabajan actividades programadas y de acompañamiento socio educativo.

Al inicio de la actividad se les hace entrega de un lote de material escolar. Así mismo se apoyará a las familias con aquellos productos y/o materiales que pudieran ayudarles en su mejora en el rendimiento escolar (gafas, audífonos, academia si fuera necesaria...).

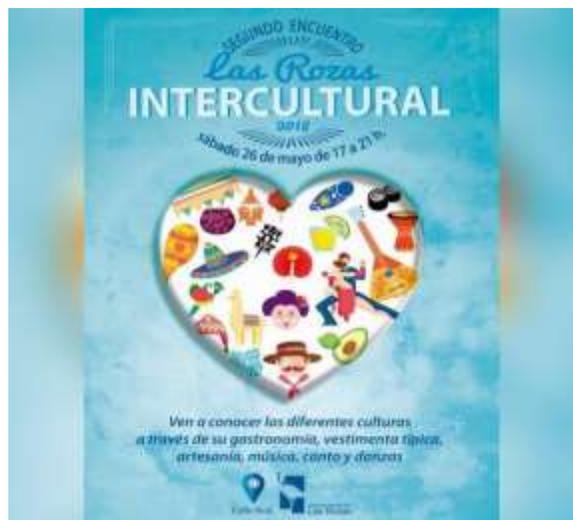
El proyecto es llevado por voluntarios de Cruz Roja y un coordinador que se coordina con Servicios Sociales, y trabajaran de forma conjunta en aquellos casos en los que sea necesario o se perciba exista un riesgo para el menor o problemas familiares.

Grupo de Primaria: 21 Niños y niñas

Grupo de ESO: 18 niños y niñas.

4. II JORNADA INTERCULTURAL

El 26 de mayo por la tarde se celebró un encuentro intercultural en la C/ Real, de asociaciones de inmigrantes y colectivos de distintos países que mostraron su folklore, costumbres, música, gastronomía, trajes típicos, música, etc. y lo compartieron con los vecinos del municipio.



OBJETIVOS:

- Generar un espacio de conocimiento y convivencia intercultural que acerque a los distintos grupos de vecinos, desde lo lúdico, el ocio y la cultura.
- Reconocer de la diversidad como algo positivo para el Municipio.
- Acercamiento de los vecinos de origen extranjeros a asociaciones e instituciones de sus países de origen.
- Trabajar y acercar a los distintos colectivos de inmigrantes para que se conozcan y para que puedan exponer desde sus distintos colectivos sus inquietudes. El objeto es que con coordinación del ayuntamiento fueran los propios colectivos los que organizaran las actividades y que querían mostrar cada uno.



Se realizaron reuniones previas con colectivos que bien están organizados de forma asociativa o bien existen grupos identificados que querían colaborar en el evento. En la edición 2018 hubo más participación de colectivos y finalmente participaron en la organización del evento los siguientes colectivos: Filipinas, Marruecos, República Dominicana, Argentina, Rumanía, China, Venezuela, Honduras, Colombia, Perú y Uruguay todos ellos de forma voluntaria y sin coste para el ayuntamiento mostraron sus países.

Una gran afluencia de público y participación vecinal.

5. RECONOCIMIENTO DEL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

“**Quien olvida su historia está condenado a repetirla**” explicaba el filósofo Jorge Santayana. Y precisamente el recuerdo del Holocausto es una de las razones para marcar un día en el calendario dedicado a sus víctimas. Exactamente, según la resolución 60/7 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el 27 de enero de cada año se conmemora el **Día Internacional en memoria de las víctimas del Holocausto**.

La fecha se debe a la liberación por parte del ejército soviético en 1945 del mayor campo de concentración de exterminio nazi que existió, el situado en Auschwitz (Polonia), allí llegaron durante años no solo judíos, sino también prisioneros de guerra, gitanos, discapacitados... quienes fueron obligados a trabajar para el régimen de Hitler, torturados y asesinados.

Como explicó el propio Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, al nombrar el Día Internacional, se trata de "un importante recordatorio de las enseñanzas universales del Holocausto, atrocidad sin igual que no podemos simplemente relegar al pasado y olvidar".

Un año más Las Rozas se suma a ese recordatorio con la **Exposición “Anne Frank, una historia vigente”** cedida por Fundación Anne Frank desde Amsterdam. La exposición recorre el momento histórico y la vida de Anne Frank, acompañado de un documental que pretende rendir homenaje a la figura de Anne Frank.

Se inauguró la exposición el 6 de febrero con una conferencia a cargo del sociólogo Ricardo Ruiz de la Serna, especialista en el holocausto.

La exposición permaneció en el Centro Municipal El Bajón durante 1 mes. Se acompañó de visitas guiadas a Institutos del municipio.



6. CURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y HABILIDADES SOCIALES

Los cursos de formación están dirigidos a colectivos vulnerables y de baja cualificación que se encuentren en desempleo o con aspiraciones de mejora de empleo empadronados en Las Rozas.

Con esta formación se pretende dar competencias que permitan ampliar la búsqueda de empleo.

La formación se realiza los sábados y domingos para facilitar la asistencia.

Las clases se imparten en el centro de Mayores El Baile.

En 2018 se han realizado los siguientes cursos:

- CURSO DE ATENCIÓN BÁSICA AL CLIENTE: Fecha de inicio 15/09/2018 (aún se imparte en 2019). Duración: 75 h. Se realiza los sábados de 10 a 14 horas.

Asisten 12 personas.

- CURSO DE INFORMATICA BÁSICA: Fecha de inicio 16/09/2018 (aún se imparte en 2019). Duración: 75 h. Se realiza los domingos de 10 a 14 horas.

Asisten 12 personas.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

PUNTO DE INFORMACIÓN DE VOLUNTARIADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA.

La Red de Puntos de Información de Voluntariado (PIV) de la Comunidad de Madrid nace en el año 1999 con el objetivo de promover el voluntariado en todo el ámbito territorial madrileño.

Con el objetivo de impulsar el voluntariado en el municipio así como propiciar el encuentro entre las asociaciones, ONGS, voluntarios y las Administraciones, se puso en marcha el 1 de Julio de 2008 el



Punto de Información al Voluntariado (PIV) de Las Rozas, integrándose en la red de 46 Puntos de Información de Voluntariado (PIV) situados en diferentes municipios de la región, mancomunidades, universidades públicas madrileñas, centros socioculturales y clubes deportivos en la región que existen en la actualidad.

La Red de Puntos de Información de Voluntariado es un servicio de la Comunidad de Madrid creado con la intención de promover el voluntariado en todo su ámbito territorial, fomentando la coordinación de actividades solidarias en todos los niveles de la sociedad y facilitando una vía de participación de los ciudadanos desde su entorno más cercano. Forma parte del Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, junto con la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad todos los puntos de la Red tienen como objetivo común promover, fomentar, divulgar y difundir el voluntariado, y para ello se establecen como fines principales las siguientes actuaciones:

- Intervenir como mediadores entre los ciudadanos y aquellas entidades que necesitan voluntarios para realizar sus actividades de voluntariado, orientando y atendiendo a éstos dentro de su ámbito territorial o social.
- Proporcionar a ciudadanos y entidades sin ánimo de lucro la información sobre la formación necesaria para la realización de las actividades que tiene que ver con la acción voluntaria.
- Trabajar en coordinación con el fin de ofrecer un servicio de información mucho más cercano a los ciudadanos, organizaciones, de voluntariado y empresas. Tendrán como elemento de referencia el PIV de la Dirección General y se utilizarán las herramientas comunes de las que dispone la Red (www.madrid.org/voluntarios).

Una vez que la puesta en marcha resultó satisfactoria, y hemos cerrado el año 2018 con la atención a **771 voluntarios** (126 de ellos dados de alta durante este año en SIAV, de ellos 77 mujeres y 49 hombres) y con la puesta en funcionamiento de nuevos proyectos y ámbitos de voluntariado, es momento de consolidar programas.

Durante el año 2018, se han realizado tres cursos de Formación en Materia De Voluntariado, dos en "Formación Básica del voluntariado" y uno de "Inteligencia emocional", viéndose beneficiados 63 personas, menores y mayores de edad, de nuestro municipio.

Desde el PIV de Las Rozas de Madrid, se ha tenido presente sensibilizar a la población más joven, con el fin de crear y fomentar conciencia social.

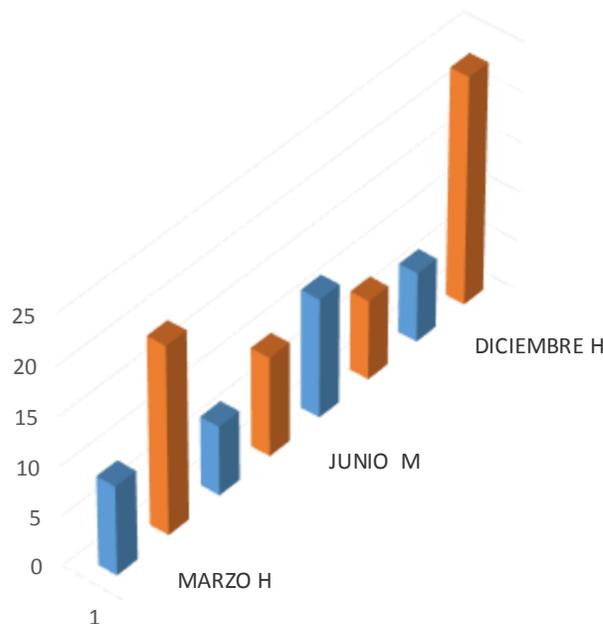
Desde su puesta en marcha se han emprendido muchas acciones, todas enmarcadas en el Plan Regional de Voluntariado que se pusieron en marcha del 2006 al 2010, y con un enfoque en el que el nexo de unión principal de todas las iniciativas es el servicio al interés del voluntariado.

La **evolución de la base de datos** del PIV durante estos años han resultado variables, el mayor crecimiento en el 2017 y observando un descenso en este último año 2018 de 46 voluntarios menos del total de participantes, por causar baja en la base de datos por cambio de domicilio. El interés de los voluntarios aumenta cuando se ofertan cursos o actividades motivadas con una finalidad concreta. Siguen realizando consultas a través del mail voluntariado@lasrozas.es desde el cual se asesora a los voluntarios y se les redirige directamente a las entidades del municipio en función de necesidades, disponibilidad horaria, preferencia de voluntariado, ..., eso sin contar aquellos que realizan la consulta a través de la web y acuden directamente a las entidades que más les encaja, gracias a estos elementos tecnológicos se agiliza la información para activar al voluntariado.



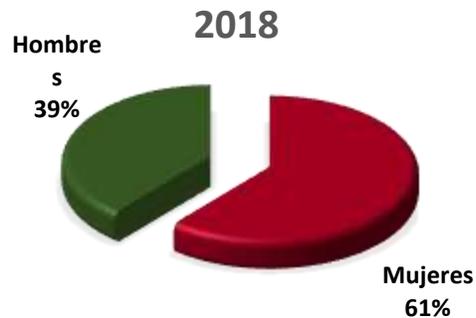
(106-2009, 98-2010, 84-2011, 111-2012, 93 -2013, 78-2014, 96-2015, 139-2016, 220-2017 y 126-2018):

VARIACIÓN POR TRIMESTRE Y SEXO 2018



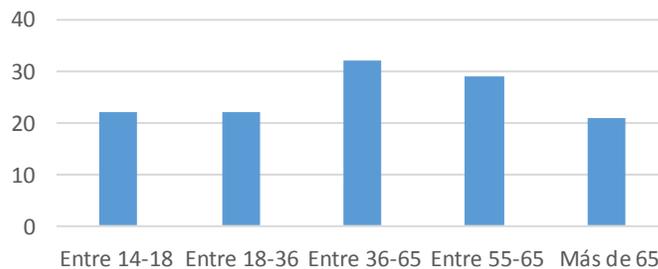
El perfil que destaca de los voluntarios que acuden al PIV es:

- Mujer 61%, aumentó con respecto al pasado año que era un 55%.

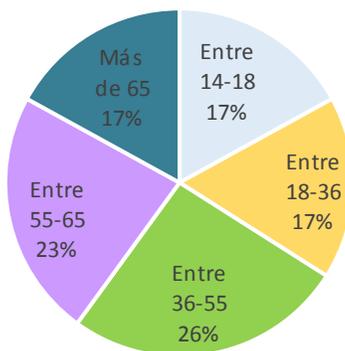


- Edad, cada vez más voluntarios de diferentes edades, destacar los menores de edad, dado que la nueva legislación se lo permite, 17% son menores de 18 años, 17% los jóvenes de 18 a 36 años, 26% de 36 a 55 años, 23%, de 55 a 65 años, 17% más de 65 años.

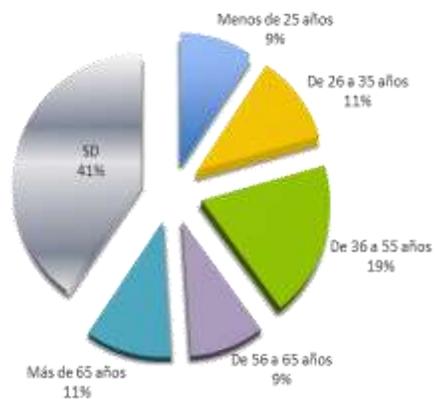
Participación según edad



EDAD 2018



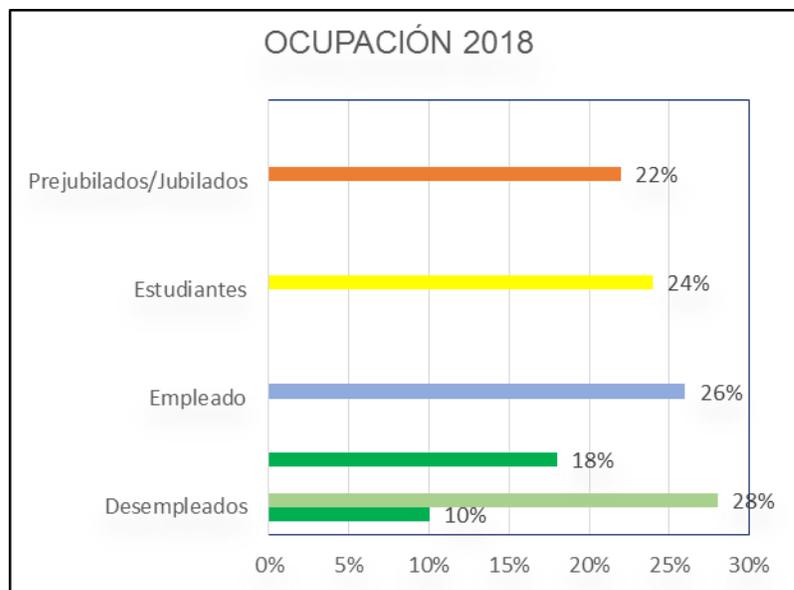
EDAD 2017



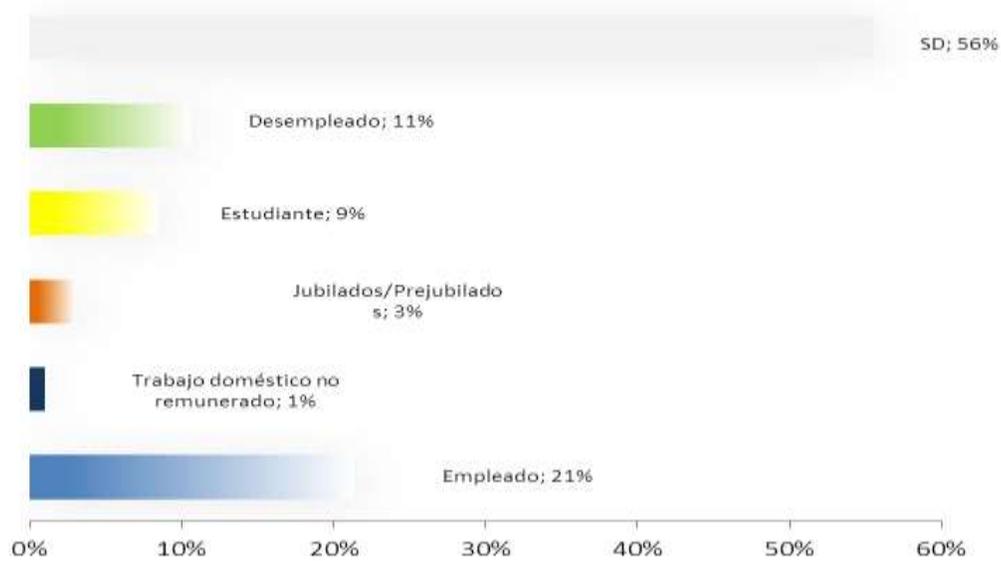
- Con estudios de grado superior (55% universitarios)



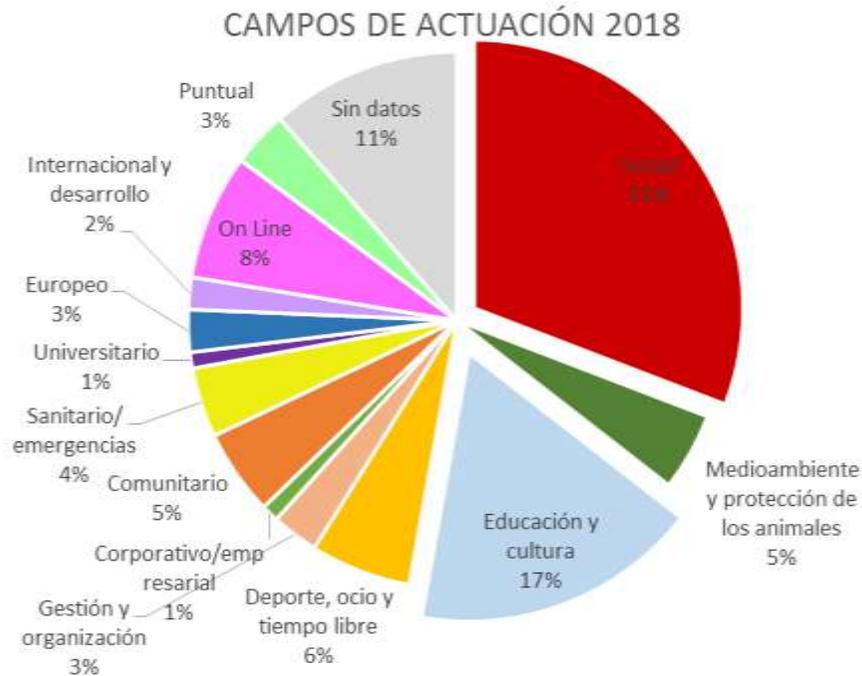
- Ocupación: Desempleado (28% en un 18% mujeres y el 10% hombres), este año cambia en perfil, en el 2017 resaltaba empleado con un 21%.



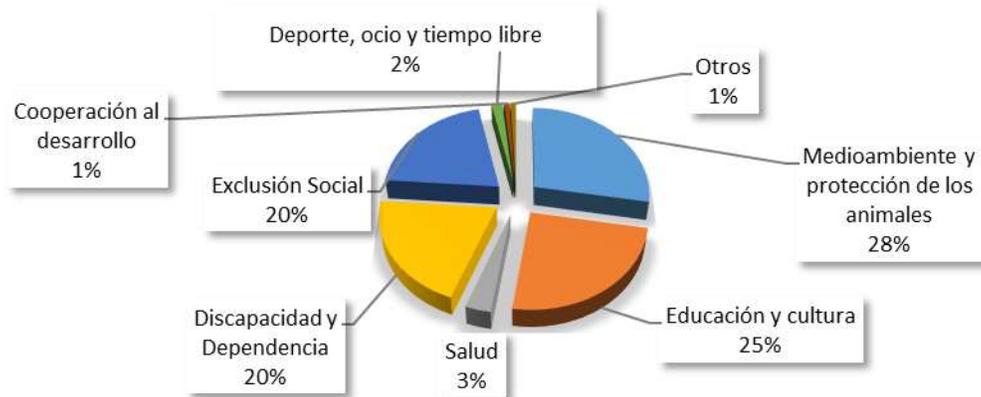
OCUPACIÓN 2017



- Campos de actuación: Ámbito Social 31%, educación 17%, resalta el cambio en la preferencia de acción, el año anterior destacó Medioambiente, protección de animales.



CAMPOS DE ACTUACIÓN 2017



El perfil de las **consultas sobre voluntariado** en el PIV de Las Rozas a lo largo de 2018: El Punto de Información de Voluntariado (PIV) de Las Rozas recibió 200 llamadas telefónicas a lo largo del año 2018 y 256 correos electrónicos.

Algunas de las consultas se refirieron a información general, Escuela del Voluntariado, jornadas, donaciones y asesoramiento especializado, pero la mayoría de las mismas son en referencia a la solicitud de cita con el PIV para la incorporación en algún programa de Voluntariado de nuestro municipio.

En lo referente al colectivo de destino, las personas se interesaron principalmente por actividades de voluntariado con menores y destaca el interés por el voluntariado con personas en riesgo de exclusión social. Estos datos sin embargo, no coinciden con los de los voluntarios incorporados a los diferentes programas, debido básicamente a la oferta de tipo de actividades y programas de nuestro entorno.

2. DIA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO

Las Rozas conmemora el Día Internacional del Voluntariado con un homenaje a la Tienda Solidaria.



El Ayuntamiento ha homenajeado, con motivo del Día Internacional del Voluntariado, a la Tienda Solidaria de Las Rozas por su labor e implicación en su saber reutilizar enseres donados por los vecinos para transformarlo en donativos para asociaciones del municipio, también proporcionando ropa o calzado para cubrir necesidades básicas a ciudadanos/as sin recursos. Se realizó una visita a la tienda para reconocer el importante papel que desarrolla en la red social de nuestro entorno, activando la participación colaborativa de los vecinos, contado con la presencia del alcalde, José de la Uz, el concejal de Familia, Servicios Sociales, Juan Ignacio Cabrera Portillo y la Junta Directiva de la Tienda Solidaria en las Rozas.



Para la realización de las actividades previstas en el Programa de actuaciones de Voluntariado, el PIV de Las Rozas de Madrid, cuenta con 1 Coordinadora técnica responsable del PIV, con el apoyo de 1 Técnico en Animación Sociocultural.

Horario: L a V en horario de 8 a 15 horas y este año aumenta el horario de atención los miércoles de 16 a 20 horas, bajo previa petición de hora.

Centro Municipal El Abajón.

Concejalía de Familia y Servicios Sociales.

C/ Comunidad de La Rioja, 2

Teléfono 917579500

voluntariado@lasrozas.es